



# BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Tesis presentada para obtener el título de Master en Relaciones  
Internacionales y Derechos Humanos

***Migración cubana, su evolución histórica desde 1959 en el contexto del diferendo Cuba-  
Estados Unidos. Diferentes posiciones sobre derechos humanos y políticas migratorias.***

Alumno: Carlos Denis Villabella Llevara

Comité tutorial:

Dra. Adriana Sletza Ortega Ramírez

Dra. Myrna Rodríguez Añuez

Dr. José Luis Sánchez Gavi

2021

Mi agradecimiento a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por brindarme la posibilidad de realizar los estudios de la Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos y al colectivo de profesores por su dedicación.

Las gracias al Dr. Luis Ochoa Bilbao quien me proporcionó la convocatoria de la maestría y me ha apoyado a lo largo de todo este proceso.

El agradecimiento a la Dra. Adriana Sletza Ortega Ramírez, asesora de mi tesis de investigación por su dedicación y paciencia.

El reconocimiento al Dr. José Luis Sánchez Gavi por sus enseñanzas como parte del comité tutorial.

Mi gratitud a Dra. Myrna Rodríguez Añez por su consejo y apoyo incondicional.

## ÍNDICE

- Introducción.** /1
- 1 Definiciones, conceptos y generalidades. Teorías de las Relaciones Internacionales y de los estudios de migración aplicadas a la investigación.** / 6
- 1.1 Conceptos y definiciones básicas sobre migración. / 6
  - 1.2 Diferendo Cuba – Estados Unidos. / 9
  - 1.3 Caracterización y acercamiento general al fenómeno migratorio cubano desde 1959. / 15
  - 1.4 Teorías de las Relaciones Internacionales. Su aplicabilidad al tema. / 18
    - 1.4.1 Teoría del Realismo Clásico. / 20
    - 1.4.2 Teoría del Realismo Periférico. / 24
    - 1.4.3 Teoría del Constructivismo. / 32
  - 1.5 Teorías de los estudios de migración. Su aplicabilidad al tema. / 39
    - 1.5.1 Enfoque económico. / 40
    - 1.5.2 Enfoque sistémico. / 43
- 2 Teorías de los derechos humanos.** / 48
- 2.1 Conceptos de derechos fundamentales. / 49
  - 2.2 Conceptos de derechos humanos. / 50
  - 2.3 Relación entre derechos humanos y derechos fundamentales. / 52
  - 2.4 El Derecho Internacional de los Derechos Humanos. / 53
  - 2.5 Fundamentación de los derechos humanos. / 54
  - 2.6 Evolución y progresividad de los derechos humanos. / 57
  - 2.7 Jerarquización o ponderación de los derechos humanos. / 59
  - 2.8 Teoría crítica de los derechos humanos. Diferentes posturas y aplicabilidad al tema de investigación. / 63
- 3 Migración cubana a Estados Unidos después del triunfo de la Revolución. Periodización, primeras oleadas y políticas migratorias.** / 69
- 3.1 Periodización de la migración cubana posterior a 1959 y antecedentes Históricos de la misma. / 69
  - 3.2 Contexto político de la primera etapa (1959-1965). Primeras medidas de la Revolución en el poder. Inicio de la confrontación con Estados Unidos y acercamiento a la URSS. / 76
  - 3.3 Proceso migratorio hacia Estados Unidos en el período 1959-1965 y políticas aplicadas al respecto. / 81
  - 3.4 Implementación del entendimiento migratorio de 1966-1973. Aplicación de la Ley de Ajuste Cubano. Distensión de la confrontación política a finales de los años setenta. / 88

- 3.5 Acontecimientos del Éxodo del Mariel e Implementación de los acuerdos migratorios de 1984. / 93
- 4 Evolución de la migración cubana con la caída del Campo Socialista y el fin de la Guerra Fría. Crisis de los balseros de 1994 y nuevos acuerdos migratorios. / 98**
- 4.1 Contexto político internacional a inicios de la década de 1990 y establecimiento del “período económico especial” en Cuba. / 98
- 4.2 Crisis de los balseros de 1994. Firma de nuevos acuerdos migratorios con Estados Unidos. Su implementación y evolución. / 102
- 4.3 Cambios en la política y leyes migratorias cubanas. Crisis migratoria 2014-2017. Nuevo acuerdo migratorio y derogación de la política de “pies secos y pies mojados”. / 112

**Conclusiones / 123**

**Bibliografía / 137**

**Anexos: Entrevistas semiestructuradas realizadas durante nuestra investigación a un grupo de inmigrantes cubanos de diferentes etapas radicados en Estados Unidos después de 1959.**

- Anexo 1:** Guía general de preguntas. / 149
- Anexo 2:** Entrevista semiestructurada No.1. / 151
- Anexo 3:** Entrevista Semiestructurada No. 2. / 157
- Anexo 4:** Entrevista Semiestructurada No. 3. / 167
- Anexo 5:** Entrevista Semiestructurada No. 4. / 182
- Anexo 6:** Entrevista Semiestructurada No. 5. / 190
- Anexo 7:** Entrevista semiestructurada No.6. / 198

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis se centra en la investigación de la migración cubana hacia Estados Unidos posterior al triunfo revolucionario de 1959 y su evolución hasta la actualidad, en específico hasta la oleada migratoria acontecida entre los años 2014-2017 durante el breve acercamiento político ocurrido entre los dos países en los últimos años de la administración Obama. En este punto, estaremos también revisando a grandes rasgos el manejo dado por el posterior gobierno de Donald Trump al tema migratorio y a las relaciones con Cuba. Y analizaremos además las teorías de las Relaciones Internacionales aplicables a este tema, los enfoques sobre los derechos humanos y el desarrollo de las políticas migratorias aplicadas por ambos países a lo largo del tiempo.

En el desarrollo de nuestro estudio, procedemos a brindar luces sobre las causas de la migración cubana y sobre la relación incuestionable que existe entre éste fenómeno y el añejo conflicto entre los países en cuestión, definido históricamente como el *diferendo Cuba-Estados Unidos*, concepto que nos encargaremos de abordar. Lo que nos plantea que, por la relación inseparable entre las causas de nuestro objeto de estudio y el antagonismo entre ambos gobiernos, la migración no puede ser comprendida al margen de este contexto, y, al mismo tiempo, esta confrontación política se ha alimentado en gran medida del fenómeno migratorio.

Por lo anterior, y con el objetivo de brindar un panorama lo más completo posible del tema en cuestión, nuestro trabajo ha resultado un tanto extenso, algo que consideramos justificable dado que estaremos abordando un largo período histórico (aproximadamente 60 años) que atraviesa por diferentes etapas y se divide en distintas oleadas migratorias, cada una con sus propias características y especificidades.

El tema de la movilidad humana y la migración ha sido un fenómeno histórico en el que se involucran diferentes causas que impactan de distinto modo a las sociedades y Estados involucrados. Sin embargo, en los últimos 20 años, el número de personas en todo el mundo que deciden migrar, independientemente de las motivaciones o circunstancias de su desplazamiento, ha ido en aumento, generando cada vez, con mayor frecuencia, crisis a nivel político, económico y social en distintas regiones del planeta.

En el contexto de una compleja realidad migratoria internacional, la importancia de nuestra investigación adquiere mayor relevancia. La que radica, en las repercusiones que tiene el tema para Cuba como país emisor, siendo la emigración uno de los temas más importantes y polémicos de la historia contemporánea de la isla, y para los Estados Unidos como principal receptor de migrantes provenientes de Cuba y de la región en general. En ese país, los “cubanoamericanos” constituyen uno de los grupos étnicos latinos más importantes económica, política y socialmente, y probablemente sea el grupo hispano más influyente en términos de política exterior y presidencial.

Adicionalmente, la migración cubana hacia su vecino del norte es un fenómeno que hace mucho tiempo ha dejado de tener carácter puramente bilateral para convertirse en un fenómeno con importantes consecuencias regionales. Entre estas podemos mencionar el tránsito de distintas oleadas de migrantes cubanos por varios países de Latinoamérica en búsqueda de la frontera de México con Estados Unidos. Además, un sector importante de la migración cubana se ha convertido a lo largo del tiempo en un trascendente lobby político, fundamentalmente de ultraderecha que ha influenciado sobre la política

exterior de los Estados Unidos hacia otros países de la región, lo que representa un elemento sumamente interesante. De esa manera, el movimiento migratorio de cubanos hacia Estados Unidos, así como la añeja confrontación entre estos dos gobiernos, ha tenido implicaciones políticas a terceros países. Lo que en nuestra opinión refuerza la importancia del acercamiento que hacemos a este complejo tema.

El estudio realizado, además, tiene carácter multidisciplinario, lo cual lo complejiza, por lo que los análisis realizados han tenido que tomar conceptos y valoraciones de diversas materias como las Relaciones Internacionales, los estudios sobre migración, la historia cubana, los derechos humanos, el derecho comparado, entre otros.

Primeramente, para llevar a cabo el trabajo investigativo nos realizamos las siguientes *preguntas*:

#### *Principal*

- ¿Cómo ha influido en la migración cubana desarrollada desde 1959 hacia Estados Unidos, el diferendo entre los dos países, y las diferentes posturas que sostienen en temas de derechos humanos y políticas migratorias, como consecuencia del mismo?

#### *Secundarias*

- ¿Cuál ha sido la evolución de la migración cubana hacia Estados Unidos a partir de 1959 y sus principales transformaciones?
- ¿La migración cubana hacia Estados Unidos ha sido un fenómeno con características sui-géneris producto de la confrontación político-ideológica entre ambos países y la aplicación de políticas diferenciadoras de estimulación, atracción y selección por parte de los Estados Unidos?
- ¿Cómo se ha comportado el fenómeno migratorio hacia los Estados Unidos durante los últimos años, por el cambio de actitud desde la postura de acercamiento y distensión con Barack Obama, a una de endurecimiento y hostilidad con Donald Trump?

Con base en las anteriores preguntas nos planteamos los siguientes *objetivos* a cumplir con nuestra tesis:

#### *General*

- Evaluar el fenómeno migratorio cubano a partir de 1959 en el marco del llamado diferendo Cuba-Estados Unidos y la influencia de éste en nuestro caso de estudio.

#### *Específicos*

- Identificar las doctrinas, conceptos y elementos teóricos que permitan sustentar el estudio de la migración cubana hacia los Estados Unidos, utilizando conceptos cardinales sobre el tema, fundamentalmente teorías de Relaciones Internacionales, de migración y de los derechos humanos.
- Caracterizar la migración cubana a Estados Unidos posterior 1959 a través de su evolución, a tenor del diferendo entre ambos países, las concepciones respecto a los derechos humanos y las políticas migratorias aplicadas.
- Explicar los matices que ha adquirido la migración cubana hacia los Estados Unidos como consecuencia de los ajustes políticos del Presidente Barack Obama, la derogación de la política de “pies secos /pies mojados”, y la llegada al poder de Donald Trump.

Planteamos las siguientes *hipótesis* con respecto a las cuestiones que creemos que serán desarrolladas a lo largo de nuestra tesis:

1. El diferendo Cuba-Estados Unidos y las divergentes posturas que han sostenido derivado de lo anterior en diversos temas como derechos humanos y políticas migratorias, han marcado la migración cubana con rasgos sui-géneris, propiciándole irregularidad y politización.
2. La emigración cubana desde 1959 ha transformado paulatinamente su carácter, modificándose de una emigración por motivos políticos a una emigración por motivos mayormente económicos.
3. La derogación de la política “pies secos, pies mojados” (*wet feet, dry feet policy*) en enero de 2017, ha representado un cambio significativo para la emigración cubana debido a que, por primera vez en más de 50 años, su principal destino le cerraba las puertas.

La metodología de investigación que hemos empleado en la elaboración de nuestro trabajo nos propone un enfoque dominante y longitudinal donde realizamos preponderantemente un estudio teórico e histórico, y se hicieron análisis de carácter cuantitativo y cualitativo a partir del manejo de datos estadísticos y la valoración de subjetividades y motivaciones asociadas al objeto de estudio. Para ello se efectuó una amplia recolección de información relacionada con nuestro tema sobre un extenso período histórico comprendido entre los años 1959 y 2020 con el objetivo de apreciar la dinámica de transformación respecto a las siguientes *variables* de estudio:

Variabes Independientes:

- Diferendo Cuba-Estados Unidos.
- Situación socio-económica de los países de origen y destino.
- Políticas migratorias especiales.

Variable Contribuyente:

- Interpretaciones y posturas sobre derechos humanos.

Variable Dependiente:

- Características y evolución de la migración cubana.

Las técnicas de recolección de información que hemos utilizado son, en primer lugar, la investigación documental y teórica de fuentes primarias y secundarias. Asimismo, se realizaron varias entrevistas semi-estructuradas a una muestra no probabilística de inmigrantes cubanos en Estados Unidos, seleccionados de manera accidental o voluntaria, y fundamentalmente por el efecto bola de nieve.

Las entrevistas efectuadas a personas representativas de la migración en distintos momentos de esta, aporta información importante rica en detalles y matices para nuestro análisis, aun cuando algunos de los sujetos seleccionados inicialmente pertenecientes a algunas de las etapas se negaron luego a participar. A lo largo del trabajo se incluyen comentarios de los entrevistados que complementan los datos de nuestra investigación en momentos puntuales. No obstante, por la importancia que representa, la guía general de las preguntas realizadas, así como la transcripción de las entrevistas se incorpora como anexos al final de esta tesis, protegiendo siempre las identidades de los entrevistados. Es preciso remarcar que la información

aportada por estos testimonios se complementa con los datos obtenidos de la revisión documental, para poder obtener el análisis más completo.

En cuanto a los *métodos y técnicas* de investigación empleadas en la realización de nuestro trabajo, encontramos las siguientes:

- Método histórico-lógico: Permitió enfocar el objeto de estudio en un curso evolutivo, destacando los aspectos generales de su desarrollo, las tendencias de su progreso, las etapas de su desenvolvimiento, sus conexiones fundamentales y causales y las principales influencias sobre éste. Lo aplicamos a través del estudio y análisis de la evolución histórica del fenómeno estudiado.
- Método de análisis-síntesis: Posibilitó descomponer el objeto que se estudia en sus elementos para luego recomponerlo a partir de integrar estos y destacar el sistema de relaciones existente entre las partes y el todo. Éste método en específico se empleó para estudiar las oleadas y crisis migratoria de forma separada, pero sin perder de vista la cronología de los hechos, a fin de analizar el fenómeno como un todo en general.
- Método de análisis de contenido: permite analizar un acto de comunicación oral o escrito de una manera objetiva, coherente y sistemática, con el objetivo de discernir su contenido, describir tendencias, compararlas, evaluar su claridad, identificar intenciones, descifrar mensajes ocultos y reflejar actitudes o creencias de quien lo emite. En nuestro caso específico permitió analizar los documentos, acciones y sucesos históricos que fueron conformando en los diferentes momentos las diferentes políticas migratorias en el caso estudiado, así como su implementación práctica.
- Técnica de entrevista: Considerada por algunos autores como un método en sí mismo y por otros como una técnica para recolectar información. Es el instrumento que permite recopilar información a partir de una conversación planificada y controlada con un interlocutor, que a los efectos de la investigación constituye un sujeto clave por su experiencia, información que posee o ser testigo de un acontecimiento. En nuestro caso, empleamos este recurso a partir de un cuestionario semiestructurado que recoge información objetiva y subjetiva sobre la motivación para emigrar, la vía empleada, la política aplicada por el país emisor y receptor y la inserción del sujeto en el lugar de destino, así como determinas cuestiones sobre el tema de los derechos humanos.

Además, consideramos oportuno explicar de forma resumida la estructura de nuestro trabajo, el cual estará compuesto por cuatro capítulos que agrupan los siguientes contenidos:

- El primer capítulo generaliza aspectos de las teorías y conceptos de las Relaciones Internacionales y los estudios de migración, valorando su aplicación al tema de estudio. Así mismo, analiza también, a qué se le ha denominado diferendo Cuba-Estados Unidos, abordando el concepto y cómo ha evolucionado este históricamente. Ello posibilita un acercamiento al tema y la precisión de términos imprescindibles para la investigación.
- El segundo capítulo se enfoca en el tema de los derechos humanos, donde realizamos un estudio teórico desde un punto de vista jurídico y el Derecho Internacional y se valora su aplicación al objeto estudio. Este apartado junto al anterior, delimitan un marco teórico y conceptual para el abordaje de los siguientes dos capítulos y las conclusiones.

- El tercer capítulo realiza un estudio detallado de la migración cubana hacia Estados Unidos a partir del triunfo de la Revolución cubana en 1959. Se explican los antecedentes históricos, los períodos en que se divide el fenómeno migratorio en esta etapa, las características, los contextos políticos, económicos y sociales que definen a cada oleada migratoria, así como las políticas y leyes aplicadas en este sentido. El apartado cierra con la implementación de los acuerdos migratorios en 1984.
- El cuarto capítulo analiza el comportamiento de la migración a partir de la etapa anterior. Siendo un periodo en que ocurren diversas situaciones que de distinta manera impactaron sobre el fenómeno estudiado: la caída del campo socialista, la llegada del período económico especial en Cuba, el recrudecimiento del bloqueo económico por parte de Estados Unidos a Cuba, la implementación de nuevas políticas y leyes respecto al tema migratorio, la llegada al gobierno de los Estados Unidos de Barack Obama que impulsa un descongelamiento en las relaciones entre ambos países al final de su período presidencial y se producen nuevos cambios en las políticas, y finalmente la regresión y viraje de 180 grados durante la administración de Donald Trump, volviendo a las posturas más hostiles hacia el gobierno de la isla y hacia la migración en general.

Por último, es preciso aclarar que a lo largo del trabajo hay algunos contenidos que se reiteran o retoman en mayor o menor medida en distintas secciones de nuestra tesis, pero que en nuestra opinión resultan imprescindibles para precisar, puntualizar y acotar determinados elementos en el momento de realizar determinados análisis.

## CAPÍTULO 1

### Definiciones, conceptos y generalidades básicas del tema de estudio. Teorías de Relaciones Internacionales y de los estudios migratorios aplicadas a la investigación

#### 1.1 Conceptos y definiciones básicas sobre migración

Para comenzar a abordar nuestro tema es necesario establecer y explicar algunos conceptos y definiciones que en nuestra opinión resultan básicos e imprescindibles para comprender el caso de estudio en cuestión. Primeramente, debemos conocer que la palabra proviene del latín *migratio* o *migratiōnis*, que significa acción y efecto de migrar. Este es un acto o comportamiento de los seres vivos, que consiste en el movimiento o desplazamiento de una población, que se produce desde un lugar de origen a otro de destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas o del hábitat en el caso de las especies animales migratorias (Significados, 2018). Este es un fenómeno que existe desde la aparición de los primeros animales en nuestro planeta, por tanto, los seres humanos no hemos estado ajenos a esta acción que hemos efectuado desde el surgimiento de la especie.

El término es utilizado también, en otros campos como la informática donde se denomina migración al proceso mediante el cual los programas y la información de una computadora o sistema se traspasan a otro o cuando se cambia una tecnología por otra generalmente más actualizada, y en la medicina y la biología para referirse principalmente al traslado de algunas enfermedades y micro-organismos de una parte del cuerpo del paciente a otra.

En el caso de las migraciones humanas, siendo esta la que nos ocupa, podemos afirmar que se refiere a la migración de las poblaciones de seres humanos. Tiene dos acepciones principales: una amplia, que incluye a todos los tipos de desplazamientos de seres humanos en el transcurso de su vida, y otra más restringida, que sólo toma en cuenta aquellos desplazamientos que involucran un cambio de residencia de forma más o menos permanente por parte de quienes los realizan (Casassas, 2005). A su vez, podemos clasificarlas mediante en seis grupos o subcategorías: según su escala geográfica, las características del lugar de origen y destino, su temporalidad, el grado de libertad, su causa y según la edad y género de los migrantes (Ayuda en acción, 2018).

Con base en lo anterior y de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las migraciones son diferenciadas entre *migraciones internas* si ocurren dentro de una misma región o área ubicada dentro de los límites territoriales de un Estado o país determinado, y *migraciones externas* o internacionales que corresponden a cuando estos traslados de personas trascienden las fronteras de un país, Estado o región determinada (OIM, 2006).

A partir de la anterior clasificación se derivan dos enfoques o rasgos: el de la *emigración*, si nos ubicamos desde el punto de vista del país, lugar o región de origen de donde salen las personas, y el de la *inmigración* que parte del punto de vista del lugar o país receptor o de destino (Márquez, 2012), a donde se dirigen y establecen las personas procedentes de otros países, regiones o estados.

La clasificación anterior, puede subcatalogarse teniendo en cuenta el tiempo que permanece la persona migrante en un lugar determinado, entendiéndose como *migraciones de carácter permanente* cuando el individuo fija definitivamente su residencia en el nuevo sitio donde se ha radicado o *temporal* cuando obedece a estadías más breves o por un tiempo determinado.

Siguiendo estas categorías, otra de las definiciones que resulta imprescindible identificar es la de migración regular o irregular, lo cual está muy ligado al Derecho y otras ramas afines. Estas categorías se diferencian básicamente en que la *migración irregular* se da cuando el movimiento de personas sucede a través de las fronteras de los países y sin el consentimiento, autorización o los procedimientos establecidos por sus respectivos gobiernos. Desatendiendo los requerimientos legales existentes para ello en los diferentes lugares de tránsito o destino y muchas veces, también del país de procedencia. Estas, por lo general, utilizan general rutas y medios no establecidos para este fin. La *migración regular* es la que se efectúa cuando los movimientos de personas suceden a través de canales establecidos por la ley, siguiendo los procedimientos y de forma autorizada por las instancias y autoridades pertinentes, usando medios adecuados para ello (Aruj, 2008).

Estas definiciones son mayormente empleadas por la academia, las instituciones y los expertos en el tema, ya que en el lenguaje popular los términos migrante legal o ilegal son los más conocidos y utilizados.

De acuerdo a la naturaleza del desplazamiento y dependiendo de las causas o fuerzas que lo motivaron, las migraciones pueden ser *voluntarias* o *forzadas*. Es decir, si la decisión de migrar provino de un análisis racional e individual del migrante, no impuesto o condicionado por circunstancias externas, estamos en presencia de una migración de carácter *voluntaria*. En cambio, si esta decisión de migrar fue obligada, condicionada o provocada de alguna manera por causas externas de fuerza mayor, ajenas a la mera iniciativa y decisión de la persona, entonces esa migración es *forzada* (Bermúdez, 2008).

En tal sentido, es preciso mencionar que a partir de las anteriores definiciones se desprenden otros conceptos y categorías basados en ciertos tecnicismos provenientes de las diferentes leyes internas de cada Estado y mayormente del derecho internacional, así como en las diversas causas que provocan y determinan los distintos procesos migratorios, las que tienen múltiples motivaciones y características, por lo que resulta muy complejo abarcar en su totalidad todos estos elementos. En la actualidad, las principales causas que generan los movimientos o desplazamientos masivos de personas y que alimentan los diferentes flujos migratorios son la migración por causas políticas, por motivaciones económicas, desastres naturales, conflictos bélicos y por último encontramos las causas y motivaciones culturales, familiares, laborales o académicas (Aruj, 2008: 98), cada una de ellas con sus propios elementos característicos.

Aunque la acción de migrar ha sido una constante en toda la historia de la humanidad, esta no ha sido nunca una opción enteramente libre de dificultades. En un principio, las limitaciones eran mayormente físicas, establecidas principalmente por obstáculos impuestos por la naturaleza, pero con el avance de la tecnología y el desarrollo de los medios de transporte esos retos fueron cada vez menores. Sin embargo, en la medida que se organizaron las sociedades y establecieron un dominio sobre los diferentes territorios, aparecieron las restricciones políticas, las cuales han alcanzado preponderancia en el mundo moderno. Desde entonces la necesidad de los Estados de regular los flujos de migrantes es "estructural", pero al

mismo tiempo toda regulación nos parecerá "antinatural" (Martínez y Zaldívar, 2015), porque chocará con el *ius communicationis*<sup>1</sup> y el *ius liberum mobilitate*<sup>2</sup>, dos derechos humanos imprescindibles, revelándose la contradicción entre la soberanía de los Estados y la libre circulación de personas.

Vale entonces afirmar que la migración en la actualidad constituye un fenómeno de esencia político, en la medida de que son decisiones, regulaciones y circunstancias nacidas de la política las que lo determinan, con independencia de cuales sean las motivaciones individuales que impulsan a las personas a migrar de sus respectivos países (Arboleya, 2013: 13). De forma más profunda podemos decir que la principal característica que define a los flujos migratorios actuales debe ser encontrada al nivel de la organización económica, social y política, tanto dentro de los Estados-nación como a nivel internacional, y no, de forma principal, entre las percepciones y motivaciones individuales, ya que estas en su mayoría están determinadas por lo anterior. La diferencia radica en cómo, problemas similares, tanto políticos como económicos, son interpretados por los diferentes estados exportadores y receptores de migración (Bach, 1987: 110), y cómo estos reaccionan al fenómeno en un momento histórico determinado.

Sobre la base de todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el glosario de la OIM, la *definición oficial* que este organismo reconoce para el término *migración* es: "Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos y políticos" (2006).

Respecto al caso específico de nuestro tema de investigación es preciso establecer otras dos categorías conceptuales que resultan imprescindibles para lograr un mejor acercamiento del tema, ayudándonos a ejemplificar y entender la alta politización y polarización que se le ha dado a la migración cubana posterior a 1959. Estas categorías son las de *exiliado* y *emigrado*, las cuales según sea la intencionalidad política de cada cual, han servido para definir el éxodo de cubanos hacia Estados Unidos después del triunfo de la Revolución cubana.

El término *emigrante*, como veíamos anteriormente, responde a personas que, en general, deciden abandonar su país por voluntad propia y establecerse en otro, independientemente del contexto y cualesquiera que sean sus razones, y sin que la permanencia en su lugar de origen entrañe cualquier tipo de amenaza a su vida o a su bienestar personal y el de su familia. Para aquellas personas obligadas a migrar debido a desastres naturales, guerras o persecución política, la ONU ha reservado el término de *refugiado*. Por su parte, Arboleya plantea que: "(...) la categoría de *exiliado* está referida a aquellos que buscan protección por causas estrictamente políticas, en un contexto en el que no existe un marco legal apropiado y la represión contra ellos justifica el criterio de que sus vidas corren peligro si no abandonan el país. Pero a diferencia del concepto de refugiado que incluye a personas inocentes en riesgo por causas ajenas a su voluntad, el exiliado entraña un grado de activismo político que es la causa de su situación de riesgo y de que se vea obligado a trasladarse fuera de su país." (2013: 27).

---

<sup>1</sup> Proviene del latín y el Derecho Romano y significa Derecho de las comunidades a comunicarse y relacionarse entre sí.

<sup>2</sup> Término que igualmente proviene del Derecho Romano y significa derecho a la libre movilidad.

Aunque más adelante retomaremos estos temas, mencionaremos de antemano que para Estados Unidos la definición de “exiliado” o refugiado político ha servido para estigmatizar y desconocer al sistema político cubano, otorgar a las personas migrantes una calidad de luchadores políticos que la gran mayoría no tiene realmente y justificar el trato preferencial, que, en función de la política contra Cuba, han recibido estos inmigrantes. En cambio, para Cuba son considerados emigrados, debido a que la mayoría abandonó la isla voluntariamente y no estaban sujetos a persecución política alguna. Independientemente de cuáles fueran sus diferencias con el sistema político cubano, y de la magnitud de las mismas.

Aquí, es necesario entender primeramente que el fenómeno migratorio cubano se distingue por sus condicionantes históricas, económicas y geopolíticas, teniendo características específicas que lo diferencian de otros procesos migratorios, y que ha transitado por varias etapas. Convirtiéndose en un tema relevante de debate que ha sido influenciado directamente por el contexto político de confrontación entre Cuba y Estados Unidos, especialmente después del triunfo de la Revolución cubana de 1959. Influyen, además, elementos más profundos que se insertan dentro de la evolución del proceso revolucionario y la sociedad cubana, así como complejas situaciones económicas provocadas por causas tanto externas como internas que afectan a la isla.

## **1.2 Diferendo Cuba-Estados Unidos**

Para comprender nuestro tema a cabalidad debemos adentrarnos en el análisis, a grandes rasgos, del término que se conoce como *diferendo Cuba-Estados Unidos*, siendo éste uno de los conceptos fundamentales que conforman nuestra investigación. Este contempla en su seno una amplia gama de profundos elementos que se remontan hasta la propia formación de la nación cubana y su identidad, estos factores en cierta medida han condicionado e influido de forma más o menos directa al proceso migratorio cubano a lo largo de su historia, o al menos la relación de los cubanos con los Estados Unidos de América.

El término da nombre a un concepto manejado por la historiografía y la politología cubana, y describe un proceso profundo que va mucho más allá de la confrontación establecida entre estos países a partir de enero de 1959. Se trata de un conflicto multifacético con dimensiones, históricas, políticas, económicas, sociales, jurídicas e ideológicas, que en su evolución a lo largo del tiempo ha desbordado su naturaleza bilateral, adquiriendo por momentos una connotación multilateral (Hernández, 2015: 640). Éste concepto debe analizarse en *tres grandes etapas*, teniendo cada una de estas sus características propias, pero demostrando un elemento prácticamente invariable, que consiste en la intención por parte de Estados Unidos de controlar de manera directa o indirecta a la isla de Cuba ya sea por métodos políticos o económicos (Chailloux, 2010).

La *primera etapa* se ubica durante el período colonial, fundamentalmente durante la segunda mitad de siglo XIII y todo el siglo XIX. La *segunda etapa* es la considerada como etapa neocolonial<sup>3</sup>, que se enfoca en un período que abarca desde la ocupación militar estadounidense en la isla en 1899, hasta el triunfo de la Revolución cubana en 1959. Por su parte, la *tercera y última etapa* analizada, es la comprendida desde

---

<sup>3</sup> Se le llama período neocolonial porque, en la práctica, Cuba estaba controlada por Estados Unidos y era tan dependiente de este país que en muchos sentidos era tratada como una colonia, aunque no de forma directa y tradicional. Abarca desde 1899-1959.

el triunfo revolucionario el primero de enero de 1959 hasta la actualidad, aunque podemos subdividirla en antes de la caída del campo socialista y el fin de la Guerra Fría y después de estos acontecimientos (Hernández, 2015: 639).

El diferendo, parte en su primer período por la definición y posterior aplicación de la política de la “*fruta madura*”, la *Doctrina Monroe*<sup>4</sup> y el “*destino manifiesto*”<sup>5</sup>, las que se encuentran muy relacionadas y tienen un mensaje similar: “américa para Norteamérica”, ya que toda la región forma parte de los intereses geopolíticos estadounidenses. La primera básicamente fue descrita por primera vez por el presidente Thomas Jefferson (1797-1809) y luego por su sucesor James Madison cuando planteó en 1810:

“(…) la posición de Cuba da a los Estados Unidos un profundo interés en el destino (…) de esa Isla que (…) no se podría estar satisfecho con su caída bajo cualquier gobierno europeo, el cual podría hacer de esa posesión un apoyo contra el comercio y la seguridad de los Estados Unidos” (citado por Roig de Leuchsenring, 1982: 30).

En tal sentido, existen datos históricos sobre la visita del general James Wilkinson a La Habana en 1809, enviado por el presidente Jefferson, con el fin de negociar con Someruelos, Capitán General de Cuba en ese entonces, la posibilidad de incorporar la isla a los Estados Unidos. El militar tuvo igualmente contactos y reuniones con hacendados importantes que veían con buenos ojos semejante cuestión. Está documentada, asimismo, la actividad por esa época de otro activo del gobierno estadounidense llamado William Shaler, quien deliberadamente promovió la propaganda encaminada a crear un ánimo favorable al proceso de anexión (Pichardo, 1971). Esas evidencias demuestran que, desde esa época, la idea de la anexión de Cuba era un objetivo claro, aunque no fue hasta 1820 que se produciría una definición expresa de la política.

La concepción anterior está estrechamente relacionada con la Doctrina Monroe para América Latina que fue redactada en 1823 por John Quincy Adams, quien fuera por ese entonces Secretario de Estado de la Unión Americana durante el gobierno del presidente James Monroe y sucesor de éste en el cargo en 1825. En este escrito Adams planteaba lo siguiente:

“hay leyes de gravitación política, como leyes de gravitación física, y Cuba, separada de España, tiene que gravitar hacia la Unión, y la Unión, en virtud de la propia ley, no iba a dejar de admitirla en su propio seno. No hay territorio extranjero que pueda compararse en importancia para los Estados Unidos como la isla de Cuba. Esas islas de Cuba y Puerto Rico, por su posición local, son apéndices del Continente Americano, y una de ellas, Cuba, casi a la vista de nuestras costas, ha venido a ser de trascendental importancia para los intereses políticos y comerciales de nuestra Unión” (citado por Pichardo, 1971: 127).

---

<sup>4</sup> La Doctrina Monroe quedó definida por la frase “América para los americanos” y marcó la dirección de la política exterior de Estados Unidos para con el resto de América desde 1823. En sus inicios se enarbolaba como mecanismo de defensa frente a los intereses colonialistas e intervencionistas europeos en la región, pero luego se convirtió en la herramienta de la injerencia estadounidense en la región de las Américas (Marín, 1982).

<sup>5</sup> Es una frase e idea que expresa la creencia en que Estados Unidos de América es una nación destinada a expandirse desde las costas del Atlántico hasta el Pacífico. Esta idea ha sido también utilizada para justificar otras adquisiciones territoriales. Los partidarios de esta ideología creen que la expansión no solo es buena, sino también obvia, justa y certera (Marín, 1982).

En misma línea de actuación, el Presidente James Polk (1845-1849) hizo una propuesta de compra de la isla a su metrópolis España por 100 millones de pesos, y el Presidente Franklin Pierce (1853-1857) realizó otra oferta por 130 millones de pesos (Pichardo, 1971).

La política se aplicó de tal forma que los Estados Unidos debían evitar por todos los medios la independencia de Cuba de su metrópoli española, al menos, hasta que estuvieran creadas las condiciones ideales para que la isla pudiera pasar a ser controlada por La Unión Americana, como parte de su expansión política y territorial (Hernández, 2015).

Se llevaron cabo también, diferentes acciones por parte de distintos gobiernos de los Estados Unidos: ayudaron a frustrar conspiraciones independentistas a lo largo de todo el siglo XIX, se negaron a reconocer al gobierno de la República de Cuba en Armas durante la guerra independentista conocida como Guerra de los Diez Años (1868-1878), le vendieron equipo militar a España durante esa gesta; persiguieron expediciones y complotos independentistas organizados por los exiliados cubanos en territorio estadounidense. Vale mencionar también, que lentamente comenzó un proceso de penetración del capital, a través de inversiones directas de empresarios norteamericanos y compañías como la United Fruit Company (Arboleya, 2013:19), logrando a finales del siglo XIX el dominio de sectores claves como la producción de azúcar.

Este período o etapa culmina cuando, una vez terminado el proceso de conformación territorial, los Estados Unidos de América inician su expansión extraterritorial, y en ese sentido, se estrenan con la intervención en la tercera y última guerra de independencia que librara Cuba en contra de España (1895-1898), y la posterior ocupación militar de la isla que se extendió hasta 1902. Este hecho dio lugar a lo que se conoce en la historia como la guerra hispano-cubano-norteamericana.

La entrada estadounidense en la guerra se da bajo condiciones por lo menos sospechosas. Para el año 1898 las fuerzas cubanas ganaban cada vez más terreno y controlaban gran parte del territorio de la isla, mientras que el Ejército Español se debilitaba, manteniendo bajo su control solo las grandes ciudades. Fue entonces que, en febrero de ese año, una explosión de origen desconocido hasta el día de hoy, provoca el hundimiento del acorazado estadounidense Maine que se encontraba en misión de paz anclado en la bahía de La Habana. Siendo éste el detonante de la intervención (López, Álvarez y Mencía, 2012), porque los Estados Unidos culparon a España del hecho y declararon la guerra, algo que no tenía ningún sentido, ya que España no tenía motivos para acometer tal acción y fue la más perjudicada con el hecho.

Algunos historiadores plantean que “la autoría real de la explosión que provocó el hundimiento del Maine corresponde a elementos dentro del propio gobierno de Estados Unidos, o a cubanos pro-anexionistas” (Álvarez, López y Mencía, 2012: 9), que pretendían que Cuba formara parte de la Unión Americana, y que de esta forma forzaban a este país a entrar en la guerra. De cualquier manera, la explosión fue el pretexto perfecto para justificar la intervención y propiciar esto. Finalmente, se aceleró la derrota de España y mediante la firma del Tratado de París, la antigua metrópoli le cedió el control de Cuba, Puerto Rico y Las Filipinas a los Estados Unidos (Valle, 2015).

Algunos de los líderes patriotas e independentistas cubanos que luchaban por la libertad de Cuba, vieron con recelo desde un inicio la entrada estadounidense en la guerra, aunque cabe destacar que existía un

pequeño sector dentro de las tropas cubanas que veían esto como algo positivo, y algunos incluso, asumieron que era una oportunidad para el futuro de la isla (Torres y Loyola, 2002).

Es preciso anotar que el ejército mambí<sup>6</sup>, tuvo que prestar ayuda directa a las tropas estadounidenses para que desembarcaran en la isla por el oriente del país, esto luego de dos intentos fallidos de desembarco en la zona occidental del país, cerca de La Habana, que fueron repelidos por los españoles. De igual forma, fueron los cubanos quienes llevaron la carga más pesada de los combates durante la ocupación de la ciudad de Santiago de Cuba (Torres y Loyola. 2002: 396-397). Paradójicamente, “ni el ejército mambí, ni el Partido Revolucionario Cubano<sup>7</sup> fueron reconocidos luego de la victoria, no fueron invitados a las conversaciones de paz y no se les permitió a los mambises, ingresar a la ciudad de Santiago para la firma de la rendición española” (Torres y Loyola. 2002: 395). Estas acciones imprimieron una percepción negativa y de resentimiento hacia Estados Unidos por parte de los cubanos que habían luchado contra el colonialismo español y que pretendían la verdadera independencia de Cuba.

La *segunda etapa* del diferendo Cuba-Estados Unidos comienza con la ocupación militar de la isla en 1899, posterior al tratado de París, y está marcada por un control total de Estados Unidos sobre Cuba. Las primeras decisiones del gobierno de ocupación estuvieron encaminadas a despojar a los cubanos de sus órganos representativos, razón por la que se dieron a la tarea de dismantelar el ejército independentista, disolver al Partido Revolucionario Cubano fundado por José Martí<sup>8</sup> así como el gobierno de la República de Cuba en Armas y dejar sin efecto la última constitución política del mismo, promulgada 1897. Posteriormente impusieron la Enmienda Platt<sup>9</sup> a la Constitución de 1902 que regiría a la naciente República de Cuba (Torres y Loyola, 2002: 396, 397). Mediante este texto se establecía que los Estados Unidos tendrían la facultad de intervenir militarmente en la isla siempre que entendieran pertinente, además les daba el derecho de establecer bases navales y carboneras para la marina estadounidense en cualquier zona del archipiélago<sup>10</sup>. Por otro lado, cercenaba el territorio cubano, desconociendo a la Isla de Pinos como parte integral del mismo (Álvarez, López y Mencía, 2012).

Estos elementos demuestran de manera inequívoca que la soberanía de Cuba proclamada por el texto constitucional de 1902 fue una falacia, por lo que la etapa que se abre a partir de entonces se reconoce en la historiografía cubana como neocolonial o de República mediatizada<sup>11</sup>, lo que trasluce la idea de un nuevo estatus colonial y que la República era a medias.

---

<sup>6</sup> Mambises era el nombre por el que se les conocía a los patriotas y luchadores que peleaban por la independencia de Cuba contra la metrópoli española e integraban las filas del ejército libertador.

<sup>7</sup> Fue un partido fundado antes de la guerra para llevar a cabo la organización de la contienda y una vez comenzada la misma agrupar a todas las fuerzas políticas, militares y civiles comprometidas con la independencia de Cuba.

<sup>8</sup> José Martí fue un político, pensador, escritor, periodista, filósofo y poeta cubano, creador del Partido Revolucionario Cubano y organizador de la guerra independentista de 1895-1898, también conocida como la Guerra Necesaria. Es reconocido como el Héroe Nacional de Cuba (Centro de Estudios Martianos).

<sup>9</sup> La enmienda Platt recibe este nombre del senador Orville H. Platt quien redactó el documento.

<sup>10</sup> Esta enmienda constitucional y el posterior tratado firmado en 1903 legitimó la instalación de la Base Naval de Guantánamo que fue construida en 1899 y hasta el día de hoy se encuentra ocupada, y considerada ilegal por el gobierno cubano.

<sup>11</sup> El término república mediatizada es un término utilizado por la historiografía cubana que se refiere a la etapa histórica que comienza en 1902 y termina en 1959 con el triunfo de la Revolución. Llamada así por el control e influencia directa que ejercían los Estados Unidos sobre la isla (Pichardo, 1971).

Con el transcurso de los años, los mecanismos de control y dominación se fueron modificando y diversificando, dejando de lado las impopulares intervenciones militares<sup>12</sup>, pasándose a emplear medios más sutiles. Ejemplo de esto es el Tratado Reciprocidad Comercial impuesto en 1903, modificado y ampliado en 1934 y, nuevamente, en la década de 1940. Esta, resultó ser una de las políticas de dominación más efectivas ejercidas sobre Cuba porque ataba y condicionaba casi por completo el comercio de Cuba y su economía. De más está acentuar, que el tratado era desigual y beneficiaba explícitamente a los Estados Unidos, estableciendo rebajas arancelarias que oscilaban entre un 30% y un 40% a sus productos, en cambio Cuba, solo recibiría rebajas de hasta un 20% en algunas materias primas. También establecía otros elementos como la cuota azucarera que limitaba la producción en dependencia de las necesidades de Estados Unidos y lo que este país deseara comprar cada año, cuando las ganancias que se percibían por las exportaciones de ese producto era el más importante rubro de ingreso para Cuba (Cantón et. al. 2004: 400-401).

Durante esta etapa (1902-1958), Estados Unidos intervino en los asuntos internos de la isla en varias ocasiones, tanto militar como diplomáticamente, siendo notoria la ocupación militar de 1906-1909 y una nueva amenaza de intervención en 1912 que no se concretó, pero el amague sirvió para disolver fuertes protestas populares. Además, utilizaron como método de injerencia la vía “diplomática”, lo cual fue evidente, por ejemplo, en los acontecimientos que se conocen en la historia cubana como la Revolución de la década de 1930<sup>13</sup>. La acción conocida como “mediación diplomática” perpetrada por el embajador de Estados Unidos en Cuba, Sumner Welles, logró dismantelar en 1933 un gobierno progresista<sup>14</sup> resultante del proceso revolucionario (Chailloux, 2010).

Resumiendo, puede señalarse que durante el período de 1902 a 1959, la acción del gobierno y el capital estadounidense sobre la isla adoptó las formas y procedimientos más variados y pintorescos: intervenciones directas y desembarco de tropas, amenazas, advertencias, inculpaciones, exigencias, chantajes y coacciones de toda índole, intrigas maquinadas o ejecutas por ministros y embajadores en complicidad con los políticos cubanos de turno para provocar la caída de más de un presidente, la adopción de políticas y tratados de absorción y explotación de la economía nacional, la concesión de monopolios de servicios públicos a empresarios estadounidenses, etc. (Roig de Leuchsenring, 1943).

La *tercera etapa* del diferendo Cuba-Estados Unidos comienza con el triunfo de la Revolución cubana en 1959, siendo éste el período quizás más conocido y connotado, el que ambos países han tenido discrepancias y enfrentamientos producto de las diferencias ideológicas. En este momento, sobreviene una hostilidad y confrontación que se extiende hasta la actualidad en mayor o menor medida, y los Estados

---

<sup>12</sup> En 1906 ocurrió una segunda intervención militar de Estados Unidos en Cuba provocada por varias protestas sociales en contra del primer presidente cubano Tomas Estrada Palma, éstas protestas reclamaban cuestiones como salarios justos o la implementación de la jornada laboral de 8 horas, así como la renuncia del presidente. Esta segunda intervención militar fue especialmente sangrienta y se extendió hasta 1909.

<sup>13</sup> La Revolución de los años 30 en Cuba comprende una serie de eventos que comenzaron con la revuelta popular en contra del dictador cubano Gerardo Machado 5to presidente de la república, quien trató de perpetuarse en el poder y fue depuesto para dar paso a un proceso revolucionario y de inestabilidad política que perduró durante la primera mitad de la década de 1930.

<sup>14</sup> Se le conoció como el gobierno de los 100 días por el tiempo que estuvo en el poder (septiembre de 1933-enero de 1934) antes de ser disuelto por un golpe de Estado, este gobierno estaba encabezado por algunas figuras progresistas dentro del espectro político cubano y promulgó varias medidas de carácter social.

Unidos han usado, todo tipo de métodos de agresión contra Cuba, con el único objetivo de derrotar la Revolución en el poder. En ese contexto es donde se centra el presente estudio.

Durante este periodo aumenta sobremanera el antagonismo político, ideológico, económico, social e incluso militar en ocasiones, entre los dos países. Puede enumerarse de forma general: la imposición por parte de Estados Unidos de medidas de asfixia económica, intentos de invasiones militares, apoyo a grupos subversivos, atentados terroristas planeados y ejecutados por la CIA, intentos y ejecuciones de planes para llevar a cabo asesinatos y secuestros de altos funcionarios de gobierno cubano, la búsqueda constante de aislar a Cuba en la esfera internacional, la aplicación de políticas y leyes de atracción de la migración cubana, a fin de dimensionar de manera particular esta (Hernández, 2015). Otro elemento relativamente notorio ha sido el constante reclamo de los cubanos para que sea devuelta la base naval que los Estados Unidos mantienen ilegalmente ocupada en la bahía de Guantánamo.

En estas circunstancias, no puede dejar de mencionarse como el elemento más visible de todos y que resume lo que estamos comentando, la puesta en práctica del *bloqueo económico, comercial y financiero*, también conocido como *embargo*, el que fue impuesto por los Estados Unidos a Cuba en octubre de 1960 y se ha recrudecido varias veces a lo largo de los años. Este, se ha convertido en el instrumento de su tipo más duradero en la historia de la humanidad, vigente por 61 años, es la expresión más elevada de una política cruel e inhumana, carente de legitimidad y deliberadamente diseñada para provocar hambre, enfermedades y dificultades económicas a la población cubana, para así provocar el derrocamiento del gobierno.

En la opinión de muchos expertos el bloqueo es violatorio de los derechos humanos, pero paradójicamente, el mismo se ha reforzado sistemática y periódicamente, con algunas excepciones de cierta relajación en determinados momentos históricos. Como ejemplo de lo anterior podemos mencionar la aprobación de la Ley Torricelli en 1992 y la Ley Helms-Burton en 1996, que sustentan acciones legales en tribunales norteamericanos y la aplicación del principio de extraterritorialidad por el cual Estados Unidos puede sancionar a empresas nacionales y extranjeras que negocien o vendan algún insumo a Cuba. En esa línea puede señalarse igualmente, la limitación de viajes, la restricción del envío de remesas a la isla, la sanción de bancos que realizan transacciones, la obstrucción al acceso de fuentes de financiamiento internacional, la inclusión de Cuba en la lista de países que promueven el terrorismo (Amnistía Internacional, 2009).

Para terminar de dar contexto al diferendo Cuba-Estados Unidos y como ha afectado la relación bilateral entre ambos países y a la sociedad cubana con el paso del tiempo, es preciso añadir que, a lo largo de las tres etapas mencionadas, se contornaron dos posturas: una anexionista y otra independentista y antimperialista. Estas, no son nuevas, existían desde el siglo XIX, solo se han incentivado o amenguado de acuerdo a las circunstancias y han cambiado de matices. Por un lado, los pronorteamericano, motivados por el poder, el desarrollo y el esplendor económico de los Estados Unidos, ansían vincularse de una forma con ese país. Por el otro, los que consideramos mayoría dentro de la población cubana, los que se han guiado por los ideales independentistas y antimperialistas, principalmente, por el legado ideológico de varios próceres e intelectuales que han marcado la historia de Cuba, en especial José Martí considerado el Héroe Nacional de Cuba, quien, en carta inconclusa a su amigo mexicano Manuel Mercado escrita el 18 de mayo de 1895 horas antes de morir en combate, expresaba como testamento político:

“(...) ya estoy todos los días en peligro de dar mi vida por mi país, y por mi deber- puesto que lo entiendo y tengo fuerzas con qué realizarlo - de impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América. Cuanto hice hasta hoy, y haré, es para eso (...) Las mismas obligaciones menores y públicas de los pueblos- como ese de Ud. y mío (...) el camino que se ha de cegar, y con nuestra sangre estamos cegando, de la anexión de los pueblos de Nuestra América, al norte revuelto y brutal que los desprecia (...)” (citado por Centro de Estudios Martianos, 2011: 161-164).

### **1.3 Caracterización y acercamiento general al fenómeno migratorio cubano desde 1959**

Después de exponer a grandes rasgos el significado que ha tenido el diferendo Cuba-Estados Unidos, que como hemos planteado, resulta indispensable como factor indirecto a tener en cuenta para abordar y comprender la migración cubana y los elementos que la definen. Pasaremos a caracterizar de forma general el fenómeno migratorio que nos ocupa, que transita por causas y motivaciones tanto políticas, como económicas y sociales.

El primer elemento que debemos analizar es que el principal destino de la migración cubana ha sido los Estados Unidos. Posterior a 1959 este fenómeno se ha sucedido a través de diferentes oleadas marcadas por coyunturas y contextos históricos. En este marco, otro elemento importante es la motivación política de la migración cubana, y aunque ciertamente creemos que no se puede ser categórico en cuanto a las causas de los fenómenos migratorios, este es un factor determinante en el caso en cuestión, porque, como expresamos anteriormente, para nosotros la migración internacional en la actualidad constituye un fenómeno esencialmente político, dado el control y condicionamiento que ejercen los Estados modernos y sus políticas sobre la misma. Y como será abordado más adelante, en el caso de la migración cubana posterior a 1959, éste ha sido un componente determinante en el desarrollo de la misma.

Al menos en las primeras oleadas de personas que decidieron migrar desde Cuba a Estados Unidos durante los primeros años del proceso revolucionario el factor político era la principal motivación (Arboleña, 2013). Esta situación, en nuestra opinión fue variando lentamente con el paso de los años, pasando de ser una migración con fuertes motivaciones políticas por sus contradicciones con la Revolución, en la década de 1960, a una migración mixta, con motivaciones también económicas y familiares.

Sin embargo, los Estados Unidos han manejado el factor de la migración en el contexto de su política de hostilidad hacia la Revolución cubana durante más de 50 años, estimulando los sentimientos políticos e ideologías opuestas al proceso revolucionario. De esta forma, las motivaciones de carácter político para emigrar han sido en buena medida fomentadas, exacerbadas y nutridas por el gobierno estadounidense con el apoyo incondicional de los elementos más conservadores y reaccionarios entre los migrantes que iniciaron este proceso en 1959. Esto se ha traducido en acciones y leyes de acogida, generando una percepción de que todo el emigrado cubano es un exiliado político, desconociendo así otros factores.

Es así como Cuba pasó a integrar el contenido de una política que se había desarrollado desde la década de los 1950, para beneficiar bajo la condicionante de "refugiados", a los migrantes de algunos países del antiguo campo socialista en el contexto de Guerra Fría. Así, se aplicaron similares políticas de recepción,

estímulo y restricción selectiva de los cubanos, acorde a las etapas por las que atravesaba la relación bilateral, la situación interna de la sociedad cubana y las tendencias y prioridades de la política inmigratoria norteamericana (Ája, 2002:5). Como ejemplo de lo anterior podemos mencionar el Programa de Refugiados Cubanos a inicios de los años 1960 y la Ley de Ajuste Cubano de 1966 vigente hasta nuestros días. Ley que se fundamenta en el tratamiento de exiliado político que se otorga al inmigrante cubano, sin importar si sus motivaciones reales para migrar fueron o no de carácter político.

Aquí resulta interesante que, a pesar de que el discurso oficial del gobierno de Estados Unidos y su maquinaria de propaganda pretenda calificar de “*exiliados*” o refugiados políticos a todos los cubanos que abandonen la isla, en la práctica, la mencionada Ley de Ajuste, no los considera como tales, ya que estos han ingresado al país de manera ilegal o con diversas categorías de visado, a partir de lo cual recibían el status de *parole*, o ingreso al país bajo palabra o juramento, que les autorizaba una estancia transitoria, les permitía trabajar y recibir ciertos beneficios del Estado, hasta tanto puedan legalizar su residencia definitiva (Arboleya, 2013).

Lo excepcional de la política migratoria estadounidense hacia Cuba radicaba, al menos hasta enero de 2017, en la concesión de un asilo casi automático a la gran mayoría de cubanos que arriban a su país, gracias a lo cual los inmigrantes cubanos no podían ser deportados, aun en los casos en que hubiesen violado la ley o no cumplieran requisitos formalmente establecidos para optar por una residencia en Estados Unidos (Kurzban, 2012).

En el estudio del fenómeno no se puede desconocer los efectos del bloqueo económico y comercial de Estados Unidos, lo que ha sido una limitante para la economía cubana e imposibilita su desarrollo en condiciones normales. Esos efectos impactaron a la isla desde 1962 en que se entronizó con toda su crudeza, aunque desde 1960 se habían implementado las primeras medidas al respecto. Un nuevo capítulo en su crudeza se sintió a partir de la caída del capo socialista de Europa del Este y de la URSS en 1992, principales socios comerciales de Cuba desde 1961. Este aspecto es esencial a nuestro parecer, para comprender lo que estudiamos, como causal importante, aunado al hecho de que Cuba es un país con pocos recursos y que su economía se encuentra en especial desventaja en un mundo dominado por la globalización neoliberal.

Ahora bien, no solo las políticas de Estados Unidos han influido sobre la migración, también las políticas cubanas han tenido consecuencias. Desde el comienzo de la confrontación con Estados Unidos, como respuesta a la agresividad estadounidense y al uso de la migración como elemento desestabilizador, Cuba implementó medidas con una visión y efectos bastante restrictivos y proteccionistas. Por ejemplo, desde 1961, el requisito de un permiso de salida y de entrada al país, que solo podía ser emitido por las autoridades del Estado cubano, y tenía entre sus objetivos el evitar que las personas salieran del país de forma descontrolada e irregular y poder manejar así el flujo migratorio. Planteando y defendiendo, desde ese entonces, el concepto de una migración segura, ordenada y regular (Arboleya, 2013), algo que ha sido reiterado por las autoridades cubanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante la etapa de Guerra Fría estas políticas migratorias restrictivas y otras que fueron aplicadas en Cuba, respondían al contexto histórico del momento y a la confrontación político-ideológica entre el bloque socialista y el capitalismo occidental encabezado por Estados Unidos. Pero, además en el caso

particular cubano, tenían como objetivo el garantizar la seguridad y supervivencia del Estado, dado que durante las primeras oleadas gran parte de la migración cubana en Estados Unidos pretendía el fracaso de la Revolución y cooperaban con el gobierno de este país y la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Asimismo, con ello Cuba tenía la intención de tratar de evitar la salida masiva del capital humano y de que los migrantes fueran utilizados o manipulados como un arma política contra el proceso revolucionario (Diversent, 2013) lo que representaba un riesgo muy alto en esos años <sup>15</sup>. En base a esto Arboleya (citado por Martínez y Zaldívar. 2015: 652) nos plantea que: “La hostilidad de Estados Unidos hacia la Revolución requirió de poderosos estímulos a la emigración, que cumplía la importante función de drenar el país del capital humano que demandaba el desarrollo del país, para desacreditar el modelo político y establecer la base social de la contrarrevolución (...)”

Ejemplo de las regulaciones del gobierno cubano en cuanto a la migración podemos encontrarlo en la Ley 1312 de 1976 y su reglamento de 1978, la que en sus orígenes mantenía una postura, como se mencionó, restrictiva con los flujos migratorios. Esta norma, ha sido ampliamente modificada a lo largo de los años, siendo la mayor de estas reformas la realizada mediante los Decretos-Ley 302 de 2012 (Diversent. 2013: 154) y 327 de 2015. Con la evolución de la sociedad cubana y el cambio de las circunstancias internacionales, se produjeron sucesivas modificaciones en las percepciones hacia el fenómeno migratorio, como sucedió en la década de 1990 después de la caída del campo socialista, lo que se tradujo en una legislación cada vez más permisiva, tolerante y respetuosa, hasta el punto de que en la actualidad las restricciones para migrar son prácticamente nulas por parte del gobierno cubano y se permite la libre movilidad de personas. Existe como única limitante el requerimiento de visas para ingresar a países extranjeros y se regularizado también la figura de la repatriación que incluye a personas que vivían fuera de Cuba y han deseado regresar, ampliándose el factor de la movilidad dentro del fenómeno migratorio cubano (Martínez y Zaldívar, 2015). Ello será abordado en los siguientes capítulos.

Dentro de los migrantes también ha habido polarización extrema, consecuencia de los que explicamos. Se destacan dos posturas fundamentales, los migrantes contrarios a la Revolución que actúan como sus enemigos y se alían o sirven de herramienta a los grupos que buscan desestabilizar el país, y los que, con mayor objetividad asimilan que su emigración no es por motivaciones políticas y mantienen una relación normal con la isla. Dentro de Cuba esa situación también se percibe, pero a la inversa. Durante un buen tiempo los sentimientos nacionalistas y antimperialistas enraizados en gran parte de la sociedad cubana provocaron que el acto de migrar definitivamente fuera visto como traición a la patria, debido a que era funcional a la política estadounidense (Arboleya, 2013: 229) y contradecía el esfuerzo realizado por el Estado para llevar adelante el proceso revolucionario. Por su parte, las personas que por un motivo u otro decidían salir de Cuba, fundamentalmente a Estados Unidos, y habían sido víctimas de esas reacciones o políticas, guardaban resentimientos hacia los que decidían quedarse y los percibían como sus enemigos, tildándolos de comunistas y asesinos, términos empleados más en sentido despectivo que real. Como se

---

<sup>15</sup> Es preciso resaltar que miles de cubanos fueron reclutados por la CIA para trabajar como agentes en contra de la Revolución, sin mencionar que fueron cubanos pagados, entrenados, asesorados y armados por el gobierno de Estados Unidos los que desembarcaron en el intento de invasión por Playa Girón (Bahía de Cochinos) para derrocar el proceso revolucionario, por lo tanto, eran literalmente utilizados como armas, al servicio de los intereses estadounidenses.

observa, el fenómeno alcanza una óptica de polos opuestos, de contradicciones dentro y fuera de la sociedad cubana, tal y como ocurre en la mayoría de procesos revolucionarios.

Esta polarización extrema fue decreciendo poco a poco con el paso de los años, apareciendo posturas intermedias y revelándose muchos casos de personas que, a pesar de haber salido de Cuba, las causas políticas no fueron su principal motivación o estos han modificado su postura agresiva, así como otros que abiertamente reconocen no están del todo en contra de los principios enarbolados por la Revolución cubana.

Por último, de entre las motivaciones y causas de la migración cubana podemos encontrar la presencia de otros factores sociales tales como la reunificación familiar o las ansias de un desarrollo personal o profesional que por una u otra razón no puede ser alcanzado dentro de la isla. Además de personas que producto del propio antagonismo entre los dos países y la intensa lucha de clases que se desarrolló dentro de Cuba durante un largo período como parte del proceso revolucionario, preferían abandonar el país buscando un lugar menos convulso para desarrollar sus vidas (Arboleya, 2013: 230).

Finalmente debemos volver a precisar que todo lo anteriormente expuesto, así como otros elementos, serán retomados en mayor o menor medida en capítulos posteriores de nuestra investigación y se analizarán estos fenómenos estableciendo ciertas características cuándo se aborden las diferentes etapas de este proceso migratorio. Por lo que deberemos mantener todo esto en mente para poder comprender a cabalidad los contenidos que serán desarrollados en lo adelante.

#### **1.4 Teorías de las Relaciones Internacionales. Su aplicabilidad al tema.**

Una vez analizado lo anterior pasaremos a desarrollar teorías de Relaciones Internacionales que nos permitirán, con diferentes puntos de vista, abordar el tema que nos propone esta investigación. Estas teorías que estaremos abordando estarán encaminadas a explicar el fenómeno de la migración cubana y la política que se desarrolla detrás de este, desde la materia de las Relaciones Internacionales y los distintos lentes o enfoques que se nos ofrecen para analizar el tema.

Pero antes de adentrarnos en contenido, brindaremos una aproximación general de esta especialidad, necesaria para facilitar la comprensión de estos temas, para luego enfocaremos en cada una de las teorías específicas que usaremos en nuestra investigación y su aplicabilidad a nuestro tema de estudio.

Las Relaciones Internacionales (RI) es una disciplina académica que trata sobre el estudio específico de los asuntos y fenómenos en materia política, económica, jurídica, social y diplomática que ocurren en el sistema internacional a través del papel que desempeñan los Estados, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG), y las empresas multinacionales, siendo estos los actores principales que reconoce esta materia a nivel internacional.

Aunque existen contradicciones respecto al surgimiento de esta disciplina, en términos generales la tradición sitúa el comienzo de las RI con los tratados de Paz de Westfalia en 1648, momento en el que se asume el surgimiento del Estado moderno. Sin embargo, el inicio formal de la materia como disciplina académica, ocurre después de 1919 con el fin de la Primera Guerra Mundial, algo en lo que coinciden la mayoría de autores.

Las RI son un campo de estudio específico e independiente dentro de las ciencias políticas y no una subdisciplina. Esta forma de abordar la materia nace en Gran Bretaña, creándose allí la primera cátedra para el estudio de esta materia en la Universidad de Aberystwyth ubicada en Gales (Abadía. 2015). Seguida esta iniciativa rápidamente por la creación de otros centros especializados en estos estudios, cómo lo fue en Estados Unidos la creación del Consejo de Relaciones Exteriores en 1921. Por lo que podemos afirmar que la disciplina tuvo un carácter anglosajón en sus inicios.

A partir de este momento comienzan a desarrollarse las teorías de las RI, fundamentalmente debido al desastre internacional que significó la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Los primeros estudios de la materia estuvieron enfocados en buscar formas de evitar otro conflicto similar. Por lo que en sus inicios la teoría dominante en las RI tuvo enfoques idealistas, buscando la paz mediante la cooperación de las instituciones y las normas internacionales. En tal sentido la primera obra representativa del idealismo que fue adoptada como un referente la encontramos en “La Paz Perpetua” de Immanuel Kant, escrita en 1795, considerada un clásico dentro de esta línea de pensamiento (Velázquez y Mungaray, 2016).

Aunque los idealistas mantienen distintas ópticas sobre la realidad de las relaciones internacionales, a grandes rasgos, compartían una perspectiva sobre el mundo basada en las siguientes creencias o principios generales (Velázquez y Mungaray, 2016: 205-207):

- El ser humano es de naturaleza básicamente benigna y altruista por lo que las personas en sociedad tienen la capacidad de ayudarse, ponerse de acuerdo y cooperar mutuamente.
- Por consecuencia, el comportamiento negativo de los seres humanos está dado por los sistemas, instituciones y ajustes estructurales del orden social establecido. O sea, consecuencia de la realidad del sistema anárquico predominante, pero no emana de la propia naturaleza de las personas.
- En este sentido, la guerra es evitable, y la paz puede lograrse mediante la voluntad política de los actores, la cooperación y la erradicación de ciertas iniciativas e instituciones que promueven el conflicto.
- Entonces la sociedad internacional debería reorganizarse para reconocer a la guerra como el mayor de los problemas globales y así generar instituciones que promuevan la paz. De esta forma se podrían disminuir las condiciones anárquicas del sistema internacional y se evitarían las guerras si todos los Estados respetan las leyes internacionales.

Los fundamentales planteamientos idealistas estaban compuestos por varias ideas que podían ser agrupadas en tres grandes corrientes. En la primera se planteaba la creación de nuevas instituciones internacionales que erradicaran y sustituyeran el antiguo sistema anárquico, predominante antes de la Primera Guerra Mundial, y reorganizar así las relaciones internacionales. En esta línea de ideas, el objetivo era crear un sistema internacional nuevo, basado en la seguridad colectiva, donde cualquier agresión llevada a cabo por un Estado era asumida como un ataque a todos los Estados. La fallida Sociedad de las Naciones<sup>16</sup>, fue una de las máximas expresiones de esta postura, dado que abogaba principalmente por la cooperación internacional para resolver los distintos conflictos y discordias entre los países. La otra

---

<sup>16</sup> La Sociedad de las Naciones conocida extraoficialmente como Liga de las Naciones fue un organismo internacional creado por el Tratado de Versalles en 1919 al final de la primera guerra mundial. Se proponía establecer las bases para la paz y la reorganización de las relaciones internacionales una vez finalizada la Primera Guerra Mundial.

corriente de pensamiento de los programas idealistas pretendía, en cambio, la observación legal de los enfrentamientos militares y guerras. Lo que básicamente significaba resolver y controlar las disputas utilizando mecanismos legales e implementar instituciones en ese sentido como Cortes Internacionales de Justicia. Finalmente, la tercera tendencia de pensamiento idealista, por su parte, se enfocaba limitar el crecimiento militar de los países implementando acuerdos de reducción armamentista y otros tratados similares (Pacheco, 2001).

Muy pronto la visión idealista de las RI mostró sus limitaciones debido a que poco más de 20 años después del fin de la primera guerra mundial ocurrió otro conflicto de iguales características, pero de mayor magnitud y alcance, la Segunda Guerra Mundial. Por lo que ya desde los años 30 surgieron otros enfoques que pretendían explicar a las relaciones internacionales desde otro punto de vista (Oro Tapia. 2006), dando surgimiento al extenso debate entre las teorías idealistas y realistas.

El realismo se convirtió, al terminar la Segunda Guerra Mundial en la teoría dominante en la materia de las RI. A partir de allí, fueron surgiendo nuevas teorías con el paso de los años, producto de las variaciones que sufría el sistema de relaciones internacionales, algunas de ellas se han limitado a explicar el contexto de la materia que estudian, es decir a relatar de forma teórica los acontecimientos de la realidad internacional, otras, en cambio, aportan nuevos elementos y enfoques prácticos para resolver los problemas del sistema internacional.

De manera general en el panorama de las RI existen las siguientes teorías: los enfoques marxistas y su teoría del imperialismo, teoría de la dependencia económica, teoría general de sistemas, teoría del liberalismo institucional, teorías del funcionalismo y neomarxismo, teoría del realismo estructural, teoría de la interdependencia, teoría del constructivismo, entre muchas otras. En resumen, como veremos a continuación, algunas de estas teorías son las que nos han permitido conformar parte de un marco teórico aceptable para la realización de nuestra investigación.

#### **1.4.1 Teoría del Realismo Clásico**

Los primeros elementos teóricos que hemos utilizado parten de los enfoques del Realismo Clásico para explicar varios aspectos de nuestro tema de estudio. Esta teoría, a pesar de haberse desarrollado hace tiempo, continúa proporcionando en muchas ocasiones una explicación coherente al funcionamiento del orden internacional, por lo que mantiene vigencia y es una de las que mejor se adapta al análisis que pretendemos hacer en el desarrollo de este trabajo porque nos ayudará a comprender el trasfondo de muchas de las políticas aplicadas por Estados Unidos respecto a Cuba de forma general y hacia la migración específicamente.

El realismo ha sido uno de los enfoques teóricos que mayor peso ha tenido en la disciplina de las RI, siendo el enfoque que dominó el debate después de la Segunda Guerra Mundial, aunque sus orígenes lo podemos encontrar en obras clásicas como “Historia de la guerra del Peloponeso”, “El Príncipe” o “El Leviatán”, de los autores Tucídides, Nicolás Maquiavelo y Thomas Hobbes respectivamente.

Tucídides, además de narrar los acontecimientos del conflicto de la guerra del Peloponeso en la antigua Grecia, en su obra planteaba que la causa real de aquel conflicto fue el desbalance de poder existente entre las ciudades-Estado de la antigua Grecia y el temor asociado al cambio en el equilibrio de poder. La obra

de Maquiavelo, considerado el padre de los estudios políticos modernos, plantea que la seguridad y supervivencia del Estado es primordial, por lo que debía acumularse y mantenerse suficiente poder para garantizarlos, así que cualquier medio utilizado para estos fines era justificable y debía ser empleado. “El Leviatán” de Hobbes se enfocaba en la premisa de que el mundo es anárquico por naturaleza, por lo que es necesario la existencia de una autoridad política poderosa y centralizada con suficiente poder coercitivo para imponer el cumplimiento de la ley y el orden (Velázquez y Gonzáles, 2012).

Estos textos clásicos representan los antecedentes que nutrieron a los creadores de la teoría para elaborarla, entre ellos: el historiador y diplomático Edward H. Carr y el abogado y politólogo alemán Hans Morgenthau. Contribuyeron también a su estructuración moderna, entre otros, Robert O. Keohane, Raymond Aron, Henry Kissinger, George Kennan y Robert Gilpin.

Las principales premisas teóricas del Realismo Clásico descritas por Vázquez y Gonzales (2012) son las siguientes:

- Los Estados son los actores primarios en las relaciones internacionales, siendo los agentes más importantes del sistema internacional (Keohane y Nye, 1972). Esta noción deja de lado o pone en segundo plano a otros actores que igualmente tienen gran importancia, como son las instituciones internacionales.
- Los Estados son racionales y unitarios. Lo que significa que actúan en base a intereses, calculando cuidadosamente los costos y beneficios de sus acciones. Esto expresado en términos de Morgenthau: “el principal vehículo que permite al realismo encontrar su rumbo en los asuntos mundiales son los intereses definidos en términos de poder” (1986: 41).
- Los Estados valoran sus intereses nacionales en términos de poder, por lo que la política internacional es una lucha constante por el poder. Para los teóricos realistas esto guarda mucha relación con la naturaleza humana, debido a que el carácter egocéntrico de los países en el sistema internacional tiene su origen en el deseo inherente y casi insaciable, del hombre por obtener poder. Por ello, al analizar las relaciones entre los Estados debemos tener en cuenta que estos se forman por individuos. Por consiguiente, los intereses, percepciones, ideologías, así como el deseo humano por el poder, se ve reflejado en las políticas exteriores de los Estados. En esa idea, el control del hombre sobre otros hombres se extrapola al nivel internacional y se traduce en el control que tiene un Estado sobre las políticas y acciones de otros estados (Morgenthau, 1986: 43).
- El sistema internacional es anárquico por naturaleza y el poder es el único medio para controlarlo por lo que los Estados buscaran adquirir cantidades suficientes poder, lo que se traduce en influencia, liderazgo, desarrollo económico y capacidades militares suficientes para anular cualquier amenaza.
- La obligación principal de un Estado en un ambiente anárquico, como lo es el sistema internacional según los realistas, es promover el interés nacional por encima de otros conceptos.
- La seguridad nacional siempre estará a la cabeza de la agenda y los intereses de la política exterior.
- Los Estados nunca deberían delegar la tarea de seguridad nacional a organizaciones e instituciones internacionales.

- Los Estados, fundamentalmente los fuertes, a menudo recurren a la diplomacia coercitiva en pos de sus intereses para influir y presionar sobre las decisiones de terceros países.
- Las medidas unilaterales son más efectivas que las acciones multilaterales. Debido a que es más factible satisfacer los intereses de un solo Estado que los de varios al mismo tiempo.

En otras palabras, esta doctrina plantea que *el poder* es el factor determinante en las Relaciones Internacionales, donde los Estados son el principal actor del sistema internacional, dejando de lado otros actores como las instituciones internacionales, las ONG o las empresas multinacionales. El principal interés de un Estado como actor del sistema internacional es la búsqueda de poder en la arena global. El Estado en esta búsqueda de poder funciona como un actor racional y unitario, por tanto, debido a esta persecución constante de poder por cada Estado, se describe al sistema internacional como anárquico por naturaleza, y al mismo tiempo se plantea que el poder es el único medio para controlar o tener influencia dentro de esa anarquía.

Aquí juega un papel importante otro concepto que es el de equilibrio de poder, ya que mediante este mecanismo los actores buscan evitar la presencia de un poder hegemónico en el sistema internacional (Bellingham, 2016) y encontrar un balance que evite los conflictos, aunque al mismo tiempo, alcanzar la hegemonía forma parte del objetivo de algunos Estados en su constante búsqueda y persecución del poder.

Esta teoría está pensada fundamentalmente desde el punto de vista de los países hegemónicos, poderosos o grandes potencias, y sirve para explicar su actuar en el sistema internacional. Dejando de lado las perspectivas de países pobres en vías de desarrollo y su comportamiento dentro del sistema internacional.

Explicadas a grandes rasgos, salta la pregunta de cómo aplica esos puntos de vista al tema de investigación. Para dar respuesta a ello debemos repasar la historia, ya que la respuesta guarda estrecha relación con el ya expuesto diferendo Cuba- Estados Unidos.

Los Estados Unidos han ostentado la hegemonía del poder en el continente americano, un poder con el que ningún país de la región puede competir, y que hasta la llegada de la Revolución cubana en 1959 prácticamente no se desafiaba. Este país ejercía su influencia en la región sin que ningún otro Estado representara oposición real a sus políticas y planes en la región. Cuba, como ha sido explicado, fue una especie de neocolonia estadounidense desde comienzos del siglo XX, atada a su vecino del norte por tratados y mecanismos de injerencias políticas y económicas que impedían que la isla tuviera cara propia dentro del sistema internacional.

Se mencionó también que los Estados Unidos intervinieron en 1898 en la guerra de independencia que libraba Cuba contra España, ocuparon militarmente el país y establecieron una República mediatizada<sup>17</sup> en 1902, imponiendo una enmienda a la constitución que le permitía intervenir militarmente cuando lo creyera necesario, les otorgaba también posibilidad de establecer bases navales en el territorio cubano y violó la integridad del territorio nacional al separar a la Isla de Pinos como parte del archipiélago (López et. al. 2012: 26).

---

<sup>17</sup> El término república mediatizada es un término utilizado por la historiografía cubana que se refiere a la etapa histórica que comienza en 1902 y termina en 1959 con el triunfo de la Revolución.

El Tratado de Reciprocidad Comercial y los demás que de manera similar se firmaron, tuvieron poco de recíprocos y convirtieron a Cuba en una dependencia económica de su vecino del norte. Por ejemplo, establecieron la cuota azucarera que implicaba que los Estados Unidos comprarían el azúcar producido por Cuba en cuotas establecidas previamente de acuerdo a las necesidades de dicho país y obligaba a Cuba a venderle de forma casi exclusiva. Así, la producción azucarera (zafra) se colocaba al servicio único de los intereses norteamericanos por unos meses, con el consiguiente significado para ocupación laboral que ello implicaba. (Cantón et. al. 2004).

Como también se adujo, el capital norteamericano penetró la economía cubana desde el siglo XIX e inicios XX llegó a dominarla: la United Fruit Company tenía latifundios y junto a otras corporaciones era dueña de la mayoría de los centrales azucareros, la Nicaro Nickel Company dominaba la extracción y producción del níquel, junto a la oligarquía local eran dueño del ferrocarril, la producción eléctrica, la mayoría de los bancos, las refinerías de petróleo, etc., además de muchos otros sectores y rubros potencialmente importantes de la economía como los hoteles más importantes, los casinos, los canales de turismo (López et. al. 2012: 310).

En ese contexto, la llegada de una Revolución nacionalista y antimperialista que se proponía reivindicar la soberanía de la nación, no fue aceptada para el hegemon regional. Por ello se dispusieron a derrocarla. Ese comportamiento coincide con los preceptos descritos del Realismo Clásico sobre el actuar de los Estados en su búsqueda y mantenimiento del poder. Algo que también se evidencia con el análisis de sus políticas hacia Cuba antes y después del triunfo revolucionario.

Después de 1959 los Estados Unidos se negaron a comprar azúcar cubana, con lo que asestaron un primer golpe económico. En esa situación, el país buscó otros mercados, convirtiéndose la antigua Unión Soviética en el mayor comprador, ello, en plena Guerra Fría, significó una amenaza para los intereses estadounidenses que vieron el acercamiento con la URSS como una intromisión de ese país en su zona de influencia. Como reacción se negaron a otorgar empréstitos y a vender petróleo, siendo los soviéticos, nuevamente, quienes comenzaron cubrieron este vacío. No obstante, como las refinerías eran propiedad de empresas estadounidenses reusaron refinar el crudo proveniente de aquel país, lo que fue respondido con la nacionalización de las empresas. Esa decisión fue respondida con la imposición del bloqueo económico (embargo) ya mencionado. La escalada que se resume, tuvo un momento culminante en la invasión militar por Bahía de Cochinos.

Con respecto a la migración, antes de 1959 la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba estaba dentro de los parámetros generales de comportamiento hacia la región de las Américas. Ello se obvia en algunos análisis, que desconocen que la migración de cubanos hacia ese país fue, junto a la migración mexicana, las más nutridas de Latinoamérica desde el siglo XIX. Precisamente los lazos políticos y económicos existentes desde antaño con la nación del norte, así como la cercanía geográfica, han constituido siempre un elemento importante del flujo de movilidad hacia Estados Unidos. En los años antes a 1959 burguesía nacional se movía entre los dos países comúnmente, y parte de la clase media estaba vinculada con el capital e inversiones estadounidenses (Arboleya, 2013: 15).

Por todo lo anterior es que con el triunfo revolucionario y el cambio radical que este hecho representó en todos los aspectos de la sociedad cubana, era de esperarse que para quienes el proceso revolucionario

significó la pérdida de su estatus, propiedades y privilegios; además de la alteración del ámbito referencial político, ideológico y cultural en que estas personas desenvolvían sus vidas dentro de la sociedad cubana, decidieran salir de Cuba o enfrentarse de alguna manera a los cambios.

En estas circunstancias surgen las políticas y leyes de atracción hacia la migración, fomentando el éxodo cubano. Fueron políticas específicas, con características que prácticamente solo han sido aplicadas al caso cubano y que se han incrementado a lo largo del tiempo. Las primeras fueron el Programa de Refugiados Cubanos y la Ley de Ajuste Cubano, posteriormente en la década de 1990 la política de “pies secos y pies mojados”.

El otro elemento de relevancia que puede relacionarse con la teoría del Realismo, es que la migración se ha utilizado con fines políticos de forma intensa. Esto se refleja en el hecho de que, desde las primeras oleadas migratorias, se alimentó la confrontación política e ideológica de los migrantes con todos los aspectos del proceso revolucionario.

Entre los beneficios que le fueron otorgados a los migrantes cubanos, sobre todo de la primera etapa, se encuentra el financiamiento y asesoramiento para que los cubanos, desde La Florida, propiciaran ataques de toda índole hacia el gobierno cubano. Esto fue uno de los elementos y aptitudes principales que definieron a parte de los emigrantes de esa etapa.

En tal sentido, consideramos que, de no haberse dado la aplicación de este tipo políticas de apoyo e incitación masiva de la migración como mecanismo permanente, así como la utilización de la migración con fines políticos por parte del gobierno norteamericano, probablemente no existiría el antagonismo que se ha mantenido entre la inmigración cubana en Estados Unidos y el gobierno de Cuba

Todas estas decisiones de la política estadounidense a lo largo del tiempo, como se puede apreciar pueden ser explicadas por la teoría que analizamos. Resumiendo, puede argumentarse que para los Estados Unidos la presencia de un gobierno que significa un desafío a su hegemonía tradicional en América, representaba una amenaza a los intereses económicos y a su poder político en la región. Además, la cercanía política que asumió la Revolución cubana con la ex URSS significó algo inaceptable que perjudicaba el equilibrio de poder en el contexto del mundo bipolar. Las medidas y políticas adoptadas para lidiar con la situación de Cuba estuvieron y siguen estando encaminadas a derrocar al gobierno revolucionario por todas las vías posibles y recuperar así el control que anteriormente habían ejercido sobre la isla. En este contexto, como hemos mencionado parte de la migración cubana ha servido como arma política, auspiciada y dirigida por el gobierno estadounidense, siendo utilizados como elemento para ejercer presión constante y duradera sobre el gobierno cubano.

#### **1.4.2 Teoría del Realismo Periférico**

Esta perspectiva teórica reutiliza algunos principios del Realismo Clásico, desecha y critica otros e incorpora nuevos elementos, a fin de explicar el comportamiento de los Estados periféricos y cómo debiera ser su actuar dentro del sistema internacional. Se posiciona en el lugar de aquellos Estados que no representan hegemonía a nivel mundial ni ostentan gran poder militar, político o económico. Con el uso del término “Estados periféricos” se hace referencia a todos los países que no son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ni superpotencias económicas como Alemania o Japón

(Escudé, 2012). El término incluye tanto a países subdesarrollados como a algunos países desarrollados que no representan hegemonía.

La teoría del Realismo Periférico fue desarrollada a partir de la segunda mitad de la década de 1980 y profundizada durante los años 90, por el intelectual, politólogo y escritor argentino Carlos Escudé; quien además fue asesor especial del Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina Guido di Tella durante la presidencia de Carlos Menem (1989-1999), para la estrategia de política extranjera del país frente a las potencias occidentales. Este académico, especialista en política exterior, comenzó el desarrollo de su teoría desde 1986 para explicar críticamente el comportamiento de su país en sus relaciones con Estados Unidos a lo largo del siglo XX. La esencia es describir cómo debería ser el comportamiento adecuado de los países periféricos en sus relaciones con las potencias hegemónicas internacionales, específicamente las potencias occidentales, evitando confrontaciones innecesarias con estas.

El autor, basándose en una reinterpretación de la historia de las relaciones internacionales argentinas construyó los conceptos básicos, primero desarrolló la doctrina normativa de la misma y luego construyó la teoría explicativa. Aunque esta teoría en general fracasó relativamente en Argentina, ha mantenido vigencia debido, entre otras cosas, al ascenso de China como superpotencia en la actualidad (Escudé, 2009), siendo su capacidad explicativa de determinadas relaciones centro-periferia su mayor plus.

La doctrina, usando los términos centro-periferia es heredera de la rica tradición latinoamericana inaugurada en Santiago de Chile en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), basándose en los conceptos para exponer la relación de poder entre los países a nivel mundial. Para su tesis, retoma eventos históricos y concepciones de autores precedentes.

Retoma las enseñanzas históricas del ya mencionado erudito griego Tucídides, quien en su obra “Guerras del Peloponeso” describe lo transcurrido en las negociaciones entre la poderosa Atenas y la alicaída Melos, actualmente conocida como Milo. Siendo este el antecedente principal y principio fundacional del realismo periférico. Tucídides cuenta como la isla de Melos se rebeló ante la exigencia ateniense de una alianza subordinada contra Esparta, para la guerra que estaba por venir, los ciudadanos de la Ciudad-Estado de la isla de Melos se indignaron ante la propuesta de una alianza que los arrastraba a un conflicto que ya estaba decidido y en el que ellos no habían tenido nada que ver (Escudé, 2008). Los representantes de Atenas contestaron que, dada la disparidad de poder, no pensaban discutir sobre la agenda más amplia, sino sólo acerca del papel que asumiría Melos en la tragedia incipiente, razonaron, además, que una alianza sería mutuamente conveniente. Los melios subrayando el carácter asimétrico de la alianza propuesta se negaron a aceptarla, razón por la que Atenas respondió con la fuerza, la ciudad fue asediada durante dos años por los atenienses y finalmente fue destruida, los hombres fueron asesinados y las mujeres y los niños vendidos como esclavos (Escudé, 2008). Refiriéndose a esos eventos Tucídides escribió que: “los fuertes hacen lo que pueden, los débiles sufren lo que deben” (Escudé, 2009: 2).

Otro antecedente planteado por Escudé fueron los hechos ocurridos cuando el profeta Jeremías temiendo por la integridad del reino de Judea que estaba amenazado por el ascenso de Babilonia bajo el reinado del conocido Nabucodonosor II, clamó por una alianza con la superpotencia. Quiso impedir así, la conquista de Jerusalén y la destrucción del Templo de Salomón, pero fue tildado de traidor y poco patriótico por sus connacionales y sus propuestas no fueron aceptadas, es por ello que Judea repetiría los destinos de la ya

mencionada Melos. Al referirse a este antecedente, Carlos Escudé (2009: 4) plantearía que: “el nacionalismo mal entendido es el peor enemigo de los pueblos, tanto modernos como de la antigüedad”.

En esta misma línea el autor referencia también los acontecimientos protagonizados, por el sabio rabino Yohanan ben Zakkai, quien, como Jeremías antes que él, intentó establecer una alianza entre Judá y la nueva superpotencia Roma. Como en el caso de su predecesor, fracasó y Jerusalén y su Templo cayeron. No obstante, negoció con los romanos para que éstos le cedieran la vecina localidad de Yavne junto con su prestigioso consejo de sabios. Desde allí, el sabio, haciendo uso de realismo periférico sin saberlo, fundó el judaísmo rabínico que hoy conocemos (Escudé, 2012: 12).

Pero cabe preguntarnos, cómo funcionan las analogías de los hechos históricos narrados con la realidad de Argentina y de otros países periféricos, según el autor. Pues desde 1889 y hasta principios de 1990 la Argentina había sido antagonista sistemático de Estados Unidos y otras potencias occidentales en diversos foros y ámbitos. Las primeras confrontaciones relevantes vinieron con la decisión de mantenerse neutrales durante las dos guerras mundiales. Esto trajo, fundamentalmente durante y después de la Segunda Guerra Mundial, acciones estadounidenses para afectar al país suramericano en represalia por su neutralidad. Las consecuencias de estos actos pudieron ser estudiadas una vez que a fines de la década de 1970 se desclasificaron los archivos británicos y estadounidenses sobre las relaciones argentino-norteamericanas durante esa época, y se conoció las consecuencias del boicot económico y desestabilización política y social provocada por desafiar el imperio.

“Después de 1945 con el ascenso del Peronismo, Argentina formó parte del grupo de países que promovió la tercera posición entre los dos grandes bloques de la Guerra Fría, y eventualmente se unió al Movimiento de los Países no Alineados” (Escudé, 1992: 2). Posteriormente durante los años 70 Argentina se enroló en una carrera armamentista y nuclear con Brasil, en 1978 casi entró en guerra con Chile, fuerte aliado por ese entonces de Estados Unidos durante la dictadura de Pinochet. Para 1982, Argentina entró en guerra con Gran Bretaña, invadiendo las Islas Malvinas que habían estado bajo dominio británico desde 1833, adentrándose en un conflicto poco prometedor y entrando nuevamente en una confrontación política con Estados Unidos (Escudé, 1992: 4).

“Hacia fines de la década de 1980, el hecho de que la Argentina hubiera librado una guerra para reivindicar presuntos derechos provenientes de un pasado remoto, agravó las percepciones negativas generadas en Estados Unidos y en Europa por algunas de las otras dimensiones de sus políticas exteriores y de seguridad” (Escudé: 2012: 30). Sumado a esto, el país suramericano se había rehusado ratificar el Tratado de Tlatelolco para la prohibición de armas nucleares en América Latina y el Tratado de No Proliferación Nuclear. Según se apunta, enriquecían uranio a niveles que sus reactores productores de energía no necesitaban y habían emprendido un proyecto en conjunto con el Irak de Saddam Hussein para el desarrollo de un misil balístico de alcance intermedio, denominado Cóndor II, que una vez terminado podría enviar una carga útil de unas mil libras o una ojiva nuclear de porte medio. Por último, aunque no menos importante era el cuarto país con mayor perfil anti estadounidense en la Asamblea General de Naciones Unidas, siendo superada sólo por Vietnam, Sudán y Cuba (Escudé, 2012: 31,32).

Es entonces que los costes económicos y sociales cada vez mayores de implementar estas políticas, fueron haciendo meya en el pueblo argentino. Por lo que, dicho con palabras de Escudé, a principios de los años

1990 el Estado Argentino dio un giro de 180 grados en términos de su política exterior, implementando las siguientes medidas (2012: 34, 35):

- Alineamiento explícito con Occidente, abandonando el Movimiento de Países No Alineados y redefiniendo el perfil de votos argentinos en foros internacionales.
- Restablecimiento de relaciones cooperativas con el Reino Unido.
- Ratificación del Tratado de Tlatelolco para la Prohibición de armas nucleares en América latina y adhesión al Tratado de No Proliferación Nuclear.
- Desactivación del proyecto de misil balístico Cóndor II y de la sociedad con Saddam Hussein.
- El presupuesto militar se redujo fuertemente.
- El servicio militar obligatorio fue eliminado.
- La industria estatal militar, fue desmantelada.
- Se llevó a cabo un esfuerzo coherente por institucionalizar medidas de construcción de confianza y mecanismos de seguridad cooperativa, en el hemisferio, la región y la subregión.
- Sus rivalidades con países vecinos fueron eliminadas y se dio comienzo al proceso integracionista de MERCOSUR, basado en el libre mercado y la compenetración de los mismos. Además de que alineó las políticas del país con la de otros países del área.

Paralelamente, Argentina se acopló con Estados Unidos en términos de cooperación y seguridad y comenzó a seguir sus directrices en materia de política económica y política exterior (Escudé, 2008: 7). A partir de este giro, las políticas de Argentina fueron sometidas a un singular experimento liberal, que no debe confundirse con neoliberal (Escudé, 2008: 1). Y además de cambiar el modelo de enfrentamientos y roses constantes con Occidente, sino que, también:

“las políticas exteriores y de seguridad de Argentina dejaron de responder a una lógica estado-céntrica, e intentaron aproximarse a una lógica ciudadano-céntrica y cosmopolita basada en la premisa de que el Estado no es un fin en sí mismo sino solamente un medio para proteger los derechos e intereses de sus ciudadanos individuales, que son partícipes de un contrato social democrático” (Escudé, 2008: 1).

“Se dedujo entonces que cualquier desafío al liderazgo norteamericano en el futuro que no estuviera vinculado al afán de desarrollo era perjudicial al mismo, en tanto nutriría percepciones negativas entre inversores y financistas, aumentando el índice de riesgo al desarrollo del país. Más aún, en algunos casos también podría conducir a sanciones internacionales de consecuencias devastadoras. Esto desde un punto de vista ciudadano-céntrico, y muy especialmente para un país con el perfil de la Argentina, sería puro coste sin ganancia alguna” (Escudé, 2008: 8).

Desde la postura de Escudé este cambio de políticas, puesto en marcha por el gobierno de Carlos Menem en Argentina en los 90 fue el fruto de un razonamiento basado en las siguientes premisas que constituyen pilares del Realismo Periférico (2012: 35):

- En una democracia liberal la principal función de la política exterior debería ser la de servir a los ciudadanos, facilitando el desarrollo socio-económico.
- Por ello, el desarrollo es la definición misma del interés nacional, sobre todo en el caso de un país en vías de desarrollo sin amenazas externas creíbles.

- Los Estados Unidos constituyen la limitación externa individual más importante para la política exterior de los países de la región latinoamericana, debido a su capacidad para ocasionar daño, es del mayor interés tener buenas relaciones con esa potencia.

Otro elemento importante de la doctrina es que entiende al sistema internacional como un orden jerárquico donde desde la propia promulgación de la Carta de las Naciones Unidas establece la desigualdad jurídica de los Estados. Unos pocos países tienen el poder que les permite contribuir a forjar las reglas de juego y gozan de plena autonomía en su actuar, otros tienen poder medio y fungen como actores regionales importantes, aunque tienen limitada su libertad de acción frente a los más poderosos, mientras que la gran mayoría de las naciones se ven obligados a comportarse según las normas establecidas y no tienen casi ninguna posibilidad de autonomía en su actuar dentro del sistema internacional. Así, los que carecen de poder y deciden rebelarse pagan altos costos por sus acciones. Ese sistema de jerarquías es entendido de la siguiente forma por Escudé (2012: 20):

1. Los Estados forjadores de normas.
2. Los Estados tomadores de normas.
3. Los Estados rebeldes, destinados a convertirse en parias dentro del sistema.

Esa estructura interestatal no es una anarquía como postulan otras teorías de las RI, sino una incipiente e imperfecta proto-jerarquía<sup>18</sup>. Ese sencillo teorema es la piedra basal del realismo periférico. Este enfoque introduce, además, una forma diferente de entender el sistema internacional, posicionándose desde el punto de vista único de los Estados que no imponen "reglas del juego" y que sufren costos altos cuando se enfrentan a los que sí lo hacen. Por tanto, la política exterior de los Estados periféricos suele ser enmarcada y ejecutada de tal manera que el interés nacional se define en términos de desarrollo, donde la confrontación con las grandes potencias se evita. En otras palabras, la autonomía de los Estados no se entiende como la libertad de acción de estos, sino más bien en los términos de los costos y consecuencias de la utilización de esa libertad, dentro de la realidad internacional planteada (Escudé, 1992: 281,282).

La concepción tiene el mérito de postular una estrategia para la "política exterior de países periféricos, que constituyó, sin lugar a dudas, un aporte al debate teórico de la política exterior de Argentina, al tiempo que en general contribuyó a la consolidación de la misma como campo disciplinar" (Creus, 2013: 1). En este sentido, Escudé plantea que los países del Tercer Mundo o en vías de desarrollo "se caracterizaban por la importación acrítica de las teorías tradicionales gestadas en los países centrales, lo cual implicaba interpretaciones erróneas y una consecuente mala utilización y aplicación de las mismas" (1992: 90).

En resumen, la teoría refiere que es preciso distinguir entre un realismo del centro y un realismo de la periferia, es decir, un realismo que se ajuste a las necesidades y limitaciones de aquellos que tienen un menor poder relativo. Propone, además, que la reducción al máximo de costos y riesgos debería ser el principal objetivo de la política exterior de un Estado dependiente o periférico, sobre todo en sus relaciones con los Estados poderosos (Escudé, 2012). Tiene vital importancia el carácter jerárquico del sistema internacional, donde la autonomía de los países periféricos se ve seriamente limitada, debiendo escoger

---

<sup>18</sup> Significa jerarquía principal o de los principales, o también jerarquía de los primeros, o sea una jerarquía que parte del dominio de los más poderosos sobre el resto de países en el sistema internacional.

entre alinearse con el poder hegemónico de un Estado poderoso y la confrontación con el mismo, lo que lo condenaría a convertirse en un Estado paria dentro del sistema internacional. Siendo la confrontación un elemento que no debe adoptarse de manera desmedida e imprudente debido a que traería costos altos.

Como hemos mencionado, esta teoría de las RI puede entenderse como una filosofía de política exterior para países débiles, y aunque, en nuestra opinión, contiene varias falacias en sus hipótesis, logra explicar gran parte del debate de las relaciones entre estados débiles y estados poderosos.

Relacionando la teoría con el tema de estudio puede apreciarse que su visión resulta útil para describir la posición de Cuba en el sistema jerárquico internacional que se plantea y entender las consecuencias que, al ser un país periférico, ha sufrido producto de su posición en contra de la hegemonía de Estados Unidos. A su vez, mediante el empleo de elementos críticos puede comprenderse el actuar de Cuba y cómo, la propia posición antagónica con Estados Unidos ha garantizado el hecho de que no se haya convertido en paria dentro del sistema internacional.

En primer lugar, la teoría ignora las consecuencias y costos para los Estados periféricos al estar alineados por largos períodos de tiempo con potencias hegemónicas como Estados Unidos, este vínculo, como pudimos apreciar en el acercamiento que hicimos al llamado diferendo Cuba-Estados Unidos, no es algo que esté libre de consecuencias negativas. De hecho, Cuba fue durante la mayor parte del siglo XX un país alineado con Estados Unidos, pero el ser un aliado no hizo que la situación interna fuera mucho mejor, debido a que la mayoría de la población no percibía los beneficios de estar en sintonía política con el hegemón, de hecho, en muchas cuestiones internas Cuba se encontraba en una situación realmente lamentable.

Antes de 1959, casi la mitad de la población cubana era analfabeta, el acceso a una atención médica de calidad era limitado, la tierra estaba en manos de grandes empresas trasnacionales o adinerados terratenientes. Mientras que la mayoría de los campesinos, que representaban un alto porcentaje poblacional no gozaban de fuente de ingresos estable y la mayoría no tenían acceso real a la posesión de tierras, tener una vivienda digna tampoco era posible para determinados sectores. El principal renglón económico que era el azúcar veía limitada su producción por la ya mencionada cuota azucarera impuesta por un tratado comercial desigual que además mantenía al país dependiente de Estados Unidos (Cantón, et. al. 2004). Por último, existía una sangrienta dictadura militar aliada y apoyada por Estados Unidos que llegó al poder en 1952 mediante un golpe de estado.

El gobierno revolucionario en 1959 comenzó a implementar una serie de medidas y políticas sociales nacionalistas. Desde una postura Estado-céntrica que actuaba en beneficio de la mayoría de la población, empoderando a los más humildes y a los desplazados por el anterior sistema, aumentando el actuar, las facultades y el poder del Estado para lograr distribuir de forma más equitativa las riquezas del país. No obstante, como se ha comentado estas medidas no fueron bien vistas por Estados Unidos porque una vez aplicado el programa de la Revolución se vieron afectados sus intereses económicos y políticos como hegemón regional. Por esta razón, desde el primer momento buscó el derrocamiento del gobierno revolucionario, adoptando medidas agresivas hacia Cuba.

“El antagonismo entre los dos países alcanzó su punto álgido con el intento de invasión a Cuba en 1961 por Playa Girón y luego con los hechos conocidos como la Crisis de los Misiles o Crisis de Octubre producida como consecuencia de la respuesta estadounidense a la ayuda militar soviética a Cuba” (Cantón y Silva, 2013: 61). Precisamente, el nuevo gobierno de Cuba al encontrarse hasta cierto punto aislada por parte de Estados Unidos buscó la ayuda de la ahora extinta Unión Soviética para sobrevivir, algo que los estadounidenses no aceptaban debido al contexto de la Guerra Fría y la competencia por el poder entre las dos potencias.

Dicho lo anterior es preciso explicar que, al utilizar la teoría debemos distinguir tres momentos claves. Primero, durante los años siguientes al triunfo de la Revolución, época en la que comienzan las nuevas contradicciones con Estados Unidos y las antiguas se acrecientan, podemos apreciar que ciertamente para el gobierno de Cuba el costo de revelarse era demasiado alto y no parecía poder sostener su postura por tiempo prolongado. En esas circunstancias, como se ha apuntado, ocurrió el acercamiento con la Unión Soviética, por lo que desde 1962 hasta la caída del campo socialista y la URSS en 1992 se desplegó un segundo período en el que el país, con apoyo soviético, pudo hacer frente a las maniobras estadounidenses para derrocar a la Revolución. Este actuar sugiere que, en la práctica, se aplicó una especie de Realismo Periférico hacia la Unión Soviética, en vez de hacerlo con el hegemón regional, pero con consecuencias y condiciones mucho más favorables, y sin tener que convertirse en Estado satélite de los soviéticos (Blasier, 1993). Y finalmente un tercer momento sobrevino cuando desapareció el campo socialista, quedando Cuba prácticamente aislada y tiene que enfrentar las nuevas condiciones de un mundo unipolar sin alianzas estratégicas.

En cuanto al tema específico de la migración cubana, los costos de la confrontación con Estados Unidos, en este sentido han sido verdaderamente altos, debido a la efectividad que han tenido las políticas y leyes estadounidenses de atracción explícita de la migración cubana drenando el capital humano de la isla y utilizándolo como elemento de presión y desestabilización política contra Cuba. Esto es posible debido a que, de acuerdo con la teoría, al ser un país periférico en un sistema internacional jerárquico y desigual, las condiciones de vida y desarrollo económico de su población son evidentemente inferiores que en un país céntrico o hegemónico. En otras palabras, para muchos cubanos, la motivación de mejoras materiales y económicas considerables y la seguridad de ser acogidos de forma casi automática por un país desarrollado han significado un incentivo enorme a la migración.

En este sentido, el fenómeno migratorio no se comporta de forma muy distinta al de otros países periféricos (sur-norte), lo que sí marca la diferencia con el resto de procesos es la aplicación de las mencionadas políticas de atracción y estímulos a los migrantes cubanos por los Estados Unidos, así como la politización del tema migratorio.

Por otro lado, una de las premisas del Realismo Periférico que comentamos es que el sistema internacional es una especie de jerarquía y no un sistema anárquico, y que los países que se rebelan se convierten en parias dentro del sistema internacional.

Esta división de apreciación, aunque contiene muchos elementos de certeza, en nuestra opinión padece de una rigidez crónica y en cierta medida simplista del sistema internacional y su dinámica, ya que “parece no existir ninguna alternativa más allá de la aceptación acrítica de las reglas o el rechazo total de las

mismas” (Creus, 2013: 4). En el desarrollo de la concepción teórica, el autor no contempló que en el contexto bipolar existieron países que, al acercarse a la URSS, como es el caso de Cuba, automáticamente se ponían en confrontación con Estados Unidos, pero esta confrontación, aunque costosa desde un punto de vista, traía también ciertos beneficios. Para Cuba la confrontación ha significado la necesidad de asumir una postura de supervivencia frente al asedio estadounidense, pero ha permitido mantener una política propia, con una amplia autonomía e independencia. Logrando consolidar y mantener además ciertos niveles de bienestar dentro de su población, y otros logros que eran inexistentes antes del triunfo revolucionario de 1959.

Otro elemento importante es la dicotomía de alineamiento-confrontación, que en este caso se evidencia sobremanera porque el no alineamiento con Estados Unidos ha representado automáticamente la confrontación directa en el plano ideológico, político y económico; pero, paradójicamente al Cuba no representar una democracia de tipo liberal, ni estar completamente alineada con las reglas económicas estructurales del sistema internacional, le facilita el margen de acción respecto a sus decisiones en política exterior. En este sentido Escudé (1992) correctamente nos plantea que para un gobierno Estado-céntrico los costes de la confrontación pueden ser solventados de otras formas que países seguidores de reglas no pueden emplear. Pero este elemento ha sido mal empleado por la teoría debido a que comprende el aprovechamiento de márgenes de maniobra como sinónimo de confrontación (Creus, 2013), siendo de hecho, es este margen de maniobra el que le ha permitido a Cuba, por ejemplo, establecer en su beneficio, algunos acuerdos positivos con Estados Unidos, entre los que se encuentran varios acuerdos migratorios en determinados momentos históricos<sup>19</sup>, pese a la existencia de la confrontación.

En contraposición al pensamiento de Escudé, “el alineamiento automático que prescribe su teoría le quita espacio a la política exterior para construir y trabajar su poder político-diplomático, en tanto que constituye un modelo de inserción que implica cierta renuncia a la capacidad de generar iniciativas propias y condiciona la formación de alianzas alternativas” (Creus, 2013: 5). Y por lo tanto no contempla que un Estado periférico pueda encontrar y/o generar espacios o nichos de participación que le permitan tener un rol activo e incluso propositivo y constructivo, tendiente a mejorar el ambiente internacional, así como también la posición estratégica del país en el mismo.

Respecto a lo anterior Cuba es un país, que solo después de su confrontación con Estados Unidos, a partir de 1959, ha logrado posicionarse en una situación influyente dentro del sistema internacional. Y a pesar de que tiene hasta cierto punto limitado su actuar, ha logrado mantenerse muy activo diplomáticamente con grandes logros en el ámbito de la política exterior, además hace gala de gran nivel en el uso de lo que se conoce como poder blando<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Hace referencia varios acuerdos como el puente aéreo que se mantuvo en la segunda mitad de la década de 1960 con Estados Unidos, además otros que se concertaron en 1984 los que fueron revisados y ampliados en 1994, además en 2017 se llegaron a nuevos compromisos respecto a la migración producto de negociaciones bilaterales al respecto.

<sup>20</sup> Este término es utilizado en las RI para referirse a una definición de un poder no representado por las armas o el desarrollo económico, sino que describe las capacidades de un actor político como los Estados, para influir en el sistema internacional y en el comportamiento de otros actores, valiéndose de otros medios como prestigio, liderazgo, lazos culturales e ideológicos y el complemento siempre de medios diplomáticos.

Es importante en la teoría de Escudé el hecho de que el desarrollo y la reducción de costos debe ser la principal prioridad y función de un Estado, así como el bienestar de los ciudadanos, pero entendemos que en el caso cubano este elemento no funciona del todo así. No quiere decir que el Estado cubano no busque desarrollarse, sino que lo hace en términos distintos, debido al hecho de ser un país socialista por lo que la concepción de desarrollo y de bienestar ciudadano son distintos a los concebidos por posturas liberales o basadas en un esquema de sociedad de consumo, aunque no debemos obviar que es cierto que el costo de la confrontación con Estados Unidos influye drásticamente en el bienestar social por las políticas agresivas que de ello se han derivado.

Por último, un elemento digno de precisar, es que el poder constituye la principal variable a considerar para determinar la jerarquía y el grado de rigidez de la estructura del sistema internacional. Así como que las formas de entender el poder determinan cuáles actores y relaciones se consideran relevantes y dónde localizamos espacios políticos (Creus, 2013: 7). Es pertinente, entonces, estar atentos a las diferentes maneras en las cuales el poder puede ser definido. “En tal punto, el Realismo Periférico adopta una concepción del poder entendido como sinónimo de la posesión de recursos materiales, económicos, militares, etc. (...) desestimando, entre otras cosas, el carácter relacional del concepto y, consecuentemente, las diferentes dimensiones en las que opera” (Creus, 2013:10). Es decir, que definir el poder en términos de la posesión de recursos, permite presentarlo como algo concreto, observable y medible, lo que en nuestra opinión representa un error de esta teoría porque ese abordaje representa una “simplificación excesiva de la naturaleza del poder y consecuentemente de la realidad internacional y su dinámica” (Creus, 2013: 11).

“Tener una concepción del poder tan estrecha limita al Estado fuertemente en su comportamiento hacia afuera. Aunque si bien la posesión de recursos constituye sin dudas un parámetro importante para evaluar las posibilidades de un Estado para actuar en la política internacional y obtener resultados, lo cierto es que no se puede ni debe ignorar la complejidad del poder en las relaciones internacionales, así como tampoco la multiplicidad de factores y variables que intervienen en la movilización y utilización de los distintos recursos disponibles. No tomar en consideración estas cuestiones puede acarrear costos y riesgos importantes en materia de política exterior” (Creus, 2013: 8-9).

Cuba en este sentido es un país que, a pesar de no tener ingentes cantidades de poder material, económico o militar ha desplegado en los últimos 60 años una gran cantidad de lo que se conoce como poder blando, generado, entre otras cuestiones, por el capital humano que posee, desplegado en misiones internacionalistas de médicos, maestros y militares en varios países del mundo. Por ejemplo, la reiterada ayuda a otros países en casos de desastres naturales y de epidemias, con el envío de recursos y de brigadas médicas especializadas para enfrentar este tipo de situaciones.

Podemos mencionar, asimismo, la influencia y las mediaciones que Cuba ha ejercido en resoluciones de conflictos militares y políticos, como por ejemplo la ayuda internacionalista en la Guerra de Angola, donde la participación militar y diplomática de Cuba conllevó al fin de la guerra civil en ese país, la consolidación de su independencia y la expulsión de invasores extranjeros; precipitó también, la independencia de Namibia y la caída del régimen del apartheid en Suráfrica. Otro ejemplo es el importante papel que

desempeñó en años recientes la diplomacia cubana como mediadores para ayudar a concretar la firma de un tratado de paz entre las guerrillas de las FARC y el gobierno en el añejo conflicto colombiano.

Agreguemos que, precisamente, el hecho de ser un país periférico que se ha desenvuelto en un conflicto político casi permanente con el gobierno de Estados Unidos y ha logrado prevalecer, le genera a la isla de Cuba una influencia y prestigio que en algunos escenarios se traduce en poder. La rebeldía le ha otorgado liderazgo en la región.

En resumen, la postura del gobierno cubano plantea que solo a partir del triunfo revolucionario de enero de 1959, Cuba pudo iniciar una política exterior independiente, así como ampliar y diversificar sus relaciones internacionales. Siempre sobre la base de principios muy definidos de apego al derecho internacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto irrestricto a su soberanía y a la igualdad soberana de estos. Además de la creencia y apoyo a la lucha de los pueblos por su liberación nacional, la solidaridad y cooperación, fomento de la paz y un antimperialismo consecuente (Allende, 2008).

### **1.4.3 Teoría del Constructivismo**

Con el final de la Guerra Fría y del equilibrio bipolar del poder, así como la consolidación de la globalización neoliberal, las relaciones internacionales dieron un cambio radical. Algo para lo que no estaban del todo preparadas las teorías que hasta el momento estudiaban esta materia de las ciencias sociales (Arroyo, 2011). Las anteriores corrientes teóricas que predominaban en este campo de estudios como las corrientes racionalistas, el neorrealismo o el neoliberalismo, comenzaron a recibir críticas fuertes por su evidente incapacidad para haber predicho o anticipado la caída del Muro de Berlín y todos los cambios ocurridos a partir de 1989. Además de la dificultad que tenían para explicar con sus premisas la nueva realidad del sistema internacional. Por lo que es en este contexto en que surge el enfoque constructivista en la disciplina de las RI.

Como bien nos mencionan Bravo y Sigala (2006), la etiqueta de “constructivismo” para designar un programa de investigación alternativo a los ya existentes, fue acuñada por Nicholas Onuf en 1989, en su obra “World of Our Making”. Sin embargo, el nacimiento de la teoría se puede situar con la publicación de dos obras fundamentales, el artículo “Seizing the middle ground: Constructivism in world politics” de Emmanuel Adler, y “Social Theory of International Politics” de Alexander Wendt, quien es considerado el autor más representativo de esta corriente: “desde 1987 había planteado el tema central de la problemática constructivista, definido como la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes intervinientes en las relaciones internacionales” (Salomón, 2002: 37). De esta forma Wendt desplegó al constructivismo como una teoría con posibilidades para tender un puente entre las posturas neorrealistas y neoliberales, y a la vez apto para acercar las posiciones reflectivistas y racionalistas.

Basado en teorías críticas y sociológicas, el constructivismo aúna una ontología post-positivista que no estudia la realidad material, sino la inmaterial y social, con una epistemología positivista, es decir, aplica el método científico al estudio de la realidad (Reality Shock, 2016). Por lo que esta teoría, básicamente se ha centrado en explicar cómo las percepciones de la realidad modelan el sistema internacional.

En el constructivismo, los elementos estudiados por las Relaciones Internacionales son construcciones sociales. Por ello, para entender la realidad, es imprescindible considerar las percepciones humanas, basadas en cuestiones como la historia, la cultura, la economía, las relaciones de poder, entre otras.

Así llegamos a una segunda idea básica del constructivismo, que son las cuestiones inmateriales como las ideas, las identidades y los intereses, que en esta teoría son más importantes que las cosas tangibles o materiales. Para los constructivistas, “no existe una realidad objetiva independiente del significado y acción humana. Lo que significa que los seres humanos, deben ser entendidos como seres sociales y no pueden ser separados del contexto que conforma su identidad y define quienes son” (Salomón, 2002: 40).

Desde este punto de vista, podemos afirmar que para la visión constructivista tienen un papel central las concepciones hacia uno mismo y hacia los demás actores, o lo que es lo mismo, el factor de las identidades. En este sentido los teóricos del constructivismo asumen que “los actores no tienen una identidad unívoca, sino que reciben diferentes identidades en función de quién los define” (Bravo y Sigala, 2006: 411). Por ejemplo, observan que “un incremento en la capacidad armamentista estadounidense es comúnmente vista como un tema de preocupación por Cuba, antagonista tradicional de los Estados Unidos desde 1959, que, por Canadá, un aliado cercano al gobierno estadounidense” (Wendt, 2005: 71).

Sin embargo, la versión identitaria más importante es la que el actor define para sí mismo; esta autodefinición se constituye a partir de las normas formales e informales que definen pertenencia en un grupo, los objetivos sociales compartidos por los miembros del grupo, las comparaciones relacionales y los modelos cognitivos de comprensión y posturas sobre las condiciones políticas, materiales e intereses que son conformados por una identidad particular. Para el constructivismo tales identidades determinarían los intereses de los actores.

De forma similar, la formación de estructuras o conjuntos de identidades e intereses relativamente estables generarían normas e instituciones con el paso del tiempo y la consolidación de dichas identidades y percepciones. Además, el constructivismo le da peso a las instituciones, las que pueden tener carácter cooperativo o conflictivo, un aspecto que a veces se pierde de vista en la literatura sobre regímenes internacionales, donde se tiende a equiparar institucionalización con cooperación entre los actores (Salomón, 2002: 42, 43).

“Los constructivistas también han otorgado un rol relevante a las normas, a su influencia en los comportamientos, su propagación e internalización y su intersubjetividad. Estas se desarrollan cada día con las creencias y acciones de los actores. (...) Por ello, son consideradas dinámicas y fluidas, aunque se reconoce que reflejan estabilidad en el sentido de que son reconocibles por expectativas conjuntas que estructuran los comportamientos sociales y colectivos” (Reality Shock, 2016).

Otro de los focos de atención de los constructivistas es el debate entre agencias y estructura, que se pregunta por el origen de los hechos tal como los conocemos, encontrándose en un extremo la estructura, la que está conformada por el entorno, las instituciones y los significados que establecen el contexto de la acción internacional y que “obligan” al actor a desenvolverse de una forma determinada. En el otro extremo encontramos al agente que corresponde al comportamiento autónomo y deliberado del actor. Para esta teoría, la agencia y la estructura se constituyen o construyen mutuamente.

En el constructivismo, conceptos clásicos como el de anarquía internacional son también considerados construcciones sociales, tal como lo expresara Alexander Wendt en su frase “la anarquía es lo que los Estados hacen de ella” (2005). “Aplicando la respuesta constructivista al debate entre agencia y estructura, la anarquía en el sistema internacional es influenciada por los actores internacionales y a su vez los influencia también a ellos. Al ser el resultado de las interacciones sociales entre los agentes, la anarquía internacional es dinámica ya que cambia y se modifica por múltiples factores” (Bravo y Sigala, 2016: 412) como históricos, sociales, económicos, etcétera. En tal sentido los análisis de Wendt también nos permite plantear que:

“existen tres tipos de anarquías, la primera es la derivada de los planteamientos de Thomas Hobbes y Maquiavelo (realista) basada en relaciones de enemistad, coerción y la idea de todos contra todos. La segunda es la lockeana (John Locke) basada en la rivalidad y en acciones dictadas por el interés propio y el cálculo de costes y beneficios. Y por último encontramos la anarquía kantiana y marxista (revolucionista), que está basada en relaciones de amistad, cooperación y en acciones dotadas de legitimidad” (Salomón, 2002: 37):

La teoría amplifica determinados conceptos como el de seguridad, porque según los autores, los conceptos difieren en función de cómo la percepción individual del yo se identifique con su contraparte; en otras palabras, quiere decir, que depende de cómo la percepción del ser individual interactúa e identifica a sus semejantes en un contexto determinado. En este sentido, el sistema internacional construido actualmente se identifica como competitivo e individualista, esto debido a la identificación negativa de los actores entre ellos mismos y a que se coopera únicamente en casos de existir intereses compartidos.

Así, el constructivismo se ocupa principalmente de entender cómo el rol de las ideas o ideologías modela el sistema internacional. Por "ideas", se refieren a los objetivos, amenazas, temores, identidades, intereses y otros elementos de la realidad que influyen a los Estados, en dependencia de cómo éstos perciban los mencionados elementos, de esta misma forma influyen también a los actores no estatales dentro del sistema internacional. Los constructivistas consideran que estos factores provenientes de las nociones, de las ideas y las percepciones pueden, en ocasiones, tener efectos de alto alcance y que pueden triunfar sobre asuntos materialistas como el poder (Pérez, 2018: 52 y 53). Los teóricos que defienden esta teoría también creen que en ocasiones las normas sociales modelan y hacen variar la política exterior a lo largo del tiempo, de un modo más efectivo que la seguridad que los realistas citan.

En síntesis, el tema central del constructivismo es la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes de las relaciones internacionales, donde se analizan identidades e intereses de los actores, así como el resto de factores, donde todo se interrelaciona, pero no es un proceso súbito, sino que se va construyendo y evolucionando.

Las premisas fundamentales de la doctrina son las siguientes (Bravo y Sigala, 2016: 416):

- Las estructuras relevantes de las relaciones internacionales son intersubjetivas.
- Las estructuras sociales se componen de tres elementos: entendimientos intersubjetivos normativos, recursos materiales y práctica.
- Las normas son fuente de la identidad de los actores.

- Las identidades generan y moldean los intereses de los actores.
- Los agentes y la estructura se constituyen mutuamente.

La teoría provocó una de ruptura con anteriores corrientes, planteando que la anarquía es un elemento creado por los actores del sistema internacional y que no es la naturaleza real del sistema. En su concepción retoma, además, muchos elementos de otras ciencias como la psicología social, hace énfasis en cuestiones como la comunicación, la interacción, el lenguaje verbal, no verbal, los agentes o actores, las acciones emprendidas, etc., lo que permite dar una visión amplia del fenómeno que nos proponemos investigar.

Las relaciones internacionales según los defensores de esta teoría, no son solo relaciones políticas, sino que más bien son relaciones sociales donde los actores van construyendo su realidad y esta termina definiendo sus relaciones; o sea, las relaciones internacionales son una construcción y su realidad no es dada, sino que se conforma, y esta a su vez, modifica a los actores que interactúan dentro de ella.

El constructivismo, a pesar de tener ciertos “aspectos inacabados consistentes en integrar los resultados de los estudios empíricos en una teoría con terminación más coherente de cómo las estructuras sociales y los actores internacionales se construyen mutuamente” (Salomón, 2002: 43). Plantea también un enfoque novedoso que ayuda a explicar, desde cierto punto de vista, el antagonismo existente entre Cuba y Estados Unidos y sus consecuencias, así como algunos elementos del proceso migratorio entre los dos países como parte de una dinámica de confrontación.

Para los constructivistas, la realidad de las relaciones internacionales y los agentes y estructuras sociales intervinientes en ella se construyen mutuamente, centrándose en explicar cómo las percepciones subjetivas individuales o colectivas de la realidad modelan el sistema internacional, lo que puede traducirse en que los elementos estudiados por las RI son construcciones sociales. En este análisis, es imprescindible tener en cuenta las percepciones humanas, sus ideas, intereses e identidades, que se conforman alrededor de cuestiones como la historia o la cultura, y que, a su vez, representa el contexto con el que se identifican los individuos que conforman un grupo social.

Estos elementos aplicados a nuestro caso de estudio, nos obliga a retrotraernos a determinadas cuestiones históricas, algunas de ellas contenidas en el explicado diferendo Cuba-Estados Unidos, otras nos remontan al propio proceso de creación de la identidad nacional cubana desde finales del siglo XVIII y durante la mayor parte de la centuria siguiente.

La identidad de la nación cubana fue un proceso largo y paulatino, con el creciente sentimiento de pertenencia a Cuba que comenzaron a mostrar las sucesivas generaciones de criollas desde los inicios del siglo XIX. Eran hombres que nacían en Cuba, hijos de blancos europeos, negros esclavos o libertos<sup>21</sup>, y en muchas ocasiones fruto de la mezcla y el sincretismo<sup>22</sup> cultural y racial entre ambos (Torres y Loyola. 2002). Muchos de ellos habían dejado de sentirse españoles, africanos, o de cualquier otro lugar para comenzar a sentirse parte de la nación cubana. Este proceso comienza a darse con fuerza a partir de la década 1760 con la ocupación de La Habana por parte del imperio británico, lo que propició el rechazo de

---

<sup>21</sup> Un liberto es un antiguo esclavo al que le ha sido concedida la libertad o se la ha ganado (Diccionario de la RAE).

<sup>22</sup> El sincretismo se refiere al proceso de transculturación y mestizaje entre distintas culturas. En términos generales, se refiere básicamente a cómo se produjo la mezcla entre Europa, América y África durante las etapas coloniales y esclavistas.

buena parte de la sociedad criolla cubana, además de las reformas y cambios estructurales que fueron impulsados a partir de esa década como la consolidación de la sociedad esclavista en Cuba.

El proceso de independencia de las Trece Colonias Norteamericanas (1776) dio vida a un sentimiento anticolonialista que se expandió por todo el continente americano, al que Cuba no estuvo ajeno; luego, con los acontecimientos de la Revolución francesa, la influencia de los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, y el posterior ascenso de Napoleón al poder (1789-1808) se convulsionaron todas las sociedades europeas, así como las de sus colonias en América.

Es en todo ese contexto que hace entrada en la historia cubana un cerrado y brillante grupo de hombres de pensamiento que se dio a conocer como la “ilustración reformista cubana”. Nacidos en los años posteriores a la toma de La Habana por los ingleses, pertenecientes a la oligarquía española en Cuba o a la intelectualidad criolla de la época, educados dentro de las más modernas corrientes de pensamiento, se caracterizan por tener una amplia cultura, una coherente concepción socioeconómica y cierta participación en las esferas de poder. Esta pródiga generación de cubanos constituye la primera expresión totalizadora y original de un quehacer político, intelectual, científico, económico y militar cubano (Torres y Loyola, 2002: 124-129). Estos escogen como medio para el logro de sus fines la vía reformista, lo que da nacimiento a esta tendencia dentro de las corrientes de pensamiento político nacional.

Al paralelo, encontramos la corriente anexionista hacia los Estados Unidos, una tendencia de pensamiento que como destacamos en el epígrafe dedicado al diferendo entre Cuba y Estados Unidos, nace con las pretensiones expansionistas estadounidenses de anexar la isla de Cuba a la Unión Americana, pero en 1837 con el fracaso del reformismo liberal debido a fuertes contradicciones de este movimiento con la corona española, se produjo una diáspora ideológica de los defensores de esta corriente y muchos asumieron el programa anexionista como posible alternativa (Torres y Loyola, 2002: 183). Esto se vio evidenciado durante la década de 1840 y el primer lustro de la década de 1850 en donde existieron intentos de compra por parte de Estados Unidos, reuniones de sectores económicamente dominantes en la isla con funcionarios y agentes del gobierno de Estados Unidos, así como intentos de expediciones armadas que pretendían ocupar parte del territorio cubano para luego solicitar la anexión a Estados Unidos; tal como había ocurrido en Texas. Ejemplo de lo anterior es la expedición del Creole ocurrida el 19 de mayo de 1850 que fue dirigida por el anexionista Narciso López (Torres y Loyola, 2002: 190, 199).

Con la influencia del proceso de independencia de las colonias españolas en la América Latina continental durante las primeras décadas del siglo XIX, nace de forma definida el sentimiento de emancipación cubana. Este patriotismo cubano, por su parte, dio sus primeros pasos guiados por el “pensamiento de una buena parte de los discípulos de aquella primera generación del pensamiento reformista, quienes también habían visto frustradas sus pretensiones de pedir reformas políticas a España por lo que vieron radicalizado su pensamiento hacia el independentismo” (Torres y Loyola, 2002: 136). La expresión más destacada de esta tendencia desde el punto de vista ideológico en la primera mitad del siglo XIX, lo encontramos en la figura del Padre Félix Varela, pero no fue hasta 1868 que el pensamiento independentista dio frutos concretos con el comienzo de la Guerra de los Diez Años que terminó sin cumplir sus objetivos en 1898.

Como podemos observar, el anexionismo y el independentismo patriótico fueron corrientes de pensamiento que están presentes desde nacimiento de la noción de nacionalidad cubana, por lo que ambos

son elementos válidos de la formación de la identidad cubana de la época. Posteriormente el independentismo encontró su máxima expresión en la figura de José Martí quién agregó el matiz antimperialista a la ecuación. Este iniciaría la guerra de independencia definitiva de España en 1895 la que se viera frustrada por la ocupación estadounidense de 1898 y la firma del tratado de París.

La instauración de la República mediatizada en 1902 y la transformación de Cuba en una neocolonia estadounidense provocó que la frustración de las ansias independentistas se fuera convirtiendo en un profundo sentimiento nacionalista que con el paso de los años se tornaría en antimperialismo. Este sentimiento que se vio reprimido durante toda la primera mitad del siglo XX vio sus frutos en el proceso revolucionario cubano de la década de 1950.

Con el triunfo de 1959, el diferendo Cuba-Estados Unidos, que como hemos visto tiene carácter histórico, pasó a convertirse en un enfrentamiento político e ideológico directo. A partir de este momento, se produjo un cambio en el poder político que fue alcanzado mediante la lucha revolucionaria armada, reivindicando la independencia y soberanía total de Cuba, objetivos que habían sido escamoteados por los gobiernos neocoloniales del siglo XX (Villabella, 2008: 10). Por esta cuestión, con el triunfo revolucionario hace catarsis un enconado descontento social y emerge una gran fuerza popular y nacionalista. Sobreviene entonces una etapa convulsa, que se encuentra determinada por las profundas mutaciones que se desarrollan en todos los niveles de la sociedad cubana, y por la agresividad ejercida por el gobierno de Estados Unidos contra este proceso (Villabella, 2008: 10 y 11). Estos elementos, son factores que interactúan en la rápida radicalización ideológica cubana, la que, de iniciarse como una Revolución nacionalista, antimperialista y popular, para 1961 se declaró socialista, y a partir de allí comenzó su acercamiento con el bloque soviético.

Lo anterior nos demuestra cómo lo acontecido en el plano de las ideas, identidades y percepciones pueden modelar la realidad del sistema establecido y las instituciones, así como transforman los intereses de los actores, tal y como plantea la teoría constructivista. Además, los acontecimientos han tenido efecto institucional y normativo ya que la Revolución no solo llegó al poder, sino que transformó toda la realidad cubana, y también la realidad regional.

Lo que nos lleva a destacar otro elemento que ha tenido en cuenta algunos estudios del constructivismo, que se refieren al papel de los individuos en la difusión de las normas por parte de las instituciones. Este es el concepto de “emprendedor moral” que se ha usado para explicar por qué determinada norma surge, se impulsa y prevalece en un momento dado. En tal sentido, “los emprendedores morales son individuos comprometidos que se encuentran en el momento y lugar adecuado y consiguen transmitir sus creencias a estructuras sociales más amplias” (Salomón, 2002: 43). Este puede ser el caso del ya citado José Martí, en su época, o incluso de Fidel Castro en la suya, ya que estos hombres tomaron un sentimiento o idea, enraizada en la identidad de la nación cubana, como lo era el independentismo, nacionalismo o antimperialismo, y fueron capaces de convertirla en acciones que cambiarían el rumbo del país en distintos momentos de la historia.

El constructivismo resulta una herramienta muy útil para comprender, no solo ciertos elementos del diferendo, sino también la evolución del fenómeno migratorio cubano desde el punto de vista ciudadano-céntrico. Es decir, desde el punto de vista de los individuos y cómo sus percepciones y acciones respecto

al acto de migrar han cambiado con el paso del tiempo modificando paulatinamente la institucionalidad al respecto.

En otras palabras, esta teoría ayuda a analizar como las posturas, percepciones y construcciones sociales hacia el proceso migratorio se han ido modificando, influyendo y siendo influidas por la evolución de la realidad migratoria de los cubanos a través del tiempo. Pasando de una percepción negativa hacia el acto de migrar, que se mantuvo por muchos años en los sectores más populares de la sociedad cubana, a una postura de acercamiento y entendimiento de los cubanos con su migración. Lo cual responde a que también han evolucionado las motivaciones e incentivos para migrar, transformándose de una migración en las primeras oleadas de migrantes, incentivados por la iniciativa de Estados Unidos y por profundas diferencias políticas e ideológicas con el proceso revolucionario cubano, alineados totalmente con la política agresiva estadounidense y que han servido a esos intereses, a una migración con marcadas motivaciones de fondo económico y que mantienen vínculos más cercanos con su país y sociedad de origen.

Partiendo del anterior análisis podemos argumentar que este cambio de la sociedad cubana hacia el fenómeno migratorio se ha reflejado paulatinamente en la transformación de las políticas y leyes migratorias de Cuba. Pasando de políticas restrictivas, proteccionistas y de ruptura con la migración de carácter permanente, a posturas de flexibilización y normal acercamiento del gobierno cubano con su migración.

Por último, el empleo de la teoría constructivista nos permite también analizar de mejor manera que a pesar del antagonismo entre los gobiernos de Estados Unidos y Cuba, ha habido momentos de acercamiento respetuoso entre los dos países. Como lo fue en su momento el impulsado por el entonces presidente estadounidense Jimmy Carter a finales de la década de 1970, y en años más recientes la distensión en las relaciones entre el gobierno de Cuba y la administración Obama, que permitió por un breve período de tiempo (2014-2017), la restauración de relaciones diplomáticas y la implementación de acuerdos que influyeron en distintos ámbitos, incluyendo al fenómeno migratorio cubano.

### **1.5 Teorías de los estudios de migración. Su aplicabilidad al tema**

En el marco de esta investigación son importantes las teorías de migración que ayudan a explicar el proceso migratorio cubano a Estados Unidos. Abordaremos el tema y sus principales elementos para luego enfocarnos en las teorías específicas. Asimismo, analizaremos y ubicaremos los principales enfoques teóricos sobre migración, así como el papel que juegan los Estados y sus políticas sobre este fenómeno, aplicado a nuestra investigación sobre la migración cubana y los factores que influyen sobre la misma.

Los procesos migratorios comienzan a ser analizados y abordados desde las RI al final de la Guerra Fría y la caída del campo socialista en la antigua URSS y Europa del este, producto de la aparición de nuevas circunstancias internacionales que cambiaron todas las perspectivas y enfoques que se habían establecido hasta ese momento. En esta coyuntura surgen y se desarrollan puntos de vista que comienzan a abordar la cuestión migratoria con enfoque de Relaciones Internacionales.

Para abordar la fundamentación teórica del tema, resulta necesario argumentar que existen varios niveles de análisis para enfocar los estudios sobre migración, estos son los niveles **macro, meso y micro**. Con base en ello debemos observar cómo se sitúa al Estado respecto a las dinámicas migratorias y los distintos niveles de análisis.

El nivel *macro* estudia los sistemas internacionales (políticos, económicos, etc.), los organismos internacionales y regionales, los actores no gubernamentales como las empresas transnacionales, las ONG, incluso organizaciones criminales transnacionales dedicadas al tráfico de personas que en algunas regiones son determinantes en el comportamiento de este fenómeno. El nivel *meso* estudia las diferentes políticas migratorias sobre inmigración, emigración o migración de tránsito y retorno, enfocadas a su vez desde la actuación regional, bilateral o unilateral. El estudio de estos diferentes niveles macro y meso requiere considerar también los análisis a nivel *micro*, que se centran en estudios multidisciplinarios que parten del punto de vista del individuo migrante, los hogares y familias, las comunidades, localidades, etc. Estos estudios se plantean preguntas como: ¿por qué toman la decisión de migrar?, ¿cuáles transformaciones trae consigo la migración?, ¿sobre qué bases continúa la migración?, etc. (Ortega y Espinosa, 2016: 40-41).

En ese sentido las RI, al poseer la “característica de ser un campo de estudio interdisciplinario” (Arroyo, 2011), puede desarrollar y estudiar este fenómeno en los tres niveles de análisis, pero fundamentalmente, a través de las políticas migratorias situadas a nivel meso porque este se relaciona con los otros dos niveles y por la influencia que tienen las decisiones gubernamentales respecto a sus políticas migratorias, en los niveles macro y micro.

En este aspecto existen cinco criterios generales para definir las políticas migratorias (Mármora, 2002: 84-97):

1. Direccionalidad: hacia quien están dirigidas en específico.
2. Temporalidad: período de vigencia de los objetivos de una política migratoria.
3. Selectividad: si aplican de forma general a todo tipo de personas o están dirigidas hacia sectores específicos de la población o, a personas con determinadas características.
4. Voluntariedad: distinguir entre migraciones forzadas o coaccionadas y migraciones voluntarias.
5. Composición de la migración: consideraciones sobre el nivel social, composición política o religiosa, así como el origen de la migración.

Las políticas migratorias pueden responder a presiones sociales o políticas burocráticas a las que son sometidos los gobiernos y reciben influencia de las percepciones sociales, los ideales, o determinados grupos poblacionales de un país. De igual manera, “en algunos gobiernos la política migratoria se ve especialmente influenciada por la presión de los llamados lobbies (cabildo) de distintos sectores políticos, grupos étnicos, empresariales, religiosos, organizaciones civiles”, entre otros (Ortega y Espinosa, 2016: 44).

La migración es un fenómeno extremadamente complejo por lo que no existe un sustento teórico unívoco que permita explicarlo en su totalidad, por este motivo, los estudiosos del tema se han enfocado en

argumentar algunas teorías desde dos perspectivas esenciales: las que explican las *causas* de la migración y las que explican los *efectos* y *consecuencias* del fenómeno.

De igual modo, existen tres enfoques desde los que se intentan explicar los fenómenos migratorios: el *enfoque económico*, el *enfoque histórico-estructural* y el *enfoque sistémico*. Cada uno de estos tiene visiones o subcategorías que guardan similitud en las premisas que utilizan para analizar el fenómeno, a la vez que tienen diferencias y especificidades en cuanto a determinados factores y formas para abordar el tema. A continuación, estaremos abordando los enfoques y teorías que a nuestro entender ayudan de mejor manera para explicar el tema de la migración cubana posterior a 1959.

### 1.5.1 Enfoque económico

En esta percepción predomina la perspectiva económica porque tiene como base disciplinaria a esta materia y como matriz teórica al liberalismo. El enfoque surge a partir de los estudios realizados por el geógrafo Ernst George Ravenstein en el siglo XIX y de sus llamadas leyes de migración.

Existen dos visiones, la *economía neoclásica* y la *nueva economía*, ambas comparten premisas y aproximaciones similares y se basan en el modelo del *pull & push*, o atracción y expulsión, derivado de los estudios de Ravenstein (1889). El análisis le da peso a la decisión de migrar del individuo o su grupo de origen, en muchos casos basándose en modelos de elección racional<sup>23</sup> y cálculos de costo-beneficio, con fundamento en los factores de atracción o rechazo y expulsión entre los lugares de destino y origen de la migración; cuestión que para los principales teóricos de esta visión, son ñas verdaderas causas de las migraciones (Ortega y Espinosa, 2016: 48-50).

Aunque las mencionadas teorías a través de las que se expresa el enfoque económico (teoría de la economía neoclásica y la teoría de la nueva economía) poseen y brindan similares basamentos en sus argumentos, también difieren en cuestiones que abordaremos someramente.

**Economía neoclásica:** El primer exponente de esta teoría fue el propio Ravenstein quien en el año 1885 esgrimió un decálogo de leyes basadas fundamentalmente en el fenómeno migratorio de Irlanda hacia Inglaterra y otros países de Europa, así como a Estados Unidos y Canadá, el que tuvo lugar a mediados del siglo XIX y que tenía como fundamento el ya mencionado fenómeno de expulsión-atracción (*pull & push*). Usando un basamento meramente económico como factor primordial de expulsión, donde encontramos el deseo individual de prosperidad, y en un segundo plano las rígidas y totalitarias políticas de los países emisores. En cambio, el factor de atracción lo encontramos en las posibilidades de empleo, prosperidad económica y mejor calidad de vida que generan los grandes centros de desarrollo industriales y comerciales de los países receptores.

---

<sup>23</sup> La teoría de la elección racional, también conocida como teoría de la acción racional o *rational choice*, es un marco teórico que es utilizado para entender y modelar formalmente el comportamiento social y económico. Es la principal corriente teórica en la microeconomía y supone que el individuo o agente tiende a maximizar su utilidad-beneficio y a reducir los costos o riesgos. Los individuos prefieren más de lo bueno y menos de lo que les cause mal. También usado en ciencias políticas para interpretar los fenómenos políticos a partir de supuestos básicos que derivan de principios de la economía: el comportamiento de los individuos en el sistema político es similar al de los agentes en el mercado, siempre tienden a maximizar su utilidad o beneficio y a reducir los costos o riesgos. Esta racionalidad tiene que ver con una cierta intuición que lleva a los individuos a optimizar y mejorar sus condiciones (Significados, 2018).

Otro exponente importante de esta teoría es el sociólogo y académico Everett S. Lee, quien plantea que lo esencial en la decisión del migrante es el mencionado balance costo-beneficio, basado en el modelo de elección racional (*rational choice*) de la persona migrante (Lee, 1966). A su vez introduce otro factor determinante en el fenómeno migratorio, aunque no es literalmente expresado por el autor podemos deducirlo de su análisis, tal y como plantean Ortega y Espinosa (2016); es la selectividad de la migración, caracterizada por el derecho que se abrogan los Estados para poner límites a la migración, fundamentalmente los países receptores quienes seleccionan a discreción y en razón de sus necesidades e intereses nacionales.

Como se puede apreciar, esta teoría utiliza esencialmente el nivel de análisis micro, ya que parte del análisis y decisión de la persona a la hora de migrar, por lo que está marcado por un profundo racionalismo e individualismo. En segundo plano, la teoría utiliza análisis a nivel *macro* tomando en cuenta las diferencias regionales entre la oferta y demanda de trabajo y las posibilidades de acceso a este, asumiendo solamente que el Estado sería regulador de la migración si decide limitarlas aplicando políticas restrictivas, incrementando de esta forma los costos a los migrantes no deseados, en el caso de los países receptores, y en el caso de los emisores, incrementando los incentivos y controles para lograr la permanencia (Ortega y Espinosa, 2016: 48), de lo contrario los flujos migratorios continuarán en ascenso.

**La nueva economía:** Esta teoría que también proviene de los enfoques economicistas de la migración tiene su exponente más significativo en los desarrollos del economista Oded Stark, quien la expuso a finales de la década de 1970 retomando elementos de la teoría neoclásica como el racionalismo y el balance costo-beneficios en la toma de decisión de la persona migrante, pero centrándose en la familia, el hogar y la comunidad de origen como ejes esenciales de la toma de decisiones; sin considerar las causas no económicas.

En ese sentido, Stark plantea en su obra *La Migración del Trabajo* de 1993 que: “(...) las decisiones migratorias no son exclusivamente individuales, sino que son tomadas por grupos humanos (...)”, contemplando de esta manera a la familia, grupos familiares y comunidades (citado en Ortega y Espinosa, 2016: 50). En esa lógica, el análisis de la ecuación costo-beneficio a la hora de tomar la decisión de migrar es realizado no solo de forma individual por el migrante sino de forma colectiva. Esto se evidencia por ejemplo cuando los grupos familiares buscan diversificar sus fuentes de ingresos a través de las remesas enviadas por la persona migrante,

Los planteamientos de Stark no consideran en lo absoluto a los Estados y sus políticas como factores determinantes del fenómeno migratorio, sino que plantea como principal causa de la migración a necesidad de disminuir carencias económicas que tienen las personas en sus países de origen, razón por la que los migrantes y sus grupos familiares tratan de diversificar y maximizar sus fuentes de ingreso, por ejemplo a través las remesas, a fin de lograr afianzarse económicamente respecto a otros grupos sociales de su comunidad.

Según estos planteamientos podríamos inferir que, solo a través de políticas migratorias restrictivas por parte de los países receptores, como la reducción de las capacidades de envíos de remesas, se puede limitar el flujo de inmigrantes no deseados.

A modo de crítica debemos explicar que, aunque este enfoque tiene una acertada aproximación al fenómeno, no logra explicar otras razones de la migración fuera de las motivaciones económicas, por ejemplo, los migrantes motivados por causas políticas. También, tiende a ser excesivamente individualistas al considerar como causa fundamental de la migración la voluntad y el deseo personal, desconociendo o perdiendo de vista el factor de las explícitas políticas de atracción de algunos Estados receptores, y que el fenómeno no solo responde a una lógica económica, sino que también tiene profundas raíces sociales, culturales o históricas.

Visto desde el ángulo de nuestra investigación, el enfoque económico de las teorías migratorias permite explicar uno de los principales motivos que mueve la migración cubana a partir del éxodo del Mariel en 1980, y más marcadamente, desde la crisis de los balseiros en 1994; aunque aplica en general para todo el fenómeno.

La migración, sobre todo a partir de la década de 1990 con la instauración en Cuba del “período económico especial” adquirió fundamentalmente motivación económica, aunque el factor político no es del todo inexistente. Por ello, podemos utilizar razonamientos de la concepción económica neoclásica y de la nueva economía para explicarlo, fundamentalmente los factores de *push & pull* sirven para dar una explicación clara del éxodo migratorio cubano, basándonos en que Cuba no es un país desarrollado, por lo que su economía en comparación otros países como Estados Unidos tiene obvias desventajas respecto a las oportunidades de desarrollo que puede ofrecer a la población.

Aunque éste enfoque no aporta todos los argumentos para analizar el fenómeno en su totalidad, ya que se basa esencialmente en las motivaciones económicas, sus elementos sirven para entender otras causas como el efecto de atracción (pull) en la aplicación de las políticas y leyes migratorias estimulantes establecidas por Estados Unidos. Igualmente, los factores económicos y políticos de expulsión (push) existentes dentro de Cuba y las condiciones restrictivas y limitantes que aplicó el gobierno durante muchos años.

El análisis del costo-beneficio realizado por los migrantes cubanos está altamente influenciado, no solamente por el incentivo que ofrece la economía y el nivel de vida estadounidense en comparación con las condiciones de Cuba, sino que se ven además motivados por la reducción abismal de los costos que suponen las leyes y políticas de atracción y recepción a los migrantes cubanos implementadas por el gobierno de Estados Unidos.

La migración cubana posterior a 1959 se ha caracterizado por ser, en buena medida, de carácter irregular, especialmente hacia los Estados Unidos, supeditando los riesgos de la travesía (que ha costado la vida a miles de personas) por lograr un mejor estatus económico y estándar de vida, ello evidencia que la valoración costo-beneficio ha sido un factor que ha estado presente en el fenómeno migratorio que se analiza.

Este aspecto ha tenido sus matices a lo largo de las diferentes oleadas, pues sobre todo los primeros flujos de la clase media y alta de la burguesía, estuvieron condicionados por razones políticas que funcionaron como factores de expulsión debido al cambio de régimen político ocurrido en 1959; pero, aunque la afectación de intereses económicos por las medidas nacionalizadoras y de reforma agraria, así como la

pérdida del status que ostentaban los grupos poblacionales económicamente dominantes dentro del país, también influyó.

En resumen, podemos afirmar que las teorías del enfoque economicista son aplicables al caso cubano en tanto esclarecen las principales motivaciones de los migrantes durante las últimas etapas de este fenómeno, fundamentalmente a partir de los años 90 en que las dificultades económicas se acrecentaron por el decrecimiento de bienes y servicios, la falta de poder adquisitivo del salario, el costo de la vida debido a la inflación, la escases de productos y la devaluación de la moneda nacional con respecto al dólar estadounidense. Junto a ello, no se puede dejar de resaltar una vez más, el efecto de las políticas de estimulación y privilegios aplicados respecto al migrante cubano.

### 1.5.2 Enfoque sistémico

Esta concepción comparte el telón de fondo con el enfoque histórico-estructuralista<sup>24</sup> y tiende puentes entre éste y el enfoque económico, pero pretende ser más abarcador porque aborda los distintos niveles de análisis de las migraciones (macro, meso y micro) e intenta estudiar el fenómeno desde la interdisciplinariedad (Ortega y Espinosa, 2016: 64).

La teoría fundamental del enfoque son las redes migratorias desarrollada por el sociólogo Douglass Massey, incluye también, las teorías de transnacionalismo y la de sistemas migratorios internacionales. Para el análisis de nuestro caso solo profundizaremos en las teorías de redes migratorias debido a que consideramos posee la mayor cantidad de elementos que nos ayudarían en los propósitos del estudio.

**Teoría de redes migratorias:** El modelo teórico de redes migratorias está sustentado en dos conceptos fundamentales como son el de *capital social* y la *causación acumulativa*.

El *capital social* describe al “conjunto de recursos intangibles o inmateriales en las familias y las comunidades que ayudan a promover el desarrollo social”, también presentado como: la “suma de recursos reales o virtuales, de la que se hace acreedor un individuo o grupo, en virtud de poseer una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas, de mutua familiaridad y reconocimiento”, tal como fue descrito por en el 2005 por el sociólogo Pierre Bourdieu (citado por Ortega y Espinosa, 2016: 65). Los recursos, como los denomina el autor, puede convertirse en capital político cuando existen vínculos palpables con partidos o intereses políticos, o en capital económico cuando se obtienen ganancias de las relaciones sociales que generan las redes que permiten acceder a recursos y oportunidades. Por ejemplo, en el caso de los migrantes el envío de remesas representan conversiones de capital social (Ortega y Espinosa, 2016: 66).

Estas redes funcionan como conjuntos de lazos interpersonales que conectan a unos migrantes con otros que los precedieron, así como con instituciones y personas no migrantes en las zonas de origen y destino (Durand y Massey, 2003). Se manifiestan en los tres niveles de análisis, como nos plantean Castles y Miller, (2004: 40, 41) a nivel *micro* se limita al círculo más cercano del migrante (familia, amigos,

---

<sup>24</sup> Este enfoque parte de la ideología marxista y fue desarrollado en la década de 1960 y se desarrolló como una respuesta a las teorías funcionalistas del cambio social y el desarrollo económico. El enfoque histórico-estructuralista con tradición marxista ha sido aplicado para explicar a las migraciones como respuesta a la expansión de los mercados en la economía global (Ortega y Espinosa, 2016).

comunidad), en nivel *meso* se refiere a grupos más amplios de migrantes, y por último a nivel *macro* se refiere a las redes que unen transnacionalmente a distintos países (citado por Ortega y Espinosa, 2016: 65).

En la práctica, a nivel *micro*, los primeros migrantes facilitan la migración de los nuevos grupos y permiten que el proceso sea menos difícil para estos, posibilitando el acceso a vivienda, trabajo y sustento mientras se insertan en la nueva sociedad. Además, estas redes facilitan el arreglo de pagos y acceso a los traficantes de personas, permiten la posibilidad de mejores salarios, acceso a recursos, la posibilidad de enviar remesas e incluso la participación en actividades políticas, culturales y religiosas ya establecidas por los primeros grupos que migraron.

Una vez alcanzan un mayor desarrollo, las redes de migrantes democratizan o diversifican para un mayor grupo de personas en las comunidades de origen la posibilidad de obtener una fuente de ingresos más o menos estables a través del proceso migratorio. Por otro lado, los lazos y vínculos desarrollados por la red permiten que se articulen vías o circuitos migratorios más o menos estables que atraviesan los lugares de origen, tránsito y destino, por los que circulan bienes, información y capitales (Durand y Massey 2003: 32).

El capital social de la migración, reduce los costos y dificultades para los que toman la decisión de migrar, incluso facilitan la adaptación a la nueva cultura y a la sociedad receptora, condiciones que debieron ser superadas inicialmente por los primeros migrantes. Estas redes por demás tienen carácter expansivo debido a que cada nuevo migrante extiende y fortalece la red para futuros migrantes. En el caso de la migración irregular la importancia de estas redes es fundamental, debido a que no solo facilitan la inserción en el lugar de destino, sino que son vitales para el proceso de tránsito. Ya que facilitan el cruce ilegal de las fronteras y el acceso a personas y medios para disminuir los riesgos de ser capturados por las autoridades migratorias, deportados o de caer en manos grupos criminales, entre otras cuestiones, lo que significa en muchas ocasiones la diferencia entre la vida y la muerte.

El concepto de *causación acumulativa* o acumulada fue planteado por el economista sueco Gunnar Myrdal en 1979. Los principios desarrollados por este fueron retomados y ampliados por Douglas Massey en el posterior desarrollo de su teoría de redes migratorias. De acuerdo a lo esbozado por Massey (2000) el concepto significa que las causas y los efectos de la migración evolucionan y se van acumulando al grado que los efectos se convierten en causas. Por lo que, al acumularse las causas, cada acto migratorio nuevo altera el contexto social en el que son tomadas las decisiones que impulsan la migración, por lo que nuevos procesos migratorios se van produciendo sucesivamente (citado por Ortega y Espinosa, 2016: 67).

En base a esto existen ocho características de causación acumulada en la migración (Durand y Massey, 2003: 34):

- Expansión de las redes.
- La distribución de la ganancia.
- La distribución de la tierra.
- La organización de la agricultura.

- La cultura.
- La distribución regional del capital humano.
- El sentido social del trabajo.
- La estructura de la producción.

Un elemento que debemos resaltar es la característica de la distribución de la ganancia, relacionándolo con en el planteamiento de la nueva economía sobre la privación relativa de recursos en el país de origen o factores económicos (pull) como una de las causas para migrar, donde influye también el efecto que tienen las remesas respecto a los no migrantes, debido a que, después que varios grupos migraron, sus ingresos y su estatus social aumentan respecto al lugar de origen, por lo que los no migrantes tienen mayor incentivo para migrar y seguirlos, lo que expande la migración sucesivamente. También, la población no migrante receptora de remesas aumenta su estatus en el lugar de origen ya que sus ingresos y posibilidades económicas crecen en comparación con las personas no migrantes que no reciben remesas y ayudas desde los lugares de destino de la migración.

Un otro efecto paralelo que tiene la causación acumulativa es el hecho de que la emigración sostenida reduce el capital humano en las regiones de origen, por lo que cae la producción, mientras que de forma contraria ambos se acumulan en la sociedad receptora.

Los anteriores argumentos ayudan a entender la migración cubana porque efectivamente, las oleadas iniciales de migrantes que salieron de Cuba durante los primeros años sentaron un precedente importante, estableciendo las redes y los vínculos necesarios con la política estadounidense, sentando las bases para que nuevos grupos pudieran migrar. A su vez, la atracción expresa de la migración mediante incentivos políticos y económicos por parte de Estados Unidos como se ha manifestado, complementa y multiplica la existencia de las redes. En otras palabras, las primeras oleadas de migrantes de la década de 1960 con fuertes motivaciones políticas, establecieron el precedente y los mecanismos necesario para otros grupos (Arbolea, 2013). El poderío económico de la elite que se conformó y los vínculos e intereses comunes establecidos con el gobierno y el capital estadounidense, lograron crear las condiciones e infraestructura necesaria para lograr una red migratoria sostenida en el tiempo que perpetuara la noción de que toda la migración de cubanos hacia Estados Unidos tiene carácter político.

En ese proceso, la conversión de capital social en capital político o económico se da porque el llamado exilio histórico cubano estructuró un lobby político dentro de Estados Unidos con fuertes vínculos con el partido republicano y una enorme influencia sobre la política exterior estadounidense hacia Latinoamérica, en especial hacia Cuba. Tal es así que ciertos elementos de ese grupo y otros derivados de él, han ocupado importantes cargos en el Congreso estadounidense y recibido abultado financiamiento federal para diferentes actividades políticas, entre ellas, fomentar cambio de gobierno en Cuba, la subversión interna y la propaganda política contra la Revolución (Gratius, 2008).

Lo anterior ha propiciado que la migración cubana constituya, entre los grupos latinos, una de las más fuertes y mejor establecidas, sobre todo en el estado de La Florida, lo que ha propiciado la conformación de redes y que la adaptación de los nuevos arribos sea relativamente fácil. Ello favorece a su vez, el

fomento de las vías irregulares para la migración y el fortalecimiento de los grupos de odio contra el país que dejaron atrás (Arboleya, 2013).

La otra arista del impacto de esta teoría es que el estatus económico que disfrutaban la mayoría de los que ya han migrado fuera de Cuba, no importa el destino, con respecto a los que no lo han hecho, funciona como un incentivo al establecer una comparación relativa de las condiciones de vida entre el lugar de origen y el de destino, así como entre las familias que reciben remesas con respecto a las que no lo hacen. Con la agudización de la situación económica dentro de la isla en la década de 1990 producto de la pérdida de la ayuda económica del campo socialista y el mencionado período económico especial, ello se convirtió en un elemento importante.

Esta razón ha fortalecido las redes de causación, en lo que ha influido el acrecentamiento de la movilidad, la disminución de las restricciones para viajar, el aumento de los contactos, el desarrollo de las redes de información, etc. Los emigrados en Estados Unidos funcionan en particular, como promotores de la prosperidad por las facilidades con que han contado. Los “turistas cubanoamericanos”, regresan casi inmediatamente a la isla tras obtener su residencia en ese país, realizando estancias en Cuba entre 15 días y un mes (Arboleya, 2013), en ese tiempo, hacen derroche de su bonanza, rentan autos, invitan a vacacionar a su familia a hoteles inaccesibles por sus costos, traen bienes de difícil adquisición en el país, realizan fiestas, etc.

Lo anterior, aunado a las intermitentes oleadas migratorias a través de los años, ha ido modificando cada vez más la percepción de los cubanos hacia la acción de emigrar, incluso, de correr riesgos para ello. También ha llevado a la modificación de leyes y posturas institucionales del Estado, lo que relaciona la teoría de redes migratorias con la teoría constructivista de las Relaciones Internacionales en el caso cubano.

A modo de resumen puede expresarse que los enfoques y teorías analizados ofrecen evaluaciones diferentes del fenómeno migratorio, que concursan con situaciones de posicionamiento y perspectivas de sus exponentes. Siendo tan variadas, como diverso y complejo es el fenómeno migratorio en sí mismo, pero logran ofrecer elementos que analizados en conjunto permiten, a nuestro criterio, tener una visión más completa del tema que se analiza, que va cambiando de matices y perspectivas en razón de condicionamientos económicos, políticos, sociales, históricos y culturales.

## CAPÍTULO 2

### Teorías de derechos humanos

A partir del período histórico del Renacimiento comienzan a surgir nuevas maneras y formas de entender al hombre y al mundo que lo rodea, marcando el triunfo de las perspectivas racionales sobre las religiosas. En esta línea de pensamiento, hay que aceptar, consiguientemente, que existió un periodo anterior de pre-modernidad en el que las reflexiones sobre el ser humano no traspasaron el plano filosófico-religioso, donde la noción de individualidad no existía y la libertad queda subsumida en los marcos de la incorporación del ser humano a la *res publice*<sup>25</sup>. Aunque ya desde la Edad Media se produjo una evolución con la escritura de documentos tipo contratos entre los reyes y la nobleza, que estipularon derechos a modo de franquicias o privilegios con una titularidad corporativa y estamental. El Documento exponente de este periodo fue la Carta Magna inglesa de junio de 1215.

No es hasta el siglo XVIII que se comienzan a dar los primeros pasos en la construcción e historia moderna de lo que en la actualidad conocemos como derechos humanos (DH), con la promulgación de las primeras declaraciones fruto de procesos independentistas y de las revoluciones burguesas de la época. Fundamentalmente, con la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en 1776, y, aproximadamente 14 años después, la que se conoció como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano proclamada en la Revolución francesa en 1789. Ambos documentos con un marcado carácter iusnaturalista en lo que respecta a los derechos, pero con el mérito histórico de que, por primera vez, se hablaba de igualdad entre los hombres y se reconocían derechos y libertades.

La categoría “derechos” ha configurado a lo largo del tiempo una variedad de términos y denominaciones para enunciarlos, conformándose un amplio catálogo de conceptos con diferentes alcances en relación a como se hayan adjetivado estos. Por lo que, el abordaje de este contenido, debe contemplar cierta precisión lingüística, porque la heterogeneidad de cláusulas empleadas para definir el mismo asunto puede generar ambigüedad (Pérez Luño, 1999: 39). En este sentido, resulta necesario un breve repaso por los diversos términos o conceptos-paradigma sobre derechos utilizados mayormente desde una perspectiva jurídica; ellos son: derechos naturales, derechos públicos subjetivos, derechos ciudadanos, derechos constitucionales, libertades públicas, derechos humanos, derechos morales y derechos fundamentales, entre otros. Todo lo que nos ilustra sobre la compleja y extensa evolución doctrinal acaecida en la materia y también precisa los cambios de perspectivas que la humanidad ha experimentado sobre los derechos.

Algunos de los anteriores conceptos son de uso técnico-jurídico, otros más de uso común, y han sido particularmente importantes en las últimas décadas, las categorías derechos fundamentales y derechos humanos. El primero, posee significación en el derecho interno, siendo utilizado para referirse a los derechos reconocidos y positivados en las constituciones de los Estados. El segundo, es empleado en la actualidad en el derecho internacional y en las declaraciones, pactos y tratados que regulan la materia con carácter supranacional. A continuación, les brindaremos una cobertura más amplia.

---

<sup>25</sup> Expresión del latín, que significa literalmente “cosa pública”, lo que se conoce modernamente como esfera pública. Etimológicamente, es el origen de la palabra república su uso se vincula generalmente con los conceptos actuales de sector público y Estado, y con los conceptos tradicionales de bien común (Significados).

## 2.1 Concepto de derechos fundamentales.

Este concepto de los *Derechos Fundamentales* fue empleado por primera ocasión por la Constitución alemana de 1849, pero un siglo después, con su adopción en los textos constitucionales de Italia de 1947 y la Ley Fundamental de Bonn de 1849, fue que logró aceptación en el vocabulario jurídico. A partir de esto comenzó a ser adoptado por distintas cartas magnas europeas, por lo que sus orígenes son constitucionales (Anzures, 2019).

Esta definición de los derechos resulta atinada desde el punto de vista técnico ya que subraya, de forma correcta, que todos ellos son indispensables para la vida digna del ser humano, así como necesarios para un sistema democrático sostenible, entonces: “son fundamentales por su posición dentro del Estado constitucional como normas jurídicas supremas, se conforman en presupuestos de validez material para la creación, interpretación y aplicación de otras normas del derecho infraconstitucional” (Correa, 2003: 219). Se anota, además, que éstos, son derechos públicos subjetivos que trascienden no solo por su significación para el individuo, sino también, por su importancia para el logro del bienestar colectivo. De forma abarcadora desde la teoría, la dogmática y la filosofía política, se plantea que: “son adscriptos a todos en cuanto personas, se encuentran garantizados normativamente y son multidimensionales porque desarrollan la libertad, propician la igualdad material, tutelan las diferencias personales, equiparan a las minorías, protegen al más débil y aseguran la paz” (Ferrajoli, 2006: 117).

El destacado jurista Peces-Barba (1983: 469) nos brinda una definición objetiva y subjetiva, apuntando que desde el punto de vista subjetivo constituyen:

“(…) las libertades, potestades o inmunidades que el ordenamiento jurídico establece, de protección a la persona, en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad y no discriminación, a su participación política y social, a su promoción, a su seguridad, o a cualquier otro aspecto que afecte a la libre elección de sus planes de vida, basada en la moralidad de la libertad, la igualdad, la seguridad jurídica y la solidaridad, exigiendo el respeto, o la actividad positiva de los poderes públicos o de las personas individuales o grupos sociales, con posibilidad de reclamar su cumplimiento coactivo en caso de desconocimiento o violación (...)”

Desde el punto de vista objetivo los enunció como:

“(…) el conjunto de normas de un ordenamiento jurídico, que forman un subsistema de éste, fundadas en la libertad, la igualdad, la seguridad y la solidaridad, expresión de la dignidad del hombre, que forman parte de la norma básica material de identificación del ordenamiento, y constituyen un sector de la moralidad procedimental positivizada, que legitima el Estado social y democrático de Derecho.”

El concepto, se edificó sobre una doctrina depurada, refinando cuestiones técnicas y haciendo énfasis en la cuestión garantista, postulando que los derechos (Villabella Armengol, Anzures y Villabella Llevara, 2021):

- Tutelan bienes e intereses del individuo necesarios para su vida plena individual, social, económica y cultural.
- Se configuran a partir de su positivización que delimita el titular, el objeto, el contenido y los límites de ejercicio de este derecho.
- Son inalienables, inviolables, irrenunciables, imprescriptibles e indisponibles.

- Garantizan el despliegue de la dignidad humana, la existencia de una vida decorosa.
- El Estado está obligado a garantizarlos y asegurar su efectividad progresiva.
- Tienen efecto expansivo sobre los poderes públicos y el ordenamiento.
- Tienen efecto *erga omnes*<sup>26</sup>, lo que implica, que son eficaces y vinculantes para el Estado y los particulares.
- La vinculación de los poderes públicos tiene diferentes matices: para la judicatura: interpretación del orden jurídico acorde con los derechos y la aplicación de estos a tenor del principio *pro homine*<sup>27</sup>; para el gobierno: respeto absoluto y desarrollo de políticas que efectivicen su realización; para el legislador: intervención cuando ello es establecido por el constituyente.
- Por su esencialidad, resulta *conditio sine qua non*<sup>28</sup> del Estado constitucional democrático.
- Conllevan la implementación de un sistema efectivo de mecanismos jurídicos protectores y vías procesales de garantías.

## 2.2 Concepto de derechos humanos

Este concepto ha tenido una larga evolución. Como ya mencionamos, había visto sus primeras luces en los documentos emanados de los procesos de independencia de las Trece Colonias Norteamericanas y la Revolución francesa respectivamente. Su desarrollo se vio detenido a lo largo del siglo XIX con el fracaso de ideales revolucionarios y la reinstauración de algunas monarquías en ese continente. Esto llevó a que se volvieran a suprimir una serie de libertades, derechos y conquistas y que parte del mundo se reposicionara detrás de posturas totalmente opuestas a los ideales progresistas de la Revolución, como los nacionalismos, ultranacionalismos o el racismo; este último basando en supuestos descubrimientos y estudios de la ciencia para explicar las inferioridades o superioridad de algunas razas (Hunt, 2009). También, durante la segunda mitad del siglo XIX surgen ideologías tan diversas como el nacional-socialismo y el marxismo con sus derivados. De esa forma, la tendencia fue que por mucho tiempo se olvidaran todas aquellas nociones de igualdad entre los hombres y de derechos universales para todos.

Tuvieron que ocurrir dos guerras mundiales, ya en el siglo XX, para que se retomara el camino del reconocimiento y protección de los derechos humanos en el plano internacional. Estos conflictos resultaron atroces. Especialmente, la Segunda Guerra Mundial aportó las desgarradoras imágenes de los crímenes cometidos por los nazis. Los países vencedores de esta conflagración se dieron a la tarea de plasmar la trascendencia del ser humano como valor supremo y así, influir en que acontecimientos como estos no se repitieran de manera impune:

---

<sup>26</sup> Locución latina traducida como respecto de todos" o "frente a todos", utilizada en derecho para referirse a la aplicabilidad de una norma, un acto o un contrato.

<sup>27</sup> Significa en favor del hombre y en este contexto responde a la categoría de los derechos humanos, ya que estos son prerrogativas o potestades que se han otorgado a todo sujeto que tenga la condición de persona física, es decir de ser humano. En la práctica supone aplicar la norma que más favorezca o adoptar su interpretación más beneficiosa para una persona en un caso determinado.

<sup>28</sup> Significa condición *sine qua non* y es una locución latina originalmente utilizada como término legal para decir condición sin la cual no. Se refiere a una acción, condición o ingrediente necesario y esencial (de carácter más bien obligatorio) para que algo sea posible y funcione correctamente (Significados).

“La magnitud del genocidio puso en evidencia que el ejercicio del poder público constituye una actividad peligrosa para la dignidad humana, de modo que su control no debe dejarse a cargo monopolísticamente de las instituciones domésticas, sino que deben constituirse instancias internacionales para su protección”. (Nikken, 1994: 19).

“(…) el sentimiento de culpa no podía ser mayor y el único remedio capaz de tratarlo fue la configuración de una disposición que, en ese rango de normas, estableciera la cláusula de dignidad humana como principio rector de los ordenamientos jurídicos” (Barrero, 2012: 218)

Es por ello que el concepto moderno de los derechos humanos tiene origen en la arena internacional, quedando específicamente asentado en la Declaración Universal de Derechos humanos del 10 de diciembre de 1948, redactada por una comisión integrada por representantes de Estados Unidos, Francia, Líbano, Chile, China, Unión Soviética, Reino Unido y Australia. A partir de este momento, el término se internacionalizó rápidamente, debido a la sensibilidad que creó en la humanidad la revelación del holocausto nazi y a la coyuntura del surgimiento de la Organización de Naciones Unidas (ONU) ese mismo año. Todo esto, unido a la elocuencia del término que sintetizaba el legado doctrinario acumulado en todo el proceso civilizatorio, provocó que el concepto adquiriera un rápido consenso y se convirtiera en uno de los más usados en la cultura jurídica y política contemporánea (Villabella, 2014: 72).

En esta línea de pensamiento, el concepto tuvo tres aportes prácticos fundamentales:

- Convertir el término en la fórmula más empleada para identificar a los derechos, por su fácil comprensión y la definición que hace de estos.
- Connota un trasfondo moral que va más allá de las anteriores fundamentaciones iusnaturalistas o positivistas.
- Apunta la progresividad de los derechos.

En otras palabras, el vocablo tiene una dimensión deontológica porque condensa el plexo de valores que la comunidad internacional reconoce como imprescindibles para la existencia del hombre, transmitiendo un horizonte de moralidad (Vilabella Armengol y Villabella Llevara: 2019). Los derechos humanos: “fungen como la conciencia moral contemporánea, la ética de nuestro tiempo que fundamentan los principios básicos de una sociedad y un orden jurídico justo” (Fernández, 1993: 46).

Sobre esta base, “un amplio número de autores consideran que los derechos humanos son un género de *derechos morales*, los que se exponen como pretensiones justificadas, expectativas razonables, poderes derivados de un sentido de justicia, principios y valores. Estas nociones apelan a una moralidad crítica no institucionalizada o necesariamente juridificada, de arraigo universal, que brinde pautas de hacer, no hacer o enjuiciar”. Por lo que se considera que tal derecho moral es una pretensión basada en principios y valores morales y no en reglas jurídicas (Feinberg, 1980: 154); confiriendo posibilidades de actuar, disfrutar, tener o demandar, derivado de un título moral que, en muchas ocasiones, impone correlativamente, obligaciones a otros (McCloskey, 1985: 24, 121). Estos derechos pueden definirse también como: “aquellos cuya existencia no se deriva de ningún acto de promulgación y no son susceptibles de ser alterados por la voluntad humana, son aquellos que son reconocidos más que inventados o creados. Su existencia es independiente de cualquier convención social o de cualquier sistema de reglas organizativas” (Cruz Parcero, 2001: 55).

En cuanto a la progresividad, esta categoría que analizamos “abreva condicionantes para la vida del ser humano que, por su importancia, son normativizadas por acuerdo de la comunidad internacional. No sugiere un *numerus clausus*<sup>29</sup> de figuras. En perspectiva historicista, apunta que las demandas humanas se renuevan o cambian en cada época (Villabella Armengol, Anzures y Villabella Llevara, 2021: 113). En sentido lato, los derechos humanos son las figuras jurídicas que progresivamente se van asentando a fin de garantizar la satisfacción de necesidades individuales, sociales, económicas y políticas del ser humano, las que varían en cada momento histórico. Así, pueden definirse como: “el conjunto de facultades, instituciones y prerrogativas que en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos” (Pérez Luño, 1999: 44).

Otro aporte sugerido, es la conexión de los derechos con la *filosofía de los valores* que tiene como epicentro a la *dignidad humana*, brindando, como veremos más adelante, un sustento deontológico a la juridificación y fundamentación de estos: “siendo la axiología jurídica la piedra angular de la legitimidad de la filosofía de los derechos del hombre” (Díaz, 1984: 255). En este sentido, los valores resumen cualidades humanas y pautas de conductas decantadas del proceso civilizatorio, que condensan características universales y contornan un “deber ser” que permea la convivencia humana (Villabella, 2014: 67).

Finalmente, debe mencionarse que la Declaración Universal de Derechos humanos en su articulado define que estos derechos “son facultades inherentes a la persona, universales, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables; percepción incompatible con cualquier interpretación que propugne superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados” (OACNUDH). Según la concepción iusnaturalista tradicional, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos (Bobbio, 1991).

### **2.3 Relación entre derechos humanos y derechos fundamentales.**

Al existir y cohabitar las dos categorías de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales, ha provocado que éstos términos se hayan utilizado de forma indistinta y de forma indiscriminada, por lo que los teóricos y especialistas en el tema han tratado de delimitar los términos, pudiendo definirse tres posturas fundamentales al respecto.

La primera plantea que los términos en realidad pueden ser intercambiables: “los conceptos derechos humanos o derechos fundamentales pueden utilizarse alternativamente como derechos jurídicamente a nivel nacional o internacional, y que vinculan a las personas y los Estados.” (Anzures, 2019: 1)

Una segunda apreciación, que ya hemos comentado con anterioridad, considera que el término de derechos humanos posee una esencia moral superior, por lo que se utiliza para identificar los supuestos que se recogen en documentos internacionales, y, por otro lado, la expresión de derechos fundamentales tiene

---

<sup>29</sup> Es una locución latina de uso actual, frecuentemente utilizada en el sector jurídico, que podría traducirse como "relación cerrada", o "número limitado" (Significados).

una significación jurídica a nivel estatal, usándose para dar nombre a las figuras en las leyes fundamentales o constitucionales de los países. En otras palabras: “El término derechos humanos es el más tradicional en el uso referido a los derechos positivados que, en el plano internacional, se traducen en exigencias. (...) cuando hablamos de derechos fundamentales, la expresión es más precisa, siendo los derechos que se recogen en las constituciones de los Estados y son apoyados por el ordenamiento jurídico y el sistema de garantías correspondiente.”. (Nogueira, 2003: 58)

En esa misma línea, algunos autores en la materia añaden que, además, existe una relación más compleja entre los términos, planteando que en cuanto un Derecho Humano se regula y postiviza en la ley interna de un Estado, pasa a convertirse en derecho fundamental, pudiendo entenderse que: “derechos fundamentales son aquellos derechos humanos garantizados por el orden jurídico positivo, en la mayor parte de los casos en su normativa constitucional, y que suelen gozar de una tutela reforzada.” (Pérez Luño, 1999: 235, 236)

Por último, un tercer grupo de juristas poseen una visión simplicista del tema, ya que asumen que los derechos fundamentales están más relacionados con la vida y la libertad negando de esta forma la característica universal e interdependiente, así como el igual valor y peso de todas sus figuras. En este sentido Pedro Niken (1994) nos planteaba que: “Los derechos individuales fundamentales son derechos inmediatamente exigibles y frente a ellos los Estados están obligados a un resultado, un orden político-jurídico que los respete y garantice; los otros en cambio son exigibles en la medida en que el Estado disponga de los recursos para satisfacerlos” (19).

## **2.4 El Derecho Internacional de los Derechos Humanos**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos inició lo que hoy conocemos como internacionalización de los derechos y posteriormente a la creación del *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. El documento mencionado fue complementado años después por el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmados el 16 de diciembre de 1966 y vigentes a partir de marzo y enero de 1976, respectivamente. Durante las siguientes dos décadas, se promulgaron diversos tratados, pactos, resoluciones, declaraciones, etc., sobre: refugiados, trata de personas, esclavitud y prácticas análogas, trabajo forzado, trabajadores migrantes, derechos políticos y discriminación de las mujeres, discriminación en la educación, discriminación racial, libre determinación, pueblos indígenas y minorías, derechos del niño, personas de mayor edad y discapacitados, protección de derechos en la administración de justicia, tratados sobre bienestar, progreso y desarrollo social, salud, empleo, libertad de asociación, crímenes de guerra, lesa humanidad y genocidio, prisioneros de guerra, víctimas de conflictos armados, entre otros (Villabella, 2014).

A todos esos instrumentos debemos añadir los que se han promulgado de forma regional y donde también vemos la presencia de textos cumbre y muchos otros instrumentos de distinto alcance. Entre los más conocidos, podemos mencionar (Villabella y Anzures, 2021: 127):

- En Europa: el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950, la Carta Social Europea de 1961 y 1999, o la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 2000.
- En América Latina: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en 1948 y la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José (1969).
- En África: la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981).

Este amplio ordenamiento jurídico transnacional es lo que ha conformado el mencionado Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), cuyo objeto fundamental es la promoción y protección de los derechos humanos. A pesar de su espíritu positivo, en momentos, en la práctica, algunos de estos instrumentos se han utilizado como armas o elementos de presión política contra determinados gobiernos (Hunt, 2009).

La aplicación de esta rama del Derecho ha desencadenado una interrelación, en ocasiones no pacífica y contradictoria, entre el ordenamiento jurídico interno de los Estados y el internacional. Ello está dado porque la noción de un ordenamiento supranacional, una vez que es suscrito, se convierte en obligatorio, lo que supone un menoscabo a la idea clásica de soberanía, ya que los Estados tienen que adecuar sus leyes internas a las pautas fijadas por la comunidad de naciones. Esta situación se acrecienta, si añadimos que los fallos judiciales e interpretaciones legales de los órganos de justicia supranacionales, son de obligatorio cumplimiento para aquellos que se someten a su jurisdicción.

Esta filosofía se resume en el principio de convencionalidad consagrado, por ejemplo, en el sistema interamericano de derechos humanos, el que tiene implicación multidimensional porque los poderes públicos se someten a: adecuar su actuar interno en determinadas materias a las normas internacionales y fallos de los organismos especializados en el tema, remover los obstáculos (educación, políticas, normas) que dificulten su cumplimiento, desarrollarlos mediante la promulgación de leyes internas e implementación de políticas públicas, así como revisar que siempre se aplique al ser humano la mejor cláusula y la interpretación legal más favorecedora (principio pro-homine).

En tal sentido, el cuerpo jurídico o compendio de todos esos instrumentos internacionales sobre los derechos humanos y la actividad hermenéutica de los órganos jurisdiccionales han gravitado en el orden interno de los Estados de dos maneras puntuales. La primera estipula la tesis de que los poderes públicos nacionales están obligados a actuar conforme al ordenamiento jurídico internacional suscrito. La segunda plantea la obligatoriedad de la incorporación de cláusulas o artículos en las leyes supremas o constituciones de los estados que impliquen una conexión de las dogmáticas internas con lo establecido por el DIDH.

## **2.5 Fundamentación de los derechos humanos**

Un aspecto importante relacionado con el concepto de los derechos es la fundamentación de los mismos, aunque el asunto es evadido por ciertos sectores que señalan que el tema es trivial para la realización del

derecho. No obstante, se han estructurado varias posturas iusfilosóficas al respecto, siendo las tres principales la iusnaturalista, la positivista y la deontológica o axiológica.

En el caso del *iusnaturalismo* según Bobbio (1991), éste toma a la naturaleza como matriz y construye una imagen valorizada de esta que funciona como estadio en el que las cosas han alcanzado la plenitud de su desarrollo. Lo que resulta en una visión ideal, finalista y autosuficiente de naturaleza en la que se alcanza orden, plenitud de desarrollo y legitimidad. En otras palabras, los iusnaturalistas afirman la existencia de un derecho natural, que es previo a la ley escrita, por lo que la escritura en leyes se limitaría a declarar derechos ya existentes de forma natural.

Ciertas teorías de tipo iusnaturalistas plantean que la cuestión de los Derechos Humanos se basa en aspectos biológicos, entre los que se mencionan, la supervivencia de la especie humana dentro del proceso de selección natural, por ello la conveniencia de una conducta que esté basada en empatía y altruismo. Otras, en cambio, sustentan a estos derechos desde un punto de vista moral natural, de la misma forma en que se plantea en determinados cánones de tipo religioso. Por lo que, en contra de estas ideas, desde el siglo XVII, ha cobrado fuerza lo que se conoce como iusnaturalismo racional, desvinculándose de la idea de Dios y apoyándose únicamente en la razón (Latorre, 2002)

A esta idea, Luego el iusnaturalismo del siglo XVIII incorporó argumentos seculares, principios racionalistas y humanistas. Así, se construyó un basamento iusfilosófico para los derechos que expuso los siguientes criterios: (presentes en Villabella, 2014: 76):

- Los derechos son atributos consustanciales al hombre, intrínsecos a la existencia humana.
- Están presentes en el estado de naturaleza de la que derivan su legitimidad.
- Tienen una connotación pre-jurídica.
- Son percibidos racionalmente por el hombre.
- Se reconocen contractualmente mediante un acto de diálogo humano.
- Demarcan un sistema de reglas universales para la vida en sociedad.
- Delimitan un espacio vital para la existencia humana que el poder político tiene que respetar.
- Al deducirse de un sistema natural y pre-político son universales, inalienables e imprescriptibles.

El *positivismo* se encuentra enfrentado a esta concepción, ya que considera que el único conjunto de normas que tiene carácter jurídico es el derecho positivo o escrito. Por tanto, es comúnmente afirmado que la positivización tiene carácter constitutivo, al negar la juridicidad del derecho natural o incluso su existencia (Ansuátegui, 1997), por lo tanto, en ocasiones se considera que los derechos humanos forman parte de las normas sociales que influyen en el derecho, pero no son derecho. “Para los positivistas, los derechos humanos son ideas morales, pero sin valor jurídico por sí mismas. Para que tengan dicho valor, deben incorporarse al ordenamiento jurídico, ya que las leyes son la formulación jurídica de la voluntad soberana del pueblo y obligan a su cumplimiento” (Pérez Luño, 1999: 58).

La creciente aceptación del positivismo se produjo paulatinamente a lo largo del siglo XIX, arrinconando la idea del derecho natural y motivando la incorporación y reconocimiento de los derechos humanos como derechos fundamentales en las constituciones de los países occidentales. El proceso se apoyó en la

categoría de los derechos públicos subjetivos, que surgió como alternativa a la de derechos naturales, que los iuspositivistas consideraban de carácter ideológica (Pérez Luño, 1999: 59 y 60).

Sobre esta idea, según se nos plantea en el texto Derechos Fundamentales y Derecho a la Personalidad (Villabella, 2014) se edificó una plataforma que fundamentó a los derechos sobre las siguientes concepciones (79):

- La norma jurídica es una creación del poder soberano constituido, nota suficiente para definirlo, conformando la tesis conceptual.
- Su validez está condicionada porque el proceso de creación legislativa se desenvuelva conforme a las reglas pactadas.
- Su legitimidad no depende del valor moral o de la justicia de sus contenidos sino de su vigencia como norma jurídica, siendo esta la tesis de validez.
- Son un fenómeno histórico, por lo que no tiene sentido procurar una fundamentación universal, solo es contrastable lo que la norma plantea, buscar una esencia más allá de la semántica jurídica es especulativo, siendo la tesis epistemológica.
- La noción moderna de los derechos está vinculada a su positivización constitucional, los derechos tienen consistencia únicamente en el marco del Derecho, solo existen desde su codificación.

En otro sentido, la fundamentación *deontológica* o *axiológica* se opone al reduccionismo y pragmatismo del positivismo. Algunos autores lo consideran una variante del iusnaturalismo, con el matiz de que no ancla sus argumentos en la naturaleza sino en principios suprapositivos. Es catalogada como una justificación objetivista que afirma la existencia de un orden de valores, reglas, o principios que poseen validez objetiva, absoluta y universal con independencia de la experiencia (Pérez Luño, 1999: 136). Esta noción se deriva de aceptar que existe un deber ser, erigido sobre un plexo de valores decantados de la cultura civilizatoria, que expresan cualidades humanas que desean ponderarse y proyectarse como pautas de comportamiento en la convivencia política y cívica de una nación.

En ese sentido, los valores constituyen hipótesis metajurídicas que permean el ordenamiento jurídico al brindarle substrato moral. Entendido así, el Derecho se conforma no solamente de reglas que mandatan un hacer o no hacer, sino que se integra también, de valores, principios, supuestos teleológicos y cláusulas cívicas. Estas indican parámetros de legitimidad a la actuación del Estado, variables para la exégesis (interpretación) del Derecho y cánones para el funcionamiento de la sociedad, brindando una relación con matiz ético entre el individuo, la sociedad y el poder político (Pérez Luño, 1999: 104).

Esos valores y principios de connotación histórico-cultural y moral que una comunidad asume como paradigmas de su existencia, se transforman en derechos. Fungen como pautas metodológicas que guían la creación y aplicación del Derecho. También, marcan pautas totalitarias, lo que implica que mandatan poderes, además de que marcan pautas optimizadoras. Así, la fundamentación deontológica (ética y moral) resulta más fértil que la iusnaturalista y la positivista por brindar soporte para el crecimiento permanente de los derechos.

Este razonamiento se soporta en una pieza antropocéntrica, como ya ha sido mencionado en varias ocasiones, que es la *dignidad humana*, propiedad consustancial a la naturaleza humana que sintetiza la multidimensionalidad de atributos corporales, psíquicos y espirituales irreductibles del ser humano.

Como cualidad humana intrínseca, la dignidad tiene idéntica equivalencia en todas las personas, independientemente de su nacionalidad, sexo, religión, raza, inclinación sexual o capacidad intelectual. Por ello, no se menoscaba por comportamientos reprochables tanto legal como moralmente en una determinada sociedad, no es reductible ni se extingue: “(...) en todo momento, cualquiera que sea su grado de dignidad o indignidad moral, el hombre ostenta una interior dignidad que le viene no de ser un hombre digno, sino de tener la dignidad de un hombre. Semejante dignidad interior e independientemente de la dignidad moral, no se conquista ni se pierde.” (Bidart, 1989: 89)

Para su realización, la dignidad humana necesita de factores económicos, sociales, políticos, culturales y éticos que posibiliten la satisfacción de las necesidades históricas del ser humano y su desarrollo individual y colectivo; que permitan su autorrealización como ser material, afectivo y pensante. En ese sentido, aunque la dignidad es un valor subjetivo que se reconoce en los hombres mutuamente, su despliegue efectivo requiere de juridicidad y materialidad. Lo primero, se traduce en el conjunto de derechos y libertades que refrendan las constituciones y las normas de derecho internacional. Lo segundo, se logra a través de una actuación material de los poderes públicos que garantice su efectividad y supere los obstáculos para su ejercicio.

En esa línea, debe señalarse finalmente, que la Declaración Universal de 1948 reconoce en su Preámbulo que: “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de todos los miembros de la familia humana”, y en el primer artículo señala: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad” (OACNUDH). El propio Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 plasma la idea de respeto a la dignidad humana aun en condiciones de que un individuo haya delinquido, en consonancia con los argumentos que hemos expuesto: “toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con respeto debido a la dignidad inherente al ser humano” (OACNUDH).

## **2.6 Evolución y progresividad de los derechos humanos**

Otra característica fundamental de los derechos humanos, como ya mencionamos, es la progresividad, o su evolución en el tiempo. Ello implica comprender que se desarrollan y crecen continuamente en la medida que el ser humano expone nuevas necesidades o se comprueban nuevos atentados a la dignidad. Así, aparecen periódicamente derechos nuevos sin negarse los que ya existen.

A pesar de que muchas de las ciencias del derecho aceptan la existencia de varias generaciones de derechos humanos, a su vez se identifican diferentes clasificaciones. Y aunque existe consenso respecto a la primera generación de estos derechos, luego encontramos ramificaciones en las opiniones, haciendo más difícil abordar el tema. Existen aparte, dos apreciaciones acerca de las generaciones. La primera plantea que son expresión de una lógica y coherencia que se realiza gradual y progresivamente en el tiempo. Para la otra, cada una de las generaciones de derechos expresan y responden a una lógica diferente, existiendo la

posibilidad de que entren en conflicto una generación con otra. Finalmente, existen terceras posiciones al respecto que no se manifiestan sobre las categorías o generaciones de derechos humanos, ya que los presentan como un régimen universal y unificado.

Por lo que la forma más aceptada de sugerir la evolución de los derechos es a través de lo que se ha reconocido como “generaciones de derechos”, imagen que fue enarbolada por Karel Vasak, director de la División de Derechos Humanos y Paz de la UNESCO en 1979, en una conferencia ofrecida en el Instituto de Derechos humanos de Estrasburgo. Momento a partir del cual la idea se incorporó al discurso académico por su capacidad ilustrativa a la hora de distinguir los momentos en que la humanidad descubrió o identificó problemáticas lesivas al ser humano, reflexiona filosóficamente sobre ellas y genera figuras jurídicas para protegerlo. Esta noción es igualmente valiosa para agrupar a los derechos de acuerdo a ciertas variables: su data de surgimiento, la dimensión de la libertad que objetivizan, el valor que ponderan, el rol del sujeto activo y el sujeto pasivo, entre otras (Villabella, 2014: 80). En base a esto el destacado jurista español Norberto Bobbio (1991) de forma muy acertada expone que:

“Los derechos (...) nacen cuando deben o pueden nacer. Nacen cuando el aumento del poder del hombre sobre el hombre, que acompaña inevitablemente al progreso técnico, es decir, al progreso de la capacidad del hombre de dominar la naturaleza y a los demás, crea nuevas amenazas a la libertad del individuo o bien nuevos remedios a su indigencia; amenazas que se desactivan con exigencias de límites al poder; remedios que se facilitan con la exigencia de intervenciones protectoras al mismo poder” (18,19).

Los derechos de *primera generación* son los llamados “derechos civiles y políticos”, estos se generaron a la sazón de las revoluciones burguesas de los siglos XVIII y XIX y están directamente vinculados con el principio de libertad y la participación en la vida política. El reconocimiento de estos derechos constituyó el nacimiento de los mismos en un sentido moderno y están destinados a proteger al individuo de los excesos del poder del Estado y los gobernantes.

“Por sus características esta generación ha sido denominada de diferentes formas: derechos individuales por la titularidad de su sujeto activo, derechos innatos por expresar prerrogativas connaturales al ser humano, derechos negativos el enmarcar un límite al poder del Estado, libertades-autonomía por implicar el despliegue de la autarquía, derechos públicos subjetivos por expresar una relación de poder entre el individuo y los poderes públicos, derechos civiles y políticos por el objeto que refrendan” (Villabella, 2014: 81).

Esta generación proviene de una concepción iusnaturalista e ideología individualista correspondiente al Estado liberal. Teniendo como sujeto activo al individuo y como sujeto pasivo al Estado. Delimitan un espacio esencial para el desarrollo del ser humano desde el punto de vista de las relaciones civiles y políticas, imponiendo límites al Estado (Latorre, 2002). Se establece sobre los cimientos fundantes de libertad (libre actuar de las personas como individuos), seguridad (defensa frente a las acciones del Estado y garantías de la propiedad personal y privada) e igualdad (igualdad formal ante los ojos de la ley y relativa paridad de oportunidades) (Villabella, 2014: 82). Como hemos mencionado estos derechos protegen ámbitos vitales para la existencia del individuo y garantizan su integración en la vida social y política (Pérez Luño, 1999).

La *segunda generación* comprende los llamados “derechos económicos, sociales y culturales”, que comenzaron a ser descritos en los años posterior a la Primera Guerra Mundial, más especialmente después de la crisis económica de 1929, conocida como la gran depresión, que condicionó la llegada de la doctrina del Estado social, ante la crisis del modelo económico y político del liberalismo profundo.

Esta generación está directamente vinculada con los principios de igualdad y equidad, exigiendo para su realización efectiva de la intervención de los poderes públicos a través de prestaciones y servicios (Pérez Luño, 1999: 28). Aseguran igualdad de condiciones y de trato. Incluyen el derecho a ser empleados, los derechos a vivienda, a la educación y a la salud, la seguridad social y las prestaciones por desempleo o enfermedad.

Esta generación de derechos se organiza sobre una fundamentación historicista que prevé al ser humano como un ente social y lo dimensiona como tal, demandando condiciones que le permitan vivir dignamente. En este caso el sujeto activo es el ciudadano como individuo, pero también como ser social. Y el sujeto pasivo es el Estado y las personas jurídicas o morales que ejercen como actores económicos. La realización de estos derechos presupone una actuación del Estado en calidad de prestador de servicios y asistencia. Su valor es la búsqueda de lograr la igualdad real y la posibilidad de alcanzar oportunidades de subsistencia y desarrollo (Pérez Luño, 1999: 96).

En cambio, la *tercera generación* de derechos humanos germina ante la necesidad de enfrentar dificultades y amenazas transnacionales comunes a todos los seres humanos, ya que ponen en riesgo la vida en general, afectando a números indefinidos de personas. Precizando para su realización de una serie de esfuerzos cooperativos en un nivel planetario. El reconocimiento de este tipo de derechos comienza a partir de las décadas de 1960, 1970 y 1980, incluyendo lo que se ha conocido como derechos heterogéneos o difusos, identificando inicialmente cuestiones como el derecho al medio ambiente, al desarrollo sostenible o el derecho a la paz. Posteriormente fueron integrando otros derechos como el derecho al consumidor o al uso y disfrute de los espacios públicos, así como los derechos de los grupos originarios y minorías culturales, étnicas y religiosas (Villabella Armengol y Villabella Llevara 2019).

Sostenida en una fundamentación ética que prioriza el valor de la vida humana sobre todas las cosas, frente a diversas amenazas globales y lucha por deshacer determinadas condiciones preexistentes de desigualdad. En la tercera generación de derechos humanos los sujetos activos son los propios individuos, las comunidades, los diversos grupos humanos. Por su parte los sujetos pasivos son en primer lugar el Estado, los entes económicos públicos y privados, las ONG, las instituciones internacionales, entre otros (Pérez Luño, 1999: 64).

## **2.7 Jerarquización o ponderación de los derechos humanos.**

En relación con lo comentado, resulta necesario remarcar que la progresividad, universalidad e interdependencia de los derechos humanos no ha sido unánimemente aceptada por la doctrina, porque determinado sector ha defendido la importancia de una u otra generación. El debate se ha establecido fundamentalmente por jerarquizar la primera generación sobre la segunda, o a la inversa. Los defensores de los derechos civiles y políticos (primera generación) califican a los derechos económicos, sociales y

culturales (segunda generación) como falsos derechos, porque las normas que lo plantean son declaraciones de buenas intenciones, pero no normas jurídicas, y porque el Estado no puede satisfacerlos más que imponiendo a otros su realización, lo que a su vez supondría una violación de ciertos derechos de primera generación.

Para abordar este tema debemos comenzar por retomar que el sostén de los derechos civiles y políticos son los derechos individuales, figuras cuyo titular es el individuo, su objeto son intereses y bienes personales y su contenido se expresa en potestades y protecciones que posibilitan el desarrollo de la vida personal y el despliegue de la libertad en un ámbito privado y público. Históricamente se configuraron en el constitucionalismo emergido de las revoluciones burguesas que juridificó los derechos naturales como atributos subjetivos frente al poder del Estado. Estos derechos se caracterizan entonces porque:

- Sus objetos son intereses y bienes individuales que aseguran la vida, la libertad y el bienestar.
- De despliegan frente al Estado.
- Delimitan un espacio en el que poder público tiene que abstenerse de intervenir y en el que el sujeto puede actuar sin restricciones.
- Su aseguramiento depende, substancialmente, de una adecuada regulación constitucional y sus leyes complementarias.
- Por su contenido se clasifican en derechos personalísimos, de la esfera privada y de ámbito público
- Tiene como pilar dos figuras-fuentes que se condicionan mutuamente y soportan los demás derechos: la igualdad y la libertad

La igualdad en los postulados que sostuvieron ideológicamente a las revoluciones burguesas encarnó la eliminación de las diferencias de linaje, la abolición de privilegios y la equivalencia de todos los ciudadanos frente a la ley. En otras palabras, y en sentido moderno, la igualdad en torno a los derechos de primera generación es entendida como igual protección para todos frente al poder y actuar perjudiciales del Estado e igualdad formal ante la ley y su aplicación.

La libertad se formuló como no sometimiento a algún tipo de sujeción física; en segundo orden, como autonomía que posibilita actuar sin restricciones. Así, se explicitó con una doble dimensión negativa y positiva. La libertad negativa se refiere la falta de impedimentos o interferencias del poder político o de terceras instituciones en el actuar de las personas individuales, lo que posibilita actuar con independencia: “la situación en la cual el sujeto tiene la posibilidad de obrar o no obrar sin ser obligado a ello o sin que se lo impidan otros sujetos” (Bobbio. 1993: 97). La libertad positiva, por su parte, hace referencia a la capacidad de los individuos de organizar su vida, tomar decisiones y actuar en búsqueda de los objetivos que se haya trazado: “la situación en la que el individuo tiene la posibilidad de orientar su voluntad hacia un objetivo, de tomar decisiones, sin verse determinado por la voluntad de otros” (Bobbio, 1993: 100).

La segunda generación de derechos progresó y tuvo su auge a partir de la segunda mitad del siglo XX, pero como ya mencionamos, su descripción comienza en la etapa de entreguerras y más acentuadamente en la década de 1930. Entre sus primeras expresiones de rango constitucional podemos encontrar textos como el de México en 1917, Weimar en 1919, España en 1931, Irlanda en 1937 o la Constitución de Cuba en 1940. Y tiene como centro a los derechos económicos, sociales y culturales que tutelan intereses y

bienes que posibilitan al ser humano satisfacer necesidades materiales y espirituales esenciales, y su realización requiere de un rol activo del Estado. Se caracterizan por los siguientes rasgos:

- Sus objetos son bienes económicos y sociales esenciales para la igualdad real, de ahí su naturaleza cardinal para el logro de una vida digna.
- Tienen una connotación subjetiva/objetiva porque otorgan prerrogativas individuales y se erigen en instituciones trascendentes para el Estado constitucional.
- Su realización depende del aseguramiento de condiciones materiales y la realización de prestaciones.
- El sujeto pasivo es fundamentalmente el Estado, quien debe planear, crear infraestructura, desplegar políticas públicas y emitir disposiciones jurídicas.
- Se rigen por el principio de desarrollo progresivo y no regresividad, que supone su consagración sistemática, ascendente e irreversible.

Entre los contenidos que desarrolla esta generación de derechos, encontramos dentro del constitucionalismo social, el redimensionamiento de la anterior concepción decimonónica de la igualdad. Esta nueva interpretación estuvo encaminada en dos direcciones: la primera se matizó con la cláusula de no discriminación y la segunda desarrolló la noción de igualdad material. Ambas apuntando al logro de la igualdad real.

La cláusula de no discriminación, no era negada anteriormente y se encontraba implícita en la idea de igualdad emanada de la primera generación de derechos, pero tuvo que actualizarse ante la evidencia de que esta no había evitado la exclusión por motivos de sexo o raza, ni la marginación de ciertos sectores dentro de la sociedad. Se enfatizó que no había igualdad real si se discriminaba, y se discriminaba siempre que se distinguía o restringía de manera injustificada a una persona o grupo, menoscabando el reconocimiento o goce de sus derechos, de manera directa (exclusión, prohibición) o indirecta (actos en los que no hay una intención de marginación real, pero igualmente se crean distinciones) (Carbonell, 2001: 177).

La igualdad material se concibió como el aseguramiento de condiciones materiales que posibilitaran a todos los ciudadanos una existencia decorosa, pensando en el hombre concreto, reclamando y garantizando además su inserción en la sociedad, a diferencia de la igualdad puramente jurídica que se refería al hombre en abstracto y se reivindicaba como condición de su existencia. Para lograr esta equivalencia material se requería constitucionalizar nuevas prerrogativas (económicas, sociales, culturales) obligando al estado a desempeñar un papel regulador, interventor y asistencial, desplegando el poder público acciones positivas y de trato preferente para favorecer a personas y grupos en situación de exclusión. En este sentido, el destacado jurista italiano Luigi Ferrajoli lo reseñó de la manera siguiente:

“(…) mientras el Estado de derechos liberal debe no empeorar las condiciones de vida de los ciudadanos, el Estado de derecho social debe también mejorarlas, debe no solo, no representar para ellos un inconveniente, sino ser también una ventaja. Esta diferencia va unida la diferente naturaleza de los bienes asegurados por los dos tipos de garantías. Las garantías liberales o negativas basadas en prohibiciones sirven para defender o conservar las condiciones naturales o pre-políticas de existencia (...) las garantías sociales o positivas basadas en obligaciones permiten por el contrario pretender o

adquirir condiciones sociales de vida (...) Las primeras están dirigidas hacia el pasado y tienen como tales una función conservadora; las segundas miran al futuro y tienen un alcance innovador”. (Ferrajoli, 2006: 862)

A tenor de esa premisa se produjo una rotación en el eje de los derechos al sostenerse que el ser humano requería satisfacer sus necesidades vitales (trabajo, educación, salud, etc.) para disfrutar plenamente de la libertad, tan enarbolada por la generación de derechos civiles y políticos. Razón por la que la figura de la igualdad real emergía como un elemento imprescindible para el desarrollo de la vida digna del hombre.

Frente a estos criterios, un segmento de la academia, como expusimos, sostuvo la tesis de que los derechos de segunda generación no eran verdaderos derechos, presentándolos como incompatibles, insistiendo en la mayor importancia de los derechos de primera generación y calificando a los demás como derechos en sentido débil (Bobbio, 1991). En este sentido, ha llegado a afirmarse que los derechos económicos, sociales y culturales constituyen normas programáticas que representan una declaración de intenciones y deseos, cuya eficacia depende de las condiciones económicas para poder garantizarlos y que por ende el Estado no podía responsabilizarse con su cumplimiento efectivo.

Aunque esta postura es abatida por la academia más lúcida que sustentó la esencialidad de los derechos sociales el carácter multidimensional de la libertad, la interdependencia de todos los derechos y la no jerarquía entre ellos. Tal y como plantea Pérez Luño:

“El derecho de libertad es multidimensional, es también libertad en la sociedad y solo se realiza desde condiciones sociales determinadas (...) el aspecto esencial de los derechos es la participación en el plano político-público y en el económico-social (...) Sin que ello signifique una negación de los valores de la personalidad, sino una superación de la imagen de unos derechos del individuo solitario que decide de forma insolidaria su destino, para afirmar la dimensión social de la persona, dotada de valores autónomos pero ligada inescindiblemente por numerosos vínculos y apremios a la comunidad en la que desarrolla su existencia”. (1999: 90)

En este contexto, pareció lógica cierta ponderación y jerarquización entre los derechos. Esta idea se acrecentó en la década de 1970 del siglo anterior en que el tema de los derechos humanos se convirtió en una herramienta del enfrentamiento capitalismo-socialismo y se ocuparon en ello los mecanismos de la Naciones Unidas. El tema se ideologizó y politizó, quedando atrapado en la diatriba de la Guerra Fría, planteándose un falso contraste entre “derechos burgueses vs derechos del pueblo”, “derechos de primera generación vs derechos de segunda generación”. Tal discusión desconoció que no existen derechos burgueses o socialistas sino del ser humano, y que todos son importantes para una existencia digna, al margen del régimen político en que se viva.

Esta tendencia, aunque no es generalizada, determinó parte de las confrontaciones a nivel internacional y al interior de los Estados respecto a los derechos humanos. En el primer plano, algunos países consideran a la primera generación de derechos como de categoría superior y emplazan a otros Estados que desconocen esta noción o priorizan los derechos de segunda generación.

## **2.8 Teoría crítica de los derechos humanos. Diferentes posturas y aplicabilidad al tema de investigación**

Cómo hemos observado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos dio inicio a una nueva era en la protección y reconocimiento de derechos a nivel internacional, todo lo que se ha reforzado en la medida que se ha ido consolidando un sistema internacional de derechos humanos. Este sistema está conformado por una serie de pactos y tratados internacionales que obligan a los países que los firman y ratifican, a cumplir e implementar los instrumentos y regulaciones que garanticen el respeto y protección de los derechos recogidos en los documentos internacionales o regionales sobre la materia.

Desde su nacimiento en 1948 han existido consideraciones de que la Declaración Universal es defectuosa, ya que, aunque fue firmada por la mayoría de países que integraban la ONU en ese momento, el documento fue prácticamente impuesto por las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, fundamentalmente Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Esta afirmación es realizada por diversos autores que remarcan el carácter occidental del documento (Hunt, 2009) y que los principios que enarbola tienen ese matiz, desconociendo valores y tradiciones derivados de otras culturas que no son del todo compatibles con las posturas occidentales, sin que por ello no sean válidos. Algunas de esas culturas milenarias tienen una historia totalmente diferente a la occidental y por tanto sus percepciones y códigos son diferentes.

Se ha expresado, asimismo, que desde su propio título la Declaración Universal de Derechos humanos resulta engañosa y pretenciosa, alegando que cómo va a ser “universal” si se negó a reconocer en aquel momento la igualdad entre las naciones, al no condenar la inmensa llaga que representaba el colonialismo para la comunidad internacional (Martínez, 2015). Por otro lado, estas posturas, sostienen que no se tuvieron en cuenta los valores, culturas e historias de naciones no occidentales para la conceptualización de estos derechos. Según este punto de vista, ha sido un error que el documento haya perpetuado este enfoque, que se ha mantenido a medida que el Sistema Internacional de estos Derechos se ha ido ampliando y perfeccionando (Hunt, 2009).

En este contexto, es necesario agregar algunas precisiones sobre Cuba. Como sea mencionado, la Isla fue una colonia española esclavista hasta finales del siglo XIX. Después de pelear dos guerras de independencia contra la metrópoli, el nacimiento del Estado-nación en 1902 estuvo condicionado por la intervención de los Estados Unidos que convirtió a Cuba en una neocolonia, donde se abrazaron los valores del capitalismo liberal de la época.

Durante todo el siglo XX y especialmente en la segunda mitad de este, el tema de los derechos humanos ha sido polémico para Cuba. Primeramente, debido a la existencia de una sangrienta dictadura militar instaurada por un golpe de estado en 1952 y que perduró hasta enero de 1959. Esa dictadura encabezada por una figura importante del Ejército que ya había sido presidente de la república durante el período de 1940-1944, tuvo como resultado que fueran asesinadas, torturadas o desaparecidas unas 20 000 personas en los casi nueve años que estuvo en el poder (Bohemia, 1959), producto de la represión y la persecución a los partidos y facciones opositoras. Además, la situación social en Cuba era lamentable y existía un alto grado de desigualdad y calamidades que coexistían con la más absoluta riqueza. Por ejemplo, según un estudio que realizó el Consejo Nacional de Economía de Estados Unidos entre mayo de 1956 y junio de

1957, en las zonas rurales cerca del 60 % de los campesinos vivía en barracones con techo de guano y piso de tierra desprovistos de baños sanitarios o de agua corriente, cerca del 90 % no tenían electricidad, cerca del 85 % de esos barracones tenían una o dos habitaciones para numerosas familias, sólo el 11 % de los campesinos consumía leche, el 4 % carne y el 2 % huevos, el 43 % eran analfabetos. Igualmente, la corrupción era enorme, y a pesar de ciertos indicadores macroeconómicos positivos, la familia cubana promedio solo tenía un ingreso de 6,00 pesos a la semana, del 15% al 20% de la población laboralmente activa eran desocupados crónicos, y solo un tercio de los hogares contaba con agua corriente (Lamrani, 2013).

No obstante, este gobierno era un fuerte aliado de Estados Unidos en la región por lo que las acciones negativas cometidas y sus consecuencias para la población, en general, eran pasadas por alto en los debates de la comunidad internacional. Aunque también debemos tener en cuenta que por estos años las Naciones Unidas y todo el sistema internacional de derechos estaban en una etapa muy temprana de su desarrollo por lo que sería un error analizar la situación de aquel período histórico con puntos de vistas actuales respecto a derechos.

Con el triunfo de la Revolución guerrillera en Cuba en 1959, se instauró un gobierno de políticas sociales que, como ya sabemos, entró en contradicción con los intereses de Estados Unidos en la región. Producto de este enfrentamiento y la escalada de las agresiones diplomáticas, económicas, sociales y militares hacia la isla, el proceso revolucionario se vio rápidamente radicalizado hacia el socialismo en 1961. Por lo que. Como también se ha expuesto, el país se fue alejando de su antiguo eje de atracción y en pocos años fue alineando sus posturas con la Unión Soviética. Por ello, toda reflexión sobre derechos humanos en la isla y fuera de ella quedó atrapada en un hexágono de concepciones antitéticas: capitalismo-socialismo, norte industrializado-sur periférico, imperialismo yanqui-soberanía nacional.

El gobierno revolucionario priorizó de forma acentuada el respeto y protección de los derechos humanos de segunda generación. Se realizó una amplia reforma agraria, se comenzó un programa de acceso a la vivienda para los sectores más desposeídos, se realizó una campaña de alfabetización, se garantizó el acceso universal a educación, salud y cultura, el acceso al trabajo y salario digno, la jornada laboral de ocho horas, entre otras medidas. En otras palabras, básicamente se llevó a cabo una amplia redistribución de la riqueza. Pero por otra parte muchos otros derechos comenzaron a verse afectados dentro de Cuba como parte del propio proceso revolucionario y la lucha de clases emanada de éste.

Cómo parte del conflicto político que desde 1959 existe entre Cuba y Estados Unidos los derechos humanos se convirtieron en un tema candente y se han empleado como arma política a lo largo de más de 60 años de Revolución. En tal sentido, con la firma de la Carta de Derechos Civiles y Políticos (primera generación) y la Carta de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (segunda generación) en 1966 y su posterior entrada en vigor en 1976 comenzó una constante crítica y ataques políticos de Estados Unidos hacia Cuba utilizando el argumento de los derechos humanos.

En un primer momento los argumentos de Estados Unidos respecto al tema estuvieron enfocados, en los juicios sumarios y ejecuciones llevados a cabo durante los primeros años, en contra de los militares y policías que al servicio de la dictadura batistiana habían cometido crímenes contra la población cubana, alegando que estos actos no habían estado apegados al debido proceso de derecho, por lo que eran

ejecuciones ilegales y arbitrarias. También, se criticaron duramente las nacionalizaciones y expropiaciones que se efectuaron durante este primer período, argumentando cuestiones vinculadas al respeto y protección del derecho a la propiedad privada.

Posteriormente, y de forma más enfatizada partir de la década de 1970, comenzaron las acusaciones contra Cuba en el plano internacional ante las instituciones de Naciones Unidas, en base a temas relacionados con la democracia, el acceso al poder, la inexistencia de partidos opositores al Partido Comunista de Cuba (PCC), la libertad de expresión y pensamiento, la libertad de prensa, entre otros. Así, “el caso cubano de violación a los derechos humanos”, se convirtió durante muchos años en el más controvertido de América Latina, a pesar de que, como reconocen estudiosos del tema, nunca hubo situaciones similares como las acontecidas en las dictaduras militares, incluso, el propio “(...) Estados Unidos ha reconocido en sus informes periódicos sobre el tema, que en la Isla no se producen torturas, ni desapariciones, ni tampoco asesinatos políticos (...) y la situación de los derechos humanos dista de ser un caso flagrante de violaciones, ni existen los altos índices de violencia e inseguridad que en otros países de la región, como es el caso de Brasil, Colombia o México” (Gratius, 2008: 176, 177). También es cierto que el asunto de la democracia deja mucho que desear para los estándares políticos estadounidenses y su sistema político y social se aleja mucho de los paradigmas de la democracia liberal occidental.

Básicamente, las acusaciones de Estados Unidos hacia Cuba en materia de Derechos humanos están muy relacionadas con sus intereses políticos, y con la jerarquización que hacen algunos Estados sobre unos u otros derechos, y siendo Cuba un país socialista los derechos colectivos y de segunda generación suponen una prioridad para éste, dando en la práctica menor garantía a algunos de los derechos individuales.

Para entender el tema de los derechos humanos en el caso Cuba, en nuestra opinión, el primer problema que se presenta es de tipo definitorio, ya que, mientras los críticos del régimen cubano dan prioridad en sus análisis a los derechos humanos de primera generación (libertad), el gobierno de la isla defiende los derechos humanos de segunda generación (igualdad) que han estado promoviendo desde el triunfo de la Revolución. (Gratius. 2008) Relacionado con ello, se presenta entonces la otra gran dificultad: la enorme politización del tema.

Expresión de la confrontación política entre el gobierno cubano y los opositores, quienes, al ser apoyados por Estados Unidos, no solo persiguen el respeto y protección de “las libertades”, sino también tienen una agenda política de subversión destinada a provocar un cambio de gobierno en la isla. Por otro lado, el activismo de los Estados Unidos en el tema las denuncias constantes del caso cubano en los foros multilaterales, así como las posturas estadounidenses en realidad responden menos a la situación de derechos humanos que a su importancia como símbolo y su significado político ideológico.

El punto también se expresa en la arena internacional, donde los organismos dedicados a la “defensa” de los derechos humanos, se han convertido en una de Santa Inquisición contra los países del Sur y en vías de desarrollo que presenten y promuevan una alternativa al orden internacional imperante (Jerez, 2017). Por esta razón el gobierno ha planteado en reiteradas ocasiones sus objeciones con el sistema internacional de derechos humanos, argumentando además que Estados Unidos no tiene moral política para realizar críticas al respecto, Basándose, en los efectos de la política internacional estadounidense, así como las guerras promovidas por este país que terminan provocando la afectación masiva de derechos. Entre otras

razones porque hasta el año 2008 ese país se había comprometido solamente con 9 de los 61 tratados internacionales existentes sobre derechos humanos (Gratius, 2008).

En esa consideración hay que mencionar igualmente, el bloqueo/embargo que ha mantenido los Estados Unidos hacia Cuba durante más de 60 años, justificado como necesario para provocar un cambio, y que en realidad ha sido un mecanismo violatorio de derechos humanos por provocar hambre y necesidad entre la población con el fin de derrocar al gobierno. En su Informe de 2005, Amnistía Internacional llega a esta misma conclusión: “El embargo estadounidense y las medidas relacionadas con él siguieron teniendo un efecto negativo en el disfrute de toda la gama de derechos humanos en Cuba” (citado por Gratius, 2008: 190).

El propio Fidel Castro se refirió varias veces a este tema y a la posición de Cuba respecto a los derechos humanos y su sistema internacional, y la forma en que estos estaban siendo empleados como arma política para interferir en los asuntos internos de los Estados, criticando este actuar debido a que no se aplicaban los mismos estándares a todos los países, y alegando que es un sistema injusto y desigual. Como ejemplo de esta posición podemos citar uno de los más trascendentes discursos del mandatario cubano ante la ONU, pronunciado en 1979, aproximadamente tres años después de la entrada en vigor de las anteriormente mencionadas Declaraciones de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En este discurso Fidel Castro en representación del movimiento de países no alineados planteó:

“(…) estamos asociados en el empeño de defender la colaboración entre nuestros países, el libre desarrollo nacional y social, la soberanía, la seguridad, la igualdad y la libre determinación de los pueblos. Estamos asociados en el empeño por cambiar el actual sistema de relaciones internacionales, basado en la injusticia, la desigualdad y la opresión (...) es necesario eliminar la abismal desigualdad que separa a los países desarrollados y a los países en vías de desarrollo (...) queremos una paz que beneficie por igual a los grandes y los pequeños, a los poderosos y a los débiles, que abarque todos los ámbitos del mundo y llegue a todos sus ciudadanos (...) Se habla con frecuencia de los derechos humanos, pero hay que hablar también de los derechos de la humanidad. (...) ¿Por qué unos han de ser míseramente pobres, para que otros sean exageradamente ricos? Hablo en nombre de los niños que en el mundo no tienen un pedazo de pan. Hablo en nombre de los enfermos que no tienen medicinas, hablo en nombre de aquellos a los que se les ha negado el derecho a la vida y a la dignidad humana. (...) Unos países poseen, en fin, abundantes recursos. Otros no poseen nada. ¿Cuál es el destino de éstos? ¿Ser eternamente pobres? ¿Para qué sirve entonces la civilización? ¿Para qué sirve la conciencia del hombre? ¿Para qué sirven las Naciones Unidas? (...) No se puede hablar de paz en nombre de decenas de millones de seres humanos que mueren cada año de hambre o enfermedades curables en todo el mundo. No se puede hablar de paz en nombre de 900 millones de analfabetos. La explotación de los países pobres por los países ricos debe cesar. (...) Me dirijo a las naciones ricas para que contribuyan. Me dirijo a los países pobres para que distribuyan. ¡Basta ya de palabras! Hacen falta hechos. (...) Las bombas podrán matar a los hambrientos, a los enfermos, a los ignorantes, pero no pueden matar el hambre, las enfermedades, la ignorancia. (...)” (Tomado de Excélsior, 26/11/2016).

Con lo afirmado queda representado, el paradigma de lo que para Cuba han significado los derechos humanos después de 1959, dándoles un sentido más amplio y abarcador, un enfoque más práctico y real de cómo debiera funcionar el mundo en este sentido, dejando de lado tecnicismos y fomentando un sistema internacional más justo. Aunque es preciso decir que se evidencia un idealismo de fondo en el pensamiento

de Fidel Castro respecto al tema, ya que dadas las condiciones en que se ha desenvuelto la historia internacional, resulta muy difícil e improbable que se puedan implementar tales ideas.

Cuba realmente ha logrado garantizar ciertos derechos de forma casi magistral, aunque siempre haciendo énfasis en los de carácter colectivo, en ocasiones con estándares altísimos, equivalente en algunos casos a los de países desarrollados. Paradójicamente a pesar de las continuas acusaciones en este sentido, según la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en la actualidad Cuba se encuentra dentro de los 50 países con mayor cantidad de tratados jurídicos internacionales firmados relacionados con esta materia. Entre los países en vías de desarrollo, Cuba se ubica en la lista de los primeros Estados con más obligaciones respecto a la protección y promoción de derechos humanos. También, en las últimas décadas se ha presentado varias veces ante el Examen Periódico Universal de la Comisión de Derechos Humanos y en una de sus más recientes exposiciones recibió 292 recomendaciones, de las cuales aceptó 230, tomó nota de alrededor de 40 y rechazó unas 20 por tratarse estas últimas de posturas consideradas injerencistas.

Respecto al tema migratorio, este ha sido uno de los puntos más polémicos sobre Cuba y los derechos humanos desde el propio comienzo del proceso revolucionario, debido a las sucesivas oleadas de migrantes que han salido de la isla en distintas etapas y al manejo político que también se la ha dado a esta realidad. En ese sentido, los Estados Unidos acusan constantemente a Cuba de que la migración es producto de las violaciones de derechos humanos que sufren las personas dentro de la isla. En cambio, Cuba ha planteado reiteradas veces que el asedio del gobierno estadounidense y el bloqueo económico forzado contra la isla desde 1962, provocan una situación económica compleja, lo que, aunado a las leyes y políticas de estimulación y atracción aplicadas a la migración cubana por Estados Unidos, sobre todo a la migración irregular, son los principales elementos que provocan que las personas opten por salir del país. Alegando entonces, que la política estadounidense es la que viola los derechos humanos de los cubanos.

En este punto, no puede pasarse por alto que durante algún tiempo el gobierno cubano implementó medidas limitantes o restrictivas a la migración y la movilidad internacional de los cubanos, bajo fundamentos que serán abordados en los siguientes capítulos, pero que fundamentalmente respondían a motivos de seguridad nacional; pero ciertamente, algunas de estas medidas, como requerir permisos de salida y entrada o establecer tiempos determinados para la estancia en el extranjero y el regreso a la isla que de no cumplirse podrían conllevar a la pérdida de la residencia en Cuba y con ello de determinados derechos, evidentemente entraban en conflicto con el artículo 13 de la Carta de Derechos Humanos de la ONU que reza: “toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”. En otras palabras, desde cierto punto de vista podríamos alegar que, justificada o no, durante varios años la postura asumida por el gobierno cubano en este sentido limitaba el derecho humano a la libre movilidad.

Por otro lado, hay que decir que la excesiva atención que recibe el tema de Cuba y su migración en Estados Unidos no se debe tanto al posible irrespeto de los derechos humanos, como al poder de los cubanoamericanos. En específico los exiliados de la primera generación, fundamentalmente de las primeras oleadas que llegaron a suelo estadounidense en los años sesenta, sentaron un importante

precedente para los éxodos posteriores. Estos primeros grupos, se han consolidado como los diseñadores de la mayor parte de la política exterior de Washington hacia la isla y se encargan de bloquear o dificultar cualquier cambio sustancial con respecto al embargo o las sanciones, y manejan los asuntos cubanos en el Congreso. Habiéndose convertido en un importante lobby dentro de la política estadounidense que: “Similar a la influencia que ejerce la comunidad judía en Estados Unidos sobre la política hacia Medio Oriente, la comunidad cubana domina la política exterior hacia Cuba y otros gobiernos de izquierda en la Latinoamérica” (Gratius, 2008: 185).

## CAPITULO 3

### **Migración cubana a Estados Unidos después del triunfo de la Revolución. Periodización, primeras oleadas, políticas migratorias**

En el presente capítulo haremos un recuento histórico, donde caracterizaremos y describiremos la evolución de la migración cubana a Estados Unidos a partir del primero de enero de 1959 con el triunfo de la Revolución cubana y las circunstancias en las que se fue desarrollando este proceso hasta la implementación de los acuerdos migratorios de 1984, posterior al éxodo del Mariel. También analizaremos los antecedentes históricos de la migración cubana previa a 1959, así como la periodización que corresponde al fenómeno migratorio cubano.

En este período (1959-1984) la migración cubana atravesó por varias etapas y se dieron varias oleadas migratorias a Estados Unidos en circunstancias más o menos particulares. Además, intentaremos abordar de la forma más eficiente posible los diferentes elementos políticos, sociales, económicos y legales que influyeron directamente sobre la migración cubana.

#### **3.1 Periodización de la migración cubana posterior a 1959 y antecedentes históricos.**

Para comenzar a abordar el contenido de este capítulo debemos recordar que la migración cubana a Estados Unidos se distingue por condiciones históricas, económicas, sociales y geopolíticas, lo que no constituye un fenómeno exclusivo de la etapa revolucionaria, sino que es un proceso que se viene desarrollando desde el siglo XIX. No obstante, existe cierta periodización que debemos explicar como elemento útil para comprender la estructura de este trabajo y la propia historia de la migración cubana.

Con base en lo anterior la mayor parte de los especialistas distinguen entre dos épocas fundamentales: antes de enero de 1959 y después de esta fecha en que tuvo lugar el triunfo de la Revolución cubana, momento a partir del cual la migración se convierte en “componente esencial del conflicto con los Estados Unidos y alcanza repercusiones políticas, tanto domésticas como internacionales, lo que ha convertido a la migración cubana en un caso con ciertas características especiales” (Arbolea, 2013: 15).

Para el abordaje correcto del contenido que pretendemos desarrollar, debemos comenzar asegurando categóricamente que la migración cubana a Estados Unidos no nace con el triunfo de la Revolución, aunque usualmente solo se analiza la migración posterior a este acontecimiento histórico, restándole toda importancia al proceso anterior, por lo que se incurre en un error, a veces intencional, a la hora de abordar este tema (Arbolea, 2013: 15).

Por otro lado, es cierto que en esta investigación nos enfocaremos en los acontecimientos que siguieron al triunfo revolucionario y los profundos cambios que tuvieron lugar durante esos años dentro de la isla, así como describiremos el comienzo y el desarrollo de las confrontaciones políticas con Estados Unidos y cómo las circunstancias de la relación bilateral han influido profundamente sobre el fenómeno migratorio a lo largo del tiempo. También trataremos el contexto internacional, más allá de la relación bilateral con Estados Unidos, donde igualmente encontraremos varios elementos que son fundamentales para entender el tema que nos ocupa.

Dentro del período revolucionario, por lo general, la doctrina tiene en cuenta seis períodos fundamentales para la emigración cubana hacia Estados Unidos los que están distribuidos en dos grandes etapas. La primera que comprende desde 1959 hasta finales de la década de 1980 y responde al contexto del mundo bipolar y a las circunstancias de la guerra fría, y una segunda gran etapa que pudiéramos comprender desde 1992 hasta la actualidad (Arboleya, 2013: 14).

La periodización de la migración posterior al primero de enero de 1959 recogida por la doctrina, normalmente está dividida de la siguiente manera:

- De enero de 1959 a diciembre de 1965, período especialmente complejo en la historia de Cuba donde se producen muchos cambios y acontecimientos históricos, políticos, económicos y sociales que marcaron al proceso migratorio cubano. Debemos mencionar también que en algunos análisis esta etapa puede subdividirse en dos momentos que transcurren desde 1959 a 1962 y luego de 1962 a 1965.
- De 1966 a 1973, etapa en la que rige el llamado entendimiento migratorio entre Cuba y Estados Unidos, alcanzado mediante un memorándum firmado en diciembre de 1965 que establecía la apertura de un puente aéreo entre Varadero y Miami, ejecutándose vuelos regulares entre las dos ciudades.
- De 1973-1979 sobreviene un período de relativa estabilidad y calma en cuanto al tema, luego de que el presidente Nixon decidiera cerrar el puente aéreo en 1973. En esta etapa la sociedad y economía cubana ven una mejoría considerable y las salidas del país fueron esporádicas.
- En 1980 ocurren uno de los hechos más importantes de la historia de la migración cubana conocido como el éxodo del Mariel, el que propició la firma e implementación de los acuerdos migratorios de 1984.
- Entre 1984 y 1992 es un periodo caracterizado por una relativamente baja incidencia de emigración hasta 1989, que comienza el proceso de desmoronamiento de la URSS y el campo socialista que finalmente se hace efectivo en 1992.
- En 1992 la caída del campo socialista y la implementación del “período económico especial”, coyuntura de difícil situación económica, marcan una nueva oleada migratoria de carácter irregular que alcanza su punto álgido en la conocida crisis de los balseros de 1994. Este hecho que provocó la adopción de nuevos acuerdos con Estados Unidos en ese mismo año que marcaron la evolución del proceso migratorio hasta mediados de los años 2000.
- Entre 2008 y el 2019 visualizamos a los efectos de este estudio, una última etapa. Está determinada por la transición del poder en Cuba y la implementación de una serie de cambios estructurales en la isla que incluyen el establecimiento de una mayor flexibilización de las políticas y leyes migratorias que diversificando el fenómeno. En este lapso analizaremos brevemente, el acercamiento político entre el gobierno cubano y la administración Obama durante los años 2014-2017 y la nueva crisis migratoria ocurrida en este mismo período de tiempo aproximadamente y que dio al traste con el fin de la política de pies secos y pies mojados por parte de Estados Unidos en enero de 2017, lo que ha representado un cambio radical para el posterior proceso migratorio cubano.

Esta periodización se justifica por las diferencias en el contexto histórico y social que caracterizan cada una de estas etapas y las condiciones políticas y económicas que así lo determinan.

Ahora bien, es preciso recordar que, hasta la década de 1950, Cuba al igual que el resto del continente de las Américas, mantuvo altos índices de inmigración proveniente de una gran variedad de regiones del mundo, pero a raíz de los acontecimientos del primero de enero de 1959 estos patrones de movilidad cambiaron radicalmente, convirtiéndose en un país emisor de migrantes, cuyo principal destino desde ese entonces ha sido Los Estados Unidos de América.

Como ya hemos mencionado, cabe destacar que la migración cubana hacia Estados Unidos, junto con la mexicana, han sido las más prominentes de Latinoamérica desde principios del siglo XIX. Los vínculos económicos, la cercanía geográfica y los conflictos con la metrópoli española, determinaron que desde 1820 en Estados Unidos se identificaran distintos asentamientos más o menos significativos de criollos cubanos, en su mayoría trabajadores, intelectuales o figuras políticas que emigraron en busca de mayores libertades, mejores condiciones de vida o fueron exiliados por conflictos con la corona española. En este grupo podemos encontrar los exponentes más importantes del pensamiento liberal burgués criollo, los pioneros de los ideales independentistas cubanos encabezados por el padre Félix Varela, así como también los primeros partidarios de la anexión de Cuba a los Estados Unidos (Torres y Loyola, 2002: 139).

De esta manera dentro de los inmigrantes cubanos en ese país podíamos encontrar una representación bastante precisa del cuadro político que se desarrollaba también dentro de la isla, conformando las tendencias de la nacionalidad cubana en formación.

A este grupo debemos incorporar la presencia de un creciente flujo de individuos vinculados con la oligarquía azucarera e industrial criolla, quienes se movían al país del norte por motivos de placer, negocios o para cursar estudios. De hecho, muchas figuras importantes adoptaban la ciudadanía estadounidense para proteger sus intereses económicos frente a las crecientes discrepancias con la corona española. Se calcula también que “a mediados del siglo XIX cursaban estudios más de dos mil jóvenes cubanos en Estados Unidos”, tendencia que fue incrementándose con el paso del tiempo (Pérez Louis, 2006: 37).

A finales de la década de 1870 la cifra de inmigrantes cubanos en Estados Unidos se incrementó a poco más de 12 000 personas, fundamentalmente debido al fin de la primera guerra de independencia que libró Cuba contra España (1895-1898), conocida como la Guerra de los Diez Años y que terminó sin lograr su cometido (Aja, 2002). En esta etapa “New York concentraba el grueso de la elite criolla, llegando a un número de 3000 cubanos en esa ciudad” (Poyo, 1991: 25), siendo el grueso de los inmigrantes, trabajadores negros y mestizos, atraídos por el fin de la guerra de secesión en Estados Unidos, la industrialización y el fin de la esclavitud en ese país.

Por otra parte, las condiciones de guerra dentro de Cuba aunado a la prohibición de importar tabaco cubano como producto elaborado a los Estados Unidos, propiciaron que se trasladara gran parte de la industria torcedora de tabaco cubano a ese país (Arbolea, 2013).

La especialización y la alta concentración de la industria tabaquera dio lugar a la formación de comunidades bien distintivas de trabajadores cubanos, especialmente en La Florida, donde ya para 1890

residían unos 20 000 cubanos (Poyo, 1991: 25), fundamentalmente en las localidades de Cayo Hueso y Tampa. En Tampa solamente los 10 000 trabajadores tabacaleros que allí vivían, recibían en salario promedio unos 200 000 dólares semanales lo que equivalía al 75% del total de la nómina salarial de la ciudad, por lo que el valor de la manufactura tabacalera creció de 20 millones de dólares en 1882 a 100 millones de dólares en 1892; para 1910 se estima que el número ascendió al doble de las cifras reportadas en 1890 (Pérez Louis, 2006: 34).

Las ciudades de la Florida donde hubo grandes asentamientos de cubanos, se convirtieron en enclaves únicos de su tipo en el caso de latinoamericanos que no fuesen de origen mexicano. En estos lugares el español era la lengua dominante y en este idioma se comerciaba, se publicaban periódicos y se recibían clases en las escuelas. Además, se reverenciaban las tradiciones culturales cubanas, se celebraban fiestas conmemorativas de la isla y personas de origen cubano llegaron a ocupar puestos importantes en cargos políticos de estas ciudades, todo por lo que se desarrolló una prominente burguesía de origen cubano. Algunos afirman incluso que “Cayo Hueso se convirtió en la ciudad con mayor cantidad de ingreso per cápita de los Estados Unidos” (Arboleya. 2013: 18).

El alto grado de proletarización de estas comunidades, así como la diversidad racial de sus miembros, generaron un entorno político distinto al del resto de los Estados Unidos y al existente dentro de la propia isla de Cuba. De hecho, “el nivel de cohesión y radicalismo político favoreció el desarrollo de un movimiento obrero muy avanzado para su época lo que generó ciertos conflictos con la burguesía local, a lo que se sumaron los problemas raciales dentro de la comunidad y su relación con el resto de la sociedad estadounidense” (Arboleya. 2013: 19).

No obstante, el centro de radicalización política de los migrantes recaía en el tema de la independencia de Cuba, y alrededor de este asunto se conformaron las mayores asociaciones y surgieron los principales líderes. Ejemplo de esto lo fue el papel desempeñado por la emigración en la labor independentista de José Martí y en la formación del Partido Revolucionario Cubano en 1892; de hecho, un gran número de los principales dirigentes revolucionarios y de los promotores de la independencia de Cuba vivieron parte de sus vidas en Estados Unidos, a pesar de que la actitud de ese gobierno siempre fue contraria a la independencia de Cuba (Torres y Loyola, 2002), siendo Martí el más conocido de estos ejemplos, aunque no el único.

El estallido de la segunda guerra de independencia en 1895 transformó las prioridades políticas de las comunidades de emigrados cubanos, una buena parte de ellos regresó a combatir en la isla, o aportaron a la causa con apoyo económico. De hecho, al final de la guerra, con la derrota de España y la ocupación militar estadounidense de 1899, muchos de los cubanos emigrados regresaron a la isla. Ello provocó que “la población de cubanos residentes en Estados Unidos, para finales del siglo XIX se redujera a 11 000” (Olson, 1995: 28). No obstante, otros datos más generales muestran que entre 1891 y 1900 fueron admitidos en Estados Unidos 33,066 migrantes del Caribe, más de la mitad de los cuales eran cubanos (Aja, 2002).

Luego con la instauración de la república mediatizada en 1902, y los distintos conflictos e inestabilidad política que prosiguieron en la siguiente década, hubo constantes flujos migratorios de cubanos hacia el norte, permaneciendo la mayoría en enclaves étnicos cohesionados alrededor de la producción de tabaco.

Esto posibilitaba la preservación de tradiciones y una conciencia de identidad nacional cubana que se mantuvo hasta los años 1930 (Arboleya, 2013: 19) con la gran depresión y la crisis de la industria tabacalera.

Lo cierto es que Estados Unidos continuó siendo el lugar preferido de residencia o visita de una buena parte de la población cubana, incluyendo a la burguesía, por lo que era bastante común que ciertos sectores enviaran a sus hijos a estudiar a universidades estadounidenses, o ejecutaran viajes de placer y negocios hacia ese país, algunos incluso lo hacían de forma más o menos permanente. Tanto así que, en la primera década del siglo XX, alentados, entre otras cuestiones, por las facilidades otorgadas por el gobierno estadounidense “emigraron a ese país más de 40 000 cubanos, en la segunda década el número fue de unos 27 000 y desde 1921 a 1930 fueron más de 15 500” (Arboleya, 2013: 20, 21).

En cambio, la crisis económica de los años 1930 significó que se revirtiera la tendencia, propiciando que el número de residentes cubanos en Estados Unidos decreciera radicalmente a unos 4 000. Luego volvió a incrementarse, y con Segunda Guerra Mundial y la demanda de empleo generada por la industria militar, el número de inmigrantes cubanos ascendió nuevamente a 35 000 personas en unos pocos años (Arboleya, 2013: 22).

Posteriormente, impulsados por la compleja situación política dentro de la isla y las consecuencias de una recesión económica interna, que comenzó a sentirse a partir de 1953, se calcula que cerca de 100 000 cubanos emigraron hacia Estados Unidos desde 1950 hasta 1958 (Zanetti, 2006: 162). Esta cifra es difícil de precisar, debido a datos contradictorios, ya que para 1950 según el censo del gobierno norteamericano, la población de origen cubana radicada en ese país era de poco más de 30 000 personas, y a lo largo de la década esta misma fuente contabilizaba otros 50 000 (Zanetti, 2006: 163). No obstante, existía otro número de trabajadores indocumentados y estudiantes de carácter temporal que no eran contabilizados en estos datos por lo que probablemente el número real fuera mayor.

La existencia de migrantes cubanos indocumentados se evidencia, por el hecho de que en 1950 el gobierno estadounidense comunicó que, por este motivo, comenzarían a exigir visas a todos los cubanos que pretendieran visitar Estados Unidos, aunque sus estancias fueran por menos de 29 días, rompiendo así un compromiso diplomático de libre visado establecido en 1945 entre ambos gobiernos. Tal y como fue expuesto en nota diplomática del encargado de negocios de la Embajada de Estados Unidos en La Habana en agosto de 1950 (citado por Arboleya, 2013: 21 y 22).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, tal vez “el número más realista del total de cubanos radicados en Estados Unidos para el año 1958, esté cerca de los 125 000” (Arboleya, 1997:188), aunque evidentemente no podemos ser absolutamente precisos al respecto. Esta aproximación podemos hacerla dado que al momento del triunfo revolucionario y el derrocamiento de la dictadura se estima que regresaron a Cuba unas 100 000 personas que residían en territorio estadounidense (Arboleya, 1997:188), esperanzados por el nuevo proyecto de país, pero muchos de ellos, muy pronto entraron en confrontación con el proceso revolucionario.

La composición de toda esta migración previa a la Revolución, no está mayoritariamente conformada por los sectores más desventajados de la sociedad, sino que, en el caso cubano, estas personas no son los que

más tenían la posibilidad de emigrar, por lo que la emigración nunca ha sido representativa de la media poblacional cubana fundamentalmente después de la década de 1930 (Zanetti, 2006: 140). Por esa razón, buena parte de los emigrantes deberían ser clasificados dentro de los llamados sectores medios de la sociedad cubana, compuesto en su mayoría por grupos de intelectuales, hombres de negocios, artesanos y trabajadores, fundamentalmente obreros blancos del sector industrial urbano, que poseían con recursos para viajar y un nivel de preparación que les permitía insertarse laboralmente en Estados Unidos. Mientras, quedaban fuera de este grupo los braceros vinculados a la agricultura, los pequeños campesinos o los asalariados sin estudios.

Ahora bien, algo importante en este aspecto es la distinción que debe hacerse sobre lo que entendemos como “clase media” dentro de la sociedad cubana de la época, ya que nos ayudará a tener una mayor comprensión de las diferencias existentes dentro de este sector. Esta clasificación podemos hacerla de acuerdo a tres indicadores: el nivel de vida de las personas, el estatus social que ostentaban y finalmente por su posición de cercanía respecto a los círculos de poder dentro de Cuba en ese momento.

Primeramente, es preciso destacar que existía una gran diferencia o disparidad entre los ingresos percibidos por los grupos de clase trabajadora y obrera, siendo más privilegiados los que estaban vinculados directamente al capital estadounidense y sus empresas en la isla. Dentro del grupo con mayores ingresos, encontramos a los oficiales de las fuerzas armadas y los servicios policiales, así como a cierto sector dentro de los pequeños y medianos empresarios que, aunque no pertenecían a la clase más poderosa, disfrutaban de beneficios económicos.

De lo anterior se infiere que el estatus social de las personas constituye un elemento que no sólo ayuda a definir la “clase media” cubana, sino que al mismo tiempo marca diferencias dentro de la misma, habida cuenta que la delimitación del estatus social no se basa sólo en los ingresos o posibilidades de desarrollo económico de los individuos, sino también en los vínculos y cercanía que éstos podían tener con los círculos de poder económicos y políticos dentro del país, y las evaluaciones subjetivas, objetivas y sociales que provienen de este factor.

Es decir que un trabajador común y corriente, pero con cualquier tipo de vínculos en las altas esferas, o con los grandes capitales e intereses, tenía mayor estatus social y oportunidades que otros trabajadores del mismo sector o categoría que carecieran de este tipo de contactos (Arbolea, 2013).

Como resultado del análisis de los anteriores elementos, podemos afirmar que lo considerado realmente como clase media en Cuba era una especie de “elite de sectores medios” a través de los cuales se articulaba la hegemonía del sistema, debido a que la influencia de estos grupos abarcaba a otros sectores de la población, imponiendo valores y aspiraciones supuestamente comunes a la sociedad de la época (Arbolea, 2013: 25).

Por tanto, la migración regular de este período hacia Estados Unidos está nutrida fundamentalmente por los grupos que pertenecen a la elite dentro de los sectores medios, vinculados a empresas, entidades religiosas, fundaciones e instituciones militares estadounidenses o pertenecientes al gobierno cubano, así como el inglés se convertía en un requisito para el ascenso laboral dentro de la propia isla de Cuba. De hecho, en los veinte años previos al primero de enero de 1959, miles de militares cubanos recibían

entrenamiento y estudios en Estados Unidos, lo mismo ocurría con empresarios, funcionarios gubernamentales, líderes sindicales, periodistas y otras profesiones conectadas a los intereses estadounidenses en Cuba.

Por otro lado, no era necesario migrar para que los cubanos vivieran bajo el influjo estadounidense. Desde mediados del siglo XIX la presencia de productos, tecnologías y capitales de Estados Unidos eran notorias en Cuba. Las empresas transnacionales de ese país llegaron a controlar los renglones fundamentales de la economía cubana y durante la primera mitad del siglo XX la presencia militar en la isla era algo común. De hecho, como consecuencia de esta penetración el apoyo, o no, del gobierno de Estados Unidos, determinaba las carreras de los políticos cubanos de esa época, evidenciando en gran medida la naturaleza antinacionalista de la mayoría de estos grupos y partidos políticos, además de la corrupción crónica de la vida política nacional. A estas condiciones debemos sumar el hecho de que existía un creciente grupo de turistas norteamericanos que visitaban la isla, así como un gran influjo de otros sectores de empresarios y una activa participación de la mafia estadounidense en ciertas actividades y negocios.

La oligarquía cubana de la época, por su parte, estaba conformada por un grupo de familias que controlaban grandes capitales nativos. Estos eran en su gran mayoría blancos descendientes de españoles, y vivían mayormente segregados del resto de la sociedad y de la realidad cubana, además, esta elite poseía estrechos vínculos con los sectores de poder en Estados Unidos, razón por la que eran partícipes y defensores acérrimos del sistema neocolonial. “Los vínculos estaban dados por lazos económicos, empresariales e incluso grados de parentesco como resultado de matrimonios entre personas de ambos países o producto de la descendencia de nacionales estadounidenses radicados en Cuba” (Olson, 1995: 47), razón por la que muchas de estas familias pudientes se sentían tan cubanas como estadounidenses.

Precisamente una de las características que describe al neocolonialismo como modelo de dominación, está dada por la transformación que sufre la burguesía nativa en relación con su rol dentro del proyecto nacional:

“mientras en el régimen colonial, es dentro de la burguesía donde se gestan las ideas representativas de la nación frente al poder extranjero. Y como consecuencia las revoluciones anticolonialistas son casi siempre revoluciones burguesas que cuentan con un amplio apoyo popular. En cambio, en el neocolonialismo esta clase se integra orgánicamente con el capital transnacional, convirtiéndose en la representación del poder extranjero dentro de la nación. Es por ello que los procesos revolucionarios anti-neocoloniales se definen entonces a partir de la oposición popular a la oligarquía interna tradicional. Este esquema es particularmente evidente en el caso cubano, debido al papel desempeñado por las elites y la clase económica dominante en el establecimiento y reproducción del modelo neocolonial”. (Arbolea, 2013: 24)

### **3.2 Contexto político de la primera etapa (1959-1965). Primeras medidas de la Revolución en el poder. Inicio de la confrontación con Estados Unidos y acercamiento a la URSS.**

Entre la noche del 31 de diciembre de 1958 y la madrugada de 1ro de enero de 1959, durante las festividades del fin de año, el hasta entonces presidente de facto Fulgencio Batista se dirigió a la nación anunciando su renuncia, después de haber encabezado una sangrienta dictadura que llegó al poder mediante un golpe de Estado en 1952. La renuncia fue forzada por el avance del ejército rebelde dirigido por Fidel Castro, quien había ordenado una ofensiva desde el macizo montañoso de La Sierra Maestra en el Oriente del país, donde se encontraba el Estado Mayor de las fuerzas rebeldes, hacia las provincias Occidentales y hasta La Habana. Las fuerzas militares de la dictadura se encontraban en retirada y los revolucionarios habían tomado ya el centro del País (Cantón y Silva, 2013). En estas circunstancias Batista deja la presidencia y huye del país, acompañado por su familia y un pequeño grupo de sus más cercanos colaboradores y amigos.

El 8 de enero llega Fidel Castro a La Habana desde Santiago de Cuba en una caravana que recorrió casi todo el País, recibido y apoyado por una enorme masa de pueblo que celebraban la caída de la dictadura y la llegada del nuevo gobierno, el que traía un nuevo programa político, que había sido expuesto por el propio Fidel Castro en 1953, cuando fue juzgado por levantarse en armas por primera vez. Este programa estaba enfocado en erradicar lo que él llamó como los males de la república: el problema de la tierra, la falta de acceso a la educación, a vivienda digna, al trabajo digno, a la salud y a la cultura (Alvares, López y Mencía, 2012).

Pero antes de adentrarnos en las medidas adoptadas por la Revolución en sus primeros años, es preciso destacar que, aunque en el orden interno estos puntos mencionados fueron la columna vertebral del programa revolucionario en sus primeros años, las profundas reformas y políticas sociales llevadas a cabo por el gobierno de la isla desde 1959 no quedaron solamente en el marco de estas medidas. Por tanto, es preciso establecer de antemano que la Revolución ha sido un constante proceso de cambios que trajo beneficios para los sectores más humildes y desplazados de la época, pero también produjo fuertes contradicciones internas dentro de la sociedad cubana.

Las acciones y leyes del gobierno revolucionario que estuvieron encaminadas a atender y resolver los llamados males de la república, que Fidel Castro acertadamente había logrado identificar como los principales problemas que afectaban a la mayoría de la población vieron la luz entre los años 1959-1962.

Adicionalmente se reorganizan las Fuerzas Armadas, ahora dirigidas por el ejército rebelde, se destituyeron a los cargos instaurados por la dictadura, se desintegraron los Partidos Políticos tradicionales que habían sido cómplices del gobierno de la tiranía, se reestructuró el gobierno y se reinstauró la constitución de 1940, que había sido suspendida arbitrariamente por Batista en 1952. Además, comenzaron los juicios públicos contra agentes de policía, militares y funcionarios que habían ordenado o cometido crímenes contra la población durante el gobierno de facto. Entre los sancionados se encontraban personas que, bajo las órdenes del depuesto ejército batistiano, habían cometido asesinatos y torturas de jóvenes revolucionarios y opositores al gobierno, así como criminales de guerra y funcionarios

que habían cometido otro tipo de crímenes como la malversación de recursos del Estado en beneficio propio.

El 17 de mayo de 1959 se promulgó la primera reforma agraria, con el objetivo de acabar con los grandes latifundios y su estilo de producción agrícola, y así entregarles la tierra a los campesinos. Esta estipulaba que la máxima extensión de tierra que podía tener una persona en propiedad era de 30 caballerías. Además, planteaba que la tierra es de quien la trabajaba para de esta manera entregar parcelas de terreno a todos aquellos campesinos que habían trabajado durante años en las propiedades de los terratenientes, sin tener ningún derecho sobre nada de lo que se producía. (Regalado, 1974: 174).

Esta fue la primera medida que afectó intereses estadounidenses en Cuba, ya que dentro de los perjudicados por esta ley se encontraban ciudadanos y empresas estadounidenses.

Por su parte la llamada revolución educacional fue un proceso que comenzó desde febrero de 1959, ante un cuadro dejado por el anterior gobierno de “más de dos millones de analfabetos entre la población cubana, 600 000 niños sin acceso a la escuela y en contraste unos 10 000 maestros desempleados” (Cantón y Silva, 2013: 17). Ante este panorama, se comenzaron a tomar medidas para alcanzar una reforma general de la enseñanza que garantizara el “carácter integral, laico, democrático y gratuito de la educación, permitiendo que tuvieran acceso tanto jóvenes como adultos, sin que importara la edad, la raza o el estatus social” (Cantón y Silva, 2013: 17). Este proceso se llevó a cabo durante los primeros años de la Revolución y comprendió las siguientes acciones:

“(…)se rebajaron los precios de los libros de texto en un 35%, se comenzó la construcción de escuelas en todo el país y en septiembre de 1959 se convirtieron en escuelas 69 de los antiguos cuarteles militares de la dictadura, en diciembre se promulgó la Ley de reforma integral de la educación, que establecía una nueva estructura de la educación instaurando un sistema continuo desde la primaria hasta la educación superior (...) se comenzó una campaña de alfabetización de alcance nacional, llevada a cabo por brigadas alfabetizadoras en las que participaron personas de todas las edades con el objetivo de llevar a todos los rincones de Cuba la enseñanza de materias básicas (...)” (Cantón y Silva, 2013: 19).

Ya para el mes de junio de 1961 se promulgó otra ley que completó el objetivo de democratizar la educación, en esta se decretaba la nacionalización general y gratuidad de la enseñanza reconociendo que: “la educación es un deber del estado revolucionario el cual no puede delegarse ni transferirse (...) la enseñanza debe ser gratuita para que todas las personas puedan recibirla sin exclusiones (...)” (Cantón y Silva, 2013: 19). Finalmente, en diciembre de este mismo año en un acto multitudinario se promulgó el fin de la campaña de alfabetización, logrando “reducir el analfabetismo de más del 30% de la población a solo 3.9%” (Cantón y Silva, 2013: 20) y declarándose a Cuba como territorio libre de analfabetismo.

En cuanto a la política cultural se comenzó a fomentar y garantizar el acceso ilimitado de toda la población a la cultura, con la apertura de casas de cultura donde las personas no solamente podían ir a apreciarla sino a aprender sobre cualquier manifestación cultural en la que estuvieran interesados. Se efectuaron impresiones masivas de libros, la apertura de museos y bibliotecas, también se creó el frente independiente de emisoras de radio y televisión, más tarde sustituido por el Instituto Nacional de Radiodifusión. Se fundó

en 1959 el Instituto Cubano de Arte e Industrias Cinematográficas (ICAIC) enfocado al desarrollo de cine y televisión. Además, se creó la Casa de Las Américas con el propósito de difundir la cultura cubana y latinoamericana, así como estrechar lazos culturales y de amistad con otros países de la región (Cantón y Silva, 2013).

Para garantizar el acceso a la vivienda se promulgó la Ley de Reforma Urbana, aunque de antemano se habían prohibido los desahucios de inquilinos desde la llegada al poder del gobierno revolucionario y se habían establecido precios para la venta de los solares ociosos facilitando el acceso a estos para la construcción. Paralelamente se dispuso la rebaja de los alquileres y se creó un Instituto Nacional de Ahorro y Vivienda, con el objetivo de programar y llevar a cabo la edificación de viviendas de forma acelerada y masiva. Finalmente, el 14 de octubre de 1960 vio la luz la Ley de Reforma Urbana, que reconocía a los ciudadanos la propiedad de la vivienda que habitaban en el momento de la promulgación de la Ley y permitía adicionalmente la posesión de una casa de recreo en el campo o la playa si la persona ya la poseía de antemano. Además, para no dejar desamparados a los casatenientes que vivían de la renta de habitaciones y casas, se estableció una pensión vitalicia que fluctuaba entre 150 y 600 pesos en dependencia de los ingresos que percibía anteriormente por la renta de sus propiedades (Cantón y Silva, 2013: 23).

Todas estas medidas tuvieron un gran apoyo popular, aunque no se puede desconocer que muchos intereses económicos se vieron afectados durante su aplicación. De ahí que un significativo número de personas se mostraran contrarias a la Revolución desde los primeros años de la misma, convirtiéndose rápidamente en caldo de cultivo para la emigración y la subversión política dentro y fuera de Cuba. Elementos que fueron aprovechados por el gobierno de Estados Unidos para formar alianzas destinadas a derrocar al gobierno cubano, utilizando los sentimientos contrarios al proceso para fomentar el odio y lograr sus objetivos.

Por otro lado, desde los primeros meses de 1959 el gobierno estadounidense se dio a la tarea de encontrar formas de frustrar el avance y éxito del proceso revolucionario dentro de la isla, ya que éste había traído como consecuencia la pérdida del poder, la influencia y el control que Estados Unidos ejercía anteriormente. En tal sentido, fue la Ley de Reforma Agraria la que despertó los primeros disgustos fuertes contra el gobierno de Fidel Castro, ya que afectó seriamente los intereses de empresas transnacionales como la United Fruit Company, así como de los más adinerados terratenientes cubanos y estadounidenses.

Por esta razón, desde finales de octubre de 1959 Dwight Eisenhower, presidente de los Estados Unidos ordena la implementación de planes formulados por la CIA y el Departamento de Estado para llevar a cabo acciones subversivas y operaciones encubiertas contra la revolución cubana, acciones que incluyeron ataques aéreos y navales; en contra de la más importante infraestructura de la isla, así como la promoción, financiación y apoyo de diversas organizaciones contrarrevolucionarias dentro y fuera de Cuba. Estableciéndose Incluso como objetivo de primer orden la eliminación física de Fidel Castro y otros líderes importantes del gobierno cubano (Hevia, 2007).

Primeramente, recibieron a todas las personas que habían participado en los órganos policiales represivos de la anterior dictadura y que habían logrado escapar a la justicia revolucionaria huyendo del país en los primeros momentos. Ayudaron a trasladar a Estados Unidos grandes cantidades de capital cubano que fue

saqueado de las arcas y el patrimonio público en los últimos días del gobierno de facto. Además, comenzaron a armar personal dentro de la isla para formar pequeñas guerrillas fundamentalmente en zonas rurales montañosas que se dedicaron a combatir los proyectos revolucionarios, y asesinaban maestros, campesinos, policías, funcionarios y otro personal comprometido con la Revolución en estas áreas (Regalado, 1974). Estos grupos se nutrieron de personas vinculadas con los antiguos terratenientes y otras desafectas e inconformes con el proceso político.

Por otra parte, y contrario a lo que se puede pensar, tal y como se plantea en el texto “Historia de Cuba 1959-1999: liberación nacional y socialismo” (Cantón y Silva, 2013), la Revolución cubana no comenzó como un proyecto socialista, ni fueron los cubanos los primeros en buscar el enfrentamiento con Estados Unidos. De hecho, aunque los caracteres de las medidas eran en un inicio profundamente nacionalistas, sociales y antimperialistas, además de tener ciertas influencias del marxismo en la ideología de algunos de los líderes del proceso, no se puede decir categóricamente que hubiera intenciones reales de establecer un gobierno de corte comunista en la isla.

En este aspecto es conocido que el gobierno revolucionario pretendía en un inicio mantener relaciones normales con Estados Unidos, razón por la que Fidel entre el 15 y el 27 de abril de 1959 realiza un viaje de buena voluntad a ese país para establecer acuerdos. Sin embargo, a pesar de sostener importantes encuentros con grupos y personalidades de la sociedad civil, fue mayormente ignorado por la administración estadounidense, le permitieron mantener algunas charlas con el Secretario de Estado Christian Herter y con algunos senadores, posteriormente se encontró brevemente con Richard Nixon quién era vicepresidente en ese momento, pero no fue recibido por el presidente Eisenhower quien excusó su inasistencia por un importante partido de golf el día que debía suceder la reunión (Báez, 2011).

Después de la Reforma Agraria, los Estados Unidos, primeramente, suspendieron la cuota azucarera, negándose a comprar más azúcar cubano, para de esta forma propiciar el colapso económico de la isla ya que este se mantenía como el principal rubro exportable. Ante esta situación, la Unión Soviética envió al viceprimer ministro soviético Anastás Mikoyán a visitar Cuba concediéndole un crédito a la isla de cien millones de dólares, además de firmar tratados para la compra de azúcar cubana (Boris, 2016).

En plena Guerra Fría, y como ha sido mencionado anteriormente, este acercamiento con la URSS significaba una amenaza para los intereses geopolíticos estadounidenses, además de un reajuste en el balance del poder en la Guerra Fría. En represalia por vender azúcar a la unión Soviética, el gobierno de Estados Unidos dejó de enviar petróleo a Cuba, razón por la que nuevamente y de forma oportuna son los soviéticos quienes ocupan este espacio, pero las dos refinerías que había en el territorio cubano, ubicadas en La Habana y Santiago de Cuba, eran propiedad de empresas estadounidenses, las que por orden de su gobierno se negaron a refinar crudo proveniente de la URSS. Fue entonces que el gobierno revolucionario comenzó la nacionalización de todas las empresas y el capital estadounidense.

“El 6 de agosto de 1960, se nacionalizaron 36 centrales azucareros, las refinerías de petróleo, la compañía telefónica y la empresa eléctrica. Todo lo que tenía un valor de 800 millones de dólares de la época. Posteriormente continuaron las nacionalizaciones y para finales de octubre de ese año habían pasado a manos cubanas todas las empresas que pertenecientes a trasnacionales de los Estados Unidos” (Cantón y Silva, 2013: 33).

Luego de las expropiaciones, Estados Unidos implementa el llamado Embargo comercial, también conocido como Bloqueo Económico, Comercial y Financiero a Cuba, el que consistía en un primer momento en anular cualquier tipo de intercambio económico y comercial entre los dos países, privando a Cuba del acceso a los productos estadounidenses. Posteriormente este mecanismo fue evolucionando hasta convertirse en una verdadera herramienta diseñada para asfixiar económicamente a la población cubana y al gobierno revolucionario, y provocar de esta manera la caída del mismo.

En el caso de Cuba esto era extremadamente perjudicial debido a que, en 1959, el 73% de las exportaciones se efectuaban hacia los Estados Unidos y el 70% de las importaciones procedían de este país. Aunque el bloqueo inicialmente excluía alimentos y medicinas, en febrero de 1962 Estados Unidos endureció las medidas y el bloqueo llegó a ser prácticamente total (Cantón y Silva, 2013: 49-50).

Esta es una de las principales políticas violatoria de derechos humanos, que ha sido objeto de denuncia por parte del gobierno cubano en todos los foros internacionales, debido a que provoca fuertes carencias y vicisitudes dentro del país, además de que con el tiempo fue adquiriendo carácter extraterritorial y dificulta o imposibilita el comercio también con terceros países, producto de las presiones estadounidenses.

Luego de la instauración del bloqueo ejecutó un plan de invasión militar de la isla en abril de 1961, previa ruptura de las relaciones diplomáticas por parte de Estados Unidos. El plan, había sido diseñado durante los últimos meses de la administración Eisenhower y fue heredado y puesto en marcha por la administración de John F. Kennedy, lo que desembocó en los hechos del desembarco por Playa Girón, o Bahía de Cochinos como también se le conoce. Este intento de invasión fue llevado a cabo por tropas mayormente conformadas por exiliados cubanos que habían salido de Cuba a raíz del triunfo de la Revolución, las que fueron entrenadas, financiadas, asesoradas y apoyadas logísticamente por el gobierno estadounidense (Cantón y Silva: 54).

Como se conoce, el intento de invasión fue un fracaso total, pero fue el detonante por el que se promulgó oficialmente el carácter socialista de la Revolución cubana, comenzando, a partir de este momento el acercamiento político; más allá de asuntos comerciales; con la Unión Soviética. Por esta razón, la CIA pondría en práctica lo que se conoció como Operación Mangosta para provocar de forma encubierta y a mediano o largo plazo la derrota del gobierno revolucionario. Esta operación establecía unos 32 objetivos principales, 13 de los cuales implementaban la guerra económica de forma sistemática y sostenida en el tiempo, fundamentando estas acciones en diversas leyes que llegaron a conformar un amplio catálogo, de las cuales gran parte siguen vigentes hoy en día. Además, el Plan Mangosta también describe acciones para dificultar en lo posible la transportación marítima hacia y desde Cuba, así como hacer fracasar los procesos productivos más importantes e impedir las exportaciones de productos significativos como el níquel cubano, entre muchas otras acciones (Cantón y Silva, 2013: 61-62). Incluso, en el período de los 14 meses posteriores a la implementación de Mangosta en 1962 se registraron 716 sabotajes y ataques importantes contra objetivos económicos en la isla, así como se incrementaron los intentos de asesinatos a personalidades y dirigentes cubanos (Hevia, 2007).

Todas estas circunstancias generarían como respuesta la puesta en marcha de la famosa Operación Anadir que estructuraría la ayuda militar soviética a Cuba y que desembocaría en los hechos de la Crisis de

Octubre, o Crisis de los Misiles en 1962, y que llevaron al mundo al borde de una guerra nuclear (Jiménez, 2012). Estos acontecimientos hicieron que Estados Unidos cambiara de perspectiva en cuanto a la posible permanencia en el tiempo de la Revolución cubana ya que, con el apoyo económico y militar de la URSS, era evidente que el gobierno de Cuba podría sobrevivir a pesar de las maniobras estadounidenses por derrocarlo.

### **3.3 Proceso migratorio hacia Estados Unidos en el período 1959-1965 y políticas aplicadas al respecto.**

Ahora bien, para adentrarnos en el análisis del proceso migratorio hacia Estados Unidos posterior al primero de enero de 1959, es preciso comenzar con la afirmación, anteriormente mencionada, de que se estima que al menos 100 000 cubanos que se encontraban residiendo en territorio estadounidense regresaron a la isla, acto seguido del derrocamiento de la dictadura (Arbolea, 2013). Probablemente movidos por la esperanza de que el nuevo gobierno revolucionario traería una nueva etapa de prosperidad y estabilidad dentro de Cuba, pero no se esperaba en ese momento la beligerancia con la que sería recibido el nuevo proyecto social en la isla por parte de Estados Unidos, ni el posterior acercamiento con la URSS. Además, es cierto que muchas de estas personas que decidieron regresar a Cuba en este momento no tardaron en entrar en conflicto con las medidas sociales de la Revolución.

En contraposición, desde el anuncio de la renuncia de Batista comenzaron a salir de Cuba un número considerable de personas, componentes de la alta y mediana oligarquía burguesa y elementos de la clase político-militar que hasta ese momento gobernaba, comprometidos en su mayoría con la dictadura. Además, salieron del país, durante los primeros días, personas altamente relacionadas con el capital y los intereses de Estados Unidos, en gran medida funcionarios, empresarios y hombres de negocios. De acuerdo con Arbolea: “(...) estos primeros emigrados son los que tal vez pudieran ser considerados, en propiedad, como exiliados políticos” (2013: 30). Ya que la mayoría huían del país para evadir la justicia revolucionaria, y por sus diferencias políticas e ideológicas con el nuevo gobierno, además pretendían evitar la pérdida de su estatus social, así como de sus riquezas, por lo que sacaban del país todos los recursos económicos que podían llevarse. La aceptación de estas personas de forma incondicional en territorio estadounidense provocó los primeros roces entre el gobierno de ese país y el gobierno encabezado por Fidel Castro.

Posterior a este primer grupo, quienes sentaron el precedente a seguir para toda la emigración cubana después de la Revolución, continuaron migrando personas vinculadas a los primeros por lazos laborales, de negocios, de amistad o parentesco, así como se incluyen otras personas que fueron entrando paulatinamente en contradicción con las políticas revolucionarias, o por el conflicto de clases interno generado por esas medidas. Esta confrontación dentro de la sociedad cubana fue alimentada además por la propaganda desarrollada por sectores de la antigua oligarquía con el apoyo de la CIA y el gobierno estadounidense.

Entran en este segundo grupo elementos de la mediana y pequeña burguesía, profesionales y técnicos calificados de diversas ramas, dirigentes empresariales, incluso buena parte de la aristocracia obrera.

Además, había un cierto volumen de personas relacionadas con la antigua dictadura o con las instituciones tradicionales de esta etapa que, aunque no habían cometido crímenes por los cuales fuesen perseguidos ni estaban vinculados a grandes capitales o negocios, se vieron desplazadas de sus antiguas posiciones sociales y estigmatizadas por sus vínculos con el anterior gobierno (Arboleya, 2013). Ejemplo de esto lo representan integrantes de antiguos partidos políticos, ex funcionarios públicos o algunos policías y militares de menor rango, así como un amplio sector del clero, al verse afectados fundamentalmente por la reforma educativa que hacía universal, gratuita y pública la educación en el país, ya que la iglesia y sus representantes poseían escuelas de carácter privado por toda la isla.

Toda esta emigración significó un drenaje tremendo de capital humano para Cuba, cuestión que formaba parte de los planes del gobierno estadounidense para deteriorar a la Revolución desde el principio. De hecho, el presidente Eisenhower en marzo de 1960 se dirigió al Congreso estadounidense para reclamar apoyo a una política de promoción y asistencia a la migración cubana, creando el Centro de Refugiados Cubanos, diseñado para brindar apoyo a los cubanos recién llegados. (Masud y Piloto, 1988: 34) A partir de allí nacieron los primeros grupos de exiliados que fueron utilizados para combatir a la Revolución, entrenados, financiados y asesorados por el gobierno estadounidense. De esta primera iniciativa nace en 1961 el Programa de Refugiados Cubanos, convirtiéndose en la primera política oficial dirigida específicamente a la atracción y acogida de la migración cubana, (Arboleya, 2013: 32) a pesar de que la ley norteamericana en ese momento ni siquiera reconocía el concepto de refugiado.

Este programa de refugiados cubanos entró en funcionamiento después de la ruptura diplomática de Estados Unidos con Cuba en enero de 1961 y fue elaborado principalmente a partir de la experiencia obtenida con el tratamiento a 36 000 refugiados húngaros en 1956 y otros emigrantes de las antiguas repúblicas socialistas en Europa (Aja, 2002). Sin embargo, el programa cubano era mucho más generoso y abarcador, comenzó otorgando asilo a todas las personas cubanas que por cualquier vía ingresaran a la Unión Americana y que hubieran salido de Cuba a partir de 1959. El instrumento comprendía el otorgamiento de pensiones, créditos, acceso a la atención médica en todos los niveles, oportunidades de estudio y trabajo, facilidades para la revalidación de títulos profesionales y otras muchas prestaciones que facilitaron extraordinariamente la adaptación de estos inmigrantes, lo que explica, en buena medida, el éxito de este proceso migratorio en su adaptación en Estados Unidos (Arboleya, 2013) si lo comparamos con otros grupos de inmigrantes a lo largo de la historia estadounidense.

El programa contó hasta su cancelación en 1975 con un presupuesto anual de 100 millones de dólares, lo que significó durante toda su existencia un gasto total aproximado de 1000 millones de dólares de la época, convirtiéndose así en el más amplio y costoso programa que jamás haya aplicado el gobierno de Estados Unidos en esta materia (Cantón & Silva, 2013: 60).

Mediante este instrumento un gran número de migrantes ingresaban con visas de turismo otorgadas antes de la ruptura diplomática, o migraban de forma irregular en embarcaciones privadas, otros obtenían las ansiadas visas weavers (al portador) que eran otorgadas a discrecionalidad por personal de la iglesia católica dentro de Cuba o por funcionarios y agentes vinculados a la CIA. Posterior a esta primera etapa que estamos analizando el flujo de emigrados continuó a través del puente aéreo establecido entre los dos países en 1966.

En estos primeros años sucedió uno de los hechos más denigrantes de la política de los Estados Unidos hacia Cuba durante toda su historia, nos referimos a los sucesos conocidos como Operación Peter Pan. Esta fue una maniobra coordinada por el Gobierno de los Estados Unidos, con énfasis en la CIA, la iglesia católica y algunos cubanos que se habían ido durante los primeros meses de 1959, que tuvo lugar entre el 26 de diciembre de 1960 y el 23 de octubre de 1962 y mediante la cual más de 14.000 niños fueron enviados de Cuba a Estados Unidos, sin sus padres o familiares<sup>30</sup> (Aja, 2001).

La maniobra consistió en que el gobierno de Estados Unidos mediante una campaña propagandística llevada a cabo por algunos medios de comunicación, agentes de la CIA y con la cooperación de la Iglesia Católica, hicieron circular un documento que aparentaba ser un proyecto de ley del gobierno revolucionario, que supuestamente se había filtrado, mediante el cual lograron sembrar el pánico en la población, haciendo creer que el gobierno de Cuba nacionalizaría la Patria Potestad de los padres sobre los hijos, para que estos fueran enviados a centros de adoctrinamiento comunista (CNBC y Jacoby. 2010). Algo que posteriormente la historia demostró, resultaría ser completamente falso.

Por el miedo provocado, muchos padres decidieron enviar a sus hijos hacia los Estados Unidos mediante las mencionadas visas weaver tramitadas por la iglesia católica ante el gobierno estadounidense. Este hecho provocó la escalada de las tensiones y sirvió a los fines de Estados Unidos para desacreditar al gobierno revolucionario frente la población cubana (Arbolea, 2013: 30), aunque es preciso recalcar que toda esta operación estuvo basada en mentiras y un gran show propagandístico.

En tal sentido, como parte de nuestra investigación tuvimos la oportunidad de entrevistar a una persona que fue víctima de la Operación Peter Pan, quien en su niñez fue enviada por sus padres a los Estados Unidos con solo 14 años de edad en julio de 1962. Esta persona nos relataba lo siguiente:

“La migración de la Operación Peter Pan fue porque Castro quería quitarles la patria potestad a los padres y mandar a adoctrinar a los hijos (...) se llamaba así porque los niños venían en los vuelos de la Pan American Airlines (...) por lo que mi mamá habló con mi papá, ya que ellos estaban divorciados, para que me dejara venir a este país con ella, pero ella no pudo venir y me mandaron sola (...) Luego a los 3 años mi madre logró venir de forma clandestina, pero hubo muchos que nunca más vieron a sus padres (...)” (Anexo 2).

Lo anterior nos evidencia que, a pesar de estar comprobado que todo fue un plan de la CIA, todavía gran parte de las personas que conocieron o estuvieron involucrados en estos hechos, creen en la certeza de lo que se expresaba en el falso proyecto de ley que fue circulado entre la población cubana de la época. Además, como parte de su testimonio, la entrevistada nos cuenta cómo fue su proceso de llegada y adaptación en los Estados Unidos, alegando que fue sumamente duro y que sufrió mucho (Anexo 2), lo que denota la crueldad de esta maniobra que con fines políticos separó a niños de sus padres y familiares, así como de su comunidad.

---

<sup>30</sup> Fue realizada una entrevista cualitativa como parte del trabajo de campo de nuestra investigación, donde pudimos obtener testimonios de una persona migrante que fue llevada a Estados Unidos mediante la mencionada operación Peter Pan. Entrevista que compartiremos en anexos al final de nuestro trabajo para demostrar el proceso por el que pasaron estas personas y que nos sirve de elemento probatorio para ejemplificar los hechos y las percepciones que tienen al respecto.

A los niños solo se les permitió llevarse de Cuba tres cambios de ropa, dos pares de zapatos y un libro. Una vez que arribaban a suelo estadounidense eran ubicados en campamentos o albergues, otros fueron enviados a orfanatos y hogares adoptivos en espera de que los padres lograran salir de Cuba y unírseles en Estados Unidos, algo que en muchas ocasiones nunca sucedió. En algunos casos, hermanos que viajaban juntos fueron separados al llegar a un lugar de acogida y otros fueron relocalizados en diferentes estados, en general hubo niños esparcidos por casi todos los Estados Unidos (CNBC y Jacoby, 2010). En estos lugares recibían clases de inglés y otras materias y les daban preparación para la vida en la sociedad de ese país (Anexo 2).

Un dato realmente perturbador nos revela que muchos de estos niños fueron abusados por sus cuidadores y en algunos casos los propios padres adoptivos se aprovecharon de la situación de desamparo e indefensión y violaron sexualmente a niñas o niños que estaban bajo su cuidado. Aunque algunos se convirtieron luego en personas exitosas, entre los que podemos encontrar políticos, músicos y hombres de negocios. Es de apreciar que muchos padecieron diversos traumas psicológicos o problemas de personalidad relacionados con estas experiencias (CNBC y Jacoby, 2010).

Algo que al parecer tienen en común la mayoría de estos niños es que refieren casi siempre sentir un inmenso rencor hacia Cuba, o hacia sus padres por haberlos mandado solos a Estados Unidos, a pesar de que reconocen que éstos creían que la separación sería por corto período de tiempo, ya que esperaban unírseles en ese país o que el gobierno revolucionario de Fidel Castro sería derrocado (CNBC y Jacoby, 2010).

Nuestra entrevistada nos reflejaba que algunos padres lograron llegar a Estados Unidos en un tiempo de dos, tres o cuatro años, como fue el caso de su madre que logró emigrar de forma irregular, pero hubo muchos de los niños que nunca más pudieron volver a ver a sus padres o se reencontraron muchos años después (Anexo 2). Estos pasaron toda su adolescencia y juventud en orfanatos hasta que adquirieron la mayoría de edad, o fueron adoptados por familias desde muy pequeños. No obstante, pudimos apreciar que, a pesar de los sufrimientos narrados, nuestra entrevistada mantenía una actitud de aceptación sobre la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba alegando que “estas políticas de atracción dieron la oportunidad a muchos cubanos de llevar una vida mejor y de salir adelante,” aunque hace énfasis en las grandes diferencias existentes entre las personas que migraron en su época con respecto a posteriores generaciones de inmigrantes cubanos. Ello nos ofrece datos sobre los cambios producidos en la composición social de esta migración a lo largo del tiempo:

“Ha pasado que a muchos migrantes (cubanos) no los acogen en varios países (...) Pero los que han emigrado hacia aquí a Los Estados Unidos han tenido más oportunidades para una vida mejor, aunque algunos llegan y se aprovechan, y no quieren trabajar para salir adelante (...) Los cubanos la han tenido más fácil que otros migrantes de otros países aquí en Estados Unidos, por lo que creo que la política americana (Estados Unidos) con Cuba ha sido algo bueno (...) La generación de cubanos que vino en la época que vine yo no tienen nada que ver con las personas que fueron emigrando después (...) en Cuba se les dio la oportunidad de estudiar sin tener que pagar los estudios, eso está perfecto, y hay algunos que si han aprovechado esas oportunidades (...) La mayoría de la migración que ha venido últimamente ha sido horrible, se puede contar con los dedos de la mano los que han

venido a hacer algo por ellos mismos, a luchar, a trabajar, a salir adelante (...) en ocasiones no se les entiende ni lo que hablan (...)” (Anexo 2).

Otra característica que comparten casi todos los niños que migraron en la Operación Peter Pan es que en un principio anhelaban regresar a Cuba, ya que fueron separados de su familia de una forma en la que no habían tenido ningún poder de decisión y no podían entender las razones. Es apropiado decir que fueron desarraigados completamente de forma abrupta, por lo que muchos conservan traumas de su infancia (CNBC y Jacoby. 2010). La mayoría nunca más ha regresado a Cuba, y plantean que no regresarán nunca, como es el caso de nuestra entrevistada (Anexo 2), aunque muchos otros accedieron a ir como parte de un acercamiento que hubo con la isla a finales de la década de 1970 y posteriormente se han organizado otros viajes que les han permitido regresar en varias ocasiones a los que así los han deseado.

Algunos odian al gobierno cubano de forma acérrima, otros entienden que el gobierno revolucionario no tuvo que ver con la decisión de sus padres. En cuanto al factor político las posturas son igualmente divididas, algunos pertenecen a grupos de extrema derecha y anticomunistas y otros tienen posturas de diálogo hacia su país de origen (CNBC y Jacoby, 2010).

En resumen, esta política ha sido uno de los hechos más oscuros del diferendo político entre los dos países y de la historia de la migración cubana, ya que en el proceso se destruyeron familias enteras que fueron separadas, en muchos casos para siempre. Según el alegato brindado por uno de aquellos niños, hoy convertido en adulto, en un documental desarrollado en 2010 (CNBC y Jacoby) resulta muy curioso que la operación se llamara Peter Pan: “Porque una vez aterrizabas en Estados Unidos no llegabas a Neverland<sup>31</sup> (El País de Nunca Jamás) como en el cuento, porque allí puedes ser un niño por siempre, en la realidad nosotros tuvimos que convertirnos en adultos enseguida”.

En cuanto a derechos humanos es evidente la flagrante violación que este suceso representó para los derechos de los padres y de sus hijos, resultado de la manipulación de información para lograr fines políticos. Debemos resaltar que en esa época todavía el sistema internacional de derechos humanos no había alcanzado el desarrollo actual, por lo que mirar estos hechos con las posturas más modernas sobre este tema serían un error.

Por otro lado, el elemento de la migración irregular ha sido una constante a partir de estos años, aunque en determinadas etapas no ha sido el principal método de salida del país. La expectativa de emigrar, con un máximo de garantías de ser recibido y tratado de manera preferencial en un país tan desarrollado como Estados Unidos, constituyó por sí misma una gran motivación y un elemento desestabilizador de la sociedad cubana. Además, la migración de carácter irregular incorporó otra faceta dramática, pródigamente explotada por la política y la propaganda estadounidense, que lo ha representado como un acto heroico, impulsado por la supuesta represión existente en la isla, lo que, a nuestro entender, constituye una falacia demostrada en diferentes momentos (Arboleya, 2013: 33, 34).

---

<sup>31</sup> Hace referencia a una isla ficticia descrita en la novela fantástica Peter Pan, del escritor J. M. Barrie. Según la novela, en esta isla fantástica y exótica los niños no crecen y viven sin ninguna regla ni responsabilidad, pasando así la mayor parte del tiempo divirtiéndose y viviendo aventuras.

Cuba, por su parte, emitió la primera disposición legal destinada a regular la migración el 29 de septiembre de 1961 con la Resolución No. 464 del Ministerio del Interior, la que, meses después fue complementada por la Ley No. 989 del Consejo de Ministros del 5 de diciembre de 1961. Estas fueron promulgadas bajo el fundamento de dar respuesta a las acciones de atracción, aliento y fomento de la movilidad de personas hacia Estados Unidos adoptadas por ese país, además de esgrimir otras razones, como el hecho de que el Estado cubano consideraba que de esta forma protegía a la población cubana de los peligros de la migración irregular y evitaba el drenaje de capital humano. Otros elementos tenidos en consideración era el hecho de que las personas que salían del territorio nacional de forma permanente, abandonaban sus propiedades con el deliberado propósito de burlar las disposiciones de la Revolución en cuanto al régimen de propiedad, motivo por el cual se estableció un permiso de salida y entrada al país por tiempos determinados, implantando que las personas que no regresaran en el plazo pactado sin ningún motivo expreso de fuerza mayor, el Estado consideraba habían abandonado el territorio nacional por lo que se disponía la confiscación de sus bienes materiales para ponerlos al servicio de los programas sociales revolucionarios (Diversent, 2013: 149, 150). Por otro lado, el permiso de salida era una medida diseñada para evitar la salida de personas que tuvieran causas penales pendientes o estuvieran bajo investigación criminal, evitando así que evadieran la acción de la justicia huyendo del país. Y el permiso de entrada también estaba destinado a regular quienes podían ingresar al territorio nacional bajo la perspectiva de que podría tratarse de terroristas, mercenarios o agentes de los servicios de inteligencia extranjeros que buscaran perpetrar ataques contra la Revolución.

Aquí debemos reconocer que estas primeras medidas, posteriormente han sido consideradas como violatorias de derechos humanos, ya que de cierta forma entraban en contradicción con el artículo 13 de la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la libre movilidad de las personas. No obstante, estos mecanismos para el control y regulación de la migración nacen en un contexto de estado de sitio o estado de excepción, debido a que la autoridad estatal cubana debía enfrentar amenazas continuas producto de la agresividad de Estados Unidos. Por esta razón la política migratoria cubana fue concebida como un mecanismo o estrategia basada en los conceptos de seguridad nacional y protección de su población, que funcionaba en respuesta a las medidas estadounidenses de atracción, al contexto de guerra fría y al enfrentamiento político-ideológico bilateral existente desde 1959 entre la isla de Cuba y los Estados Unidos de América. Además, debemos resaltar que por esos años no se encontraba desarrollado el régimen actual de normativas internacionales sobre derechos humanos, por lo que consideramos que realizar un análisis de las circunstancias y situaciones de aquel momento histórico con las herramientas que poseemos hoy en día sería un error para la correcta comprensión de los acontecimientos.

Las personas que por una u otra razón emigraron de Cuba entre el primero de enero de 1959 y finales de 1962 se le denomina “primera oleada” de emigrados de la etapa revolucionaria y su composición social refleja su naturaleza clasista. Se estima que en este período emigran más de 250 000 personas (Aja, 2001). “De estos “el 31% eran militares, empresarios, técnicos y profesionales, otro 33% estaba integrado por funcionarios y comerciantes y solo el 19% eran trabajadores vinculados a la industria, los servicios o la agricultura, la mayoría de éstos con alto nivel de preparación. Solo el 4% de los emigrados de esta etapa tenían menos de 4to. grado de escolaridad mientras que en la sociedad cubana de la época más del 50% de la población alcanzaba solamente ese nivel educativo” (Arbolea, 2013: 32). Por otra parte, en el tema

racial podemos ver una amplia tendencia en la migración de personas de piel blanca, considerando que en “1960 menos del 7% de la comunidad de origen cubano en Estados Unidos era de piel negra o mestiza y diez años más tarde esta proporción descendió a 2,6%” (Olson, 1995: 84), a pesar de que la migración siguió en aumento.

A finales de 1962, terminada la Crisis de Octubre<sup>32</sup>, los gobiernos de ambos países pusieron fin de forma indefinida los vuelos directos entre Cuba y los Estados Unidos. Esto provocó que “entre 1963 y 1965 viajaran hacia otros países de la región otras 40 000 personas, que luego se fueron trasladando hacia Estados Unidos con el paso de los años. Además, en esta etapa se calcula que emigraron de forma irregular a ese país unos 30 000 cubanos” (Arbolea. 2013: 33). Esta última modalidad de migración, desde entonces ha implicado riesgos no solo para la seguridad de los migrantes sino para personas que han sido víctimas en secuestros de embarcaciones y aeronaves, lo cual siempre ha generado una situación muy tensa en Cuba alrededor de esta modalidad migratoria.

Los acontecimientos que pusieron fin a esta gran etapa (1959-1965) quedaron recogidos en la historia con los hechos del puerto de Camarioca, pues al haberse cerrado la posibilidad de usar la vía aérea, el gobierno cubano accedió a la apertura del mencionado puerto, bajo ciertas presiones de Estados Unidos y del exilio cubano.

De esta forma todos los emigrados que quisieran llevarse a sus familiares que permanecían en Cuba, podían hacerlo libremente y con la seguridad requerida por esa vía. Estos acontecimientos sucedieron entre el 28 de septiembre de 1965 hasta noviembre del mismo año, de esta manera salieron del país 2979 cubanos, y otros 1104 quedaron varados, hasta que el gobierno estadounidense mandó embarcaciones a buscarlos (Aja, 2001).

A pesar de que el volumen de personas no fue relevante, “la posibilidad de que se creara un flujo descontrolado de personas hacia Estados Unidos instó al gobierno de ese país a firmar los primeros acuerdos migratorios con el gobierno revolucionario cubano en diciembre de 1965, dándose a conocer como “Memorándum de Entendimiento” (Arbolea, 2013: 35), siendo en realidad el primer convenio entre ambos países con la intención de organizar el proceso migratorio y en el que se estableció el llamado puente aéreo con la ocurrencia de vuelos regulares entre ambos países, que comunicarían el aeropuerto de Varadero en Cuba con la ciudad de Miami en La Florida.

Los datos de toda esta etapa no son del todo precisos, pero se estima que migraron entre 1959 y 1965 un total de más 200 000 personas (Aja, 2001) por todas las vías imaginables hacia Estados Unidos. Todo este potencial migratorio recibió un trato particular y privilegiado en los Estados Unidos, y desde el primer momento, un sector de esta migración, convenientemente se puso al servicio de las políticas del gobierno estadounidense contra Cuba, generando vínculos profundos entre la extrema derecha cubanoamericana y elementos del gobierno de ese país, que trascienden hasta nuestros días, convirtiéndose en antagonista no solo del proceso cubano sino de otros procesos de izquierda ocurridos en el continente.

---

<sup>32</sup> Este ha sido el punto más álgido de la confrontación entre los dos países. Con la instalación de los misiles nucleares soviéticos en Cuba y la reacción estadounidense, el mundo estuvo al borde de la guerra nuclear.

Desde el punto de vista social, el proceso migratorio durante estos primeros años de la Revolución trajo como consecuencia una polarización extrema en la sociedad cubana. Mientras la gran mayoría de la población se movilizaba de manera voluntaria y decidida a las tareas del trabajo, el estudio y el esfuerzo de sacar adelante al país, motivada por la efervescencia revolucionaria y la certeza que existía acerca de la victoria de la lucha popular, reafirmando además un compromiso nacionalista y antimperialista enraizado en el Diferendo histórico Cuba-Estados Unidos, otros sectores de la sociedad conformados en su mayoría por la antigua oligarquía, la pequeña y mediana burguesía y la clase media heredada de la anterior etapa, decidían migrar y conspiraban para derrotar al gobierno revolucionario.

Como fruto de estas condiciones, la emigración fue evaluada como un acto de traición a la patria y al empeño de la sociedad cubana de lograr resultados positivos para el país dentro del proceso revolucionario, sobre todo porque los migrantes servían como elemento funcional para la política estadounidense.

### **3.4 Implementación del entendimiento migratorio de 1966-1973. Aplicación de la Ley de Ajuste Cubano. Distensión de la confrontación política a finales de los años setenta.**

Solo un año después de los acontecimientos del puerto de Camarioca, la administración del presidente Johnson aprobó la Ley de Ajuste Cubano o Ley 89732, con la cual pretendían abaratar los costes del Programa de Refugiados Cubanos, así como regularizar el status migratorio legal de aquellos que todavía se encontraban en situación de refugiados y no poseían la residencia.

La nueva ley firmada por el Congreso en 1966, reafirmaba prerrogativas ya existentes para la migración cubana, así como establecía otras que enfatizaban la singularidad de este grupo a los efectos de la política migratoria estadounidense. Por ejemplo, la concesión del asilo político continuó siendo automática para aquellos nuevos “exiliados” que ingresaban al país, se eximía a los cubanos de las restricciones por cuotas que establecían las leyes migratorias estadounidense para otros países, y al transcurrir más de uno a dos años de estancia en ese país los cubanos podían optar por la residencia permanente (Arboleya. 2013: 38)

Esto significaba que todos los inmigrantes cubanos que llegaron a Estados Unidos después de 1959 podían optar por la residencia, lo que facilitaba las cosas y adelantaba en varios años el proceso para la posterior adquisición de la ciudadanía. Más alarmante aún era el hecho que la Ley de Ajuste Cubano no establecía límite de vigencia en el tiempo, motivo por el cuál este documento mantiene su efecto hasta que no sea derogado explícitamente por el Congreso estadounidense (Arboleya. 2013: 38), encontrándose vigente hoy en día. Esto ha resultado un incentivo permanente para las posteriores generaciones de migrantes cubanos que han decidido trasladarse a Estados Unidos.

No obstante, a pesar de las ventajas extraordinarias que otorga esta ley, mientras estuvo vigente el Programa de Refugiados Cubanos, tuvo un impacto limitado en el estatus de los inmigrantes cubanos, pues el programa ofrecía beneficios y apoyos económicos que ni siquiera disfrutaban los propios nacionales estadounidenses, razón por la cual casi todos los inmigrantes cubanos en Estados Unidos preferían mantenerse bajo el estatus de refugiados y no acogerse a la nueva ley (Arboleya. 2013: 38).

Por su parte, el puente aéreo entre Varadero y Miami, también conocido propagandísticamente como los “Vuelos de la Libertad”, funcionó durante unos ocho años. En este período (1966-1973) “se calcula que emigraron de Cuba unas 260 000 personas, incluyendo unos 10 500 que no aplicaban para utilizar esta vía y migraron por otros medios de manera irregular” (Masud, 1988: 68). De todas estas personas “el 90% tenían ya familiares establecidos en Estados Unidos que habían salido en la etapa anterior (Bach, 1987:113). Además, es preciso destacar que el corredor aéreo lo utilizaron también algunas personas que no tenían interés de irse de Cuba y que trámites mediante, lograban viajar a Estados Unidos a visitar familiares que se habían ido durante la primera oleada.

En este sentido, el proceso de reunificación familiar que se pretendía con los acuerdos del llamado entendimiento migratorio resultó bastante completo y tuvo impacto notable en la conformación demográfica de la comunidad emigrada cubana, así como en su posterior relación con Cuba debido a que casi todas estas personas dejaron escasos vínculos afectivos con la isla. Es decir que las personas que migraron en la primera etapa, sumados a los que saldrían mediante el puente aéreo, en su generalidad, no regresarían más a Cuba, debido a que casi todos sus vínculos familiares se encontraban ya en Estados Unidos. Además, por lo general los migrantes de esta segunda oleada, siguiendo los pasos de sus predecesores, mantuvieron una postura cuando menos adversa hacia la Revolución en Cuba o se vincularon a movimientos de extrema derecha dentro de los Estados Unidos con el objetivo de dañarla.

Finalmente, el presidente Nixon decidió poner fin al corredor aéreo en 1973 y suspender los acuerdos que le dieron lugar, retrotrayendo de esta manera el problema migratorio al mismo estado en que se encontraba cuando ambas naciones rompieron relaciones diplomáticas. Los motivos para esta decisión estuvieron fundados, entre otras razones, en el sentimiento antinmigrante que se desató por esos años en Estados Unidos y las críticas de otras comunidades de emigrados a las facilidades de las que gozaban los inmigrantes cubanos. Por otra parte, Cuba también tenía interés de limitar el drenaje que significaba el flujo migratorio indiscriminado, el cual había tratado de frenar manteniendo medidas que restringían el acceso a la migración.

Con la clausura del corredor aéreo se da cierre a lo que algunos autores denominan la *segunda oleada migratoria* del período revolucionario, en la que “junto a las 260 000 que llegaron en esta etapa a Estados Unidos se fueron sumando posteriormente otros 40 000 migrantes cubanos que se encontraban dispersos por otros países” (Arbolea, 2013: 36).

En total para 1980, se calcula que ya residían en territorio de Estados Unidos “alrededor de 670 000 cubanos pertenecientes en su mayoría a sectores privilegiados o clase media, y que, con el apoyo determinante del gobierno de Estados Unidos, presentaban niveles de éxito económico comparativamente superiores al de otras comunidades de origen latino y caribeño” (Arbolea, 2013: 36). En este sentido es preciso destacar que:

“los inmigrantes cubanos calificaban como el grupo latino mejor posicionado en la pirámide social estadounidense, teniendo un ingreso promedio familiar anual de 18 245 dólares, mientras el de los mexicanos y puertorriqueños era de 10 734. Además, las ayudas y apoyos que brindaba el Programa de Refugiados Cubanos y las facilidades en cuanto a los pagos de impuestos brindadas a estos

migrantes posibilitaron que, si en 1970 solo mil cubanos poseían negocios prósperos en Estados Unidos, ya en 1980 el número ascendía a unos 10 000” (Olson, 1995: 77).

Las características de esta comunidad de inmigrantes en Estados Unidos enfatizaron el conflicto clasista con Cuba, lo que nuevamente, unido al interés de la política estadounidense, alimentó un proceso de polarización política que reafirmó la convergencia del fenómeno migratorio cubano con la oposición al sistema revolucionario.

Es preciso mencionar que a partir de la primera mitad de la década de 1970, las condiciones económicas de Cuba comenzaron a mejorar paulatinamente, producto de la entrada de la isla en el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)<sup>33</sup> en 1972, término que respondía al sistema de relaciones comerciales de las repúblicas socialistas. Además, las relaciones con la URSS estaban en su mejor momento producto de que Leonid Brezhnev secretario general del buró político del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) y presidente del país durante el período 1964-1982 demostraba una simpatía especial por Cuba y su liderazgo político (Aja, 2001).

Por otro lado, el proceso de institucionalización<sup>34</sup> de la revolución llevado a cabo a mediados de la década de los setenta tuvo como resultado la entrada en vigor de un nuevo ordenamiento jurídico, comenzando por la promulgación de una nueva constitución en 1976, seguida automáticamente por todas las leyes que la complementaban. La nueva carta magna establecía las cuestiones generales respecto a la ciudadanía, pero agregaba en su artículo 32 que Cuba no admitiría la doble ciudadanía por lo que en caso de que un cubano adquiriese una ciudadanía extranjera perdería la cubana, aunque en la práctica esto nunca llegó a aplicarse. Por otro lado, en septiembre de ese mismo año vio la luz la Ley de Migración, complementada 2 años después, en 1978, por un Reglamento de la misma. De esta forma las anteriores disposiciones de 1961 se vieron modificadas, y aunque el nuevo aparato legal mantenía la práctica que establecía el carácter restringido de la movilidad internacional de los cubanos residentes en la isla mediante el requisito de permisos de salida y entrada al país, al mismo tiempo flexibilizaba considerablemente la obtención de los mismos. Además, se establecían las condiciones de acceso a Cuba de los emigrados anteriormente y las formas de emigración subsiguientes (Marina, 2006). Por otra parte, las autoridades de migración comenzaron a requerir a los ciudadanos cubanos residentes en Cuba que viajaban por asuntos particulares, presentar junto a la solicitud de permiso de salida, una “carta de invitación” tramitada en el país a visitar por entidades, instituciones, ciudadanos extranjeros, o cubanos residentes permanentes en el exterior, quien debía comprometerse a responder económica y legalmente por el invitado, ante las autoridades de

---

<sup>33</sup> El Consejo de Ayuda Mutua Económica o CAME fue una organización de cooperación económica formada en torno a la URSS por diversos países socialistas cuyos objetivos eran el fomento de las relaciones comerciales entre los Estados miembros, en un intento de contrarrestar a los organismos económicos internacionales de economía capitalista, así como presentar una alternativa al denominado Plan Marshall desarrollado por los Estados Unidos para la reorganización de la economía de Europa occidental tras la Segunda Guerra Mundial, y equivalente también a la actual Comunidad Económica Europea, aunque en un ámbito geográfico mayor.

<sup>34</sup> El proceso de institucionalización dentro de la Revolución cubana fue un cambio en la forma en que se dirigía al país hasta ese momento, cuyos signos más evidentes fueron la transformación de un modelo de dominación carismática, definido por el protagonismo y voluntad política de los líderes revolucionarios, la movilización de masas y la participación directa, pasando a actualizar la importancia de las instituciones en la Cuba post-revolucionaria a partir de los principios de la “legalidad socialista”. Lo que significaba que todas las actividades y procesos debían ser definidos por criterios legales y formales.

su país (Diversent, 2013: 151). Por demás el reglamento de 1978 “establecía la posibilidad de la obtención de un documento de Permiso de Residencia en el Extranjero (PRE), lo que permitía a algunas personas que, por motivos puntuales, como matrimonios o situaciones laborales determinadas, debían pasar mucho tiempo seguido en el extranjero y que no deseaban renunciar a su residencia cubana” (Marina, 2006: 157).

En el plano de la confrontación con Estados Unidos, desde fines de la administración Ford, y en particular durante los dos primeros años del gobierno del presidente Carter, se comenzaba a apreciar un relajamiento de tensiones. De hecho, con Carter se abrieron oficinas de intereses en ambos países y mejoraron mucho las relaciones diplomáticas. Este era un marco mucho más propicio para la realización de un diálogo, que se celebró a finales de 1978 entre el gobierno cubano y un grupo de cubanos residentes en el exterior, acontecimiento que contribuyó a un nuevo enfoque en la política de reunificación familiar y en las relaciones con la emigración.

El gobierno cubano había autorizado desde 1977 el viaje a Cuba de varias organizaciones de emigrados cubanos para concertar conversaciones, siendo la primera de estas la llamada Brigada Antonio Maceo<sup>35</sup> (BAM) la que culminó en una reunión con Fidel Castro que tuvo amplia repercusión en Cuba y el extranjero (Arbolea, 2013). Esta brigada estaba compuesta por un grupo de jóvenes emigrados cubanos de pensamiento de izquierda, quienes habían participado en las luchas contra la guerra de Vietnam y por los derechos civiles dentro de Estados Unidos. Estos jóvenes mantenían una posición hacia Cuba más amistosa que la postura típica del exilio histórico cubano, lo que tuvo un impacto político relevante en el resto de la comunidad cubano-americana. Por este motivo, varios de estos jóvenes fueron perseguidos y amenazados por la ultra derecha más reaccionaria, la que llegó al extremo de atentar contra la vida de varios de sus principales dirigentes, propiciando el asesinato de uno de ellos.

Los encuentros entre el gobierno cubano y estas organizaciones representativas de la comunidad cubana en el exterior tuvieron amplia repercusión internacional, y de los diálogos emergieron cambios trascendentales en la política migratoria cubana y en el tratamiento a los emigrados. De esta manera el gobierno cubano autorizó las visitas regulares de los emigrados a la isla, lo que quedó establecido en el reglamento migratorio de 1978, y el gobierno de Carter permitió que esto se realizara, transformando una política migratoria llevada a cabo por casi 20 años.

Debido a esta decisión más de 100 000 cubanos viajaron a Cuba en el año 1979, lo que representaba aproximadamente el 12% de la población de origen cubano en Estados Unidos por ese entonces. Esto ocurrió a pesar de que en los principales enclaves y ciudades estadounidenses donde residían eran acusados de traidores y algunas organizaciones terroristas de extrema derecha amenazaban con volar los aviones que se dirigían a Cuba, ponían bombas en las agencias de viaje o amenazaban de muerte a algunos promotores de los viajes (Arbolea, 2013: 45).

Estos migrantes que regresan a visitar la isla proyectaron una imagen de éxito económico que se tradujo en excesos, en la exaltación del modo de vida estadounidense y en estimular la emigración de parientes,

---

<sup>35</sup> Antonio Maceo fue un independentista cubano de piel negra que peleó en las dos guerras de independencia contra España, muy conocido por su valor en combate y su liderazgo, en total sufrió 27 heridas de bala en todo su cuerpo a lo largo de su vida, razón por la que recibió el apodo de Titán de Bronce. Llegó a alcanzar los mayores grados militares dentro del ejército independentista mambí, falleció en operaciones militares en el occidente de Cuba en 1897.

antiguos vecinos y amigos que todavía estaban en Cuba, ofreciéndoles garantías de apoyo económico en su mayoría infundadas, ya que en ocasiones no se contaba con recursos reales para ello y porque migrar de forma legal hacia Estados Unidos no era posible en esos momentos debido a las restricciones de ese país (Marina, 2006).

Aquí es preciso hacer un paréntesis para mencionar que, a pesar del ambiente más relajado en la confrontación entre los dos países en esos años, el 6 de octubre de 1976 fue perpetrado un atentado terrorista, planeado y ejecutado por elementos de la ultraderecha cubanoamericana vinculados con la CIA, en el que fue derribado un avión de la aerolínea Cubana de Aviación (vuelo CU-455) que cubría la ruta Barbados- La Habana. Este atentado, en el que se utilizaron dos dispositivos explosivos que fueron instalados dentro del avión, fue el más grave de este tipo ocurrido hasta entonces en el hemisferio occidental y en el que perecieron las 73 personas que venían a bordo, incluyendo el equipo de esgrima juvenil de la isla que regresaba victorioso de una competencia. Este ha sido considerado un crimen de lesa humanidad y sus principales autores lograron refugiarse en Estados Unidos donde recibieron protección de las autoridades y no fueron sancionados por el hecho.

Durante esta época y contexto político, se integraron en Estados Unidos varias organizaciones que más tarde llegaron a convertirse en importantes *lobbys*<sup>36</sup>, algunas de ellas de extrema derecha, las cuales se vieron empoderadas cuando el gobierno de Carter comenzó a realizar modificaciones a sus posturas previo a las elecciones de 1980, ya que en ese momento la apertura hacia Cuba fue vista como signo de debilidad frente al comunismo, razón por la que trató de enmendar dicha posición mediante el recrudecimiento de la campaña de condena por supuestas violaciones de derechos humanos, la promoción de grupos contrarrevolucionarios y nuevamente el estímulo de la inmigración irregular.

Cada uno de estos elementos jugó un rol importante en el panorama migratorio cubano de inicios de la década de 1980, ya que se vivía una situación casi de ruptura de este flujo hacia Estados Unidos desde la cancelación en 1973 del puente aéreo regular, aunque continuaban ocurriendo unas pocas salidas irregulares, así como se mantenía la política de acogida de estos migrantes por las autoridades gubernamentales estadounidenses.

De hecho, a partir del cierre de los vuelos regulares, si fuéramos a establecer patrones generales de la política migratoria estadounidense respecto a Cuba, encontraremos que el objetivo ha sido promover a toda costa la idea de emigrar, fundamentalmente hacia los Estados Unidos, pero a la vez, dificultar las posibilidades de hacerlo por vías legales incentivando así la opción ilegal o irregular, siempre y cuando su volumen pudiera ser controlado por el país receptor. Para esto último, ha contado con el interés de la parte cubana de evitar el caos resultante de una situación que podría incluso, justificar acciones militares de Estados Unidos (Arbolea, 2013: 34).

---

<sup>36</sup> Son grupos de cabildeo o grupos de presión, conformados casi siempre personas influyentes, organizado para presionar sobre la política en favor de determinados intereses e influir en determinadas decisiones.

### **3.5 Acontecimientos del éxodo del Mariel e implementación de los acuerdos migratorios de 1984.**

Desde mediados de 1979, varios países de Latinoamérica habían reestablecido relaciones diplomáticas con Cuba impulsadas por el breve acercamiento entre Estados Unidos y la isla durante esos años. Pero posteriormente, como hemos mencionado, el gobierno de Jimmy Carter hizo un viraje en sus políticas hacia una posición más crítica y de confrontación, como consecuencia de los acontecimientos de la Revolución iraní de ese mismo año y los hechos de la embajada estadounidense en ese país, donde se manejó de forma errónea una situación de rehenes norteamericanos. Estos acontecimientos le habían significado a Carter muy baja popularidad en los sectores más conservadores dentro del gobierno y en la población, motivo por el que Carter en busca de consolidar su reelección en los próximos comicios, comenzó a realizar los mencionados cambios en sus políticas amistosas hacia Cuba.

Este es el contexto en que suceden los hechos del puerto de Mariel en 1980, los que comienzan por algunas declaraciones desafiantes hacia Cuba realizadas por gobiernos latinoamericanos incitadas por la OEA y Estados Unidos. Entre otras cuestiones se mencionaba el tema de los derechos humanos por lo que países como Perú comenzaron a ofrecer asilo a los ciudadanos cubanos que desearan salir de Cuba. Esta situación provocó que algunos cubanos interesados en emigrar comenzaran a penetrar por la fuerza en las embajadas de Venezuela y Perú demandando el prometido asilo político (Arboleya, 2013: 48).

El gobierno de Cuba adoptó una posición relajada con la situación, declarando que “estas personas, de no tener causas penales pendientes, ni haber cometido crímenes podían emigrar normalmente si estos países se comprometían a otorgarle las visas, aunque sostenían inaceptable el uso de la fuerza para tales fines, solamente alrededor de 30 cubanos se encontraban en esta situación en marzo de 1980” (Arboleya, 2013: 49). Razón por la que se trató de negociar con el gobierno de Perú para darle una salida pacífica a la situación y evitar que este hecho se convirtiera en un estímulo para la realización de nuevos actos de esta naturaleza.

La cuestión se salió de las manos cuando el día 28 de este propio mes se produce un nuevo intento de penetración en esa embajada, donde resultó asesinado uno de los guardias cubanos que garantizan la seguridad en el perímetro de las instituciones diplomáticas. Ante la negativa del gobierno peruano de entregar a los agresores el gobierno cubano tomó la decisión de retirar la custodia a la sede diplomática.

Esta posibilidad provocó que “casi 10 000 personas ingresaron por la fuerza a la embajada, demandando las prometidas visas, lo que generó una situación humanamente insoportable dentro del recinto, debido a que se instalaron personas hasta en el techo de la edificación” (Arboleya, 2013: 49).

A la larga se hizo necesaria la intervención de las autoridades cubanas para controlar la situación y brindar asistencia a los ocupantes, debido a que los funcionarios peruanos se desentendieron del asunto y abandonaron la sede.

Por estos hechos, el presidente Carter lanzó fuertes críticas al gobierno cubano y convocó a que otros países de Latinoamérica y de Europa prestaran ayuda, algunos de estos mostraron la disposición de aceptar pequeñas cantidades de los denominados “asilados”. El gobierno cubano no se opuso a esta iniciativa siempre y cuando se realizara de forma ordenada y pacífica. Las partes estuvieron de acuerdo y muchos abandonaron la embajada para dirigirse a sus casas y esperar allí por los respectivos salvoconductos,

pasaportes y visados (Masud-Piloto, 1988). Solo las seis personas que estuvieron implicadas en la muerte del guardia de seguridad fueron apresadas y sancionadas.

De esta manera abandonaron el país vía aérea unas 7500 personas, la mayoría hasta Costa Rica, país que se ofreció como lugar de tránsito, previa garantía de Estados Unidos que se encargaría del posterior traslado de estas personas. Perú por su parte aceptó recibir solo a 740 los cuales fueron albergados en casas de campañas en el parque Túpac Amaru en la capital de este país y estuvieron 5 meses en esas condiciones hasta que un grupo de ellos asaltó el aeropuerto y tomaron rehenes para demandar su traslado a Estados Unidos, lo cual no fue concedido. Finalmente tuvieron que entregarse y continuaron viviendo en esas condiciones durante varios años hasta que una misión de la ONU le entregó casas a la mayoría de ellos (Masud-Piloto, 1988: 98-100).

La llegada de los cubanos a Costa Rica y Perú significó un espectáculo político y mediático inaceptable para Cuba. Por su parte, la OEA comenzaba a planear y a difundir la idea de instalar campamentos de refugiados cubanos por toda Sur América, aparentando una situación de crisis humanitaria completamente desproporcionada con la realidad.

En respuesta, las autoridades cubanas, suspendieron la autorización para las salidas por esta vía y en cambio permitieron que se abriera el puerto de Mariel, para que emigraran de Cuba todas las personas que desearan hacerlo siempre y cuando fueran recogidas por embarcaciones seguras. Esta idea se generalizó el 20 de abril de 1980 y durante los siguientes 6 meses se desencadenó una nueva oleada de emigrantes los cuales eran recogidos por cientos de embarcaciones contratadas por personas y organizaciones pertenecientes al llamado exilio histórico. De esta forma ingresaron a Estados Unidos de manera irregular 125 000 cubanos de todas las capas de la sociedad, incluyendo presos que se encontraban en cárceles cubanas a los que se les permitió irse siempre y cuando no hubieran perpetrado crímenes graves y fueran aceptados por el gobierno estadounidense (Arboleya, 2013: 51). Esta ha constituyó la mayor oleada migratoria de la historia cubana, en un período de tiempo relativamente corto que incluso llegó a afectar el balance demográfico de la isla, y ha pasado a la historia con el nombre de “éxodo del Mariel” (Aja, 2001).

Aunque básicamente esto significó una reedición de los acontecimientos de Camarioca ocurridos en 1965, esta vez el gobierno cubano exigió que las embarcaciones recogieran no solo a los familiares y amigos, sino que debían llevarse a todos aquellos que también deseaban salir del país y no tenían los medios ni los contactos en Estados Unidos que pudieran buscarlos.

“A escala social dentro de Cuba, tal volumen de personas tratando de emigrar conmocionó a la población y nuevamente la emigración asumió una connotación política repudiable” (Arboleya, 2013: 52). Esta sorpresa en la sociedad cubana se debe a que por esos años se vivía una etapa de cierta prosperidad y calma en la isla, encontrándose la economía en un momento bastante próspero, además la contrarrevolución apenas existía a nivel interno y las relaciones con el gobierno de Estados Unidos habían sido relativamente cordiales, en comparación con los años anteriores.

A diferencia de la migración anterior, estos “nuevos emigrados” ya no serían representativos de la vieja oligarquía o la elite de la antigua clase media, ni eran personas vinculadas con las anteriores empresas e

intereses del gobierno estadounidense en Cuba, así como la decisión de migrar no representaba para ellos la pérdida de estatus social, propiedades o privilegios. En cambio, estos cubanos en su mayoría eran de origen humilde, formados dentro del proceso revolucionario, y aunque no eran personas ajenas al enfrentamiento con Estados Unidos, las causas de esta nueva migración no estaban ligadas al pasado del país, sino que se habían incubado dentro de la propia Revolución y respondían a dinámicas relacionadas a las condiciones con que se había desarrollado el socialismo en Cuba, por lo que independientemente de cuales fueran sus diferencias con el sistema cubano, sus realidades reflejarían una historia distinta a la de oleadas anteriores.

Esta situación puso a la administración de Washington en una posición sumamente difícil, pues era obvio que la población norteamericana en general no tenía grandes simpatías o deseos de acoger este nuevo flujo de inmigrantes, debido a que transcurrían por un momento económicamente complejo, por lo que no era conveniente para Estados Unidos acoger semejante número de migrantes cuando existían miles de ciudadanos norteamericanos de los sectores más oprimidos de la población (negros, chicanos, puertorriqueños), que estaban padeciendo los azotes de la situación económica y también era visible el deterioro del nivel de vida de otros segmentos poblacionales, incluso de la clase media (Aja, 2001).

Además, los inmigrantes legales e irregulares de otros países, particularmente refugiados haitianos, comenzaron a protestar por la discriminación existente en su contra, en contraposición con el trato privilegiado que recibían los cubanos. En otras palabras, si se aceptaba un número indeterminado de cubanos que querían ir a vivir a los Estados Unidos, ¿por qué no se aceptaba igualmente un número indeterminado de haitianos que también tenía las mismas intenciones? o ¿por qué no regularizar la situación de los miles de dominicanos que se encontraban indocumentados en los Estados Unidos en esos momentos, viviendo en azarasas circunstancias? (Hernández, 2006)

Finalmente, el gobierno de Carter, quien en un inicio habló de recibir a los supuestos exiliados “con los brazos y el corazón abiertos” terminó tratándolos prácticamente como criminales que requerían un tratamiento segregado. La prensa por su parte los calificó como representativos de la inmigración más despreciable de la historia de la nación (Masud-Piloto, 1988: 94)

La llegada a suelo estadounidense de estos inmigrantes, que fueron conocidos como “marielitos”, puso en crisis la aplicación de la Ley de Refugiados que había sido aprobada poco tiempo antes para poner en sintonía la legislación estadounidense con las posturas de la ONU, ya que estos inmigrantes no aplicaban como refugiados, por lo que “fueron considerados como casos *ad hoc*, otorgándoles una categoría de “arraivals” (entrantes) pero con la condición de renovarla cada 60 días y se les negó la posibilidad de aplicar a la Ley de Ajuste Cubano hasta dos años después” (Masud-Piloto, 1988: 94).

Por este motivo esta nueva oleada de inmigrantes quedó en un limbo legal, fuera de los beneficios previstos para los refugiados en general y los cubanos en particular. Por primera vez los inmigrantes cubanos, aunque fueron aceptados masivamente, tuvieron que pasar por difíciles situaciones en el país de destino y no se les otorgaron facilidades como a sus predecesores.

De aquellos que, a su llegada a Estados Unidos, no fueron reclamados de forma inmediata por algún familiar o amigo que se hiciera cargo de ellos, que representaban menos del 40% del total, eran

concentrados en tiendas de campaña en lugares públicos por todo Miami. Además, no recibieron permiso de trabajo durante los primeros meses, 2 800 de ellos fueron encarcelados en prisiones de máxima seguridad bajo amenaza de ser deportados a Cuba, también los homosexuales fueron declarados excluibles de recibir los beneficios de la Ley de Ajuste, por lo que estos no podían declarar voluntariamente su inclinación sexual ante las autoridades (García, 1996: 63, 65 y 228). A consecuencia del estado de indefensión en que se encontraban, muchos terminaron vagabundeando y cometiendo delitos menores para sobrevivir. Otros desesperados intentaron regresar a Cuba llegaron a secuestrar aviones para hacerlo efectivo, ocurriendo 9 casos de intento de secuestro de aeronaves para retornar a la isla.

Incluso la propia comunidad de cubanoamericanos ya establecidos en Estados Unidos rechazó de forma casi total esta nueva oleada, declarando que no representaban a la inmigración cubana, llamándolos “bandada de delincuentes, negros y maricones” (Arbolea, 2013: 55)

Por el contrario, las propias condiciones en que ocurrió esta migración, por medios relativamente seguros, sin restricciones por las autoridades cubanas, que otorgaban pasaportes y documentos de salida, ni la existencia de un proceso de selección por parte de Estados Unidos, hacen de este éxodo el grupo más representativo de la sociedad cubana y el más diferenciado del resto de la migración hasta entonces. Por ende, estos nuevos migrantes mantuvieron vínculos más estrechos con la sociedad cubana, y sus prioridades y oportunistas motivaciones de emigrar fueron mayoritariamente económicas, lo que también la diferencia sustancialmente de las oleadas anteriores.

Finalmente, en octubre de 1981 el gobierno cubano decidió cancelar la salida del país por el puerto del Mariel, culminando un proceso migratorio que fue traumático para ambas sociedades y con un balance político negativo para los dos gobiernos.

Como consecuencia de esta situación que se salió de control, Estados Unidos se vio obligado a sentarse en la mesa de negociaciones con el gobierno cubano, aunque esto no se produjo hasta diciembre 1984. Fue precisamente el gobierno de Ronald Reagan, enemigo acérrimo del comunismo y la Revolución cubana quien produjera estos contactos, concretando una serie de acuerdos migratorios que se implementaron teniendo en cuenta la política cubana de buscar una migración segura, ordenada y regular. Como resultado de estos acuerdos los Estados Unidos se comprometían a otorgar un “máximo” de 20 000 visas anuales a ciudadanos cubanos para viajar a ese país, ya fueran visas de salida definitiva, como visas temporales para visitas familiares. Además, Cuba se comprometía a recibir a 2 746 “marielitos” que eran catalogados como excluibles por las leyes estadounidenses o que anhelaban su regreso de forma voluntaria a la isla (Arbolea. 2013: 58).

Por otra parte, el gobierno de Reagan fue especialmente adverso a la Revolución cubana, propiciando en 1981 la creación de una organización anticubana paradójicamente llamada la Fundación Nacional Cubano Americana, conformada por elementos del llamado exilio histórico cubano de extrema derecha, la que desde entonces se ha comportado como un *lobby* político en toda regla, con gran influencia dentro del *establishment* y las políticas estadounidenses. De este grupo han nacido figuras muy importantes dentro del círculo político cubano-americano, así como algunas de las iniciativas más agresivas y desestabilizadoras contra la Revolución cubana y otros países de Latinoamérica, llegando al extremo de que algunos de sus miembros coordinaron y financiaron ataques terroristas contra Cuba.

Además, enseguida se hizo evidente la falta de voluntad del gobierno de Estados Unidos de cumplir con el número de visados acordados, en los años siguientes al acuerdo, la indefinición implícita de no fijar un mínimo de visas a otorgar, sirvió para limitarlas. Denotando el interés de mantener su política de estímulo a la migración irregular controlada, lo que en la práctica se reflejó en que hasta el 80 % de las solicitudes de visas fuesen rechazadas, significando que entre los años 1985 y 1990 de un potencial de 160 000 personas solo pudieron viajar legalmente a Estados Unidos unas 7 428. Cifra que solo ascendió a 11 200 visas hasta el año 1994. No obstante, desde la implementación de los acuerdos hasta 1990, las salidas irregulares también descendieron aproximadamente a 1000 en todo el quinquenio, siendo éste, el número más bajo de todo el período revolucionario en esta modalidad migratoria (Aja, 2009: 168).

## CAPITULO 4

### **Evolución de la migración cubana con el fin de la Guerra Fría. Crisis de los balseiros y nuevos acuerdos migratorios**

En el presente capítulo estaremos analizando el comportamiento del Diferendo Cuba-Estados Unidos, las políticas migratorias y las crisis de la migración cubana ocurridas a partir de la década de 1990, además de la evolución que han sufrido las presiones económicas y políticas por parte de Estados Unidos, así como su agresividad hacia la isla. Para adentrarnos en esta etapa debemos comenzar el análisis por exponer los drásticos cambios que tuvieron lugar en el contexto político en la esfera internacional que marcaron el fin de la era bipolar y la Guerra Fría, situación que estuvo determinada por la caída del capo socialista y la disolución de la Unión Soviética. Además, se debe repasar las consecuencias que tuvieron estas nuevas circunstancias para la Revolución Cubana en el ámbito externo e interno, y las acciones emprendidas por el gobierno cubano durante estos tiempos en materia económica y en cuanto a su política migratoria, así como la evolución sufrida por la sociedad cubana, dentro y fuera de la isla frente al nuevo contexto y en la postura asumida hacia este fenómeno.

#### **4.1 Contexto político internacional a inicios de la década de 1990 y establecimiento del “período económico especial” en Cuba.**

En 1985 en la URSS, tras la muerte de Konstantín Chernenko<sup>37</sup>, quien falleció producto de su avanzada edad, tras solamente un año en la dirección de ese país, el Politburó<sup>38</sup> eligió a Mijaíl Gorbachov para el puesto de Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS)<sup>39</sup> en marzo de 1985, marcando el ascenso de una nueva generación al poder. Bajo su mandato el nuevo pensamiento de los comunistas más jóvenes, favorables a la reforma, comenzó a tomar importancia, consolidando su poder dentro de PCUS. Estos proporcionaron el nuevo ímpetu necesario para la liberalización política y económica, así como para que se cultivasen mejores relaciones y lazos comerciales con occidente.

Gorbachov llevó a cabo importantes reformas políticas y sociales, siendo las más profundas las conocidas como perestroika (reestructuración política y económica) y glasnost (apertura, transparencia), aplicadas para reformar el aparato económico soviético y para dotar de una mayor y relativa democratización dentro de la sociedad. Estas medidas estaban encaminadas principalmente a impulsar y desestancar la economía, pero las dificultades en su implementación ocasionaron que no tuvieran los resultados deseados.

Paralelamente y desde 1979 los soviéticos se encontraban inmersos en una impopular guerra contra los muyahidines<sup>40</sup> en Afganistán (1979-1989), la cual parecía no tener fin, y que no podría ser ganada, costándole la vida a miles de soldados, la que fue conocida como “el “Vietnam” soviético”. Además, la dramática caída del precio del petróleo en los años 1985 y 1986, y la consecuente falta de divisas que debían utilizarse en la compra de granos y otros insumos durante los siguientes años influyó en el pobre

---

<sup>37</sup> Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), Presidente del Presidium del Sóviet Supremo de la Unión Soviética (jefe de Estado) y Presidente del Consejo de Defensa durante los años 1984 y 1985. Falleció tras un año aproximadamente en el poder debido a su avanzada edad y como consecuencia de varias enfermedades.

<sup>38</sup> Buró Político del Comité Central del PCUS, máximo órgano ejecutivo, de gobierno y dirección.

<sup>39</sup> El Partido Comunista de la Unión Soviética era el principal órgano de poder y dirección política dentro de la extinta URSS.

<sup>40</sup> En español se emplea con el sentido de combatiente islámico fundamentalista (Significados).

desempeño de la economía y por consiguiente en la actuación de la sociedad y los líderes soviéticos al final de la década de 1980. Finalmente, el desastre de Chernóbil<sup>41</sup> en 1986 así como el mal manejo de esta crisis, supondría un grave golpe para el prestigio internacional soviético, además de una tragedia humanitaria de proporciones colosales.

Todo lo anterior aunado a los esfuerzos de Gorbachov por dinamizar el sistema comunista, acabaron teniendo resultados incontrolables. Las consecuencias negativas involuntarias que tuvieron la perestroika y la glasnost, debido a su mala implementación y funcionamiento, llevaron al estancamiento general de la economía y fueron provocando un progresivo sentimiento de descontento, especialmente en las Repúblicas Bálticas y en el Bloque Socialista de Europa del Este, por lo que paulatinamente se fue creando dentro de la URSS una atmósfera de crítica abierta al régimen de Moscú.

En el plano internacional, Gorbachov declaró ante la ONU de forma unilateral que la URSS abandonaba la carrera armamentista con occidente y buscaría distanciarse de las políticas de la Guerra Fría, lo que provocó un cierto acercamiento con Estados Unidos, a pesar que Reagan mantuvo una postura extremadamente arbitraria contra el comunismo. Este acercamiento se tradujo en la firma de algunos tratados entre los dos países fundamentalmente sobre el tema de las armas nucleares.

Por otro lado, Moscú dejó de aplicar la Doctrina Brezhnev, posicionándose en contra de la intervención del Estado soviético en los asuntos internos de sus aliados del Pacto de Varsovia en Europa del Este, lo que condujo a que en 1989 se derrumbara el muro de Berlín, con todo el simbolismo internacional que esto tuvo, permitiendo la reunificación de Alemania. Posteriormente otros países de esta región comenzaron a seguir los mismos pasos, empezaron a cortar sus lazos con Moscú y a llevar a cabo sus propios procesos de transición al capitalismo.

En 1991 hubo un intento de golpe de estado en la URSS perpetrado por los más conservadores dentro del partido comunista y el ejército, quienes trataban de evitar el desmoronamiento de la URSS que era cada vez más visible. Aunque el golpe de estado fracasó, los poderes reales de Gorbachov se vieron radicalmente disminuidos y crecieron el descontento y las tendencias separatistas dentro de las repúblicas que conformaban la unión. Finalmente, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se desintegró rápidamente entre los años 1991 y 1992, poniendo fin a la Guerra Fría y al orden bipolar de equilibrio de poder a nivel internacional establecido desde fines de la Segunda Guerra Mundial, provocándose de esta manera un cambio radical en la geopolítica internacional.

Con respecto a Cuba, la URSS comenzó a tener un paulatino distanciamiento político y desde 1987 había notificado al gobierno de La Habana de forma secreta, que en caso de un conflicto militar de la isla con Estados Unidos ellos no intervendrían ni prestarían ayuda de forma directa. Por otro lado, las inversiones, créditos y subsidios en el ámbito militar y económico fueron decreciendo de forma periódica (Blasier, 1993).

---

<sup>41</sup> Fue un accidente nuclear sucedido en la central nuclear llamada Vladímir Ilich Lenin ubicada en la región de Kiev al norte de Ucrania y de la frontera con Bielorrusia, específicamente en la zona de Chernóbil cerca de la hoy abandonada ciudad de Prypiat. Considerado como uno de los más grave en la Escala Internacional de Accidentes Nucleares, constituye también uno de los mayores desastres medioambientales de la historia.

Es en este contexto internacional que se desarrolla la siguiente etapa de la migración cubana hacia Estados Unidos en la última década del siglo XX, la que estuvo marcada por extremas dificultades económicas y la lucha por la supervivencia del proyecto revolucionario cubano.

En este sentido, Cuba enfrentó a inicios de la década de 1990 un complejo y adverso escenario en sus relaciones económicas externas que implicó extraordinarias dificultades a su desarrollo económico. El país se encontraba enfrascado en medio de un proceso de perfeccionamiento de su propio modelo socialista, cuando sufrió la pérdida abrupta y sin compensaciones de sus relaciones comerciales y financieras, que durante más de 30 años habían sido establecidas con la URSS y el resto de repúblicas socialistas (García, 2006). A ello se sumó un recrudecimiento de la guerra económica por parte de los Estados Unidos contra Cuba cuando en 1992 el Bloqueo Económico Comercial y Financiero fue ampliado, añadiéndose nuevos instrumentos al mismo y otorgándole carácter jurídico de Ley, lo que hacía que solo pudiera ser derogado por el Congreso de Estados Unidos, respondiendo así al propósito de mantener las sanciones contra la República de Cuba y garantizar su continuidad en el tiempo.

Según datos ofrecidos por el Banco Central de Cuba (BCC) en un informe sobre la economía cubana presentado en 2005, estas leyes y medidas que mencionaremos a continuación, aprobadas durante el mandato del presidente estadounidense Bill Clinton, han tenido una gran repercusión negativa en el desarrollo económico y social de Cuba, aumentando las dificultades que sortea el gobierno cubano en sus quehaceres comerciales (BCC, 2005: 6):

- **Ley Torricelli** de 1992, en el plano comercial estableció dos sanciones asfixiantes y en extremo oportunistas que prohibían, por una parte, el comercio de las subsidiarias de compañías estadounidenses u otras que trabajen bajo licencias establecidas en terceros países con Cuba y, por otra, que los barcos mercantes que entraran a puertos cubanos no pudieran tocar puertos de Estados Unidos durante los 180 días posteriores a su estancia en Cuba. Con estas medidas, el llamado “Embargo”, se convirtió en la primera ley de su tipo en adquirir verdadero carácter transnacional y extraterritorial en el mundo.
- **Ley Helms-Burton** de 1996, compuesta por cuatro capítulos. Desde el punto de vista económico, intenta bloquear la inversión extranjera directa en la isla, importante vía de financiamiento externo para la economía. Eliminando por completo la posibilidad de que ciudadanos y empresas de Estados Unidos pudieran hacer negocios dentro de la isla, también quedaron impuestas mayores restricciones a los viajes de los ciudadanos estadounidenses, así como imposibilitaba cualquier otorgamiento de ayudas públicas o privadas de cualquier tipo al gobierno de La Habana. Debido en gran medida a esta posición política estadounidense, Cuba es el único país del mundo que no recibe financiamiento de ningún banco regional o institución financiera internacional.

Por su parte, demos conocer que al extinguirse la Unión Soviética y el socialismo en Europa del Este “se perdió más del 80% del comercio exterior de Cuba y de la inversión extranjera” (BCC, 2005: 6), lo que evidentemente representó un gran impacto negativo en el desarrollo comercial y económico de la isla. Además, desde 1989 a 1993 se produjo una disminución acumulada del Producto Interno Bruto (PIB) del 34,8%, las importaciones se redujeron en un 78%, mientras que en 1993 el déficit fiscal llegó a ser del 33,5% del PIB (BCC, 2005: 7). Por último, el país se vio obligado a disminuir el consumo de combustible

a menos de la mitad de lo que se empleaba en 1989 ya que más del 80% de todo el combustible provenía de la URSS (Blasier, 1993).

Entre las principales afectaciones y consecuencias de esta situación, el mencionado informe del BCC nos señala (2005: 6 y 7):

- Disminución sensible de los ingresos por concepto de exportaciones, debido no sólo a la desaparición de los mercados socialistas tradicionales para los principales productos cubanos, sino también por la caída de los precios de éstos en los mercados internacionales.
- Reducción abrupta de las importaciones, debido a la escasa disponibilidad de divisas del país, tanto por las menores exportaciones como por la reducción de los créditos externos, la reducción de ofertas y por los cortes productivos realizados en los países ya mencionados.

Ambas situaciones constituyeron un círculo vicioso, pues la reducción de las importaciones influyó considerablemente en el comportamiento del sector exportador, ya que para producir lo que se exportaba se utilizaban materias primas, insumos y otros bienes que no se producían en la isla, todo lo que se vio unido también a la (BCC, 2005: 7):

- Desaparición de créditos otorgados en condiciones ventajosas en los plazos y con bajas tasas de interés.
- Paralización total y/o parcial de numerosas inversiones y desarrollo en infraestructura, sin posibilidades para su completamiento y puesta en marcha.
- Paralización de gran cantidad de equipos y maquinaria agrícola, industrial, de construcción, transporte y otros, tanto por la reducción del suministro de partes y piezas de repuesto, así como por la disminución de la disponibilidad de combustible para su operación.
- Reducción de la asistencia técnica hasta niveles mínimos, elevación de las tarifas y pago en moneda libremente convertible en los casos en que se mantuvo.

Estas afectaciones que se fueron produciendo de forma paulatina en un lapso de uno o dos años a partir de 1989, produjeron una crisis económica de dimensiones no antes vistas, y que como pudimos comprobar estuvo reflejada en todos los indicadores macroeconómicos.

En 1992 el gobierno revolucionario se vio obligado a decretar lo que se ha conocido como *Período Económico Especial*, alcanzando al año siguiente el que ha sido posiblemente el punto más bajo en la historia de la economía cubana en tiempos modernos. Ante tal situación, la dirigencia política propugna un programa de resistencia nacional y de excepcionalidad frente a la nueva situación de “periodo especial en tiempo de paz”, con el objetivo de preservar las credenciales socialistas y las conquistas sociales de la Revolución (Marina, 2006: 160). Razón por la que “las autoridades cubanas optaron entonces por un programa gradual de medidas económicas que tenían el objetivo de superar la crisis con el menor costo social posible, sin renunciar a los principios del sistema socialista” (BCC, 2005: 8) por el que durante tantos años se había luchado.

Estas medidas introdujeron una serie de cambios que comenzaron por una reforma constitucional en 1992 que permitía una mayor apertura de la economía a la inversión extranjera, aunque limitada en los porcentajes de participación y manteniendo el control estatal en los principales sectores económicos.

Además, se incluyó la apuesta por el desarrollo de la industria del turismo, ocurriendo desde entonces el aumento paulatino del turismo internacional, así como de emigrados cubanos que se encontraban en todas partes del mundo y que decidían visitar la isla.

En este sentido definir la estrategia del Estado cubano y sus fines, así como obtener una visión global y clara de la misma resulta un tanto difícil dado que las medidas adoptadas en esta etapa se muestran como acciones aparentemente puntuales y desconectadas entre sí. No obstante, podemos afirmar que las principales líneas en la que estuvieron encaminadas las acciones para hacer frente al período especial en la década de 1990 pueden englobarse en cuatro grandes apartados.

El primero contempló la reorganización de todo el aparato estatal, para acomodarlo a una nueva realidad en la que aparece una mayor descentralización en la toma de decisiones y se reduce el tamaño del mismo. En concordancia, seguidamente, ante la imposibilidad para gestionar importantes segmentos de la economía que tradicionalmente eran controlados por el Estado, se desarrollaron nuevas formas de iniciativa privada, apareciendo modos de producción cooperativa y otros tipos de emprendedores conocidos como trabajadores por cuenta propia. En tercer lugar, como medida para evitar un mayor grado de paralización del sistema productivo, se realizó una intervención en la economía, apostado fuerte por la inversión extranjera, haciendo esfuerzos para dotar de mayor dinamismo y flexibilidad al comercio interno y se implementaron regulaciones de ajuste macroeconómico centradas en los desequilibrios fiscal y monetarios, entre otras. Finalmente encontramos el apartado de la política social, en la que hubo que realizar un gran esfuerzo ante el fuerte deterioro de las condiciones de vida de la población, donde la posición adoptada por el gobierno cubano fue la de intentar distribuir de forma igualitaria los costes y situaciones adversas de la crisis y proteger a los sectores sociales que pudieran ser más vulnerables (March, 2016).

No obstante, aunque las medidas económicas se fueron tomando de forma muy cuidadosa, ya para el año 1996 se comenzó a notar una recuperación económica que se tradujo en un gradual aumento del PIB (BCC. 2005), pero como hemos mencionado, los costos para la población han sido altos ya que esta crisis se tradujo en una profunda escasez de productos sin precedentes, incluyendo artículos de primera necesidad, una alta inflación reprimida, la desaparición total o parcial de programas y asistencias sociales, así como una baja en la calidad de vida y de la alimentación general de la población(, situación que se vio acompañada por una disminución o pérdida de valores dentro de la sociedad cubana que habían sido impulsados por el proceso revolucionario.

#### **4.2 Crisis de los balseros de 1994. Firma de nuevos acuerdos migratorios con Estados Unidos. Su implementación y evolución.**

Con la caída del campo socialista, el endurecimiento del bloqueo económico y el comienzo de la crisis económica, situaciones que estuvieron relacionadas, los analistas internacionales predecían que el gobierno cubano caería de la noche a la mañana o transitaría de forma acelerada hacia una economía de mercado capitalista de forma similar a lo sucedido en los países del campo socialista en Europa del Este, pero en cambio, los cubanos ratificaron su posición de resistencia, independencia y autodeterminación,

ahora en un contexto de crisis interna e internacional donde se jugaban su propia supervivencia (Marina, 2006: 161).

La implementación de las medidas económicas anteriormente mencionadas encaminadas a la recuperación de la economía, fueron de la mano con una serie de nuevas políticas estatales que abordaban varios temas sensibles para el gobierno, siendo la migración uno de ellos.

En este punto es preciso resaltar que desde 1985 se venía apreciando una tendencia hacia una mayor flexibilización migratoria dentro de Cuba, esta vez relacionada con el advenimiento del llamado proceso de “rectificación de errores y tendencias negativas”<sup>42</sup> dentro de la Revolución, que había sido anunciado en el tercer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Éste, permitió la apertura de nuevos espacios para la pluralidad de opiniones, críticas y planteamientos de problemas de toda índole, siendo la migración uno de los puntos en la agenda del debate, impulsado por los propios líderes partidistas (Marina, 2006: 159). Las diversas discusiones sobre el tema, desembocaron en la idea de normalizar dentro de lo posible el proceso migratorio cubano sin que ello afectase sobremanera el mandato de protección a la seguridad nacional, que representaba un objetivo de primer orden para el gobierno cubano. Pero, aunque se tomaron algunas acciones, encaminadas fundamentalmente a tratar de aislar la toma de decisiones sobre la migración del conflicto Cuba-Estados Unidos, estos esfuerzos se vieron interrumpidos o ralentizados por los acontecimientos de finales de la década de los ochenta, la caída del campo socialista y el comienzo de la crisis económica.

Las nuevas condiciones en la esfera internacional y el advenimiento del período económico especial significaron el inicio de un nuevo período sociopolítico para Cuba, el que ha tenido como uno de sus rasgos distintivos la ocurrencia de una migración casi constante tanto de forma irregular como regular, situación que hasta la actualidad representa una de las principales preocupaciones para el gobierno insular.

A partir de estos momentos, se comenzó a abordar el tema migratorio desde un enfoque que, aunque se mantenía respondiendo al imperativo de supervivencia nacional, basaba su análisis a través de dos mecanismos complementarios, pero que tienen lógicas diferentes: el de la seguridad y el de la flexibilización (Marina, 2006: 165).

El enfoque de seguridad, que había sido asumido casi desde inicios del proceso revolucionario con las primeras medidas restrictivas y proteccionistas hacia el fenómeno migratorio, se traduce en la capacidad de seleccionar a los futuros migrantes, sus condiciones de salida y ulteriores relaciones con el país, además tratar de controlar, dentro de lo posible, los tiempos y la forma en que se emigra (Marina, 2006: 165). Esto le ha seguido otorgando al Estado cubano una capacidad de maniobra ante distintas situaciones problemáticas relacionadas con este tema a nivel nacional y supranacional.

Este primer enfoque era justificado por la existencia del llamado exilio histórico, radicado casi en su totalidad en los Estados Unidos, con posturas sumamente hostiles, actores sociopolíticos y económicos

---

<sup>42</sup> Rompiendo con la posición ideológica de la reforma soviética, el proceso de rectificación de errores y tendencias negativas puede comprenderse como un proceso de contrarreforma a los cambios impulsados por Europa del Este con el objetivo de “perfeccionar el socialismo cubano”, no de reformarlo (Marina, 2006: 161). En ese sentido, la rectificación cubana no se entendía como “consecuencia de la crisis económica del llamado Tercer Mundo o de la revisión crítica socialista” (Martínez, 1988: 11).

influyentes dentro de la política estadounidense y organizaciones dispuestas a realizar todas las acciones que estuvieran a su alcance para desestabilizar al gobierno cubano. Ello ha sido demostrado en varias ocasiones por las autoridades cubanas, destacando como ejemplos las labores de la ya mencionada Fundación Nacional Cubano Americana, así como ciertos grupos de individuos vinculados con la CIA, partidarios de la violencia, en su mayoría radicados en Miami (Sorolla, 2015). Además, este enfoque también responde a la hostilidad del gobierno estadounidense y el constante financiamiento que han recibido todas estas posturas agresivas desestabilizadoras y las políticas de estímulo hacia la migración cubana en general.

Por otra parte, el enfoque de flexibilización pretende dar solución a determinadas problemáticas surgidas del nuevo contexto internacional en el que Cuba se encuentra prácticamente aislada e inmersa en una nueva etapa de su conflicto bilateral con Estados Unidos, al igual que responde a la compleja dinámica social que la situación económica suscitó. La flexibilización también buscaba que se actualizase el tema de la emigración a la nueva realidad cubana y pretendía ir dejando de lado la estigmatización que había tenido este proceso dentro de Cuba, tratando de buscar una mejor relación con la misma (Sorolla, 2015). Por ende, en abril de 1994 tiene lugar otro encuentro de las autoridades cubanas con la emigración el que fue denominado “La Nación y la Emigración”, donde se establecieron algunos acuerdos, que pueden considerarse como el marco argumentativo general de la dimensión más flexible que fueron adquiriendo paulatinamente las regulaciones migratorias, el que mantiene sus principios generales hasta la actualidad (Arbolea, 2013).

Ahora bien, con el comienzo de la crisis económica en 1991 volvieron a dispararse los volúmenes de salidas irregulares que desde la firma de los acuerdos migratorios de 1984 se habían mantenido bajas, por lo que la situación económica es lo que, desde este momento, va a marcar, indiscutiblemente, las características de los cubanos que deciden emigrar, principalmente por vía ilegal o irregular. De hecho: “desde 1991 hasta julio de 1994 el gobierno de Estados Unidos recibió unos 12 808 inmigrantes irregulares cubanos, mientras que solo otorgó 3 794 visas para entradas legales” (palabras de Fidel Castro citadas en Arbolea, 2013: 60).

En estas circunstancias, la política estadounidense incrementó el juego de estimulación de la emigración irregular como recurso desestabilizador de la sociedad cubana, confiando en que Cuba mantendría su parte en los acuerdos de 1984, aplicando las restricciones impuestas y esperables a este tipo de migración, lo que las mantendrían dentro de volúmenes manejables para el país receptor.

La presión migratoria, provocada por la situación económica, desembocó en desórdenes dentro de la sociedad cubana en el verano de 1994, y comenzaron a sucederse secuestros de embarcaciones marítimas y aéreas, con algunos casos de pérdida de vidas humanas en el proceso, por lo que el 12 de agosto de ese año el gobierno cubano decide eliminar todas las restricciones a las salidas irregulares. Como resultado 36 000 personas se lanzan al mar en todo tipo de embarcaciones, desde rústicas balsas a barcos de pesca que en su mayoría fueron robados a entidades del Estado cubano, teniendo confianza en que, en el peor de los casos, serían recogidas por los guardacostas de Estados Unidos y aceptadas en ese país. De esta manera comenzó una nueva crisis migratoria conocida como “*crisis de los balseiros*”.

La posición cubana de levantar las restricciones fue definida por el propio Fidel Castro una semana antes en la televisión nacional, donde este expresaba:

“A nosotros que nos importa que se quieran ir, si no tenemos ninguna objeción, no pondremos ninguna traba y damos todas nuestras facilidades y, sin embargo, por cumplir nuestros compromisos, por cumplir nuestros deberes internacionales, por cumplir nuestras leyes y acuerdos, hemos venido a convertirnos en los guardianes de las fronteras de los Estados Unidos” (citado por Arboleya, 2013: 60).

Como consecuencia a la oleada de migrantes, el 19 de agosto la administración de Bill Clinton dio un viraje de 180 grados en su postura migratoria con relación a Cuba, anunciando que impediría la entrada de los balseros. Razón por la que más de 30 000 balseros fueron recogidos en alta mar y concentrados en bases militares en Guantánamo y Panamá, con lo cual se eliminaba la posibilidad de que fuesen considerados para aplicar a la categoría de asilo o para beneficiarse de la Ley de Ajuste Cubano, ya que técnicamente no habían llegado a territorio estadounidense (Aja, 2001).

Ante esto, el grueso del exilio histórico cubano se posicionó contrario a la decisión de la administración Clinton, debido al factor emocional que estaba presente en la situación de los cubanos balseros. Por otra parte, veían afectado de forma sensible el trato preferencial que se había dado históricamente a esta inmigración, y que había sido fuente de beneficios para todos los cubanos residentes en Estados Unidos.

La población estadounidense, en cambio, desde hacía unos años mantenía una actitud anti-inmigrante de forma mayoritaria, por lo que apoyó de forma consistente la decisión del presidente. Además, planteaban la adopción de una solución definitiva al problema, mediante una estrategia dirigida a la normalización de relaciones entre ambos países.

Entre estas dos posturas, el presidente Clinton optó por buscar una solución intermedia, accediendo a negociar un nuevo acuerdo migratorio con el gobierno de Cuba, pero al mismo tiempo se asumieron otras medidas encaminadas a complacer a la extrema derecha cubana estableciendo nuevas sanciones económicas.

Aquí nos parece importante introducir algunos datos que nos fueron aportados en una de las entrevistas realizadas a migrantes cubanos como parte de nuestro proceso de investigación. En este caso a una mujer que migró durante este período, quien nos relató sobre los motivos que la llevaron a migrar y cómo fue su experiencia y travesía:

“(…) yo nunca hubiera emigrado, nunca hubiera dejado a mi familia (…) pero tenía un hijo que no estuvo de acuerdo con las cosas del gobierno y con lo que estaba pasando en Cuba. Me decía que no iba a trabajar, que si lo cogía el servicio militar iba a escaparse y, además, ya al final mi mamá lo descubrió inventando una balsa con los amigos y mi propia madre me dijo que no lo dejara solo, que me fuera con él y eso fue lo que me motivó a salir (…) mi hijo estaba preparando una balsa, algo que era muy inseguro, entonces yo le dije vamos a tratar de buscarnos una cosa más segura, un bote donde salir y alguien que nos llevara porque obviamente él no era marinero, ni conocía el mar (…) nos fuimos creando un círculo de gente que conocía, y eran muchachos jóvenes. Una vez sacaron una chernerera, es un tipo de barco, se lo cogieron del Combinado Pesquero de Santa Cruz del Sur (…) la tuvieron escondida por unos días hasta que pudieron prepararlo todo, nos montamos en ella y pudimos salir. Esa

salida no fructificó porque nos agarró un mal tiempo, éramos doce personas (...) Después de varios intentos más al fin pudimos salir el día 6 de septiembre del 94, el éxodo había comenzado en agosto. Bueno pues entonces nosotros salimos en bote junto con una familia completa de Camagüey y fuimos para Gran Caimán, salimos porque ya estaba autorizado por Fidel (...) llegamos a Caimán Brac al medio día, ahí nos recibieron y nos atendieron, luego nos trasladaron en avión hasta Grand Caimán (...) allí estuvimos 9 meses en un campamento (...) fue muy duro aquello (...) Clinton dijo el 2 de mayo, que a todos nos iban a reubicar en la Base Naval de Guantánamo, todo el que quisiera llegar legalmente tenía que pasar por ahí. Claro había que tener paciencia, mucha paciencia porque no son fáciles las cosas; yo salí de lo más bien de Cuba y cuando llegué aquí ya era hipertensa, porque el estrés y las cosas eran muchas. Entonces de ahí pasamos a Guantánamo el 5 de mayo (...) A mí me tocó estar 6 meses en la base (...) finalmente llegué a Estados Unidos en noviembre 18 del 95 (...) en total fueron 15 meses de trayecto (...)” (Anexo 3).

Este relato nos demuestra lo peligroso y duro que resultó toda la experiencia para los migrantes de esta etapa, además de lo larga que fue la espera para que les autorizaran entrar a Estados Unidos. Por otro lado, podemos observar cómo eran secuestradas y/o robadas las embarcaciones de empresas del estado cubano para realizar la travesía. Además, se evidencia que las motivaciones para migrar no eran mayormente políticas en este caso, lo que nos ayuda a entender este proceso migratorio, que como se observa, tenía como motivación principal la crisis económica en que estaba sumida la isla de Cuba.

Finalmente, el nuevo acuerdo migratorio fue firmado el 9 de septiembre de 1994, comprometiendo esta vez a Estados Unidos a conceder un “mínimo” de 20 000 visas al año para los cubanos que desearan viajar a ese país. También se establecía que, a partir de ese momento, se devolvería a todos los emigrantes ilegales interceptados en alta mar y se suspendería la práctica de otorgar asilo automático a quienes llegaban a ese país, obligándolos a pasar por un proceso más largo para recibirlo (Comunicado conjunto. 10 de septiembre de 1994).

La parte cubana por su parte se comprometería a aceptar a los que fueran devueltos sin aplicar medidas judiciales y volvería a controlar las salidas ilegales por métodos pacíficos y que no implicaran sanciones graves (Comunicado conjunto. 10 de septiembre de 1994). Posteriormente, el 2 de mayo de 1995 se hizo efectiva la aplicación de los acuerdos, dándose a conocer que adicionalmente se comenzaría a considerar a los confinados en las bases militares, dentro de las cuotas establecidas para el otorgamiento de visas y aceptar su admisión paulatina en Estados Unidos (Declaración. 1995). “Contradictoriamente, ese mismo año un gran número de haitianos que se encontraban una situación similar fueron deportados a su país” (Arbolea, 2013:62).

“De esta manera por vez primera quedó incluido el tema de los migrantes irregulares en un acuerdo entre los dos países” (Arbolea, 2013: 62). De hecho, este arreglo estuvo vigente en casi todo su funcionamiento hasta que en enero de 2017 fue derogada la política de “pies secos y pies mojados”, que era una interpretación de los acuerdos de 1994 que se había comenzado a aplicar en 1999 cuando se inició nuevamente la concesión de asilo automático a todos los que tocaran suelo estadounidense. El funcionamiento de estas medidas denotó la adecuación de los mismos a las necesidades e intereses mutuas

en cuanto al tema migratorio, aunque el entorno hostil en el que se aplicaron dificultó su implementación de forma correcta.

En cuanto al acuerdo sobre el otorgamiento de un número mínimo de visas anuales, los Estados Unidos, para poder cumplirlo, tuvieron que flexibilizar el sistema de requisitos y condiciones de aceptación a niveles que no se aplicaban a ningún otro país. Esta flexibilización se vio reflejada en cinco programas: el *Family-Sponsored Immigrant Program* (FSIP) destinado a familiares de emigrantes cubanos que ya hubieran obtenido la ciudadanía estadounidense. *Diversity Lottery Visa Program* (DLVP), que consistía en un sorteo para personas de todo el mundo que, aunque no tuvieran parientes en Estados Unidos, cumplieran determinados requisitos de calificación. Programa Especial para la Emigración de Cubanos, siendo este el mismo tipo de sorteo que el anterior, pero solo aplicable a los cubanos dentro de Cuba. *The Cuban Family Reunification Parole* (CFRP) que servía como una vía de acelerar el ingreso de personas que habían sido aceptados por el FSIP pero que se encontraban en espera por las distintas cuotas a las que respondía el programa. Por último, se aplicó también el programa internacional de Estados Unidos para refugiados, en el cuál Cuba no estaba incluida y fue agregada a partir de este momento (Castro, 2009: 37).

Lo anterior pone en evidencia que la mayoría de emigrantes cubanos hasta este período no cumplían con las prioridades establecidas por la ley estadounidense para ser aceptados, ya que cerca del 50% de éstos comenzaron a obtener sus visas mediante el sorteo que fue diseñado exclusivamente para Cuba (Castro, 2009: 37).

Los cubanos que migraban a Estados Unidos mediante el llamado *parole*, tenían la posibilidad de aplicar a la Ley de Ajuste Cubano, solamente después de transcurrido año y un día de haber ingresado a territorio estadounidense, lo que les otorgaba la residencia permanente y con ello la reducción en el tiempo de espera requerido para la obtención de la ciudadanía norteamericana. Ello continuaba marcando una diferencia enorme respecto a migrantes de otros países que ingresaban en circunstancias similares, ya que estos tenían que esperar cinco años como mínimo, solo para la obtención de la residencia permanente.

Durante un tiempo el otorgamiento de las visas se comportó de manera más o menos estable, aunque igualmente el gobierno de Estados Unidos no cumplió las cuotas establecidas en el acuerdo de 1994, toda vez que entre 1995 y 1999 fueron otorgadas 93 360 visas, unas 4 640 por debajo del número acordado y durante la primera década del siglo XXI fueron concedidas un total de 128 000 visas (Aja y Albizu, 2012: 22), lo que significó un promedio de 16 000 anuales, 4000 menos que las 20 000 prometidas.

Otro aspecto importante a resaltar es que la emigración resultante del otorgamiento de visas tuvo un carácter muy selectivo, ya que entre el año 2000 y el año 2010 el 92.9% fueron blancos, el 48.7% tenía educación superior o media y el 66.7% estaban comprendidos entre 16 y 50 años de edad (Aja y Albizu, 2012: 23).

Posteriormente durante el gobierno de George W. Bush (2001-2008) se implementaron nuevas medidas para endurecer más las posturas hacia Cuba, recrudesciendo los mecanismos del bloqueo. Esto fue realizado de conjunto con los grupos de la ultraderecha cubanoamericana de Miami, activando varias estrategias para evitar una transición de poder y un cambio generacional dentro del gobierno cubano, y provocar cambios que estuviera acorde solo a sus intereses. Es por ello que en esta etapa aumenta el financiamiento

federal a grupos disidentes dentro y fuera de la isla para promover la subversión y fomentar el descontento, se impusieron limitaciones a los viajes turísticos de cubanoamericanos a la isla y se limitaron las remesas a niveles extremadamente bajos. En este sentido aumentaron también las restricciones ya existentes a los posibles viajes de ciudadanos estadounidenses (Córdoba, Santiesteban y Reynosa, 2019: 138). Así mismo, aumentó la persecución de las transacciones de Cuba en el sistema financiero internacional, multando bancos e instituciones que manejaran dólares provenientes de Cuba y dificultaron aún más el acceso de la isla a divisas y financiamiento internacional.

Durante el período presidencial de Bush, se incrementó nuevamente el ingreso de migrantes irregulares cubanos, usando fundamentalmente la frontera terrestre entre México y Estados Unidos, aunque también se mantuvieron esporádicas salidas de “balseros” que atravesaban el estrecho de la Florida. Hubo, además, entre los años 2003 y 2005, varios secuestros violentos de embarcaciones marítimas y aeronaves comerciales propiedad de entidades estatales dentro de la isla, para emigrar a los Estados Unidos (HBO y Stone, 2005). Hechos que dejaron un saldo de varias personas fallecidas y varios heridos, pero a pesar de esto, a su llegada a Estados Unidos a los secuestradores que lograban este cometido, se les recibía como héroes en La Florida por parte de la opinión pública y se les imponían rápidas fianzas por lo que quedaban en libertad poco tiempo después de arribar a su destino (HBO y Stone, 2005). Curiosamente el inicio de la oleada de estos hechos estuvo sincronizado con el inicio de la invasión estadounidense a Iraq, y trajo acusaciones hacia el gobierno cubano respecto a derechos humanos debido a las sanciones impuestas por los tribunales a las personas que fueron apresadas cometiendo estos actos violentos, debido a la severidad de las mismas. En total fueron frustradas por las autoridades cubanas en este período alrededor de 32 intentos o planes para llevar a cabo acciones de este tipo (HBO y Stone, 2005).

En general la administración Bush mantuvo un comportamiento de alta agresividad política, por ello en 2006 lanzaron una nueva iniciativa de selección y apoyo de la migración llamada Programa para Profesionales Médicos Cubanos bajo Palabra» (*Cuban Medical Professional Parole Program*). Este nuevo mecanismo tenía el propósito de flexibilizar las restricciones relativas a la inmigración de profesionales cubanos del sector de la salud, fundamentalmente aquellos que estuvieran trabajando en terceros países y en misiones humanitarias del Gobierno Cubano, facilitando también el proceso de viaje a sus cónyuges e hijos menores de edad (Barbería, 2010: 106).

Posterior a los acuerdos de 1994 y especialmente durante la administración Bush es agregada a la ecuación migratoria, la variable del tráfico y trata de seres humanos, vía que también comenzó a ser usada por aquellas personas que no cumplían los requisitos para optar por los visados de ingreso a los Estados Unidos, situación que se ve aún más beneficiada por la instauración de la definición de “pies secos y pies mojados” en la política migratoria que consistía en que los que fueran interceptados en alta mar serían devueltos a Cuba, mientras que los que llegaran a suelo estadounidense de cualquier forma irregular, ya fuera por mar o por tierra, recibirían el asilo automáticamente (Medina y Goite: 2014).

Este tráfico de personas se hacía en los primeros años, a través de grupos criminales de cubanos radicados en Miami. El medio utilizado para llevar a cabo la extracción de personas por las costas de Cuba fue el uso de lanchas rápidas, o botes de paseo equipado con potentes motores capaces de evadir las embarcaciones de guardacostas cubanos. Esta tendencia fue cambiando paulatinamente su destino de La

Florida a México, debido a que evadir a los guardacostas de Estados Unidos y Cuba en un viaje directo por el estrecho de La Florida se fue haciendo sumamente difícil y peligroso para los traficantes de personas (Medina y Goite, 2014: 84). Razón por lo que este negocio, fue pasando a manos de grupos criminales mexicanos, cobrando a los migrantes cubanos cantidades de dinero que oscilaban entre los 5000 y los 12000 dólares por persona, para ingresarlos a México por mar y luego trasladarlos hasta la frontera con Estados Unidos por vía terrestre.

La incorporación de esta modalidad migratoria ha internacionalizado el problema, ya que implica a terceros países, además de que se alimenta de redes delictivas que están vinculadas con otros delitos como el narcotráfico o los secuestros, lo que eleva los riesgos en materia de seguridad, tanto para los migrantes como para los gobiernos de Cuba y Estados Unidos.

En tal sentido podemos ejemplificar con datos ofrecidos en entrevista realizada para esta investigación a un matrimonio cubano residentes en Estados Unidos, que junto a sus dos hijos menores utilizaron la vía del tráfico de personas para llegar a Estados Unidos a través de México en el año 2010. Estas personas nos relataban que partieron desde una playa del sur de Cuba en una lancha rápida que fue a recogerlos, viaje que era costado por un familiar cercano en Estados Unidos. Luego de estar escondidos por varios días cerca de la costa, la lancha los recoge y aunque estuvieron tres días en alta mar, la travesía fue relativamente segura. Una vez en México, y según sus propias palabras nos aportan los siguientes datos:

“(…) cuando pasamos por Tampico (México) los marines estaban en barricadas, entonces nos detuvieron y nos cogen presos. Luego ellos mismos nos entregan a la mafia. Es decir, nos refieren que nos iban a ayudar y ellos mismos nos entregan a un cartel. Los carteles son los que tienen el mayor control de todo (...) era como si estuviéramos viendo una película. Salir de Cuba que tú sabes que no hay ese tipo de situación y caer en un lugar que es una tierra extraña, que te separen, que te amarren, que te hagan de todo, uno no tiene ni idea de si va a sobrevivir (...) Luego de que se paga el rescate, nos sueltan en la noche, nos ponen en un autobús y nos trasladan hasta Matamoros, ya en este lugar mientras buscábamos donde se encontraba la frontera, nos vuelven a secuestrar (...) cuando tratamos de buscar información nos coge entonces cartel de ese lugar (...) Ellos dicen que para pasar por ahí hay que pagar la plaza. Esa plaza la dominan ellos y todo lo que se mueva ahí es mercancía, sean personas, sea droga, sea dinero, lo que sea; ellos lo dominan todo, y todo hay que pagarlo (...) Ahí estuvimos 2 o 3 días (...) Nuestra familia tiene entonces que volver a pagar rescate. Luego nos sueltan y nos llevan hasta la frontera donde pudimos cruzar y pedimos el asilo (...) Allí estuvimos presos hasta el otro día y luego nos soltaron, la familia nos estaba esperando y pudimos irnos para Miami (...)” (Anexo 4).

Por otro lado, cuando se les preguntó sobre sus motivos para emigrar de Cuba los entrevistados respondían lo siguiente:

“(…) Nosotros en Cuba nunca tuvimos ningún tipo de situación negativa, emigramos por problemas económicos y por tratar de darle a nuestra familia un mejor futuro. Lo que siempre hicimos en Cuba fue trabajar mucho para salir adelante (...) Siempre hay un precedente, nosotros como éramos pobres y no teníamos familia afuera, no vimos ninguna posibilidad de emigrar, pero mi hermano mayor emigró y a razón de que mi hermano emigró a este país nosotros vimos la posibilidad de emigrar luego y reunirnos en familia (...) eso fue lo que hicimos (...)”

Este relato nos demuestra de los peligros y delitos a los que son sometidos los migrantes cubanos que utilizan esta ruta y las violaciones a los derechos humanos de que son víctimas en algunos casos. Además

de que evidencia la importancia de las redes migratorias en la continuidad de este proceso y como la motivación para migrar ha pasado a ser mayormente económica.

El número de migrantes cubanos que usaron esta modalidad para emigrar de forma irregular y que arribaron a Estados Unidos entre los años 1995 a 2009, ascendió aproximadamente a 19 000 personas y más de 26 000 fueron capturadas en altamar y devueltas a Cuba (estadísticas de *Homeland Security Department*, citadas por Arboleya: 2013: 65). A ello debemos agregar los intentos de emigración irregular que fueron frustrados desde Cuba, número que debe ser aproximadamente tres veces mayor pero cuyas estadísticas no se encuentran disponibles (Aja, 2009: 197).

Realmente entre los que migran legalmente y los que migran de forma irregular, no hay realmente muchas diferencias sociológicas, excepto las que fueron establecidas por el criterio de selección estadounidense a la hora otorgar visados. También influye en este sentido la cercanía o parentesco que exista con personas ya establecidas en Estados Unidos que generalmente costean o dan apoyo en la realización de los viajes.

En cuanto a la motivación para efectuar la emigración, una investigación de la Universidad de La Habana realizada con una muestra de potenciales migrantes en 1994, nos mostraba las motivaciones fundamentales para emigrar de Cuba que se presentaron a partir de estos años. Dicha investigación expone que los jóvenes tenían aspiraciones económicas y de realización personal, que no podían satisfacer en Cuba producto de las condiciones económicas del país. Aun así, la mayoría no consideraba el sistema de vida norteamericano como su modelo ideal de sociedad y hacían referencia a las condiciones de Cuba en los años ochenta, aunque aspiraban a mejores perspectivas económicas (Aja, 1994: 87-91).

Otro dato interesante es que a partir del éxodo del Mariel y posteriormente con la paulatina flexibilización hacia la migración ocurrida durante la década de los noventa por el gobierno cubano, los destinos de la migración cubana se han visto diversificados enormemente. Aunque, Estados Unidos se mantiene como el principal receptor de este proceso, debido a la cercanía geográfica, la redes ya establecidas por migraciones anteriores, así como las políticas y leyes de atracción migratoria, actualmente existen otros prolíferos destinos en cuanto a volumen de inmigrantes cubanos. En este sentido, España se ha convertido en el segundo lugar predilecto de la migración cubana, seguido por Italia, México, Canadá, Puerto Rico o Venezuela como principales países receptores (Diario las Américas, 2019).

No obstante, el número de inmigrantes cubanos en Estados Unidos sigue siendo significativamente mayor que en otros países. Según los datos del censo estadounidense de 2010, en ese país vivían en ese momento 1 884 000 personas de origen cubano, de las cuales el 59% son inmigrantes y de estos el 52% arribó después de 1990, adicionalmente, del número total aproximado, unas 775 000 personas son descendientes de cubanos nacidos en Estados Unidos, lo que representa el 41% del total (PEW Hispanic Center, 2012).

A lo largo de todo este proceso, la comunidad cubana en Estados Unidos ha ido evolucionando, ya no tiene las mismas características que definían al llamado exilio histórico. Las experiencias de vida de los inmigrantes, su composición social, su medio cultural, así como las cuestiones políticas y económicas han ido variando. Por otro parte, la posibilidad de contacto con Cuba adquirió connotaciones mucho mayores que antes, diferenciando las actitudes de unos y otros, debido a que los migrantes de las oleadas más recientes tienen mayor tendencia a mantener vínculos con su país de origen.

Es precisamente el tema de las relaciones con Cuba lo que marca el punto de mayor diferencia entre el exilio histórico y los nuevos emigrados que han llegado a partir del éxodo del Mariel. Esto se manifiesta de muchas formas, desde su interés en actualizarse sobre lo que ocurre en Cuba diariamente, los viajes constantes de visita a la isla, hasta el volumen de envíos de remesas y paquetes a sus familiares y amigos en Cuba. Todo lo que ayuda a desmontar la creencia de que estas personas se van de Cuba por ser perseguidos políticos o por la supuesta represión existente por parte del gobierno revolucionario contra ellos, amén de que los migrantes de las nuevas oleadas regresan en cuanto obtienen los documentos de residencia estadounidenses y pasan largas temporadas en la isla, además de que mantienen contactos cercanos con las personas en Cuba.

Lo anterior reviste una importancia política estratégica, toda vez que el rechazo a estos contactos, condicionándolos al derrocamiento del régimen cubano, ha sido una premisa del discurso contrarrevolucionario y de ultraderecha, a partir del cual se ha fraguado el mito de la supuesta postura unívoca de los inmigrantes cubanos en Estados Unidos respecto al tema Cuba. Compulsando su cohesión bajo principios muy conservadores, que han influido y condicionado la integración de estas personas a la sociedad estadounidense, hasta dar forma a lo que se denomina “comunidad cubanoamericana”. Esto significa que la postura oficial de los migrantes cubanos respecto a Cuba y la mayor parte del debate sobre este tema han sido secuestradas por los sectores más influyentes del llamado exilio histórico, por lo que la adaptación positiva y aceptación de los nuevos inmigrados en la sociedad estadounidense depende en cierta medida de la postura que éstos expresen públicamente hacia el tema político en Cuba, aunque de forma privada piensen diferente.

En este sentido otro de los migrantes cubanos entrevistados en Estados Unidos, quien ingresó a ese país en 2016, se identificaba como un asilado político en Estados Unidos, pero paralelamente aseguraba que su motivo de emigrar a ese país fue esencialmente económico algo que resulta evidentemente contradictorio. Lo que demuestra el doble racero de la política estadounidense, que imposibilita o dificulta las vías regulares para migrar, y para poder hacerlo la persona se ve obligado a utilizar medios irregulares y, si eres cubano, debes identificarte como asilado o refugiado político para ser aceptado, incluso cuando tus verdaderas motivaciones fueron económicas. Además, cuando se le preguntó si había sentido algún tipo de discriminación o violación de sus derechos en el proceso migratorio afirmaba que la mayor discriminación la había recibido de ciertos grupos de cubanos ya radicados en Estados Unidos, porque en ocasiones él había expresado determinadas simpatías con algunas posturas político-sociales o expresiones artísticas provenientes de la isla, por lo cual era criticado y reprimido verbalmente. Todo lo que fue expresado por el entrevistado de la siguiente manera queda recogido en el Anexo 7 de este trabajo:

“(…) mi principal motivación fue obviamente económica, mis ingresos no eran suficientes para la vida que deseaba llevar (…) fundamentalmente la parte económica fue lo que me llevó a tomar la decisión de emigrar de Cuba. Ya que no podía costearme yo con mis ingresos muchas cosas (…) Crucé con un primo mío y estuve detenido en San Diego unas 14 horas, y luego las autoridades me llevan hasta al aeropuerto para dirigirme a casa de familiares en Tampa, (…) así comienza mi vida como emigrante asilado político en Estados Unidos (…) Estados Unidos siempre ha presentado la posibilidad de darle asilo político a los cubanos, por lo que se hace mucho más fácil todo el proceso de obtener papeles y

esas cosas, también la economía es mucho mejor (...) se me respetó en todo momento a pesar de ser un inmigrante (...) Podría decirte que los que menos han respetado mis derechos humanos en este país han sido los propios cubanos, no todos, pero muchos de ellos guardan rencor y odio hacia el gobierno cubano y todo lo que venga de Cuba, sentimientos que muchas veces son inculcados y no son justificados y entonces quieren que todos piensen y actúen de la misma manera. Este tipo de personas no son nada felices cuando tu expresas posturas u opiniones políticas o sociales distintas a las de ellos con respecto a Cuba y en ocasiones me he sentido discriminado, incluso hasta casi que te obligan a tener que hablar mal de tus experiencias en Cuba o a hacer rechazo a todo lo que venga de la isla, algo a lo que yo no le encuentro ninguna lógica (...).”

#### **4.3 Cambios en la política y leyes migratorias cubanas. Crisis migratoria 2014-2017. Nuevo acuerdo migratorio y derogación de la política de “pies secos y pies mojados”.**

Desde comienzos del siglo XXI la situación de la economía cubana fue cambiando considerablemente, recuperándose de forma lenta y paulatina, a pesar de la situación de período especial y de las limitaciones impuestas por el bloqueo económico, lo que sucede como resultado de distintas medidas especiales encaminadas a la recuperación económica asumidas por el gobierno cubano desde los primeros años de la década de 1990.

No obstante, los niveles de desarrollo y crecimiento se han mantenido relativamente bajos en comparación con las condiciones económicas de la década de 1980, y en algunos sectores de la población la mejoría económica no ha podido alcanzar los niveles deseados, aunque hay que destacar que los programas y logros sociales de la Revolución han logrado mantenerse en mayor o menor medida, en cuestiones tales como, la educación, la salud, el acceso al trabajo, las garantías de la alimentación básica para toda la población, o en otras como la cooperación internacional.

También la emigración irregular disminuyó en los años posteriores a la crisis de los balseros, aunque el fenómeno continuó latente a pesar del funcionamiento de los acuerdos migratorios, incrementándose en algunos años más que en otros, pero sin que llegasen a producirse nuevas crisis hasta años más recientes.

Durante la primera década del siglo XXI uno de los medios más utilizados para migrar es la vía del tráfico de personas y la entrada a los Estados Unidos por tierra desde la frontera con México, aunque también es cierto que han persistido casos de salidas de balseros por el estrecho de La Florida, pero en números reducidos.

Por otra parte, como ya mencionamos, los destinos de la migración cubana se han diversificado a otros países, siendo esta emigración fundamentalmente regular. Ejemplo de esto resultan España, donde según datos de la ONU se estima que residen de forma legal cerca de 150 000 cubanos, o Italia donde se calculan cerca de 45 000 (información de OIM citada por “datos macro”. 2019). También en los últimos años hemos presenciado el aumento de la migración irregular de cubanos a muchos países latinoamericanos como Chile, Uruguay o México. Aunque sigue siendo Estados Unidos el principal receptor de esta migración, pero como se conoce, este comportamiento no es exclusivo de los cubanos ya que este es el destino que igualmente tienen la mayoría de los migrantes latinoamericanos.

Desde el año 2008 asumió la presidencia de Cuba Raúl Castro, el que impulsó una serie de importantes medidas económicas buscando una mayor apertura y versatilidad. Se reestructuró el sistema empresarial cubano y se diversificaron las inversiones, logrando una descentralización parcial de la economía. Paralelamente se han llevado a cabo varias modificaciones legislativas que acompañan el proceso, y se han modificado o entablado nuevas relaciones comerciales y diplomáticas. Todo esto ha propiciado que varios países hayan aumentado su comercio e inversiones con Cuba, a pesar de las limitantes que presenta por el bloqueo económico de Estados Unidos.

Entre las medidas de Raúl Castro se pueden destacar la ampliación y aprobación de una red de pequeñas empresas y negocios de carácter privado en Cuba por parte de personas naturales residentes en la isla, algo que hasta el momento solo era permitido a un nivel extremadamente limitado. Los permisos o patentes otorgadas para el ejercicio de estas actividades económicas han estado enfocadas en hostales y casas de renta para el turismo, restaurantes, cafeterías, pequeños talleres, cooperativas de la construcción, entre muchas otras, además comenzó un proceso de entrega de tierras en usufructo para el desarrollo de la agricultura. Este enfoque va encaminado a que el sector privado o “trabajadores por cuenta propia”, como se les llama en Cuba, asuman el desarrollo de determinados renglones económicos a nivel micro, manteniendo en manos de la economía estatal socialista las grandes y medianas empresas.

En consonancia con los cambios mencionados, a partir de 2011 comenzó a hacerse una radical transformación en la postura migratoria del gobierno cubano y sus políticas. Por lo que dejaron de aplicarse en la práctica parte de las restricciones que dificultaban la libre movilidad internacional de los cubanos. Poco después, en esta misma línea, se le dio sustento legal a esa postura mediante la promulgación del Decreto-Ley 302 de 2012 que establecía la derogación y profunda modificación de varios artículos del reglamento de la ley migratoria vigente desde 1976, quedando sin efecto la obligación de tramitar permisos de salida o entrada al país, así como se eliminaba la necesidad de la “Carta de Invitación” para viajes turísticos u otros por motivos personales al extranjero, Así como se derogó oficialmente la práctica del decomiso de los bienes en Cuba de las personas que abandonaran definitivamente el país (Divercent, 2013: 152). Aunque es necesario precisar que desde hacía ya mucho tiempo no se aplicaba dicha medida ya que se les permitía a las personas donar, vender o transmitir la propiedad de sus bienes a familiares o amigos que todavía residieran dentro de Cuba.

Este Decreto-Ley, aunque no era significativo en la práctica, debido a que ya para ese entonces los trámites anteriormente mencionados se realizaban con relativa facilidad, cambió por completo la perspectiva con que los cubanos veían la posibilidad de viajar o emigrar.

Luego en 2013, con vistas a preservar el capital humano creado por la Revolución, se emitieron regulaciones institucionales al respecto, las que ratificaban todo lo anteriormente expuesto, pero mantenían ciertas limitantes para la salida del país de personal sensible para el desarrollo, la seguridad y la estabilidad del país, estas personas requerirían autorización previa de sus respectivos organismos e instituciones para salir del país. Aunque las regulaciones emitidas en este sentido, establecen un criterio muy selectivo para su aplicación, toda vez que son mínimos los casos considerados vitales y la mayor parte de los profesionales, incluyendo médicos y atletas de alto rendimiento, pueden viajar prácticamente con la misma libertad que establece la ley para el resto de los ciudadanos (Arbolea, 2013: 263).

En estas condiciones de mayor flexibilización fue que en 2015 entra en vigor un nuevo cuerpo legal en materia migratoria, mediante el cual finalmente se le daba solución legal a la realidad migratoria cubana, así como al tratamiento de los que habían emigrado con anterioridad. El Decreto-Ley 327 de ese año derogó por completo las anteriores disposiciones y regulaciones que prevalecían desde 1976, que hasta cierto punto contradecían normas internacionales al respecto, como las enfocadas en el derecho humano a la libre movilidad, y que, además, en parte, funcionaban como pretexto para conceder la condición de “exiliados” a las personas que abandonaban Cuba hacia Estados Unidos (Córdoba, Santiesteban y Reynosa, 2019: 139). En la nueva legislación se postula y defiende la libre circulación y movilidad de personas entre los países, siempre que se haga de forma segura, controlada, ordenada y regular. Además, sus disposiciones establecen que los ciudadanos cubanos solo requerirán de un pasaporte vigente para poder salir o entrar al país, aunque mantiene un plazo para la estancia en el extranjero de un máximo de 24 meses, término que puede ser prorrogable de forma relativamente sencilla, en orden de conservar la residencia en Cuba y los respectivos derechos que esto presupone (Arbolea, 2013).

Las paulatinas flexibilizaciones por la parte cubana de las medidas restrictivas hacia el proceso migratorio, han permitido que se genere un ambiente más fluido entre el turismo, la emigración y la sociedad cubana, lo que se evidencia en las masivas visitas de cubanos residentes fuera de Cuba en los últimos años, como en los años 2010 y 2011, en que viajaron a la isla 375 000 y 400 000 emigrados respectivamente, de los cuales más de la mitad eran procedentes de Estados Unidos (Arbolea, 2013: 254).

El fin de las restricciones se ha visto además acompañado de acciones positivas de algunos países, los que levantaron la necesidad de visado para los ciudadanos cubanos que quisieran ir de visita, lo que representa un universo totalmente diferente para la movilidad internacional de los cubanos. Países como Ecuador o Rusia, estuvieron entre los primeros en adoptar esta medida, seguidos posteriormente por otros estados más pequeños como Guyana. Esto significó que para viajar al extranjero solo era necesario tramitar el pasaporte y comprar un pasaje hacia cualquiera de estos destinos, algo extremadamente sencillo en comparación a las anteriores restricciones y procesos de visado. Además, otros países comenzaron a flexibilizar sus procesos de tramitación de visas para los cubanos, como es el caso de México con la instauración de nuevos acuerdos migratorios a partir del año 2008, los que son revisados y actualizados positivamente cada 2 años (SEGOB, 2008).

Otra cuestión en la que la nueva ley marca una gran diferencia con su predecesora es que contempla la migración de retorno dentro de su articulado, lo que ha propiciado que por primera vez desde 1959, comience a generarse un flujo de personas que, aunque relativamente reducido, retornan a vivir en Cuba después de haber pasado mucho tiempo desde su proceso de emigración (Martínez y Zaldívar, 2015). Esta nueva realidad, ha incluido una variable nueva, la del retorno, que, junto a la mencionada diversificación de los destinos temporales y permanentes de la migración cubana, ha propiciado el aumento de la movilidad, que comienza a ser en todas direcciones.

Con la implementación de estas medidas, comenzaron a salir un gran número de cubanos, fundamentalmente hacia Ecuador. Muchos solo iban con el objetivo de visitar o hacer turismo de compras, durante los 3 meses permitidos, en busca de productos de difícil acceso dentro de la isla. Otros, sin embargo, salieron de forma definitiva, ya que Ecuador en esos años (2008-2015) llevaba a cabo una

política de atraer profesionales altamente calificados de todo el mundo, coyuntura que estaba dada por una bonanza en la economía de ese país (Hispan tv, 2016). Producto de esto se establecieron allí un gran número de profesionales cubanos, los que salían de Cuba con todos sus documentos en regla y comenzaban a trabajar bajo contratos, otros decidían quedarse de forma irregular y algunos incluso lograron iniciar pequeños negocios privados.

Existen cifras no oficiales que plantean que llegaron a haber unos 54 000 cubanos indocumentados en Ecuador en el momento más álgido de esta migración (Navarro, 2013), pero en el marco de buenas relaciones con el gobierno de Cuba esto no resultó ser gran problema, ya que se existían acuerdos en este sentido.

Las nuevas condiciones propiciadas por la flexibilización de la movilidad, también trajeron un patrón nuevo para el fenómeno migratorio cubano que cambió las rutas de la migración irregular que hasta el momento se habían utilizado. A diferencia de los balseiros que cruzaban el estrecho de la Florida, muchos cubanos comenzaron a trasladarse fundamentalmente desde Ecuador hacia Estados Unidos, situación fomentada por las sostenidas políticas de atracción a la migración cubana mantenidas por el gobierno estadounidense y los beneficios recibidos al arribar a ese país.

La nueva ruta migratoria atravesaba por toda Centroamérica y México para llegar a su destino y es especialmente riesgosa, algo que podemos evidenciar en una de las entrevistas efectuadas a inmigrantes cubanos en Estados Unidos como parte de nuestra investigación, la que encontraremos en su totalidad en el anexo 5 de este trabajo e ilustramos lo antes dicho con un fragmento de su testimonio:

“(…) Tengo un hermano menor que vive en Canadá y me propuso que si yo deseaba salir del país, a lo que yo respondí que sí, debido a que para mí esa es la mejor forma en que yo podía salir adelante y ayudar económicamente a la familia en Cuba (...) aproximadamente en mayo de 2014. Yo contacté con un amigo cubano que ya vivía en Ecuador y este me explica los procedimientos y trámites (...) Llegué en agosto de 2014 con la esperanza de quedarme allí por un tiempo pero en ese momento no estaban dando permisos de trabajo a los cubanos (...) estuve aproximadamente dos meses y medio en Ecuador hasta que mi hermano me mandó el dinero para viajar ya que yo había hecho contacto con otro cubano que conocía a las personas que se dedicaban a este proceso de cruzar a migrantes por las fronteras (...) El trayecto fue realmente duro (...) En Colombia la policía nos hizo pasar muy malos momentos, atravesamos Colombia en muchos vehículos hasta que una lancha nos llevó a la frontera con Panamá donde nos recibieron muy bien y nos dieron una especie de permiso que duraba un mes y que nos permitiría transitar por todo el país (...) Costa Rica sucedió lo mismo ya que nos daban un permiso para poder seguir (...) en Nicaragua si las autoridades agarraban algún cubano lo detenían y lo deportaban para Cuba. (...) tuvimos que pasar gran parte del trayecto caminando (...) en Honduras nos entregaron documentos y nos llevaron a la frontera con Guatemala, pero aquí si nos agarraban nos deportaban (...) nos escondieron en una casa y nos iban sacando de dos en dos y nos trasladaban en un carro hasta otro punto desde donde nos llevaban hasta la frontera con México (...) en México sucedía lo mismo (...) este fue el tramo más duro para nosotros porque además de ser un país tan grande nosotros coincidimos con la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y la policía andaba por todos lados (...) nos llevaron por tramos, escondidos en camión hasta la frontera con Estados Unidos en Nuevo Laredo (...)” (Anexo 5)

Como podemos observar el trayecto a recorrer es extremadamente largo y tiene muchos riesgos añadidos toda vez que estos migrantes quedan a merced de las fuerzas de seguridad corruptas de algunos Estados y de grupos criminales dedicados al tráfico de personas y narcóticos, siendo el tránsito por Colombia y México especialmente peligrosos en este sentido (Hispan tv, 2016). Y aunque no fue el caso de nuestro entrevistado, los migrantes de esta ruta de tránsito han sido víctimas de amenazas, secuestros, extorciones, violaciones, robos, desapariciones y muertes. En algunas ocasiones, incluso, han sido abandonados por los coyotes<sup>43</sup> o han perdido la vida a causa de accidentes, deshidratación o ataques de animales durante el trayecto selvático que tienen que atravesar, fundamentalmente en la región de la Selva del Darién ubicada en la frontera de Colombia y Panamá (Hispan tv, 2016).

Toda esta ruta ha sido incluso más larga y peligrosa para migrantes cubanos que utilizaron a Guyana como punto de partida para concretar su tránsito hacia los Estados Unidos, teniendo que atravesar un mayor número de países y fronteras para llegar a su destino.

Por otro lado, el gobierno de Estados Unidos bajo el mandato presidencial de Barack Obama (2008-2017) representó un cambio positivo en muchas cuestiones hacia Cuba, con respecto a la postura asumida por su predecesor. Ya desde 2009 se habían eliminado las restricciones para viajar a Cuba impuestas a los cubanos residentes en Estados Unidos que les impedían viajar de forma periódica y regular, así como se flexibilizaron los trámites y permisos para permitir la visita de turistas estadounidenses a la isla. También se flexibilizó sobremanera el otorgamiento de visas a ciudadanos cubanos residentes en la isla que deseaban visitar al país vecino, ampliando no solo la cantidad de visas sino también los períodos de estancia y la cantidad de entradas permitidas. De igual manera, se redujeron las limitaciones existentes sobre el envío de remesas, las que aumentaron de 500 dólares por trimestre a 2000 dólares en un mismo período de tiempo (Córdoba, Santiesteban y Reynosa, 2019: 138). Pero en contraste, el bloqueo económico se ha mantenido vigente, ya que solo puede ser derogado por el congreso, y ha sido la propia administración de Obama la que más persecución financiera ha ejercido contra las transacciones bancarias internacionales cubanas, imponiendo multas y sanciones a los bancos e instituciones financieras que realizan trámites de este tipo con el estado cubano (Miranda, 2015).

En general, la política de Obama junto a los diversos cambios implementados dentro de Cuba, llevaron a un proceso de relajación de tensiones entre los dos países, fundamentalmente desde el comienzo del segundo mandato presidencial del demócrata en 2012. Esto desembocó finalmente en el restablecimiento de relaciones diplomáticas formales entre los dos países en diciembre de 2014, lo que fue anunciado simultáneamente por los dos gobiernos, tras un intercambio de prisioneros realizado como acto de buena voluntad entre ambas naciones. A partir de este momento comenzaron rondas periódicas de conversaciones entre los dos gobiernos enfocadas en mejorar las relaciones, en las que se trataron todo tipo de temas, incluido el tema migratorio.

La noticia fue vista con mucha alegría por el pueblo cubano, pero al mismo tiempo planteó la duda de si igualmente serían normalizadas las relaciones en cuanto a las posturas migratorias de atracción del

---

<sup>43</sup> Se les llama coyotes o polleros a la persona o grupo organizado que se dedica al tráfico humano a través de las fronteras de los Estados evadiendo los controles migratorios y utilizando por lo general vías y medios irregulares para llevar a cabo este cometido.

gobierno de Estados Unidos. Por otro lado, llegado este momento la sociedad cubana ha evolucionado muchos desde el comienzo del período especial en la década de 1990. Aunque en su mayoría los cubanos condenan el bloqueo económico y la agresividad del gobierno estadounidense, también es cierto que las perspectivas y paradigmas de los cubanos han evolucionado, además, la cohesión social existente en los años ochenta alrededor de las posturas del gobierno revolucionario también han cambiado y evolucionado. Por lo que en el siglo XXI nos encontramos una Cuba mucho más tolerante y abierta a los cambios y con aspiraciones de vida distintas a las que eran sostenidas en épocas anteriores, y aunque en general mantienen su voluntad de resistencia ante el poderío estadounidense, la acción de emigrar ya no es vista como un acto de traición a la patria o a la nación.

En cuanto se anunció la normalización de relaciones entre naciones, la sospecha de que, como parte de las negociaciones entre los dos países, también serían revisadas las leyes y políticas estadounidenses que beneficiaban a los migrantes cubanos provocó una nueva crisis migratoria, ya que los cubanos interesados en emigrar a Estados Unidos se apresuraron a hacerlo por miedo a que de forma inminente dejaran de acogerlos de manera automática al llegar a su destino, así como que dejaran de existir los otros beneficios que acompañaban esa acogida, todo lo que demuestra un alto grado de oportunismo de la migración cubana y sus patrocinadores en Estados Unidos.

En esta nueva oleada se vieron implicados un gran número de países latinoamericanos como territorios de tránsito de la migración cubana, producto de la diversificación de los destinos escogidos por estos migrantes. Si bien el uso de la travesía por Centro América era común para otros migrantes de la región, esta nueva crisis migratoria cubana amplió el uso de esa red migratoria preestablecida y de una habitual ruta de movilidad migrante y tráfico de personas.

Las cifras no son totalmente exactas, pero se calcula que entre inicios de 2014 y enero de 2017, ingresaron a los Estados Unidos de forma general más de 300 000 cubanos por todas las vías y modalidades de entrada, incluyendo visados de visitas temporales, de acuerdo a estadísticas de la Aduana y Protección Fronteriza de Estados Unidos (Egui, 2017). En específico, 24 278 cubanos aprovecharon el beneficio de la política de “pies secos, pies mojados” para ingresar a suelo estadounidense en el año fiscal 2014. Esta cifra se incrementó un 78% en 2015 con 43 159 personas, mientras que, durante el año fiscal 2016, hubo otro incremento de 31% con el ingreso de 56 404 migrantes irregulares provenientes de la isla (Egui, 2017).

Esto generó una verdadera situación de crisis, no solo por el volumen de personas, sino por el aumento en la ocurrencia de los mencionados crímenes y peligros de los que fueron víctimas los cubanos durante el trayecto, que por lo general comenzaba en Ecuador, aunque también se han usado otros lugares como punto de partida, y en muchos casos se emplearon los visados de turismo otorgados por México para cruzar a Estados Unidos.

Esta situación recibió fuerte atención mediática internacional, cuando el gobierno de Nicaragua cerró sus fronteras al paso de migrantes irregulares por ese territorio por lo que se quedaron varados en Costa Rica unos 7 800 cubanos en el mes de diciembre de 2015, así como otra gran cantidad en Colombia y Panamá (Hispan tv, 2016).

La situación en Costa Rica fue resuelta cuando después de dos meses, se llegó a un acuerdo entre varios de los países implicados en el que se gestionó un salvo conducto vía aérea hasta El Salvador o México para luego ser trasladados poco a poco hasta la frontera estadounidense (Hispan tv, 2016).

El flujo de cubanos indocumentados pertenecientes a esta oleada migratoria se detuvo finalmente en enero de 2017, cuando por orden ejecutiva del presidente Obama fue derogada la política de pies secos y pies mojados, la que había entrado en funcionamiento desde 1995 y aplicada de forma más amplia desde 1999 por el gobierno de Clinton. Además, paralelamente, el gobierno cubano se comprometió en aceptar a los deportados y a que no iban a ser sometidos a ningún tipo de sanciones (Ayuso, 2017). esta política migratoria funcionaba como un imán para todos los migrantes cubanos, ya que sólo tenían que llegar a suelo estadounidense por vía irregular para que fueran acogidos, otorgándoseles una serie de beneficios y prerrogativas relacionados con ayuda económica y regularización de su estatus migratorio que ya han sido detallados en el contenido de este trabajo.

La medida de Obama respondía a un *nuevo acuerdo migratorio* con Cuba dado a conocer en una declaración conjunta de ambos gobiernos el 12 de enero de 2017, mediante el cual se abordaban varios aspectos claves en materia migratoria. No sólo se eliminaba la política “pies secos y pies mojados” sino que también se suspendía el programa conocido como *Parole* de Médicos Cubanos (*Cuban Medical Professional Parole*) que había sido aprobado por George W. Bush en 2006, que apuntaba a la política de Cuba de enviar a profesionales y médicos al exterior como una forma de solidaridad y ayuda humanitaria, siendo común que algunos galenos desertaran, ya que el programa permitía a las embajadas estadounidenses en terceros países darles asilo automático y aceptarlos como parte de la inmigración estadounidense con todos los beneficios posibles (Granma. 2017). Además, este programa les permitía posteriormente con mucha facilidad reclamar a sus familiares más cercanos, los que recibirían una visa casi de forma automática, este instrumento fue denunciado en varias ocasiones por el gobierno cubano acusándolo de ser un abierto robo de cerebros y de atentar contra los programas de solidaridad del estado cubano.

Además, a partir de esta fecha Estados Unidos se comprometía a devolver a todos los cubanos que intentaran ingresar o permanecer de manera irregular en territorio de ese país, estableciendo que no habría más trato diferenciado para los que entraran de manera irregular. También se mantenían vigentes los anteriores acuerdos migratorios, haciendo énfasis en el otorgamiento de un mínimo de 20 000 visas anuales para los cubanos (Granma. 2017).

Cuba por su parte, como ya mencionamos, reafirmaría su compromiso de recibir a todas las personas que fueran sometidos a deportación sin someterlos a procesos judiciales, así como la política y leyes migratorias cubanas continuarían garantizando el derecho de sus ciudadanos a viajar, migrar y regresar al país.

En cuanto a este nuevo acuerdo migratorio, Jeh Johnson, Secretario de Seguridad Nacional de la administración Obama entre diciembre de 2013 y enero de 2017, declaraba que: “El objetivo es tratar a los emigrantes cubanos de una manera consistente como a los migrantes que vienen de otros países, igualando nuestras políticas de inmigración hacia estos y como parte del proceso general de normalización con Cuba” (Egui, 2017).

Por su parte, el asesor personal de Seguridad Nacional de Obama, Benjamín Rhodes, consideró que el cambio en la política migratoria se justifica porque: “mientras muchos cubanos en el pasado abandonaron la isla por causas políticas, cada vez con mayor frecuencia el equilibrio se ha desplazado a aquellos que se van por razones más tradicionales, como oportunidades económicas (...) el asilo político sigue siendo una opción para quienes tengan motivaciones políticas comprobables para salir de la isla” (Egui, 2017).

En este punto es preciso afirmar que este nuevo acuerdo migratorio no ha significado el fin de la migración cubana hacia Estados Unidos, como tampoco significa el fin de las políticas de atracción y estimulación a esta, ya que sigue vigente la Ley de Ajuste Cubano. Además, la solicitud de asilo político es una opción que está presente y que ha sido utilizada engañosamente por los migrantes cubanos que han arribado de forma irregular después de enero de 2017, alegando un sinnúmero de actos de persecución y represión que no pueden ser documentados en su mayoría.

Por otro lado, el deshielo comenzado en diciembre de 2014 no trajo ningún cambio sustancial en cuanto a los fines de la política estadounidense hacia Cuba, cuyo objetivo siempre ha sido propiciar una transición o cambio de régimen en la isla (Gratius. 2008), algo que fue reconocido por el propio Barack Obama en un discurso realizado durante su visita a La Habana en 2016 para la apertura de la embajada y la restauración de relaciones formales, aunque demostró y aseguró que, a pesar de las diferencias, con voluntad política es posible avanzar en temas políticos y en otros de cooperación internacional de mutua conveniencia, (Córdoba, Santiesteban y Reynosa, 2019: 143).

Este proceso de acercamiento entre los dos países que duró poco más de dos años vio frustrados sus frutos con la llegada de Donald Trump a la presidencia en Estados Unidos, quien, rodeado de asesores republicanos conservadores de ultraderecha, se encargó de destruir todo avance relacionado con el proceso de deshielo iniciado por Barack Obama y Raúl Castro. La primera herramienta para justificar este comportamiento fue la excusa de unos supuestos ataques sónicos contra miembros del personal de la embajada estadounidense en La Habana, quienes vieron afectada su salud misteriosamente. Bajo el argumento de que el gobierno cubano estuvo implicado en la realización de dichos ataques, algo que no ha sido corroborado por expertos hasta la fecha, ni se ha mostrado ninguna prueba contundente al respecto por parte de los órganos especiales de investigación encargados del caso, el gobierno de Estados Unidos volvió a la postura de confrontación y agresividad contra Cuba, retirando la mayor parte del personal de su sede diplomática y dejando sin efecto la mayoría de los acuerdos migratorios establecidos, ya que imposibilitó el otorgamiento de visas a los cubanos y puso fin a otros programas como el de reunificación familiar (Córdoba, Santiesteban y Reynosa, 2019: 144).

En materia económica respecto a Cuba, la administración Trump volvió a las posturas más reaccionarias, alimentándose para ello de su cercanía con la extrema derecha cubanoamericana. Durante su mandato se aplicaron medidas tales como imponer nuevamente la restricción de viajes turísticos a los ciudadanos estadounidenses, reforzamiento del bloqueo económico contra Cuba a niveles antes inimaginables, reducción de viajes con fines no educativos, limitación paulatina del envío de remesas llegando finalmente a cerrar las oficinas de Western Union en la isla, cancelación de los vuelos regulares que conectaban La Florida con las distintas provincias en Cuba y anulando también las iniciativas comerciales de cooperación entre empresas estadounidenses y empresas estatales cubanas para lograr acuerdos mutuamente

beneficiosos en distintas materias como la atención médica, la industria farmacéutica o la industria alimentaria (Córdoba, Santiesteban y Reynosa, 2019), todo lo que había sido impulsado por la administración Obama. Además, comenzaron a perseguir y a aplicarse sanciones y multas a las compañías navieras internacionales que transportaran petróleo y otras materias primas a Cuba, llegando a afectar fuertemente el acceso a combustibles y derivados del petróleo, así como el desarrollo en general debido a la escasez producida en la generación de energía eléctrica.

En total, durante sus cuatro años en el poder, la administración Trump, además de retrotraer todo el proceso de acercamiento impulsado por el anterior gobierno, dispuso 243 nuevas sanciones y medidas coercitivas de presión política y económica sobre la isla, que se sumaron al ya extenso conjunto de leyes y regulaciones que conformaban bloqueo económico (Barbosa, 2021).

Por otro lado, como ya sabemos, la migración irregular cubana no se detuvo totalmente con el fin de “pies secos y pies mojados”, siendo esta quizás, la única medida de las aplicadas por Obama hacia la isla que fue adoptada sin reservas y aplicada con creciente rigor por el gobierno de Donald Trump (Arbolea, 2020), lo que significó que por primera vez en la historia después de 1959, los cubanos han tenido que enfrentar procesos judiciales y trámites administrativos por ingresar de forma irregular a Estados Unidos. Lo que significó la ejecución de deportaciones a los que ingresaban de forma irregular y que no cumplían con los requisitos para aplicar a la categoría del asilo político.

De esta manera, por primera vez en más de 60 años los cubanos están siendo tratados de forma aparentemente similar a los migrantes irregulares de otros países, y aunque supuestamente se les exigen de ciertas regulaciones y tratos negativos aplicados al resto de los inmigrantes, y de que la ley de Ajuste Cubano todavía les garantiza enormes ventajas en cuanto al acceso a la residencia y la ciudadanía en Estados Unidos; resulta evidente que el gobierno de Trump hizo todo lo posible por complicar y ralentizar estos procesos, en perjuicio de la plena legalización del estatus de los nuevos inmigrantes cubanos en ese país.

En cuanto a las deportaciones, algunos datos ofrecidos por colegios de abogados radicados en Miami plantean que, ya en 2017 recibieron orden de deportación 412 inmigrantes indocumentados cubanos y en 2018 la cifra alcanzó a 2662 (Arbolea, 2020). Pero otras fuentes más alarmantes plantean que en total, durante todo el mandato presidencial de Trump se iniciaron 25 044 procesos de deportación contra los cubanos (Univisión y EFE. 2020), cifra que ciertamente supera las predicciones que se tenían al respecto.

Esta nueva realidad de los inmigrantes de la isla, se contrapone a los beneficios recibidos durante décadas ya que después de 2017, al llegar a la frontera de EEUU, los cubanos se ven obligados a demostrar ante un oficial de inmigración un recurso conocido legalmente como "miedo creíble" de no poder permanecer en su país de origen, y luego esperar la decisión de un juez de inmigración sobre su caso (Univisión y EFE. 2020). Este proceso de espera del inmigrante para que su caso sea presentado ante el juez y se tome decisión al respecto, debía transcurrir en un destino establecido por el oficial de inmigración que atendía el caso, y debía resolverse en un plazo de tiempo indeterminado. Los destinos a los que eran mandados los inmigrantes cubanos en espera de sus audiencias con el juez podrían variar, pero la realidad es que muchos han sido mantenidos bajo custodia en estaciones migratorias, otros eran ubicados en casas de familiares o amigos que, bajo declaración jurada y previo pago de fianza, se hicieran cargo del inmigrante

en cuestión, y en algunos casos en que se les eximía de la fianza, se mantenían localizados y con limitaciones de movimiento mediante el uso de grilletes electrónicos, hasta el día de la audiencia en la corte.

Otra de las medidas implementadas en este sentido, ha sido que desde inicios de 2019 se puso fin a la antigua política de "captura y liberación" (catch and release) de indocumentados que cruzaban la frontera, por lo que ahora también son devueltos a México en espera de las respuestas de los jueces sobre sus casos de asilo, al igual que el resto de los inmigrantes de otros países, sobre todo después de la ocurrencia de las famosas caravanas migrantes. Respecto a esto, según datos publicados por "el Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC), de la Universidad de Syracuse en Nueva York, entre junio y noviembre de 2019 fueron devueltos a México 7 362 cubanos" (citado por Univisión y EFE. 2020), ya que de acuerdo al programa llamado Protocolo de Protección Migrante o PPM<sup>44</sup>, los migrantes interesados en ingresar a Estados Unidos debían esperar en suelo mexicano el resultado del proceso de solicitud de refugio, asilo político, *parole*, etc. Solo hasta el mes de septiembre del propio año 2019 ya "se encontraban retenidos en México 5864 cubanos, lo que significaba alrededor del 40 % de todos los que se presentaron en los puestos fronterizos. Tal volumen constituía el cuarto lugar en el número de retenidos, después de hondureños, guatemaltecos y salvadoreños" (Arbolea, 2020).

Todo este panorama apunta a que, de mantenerse estas posturas de forma indeterminada en el tiempo hacia la migración cubana, debería ocurrir una reducción mayor en los números de personas que deciden salir de la isla de forma irregular para asentarse en Estados Unidos. No obstante, en nuestra opinión la situación económica de la isla condicionará el comportamiento de la emigración en el futuro, ya que lo cierto es que Cuba no puede desprenderse del contexto regional y de su propia condición de país en vías de desarrollo. Por lo que evidentemente la migración cubana hacia el país vecino del norte se inserta en un comportamiento similar al de otras migraciones de Latinoamérica y el Caribe (Arbolea, 2013), aunque con características muy particulares, propiciadas por la situación histórica de diferendo político-ideológico entre el país emisor y el país receptor, y todo lo que se desprende de esta realidad.

Entonces, pudiera pensarse que los actuales migrantes cubanos simplemente han sido una "víctima más del racismo y la xenofobia presentes en la política migratoria del gobierno estadounidense de Donald Trump, lo que es cierto en gran medida, pero aquí resulta determinante también el papel jugado por el llamado exilio histórico cubano, convertido en la extrema derecha cubanoamericana, devenida el principal enemigo de las personas que dice representar" (Arbolea, 2020). Este sector como hemos visto a lo largo de la historia, se encuentra vinculado a la finalidad de la política estadounidense de derrocar a la Revolución cubana provocando un cambio de régimen en la isla, pero, más allá de la intransigencia política e ideológica contra Cuba, existen factores prácticos, de naturaleza política interna estadounidense, que explican mejor su rechazo a la nueva migración que comienza a partir en la década de 1980 y en mayor medida desde los años noventa en adelante (Arbolea, 2020).

En este sentido, los nuevos flujos migratorios ya no resultan del todo funcionales a la extrema derecha, toda vez que responden a un origen social, una cultura adquirida y vínculos con la sociedad cubana que

---

<sup>44</sup> Este programa implementado por la administración de Donald Trump también fue conocido popularmente como programa "Permanezcan en Mexico".

los diferencian del llamado “exilio histórico”, lo que se refleja en que los nuevos migrantes han ayudado a debilitar la monolítica política conservadora que caracterizaba a la comunidad cubanoamericana, sobre todo porque la mayoría de ellos mantiene, y apoya las relaciones con Cuba (Arboleya, 2020), por razones sentimentales, familiares o culturales que trascienden cualquier diferencia política con el gobierno cubano.

Por ello, para la ultraderecha cubanoamericana los nuevos emigrados no pueden ser considerados como verdaderos opositores al régimen cubano ya que aprovechan la primera oportunidad para visitar la isla, donde son recibidos con naturalidad por el resto de la sociedad. Para evitarlo, “los que una vez fueron los grandes beneficiados de la Ley de Ajuste Cubano, ahora se plantean revisarla e impedir la posibilidad de estos viajes, con la intención en sostener el clima de hostilidad, así como justificar su protagonismo político en el escenario interno estadounidense” (Arboleya, 2013: 229). Por lo que para este sector es preciso impedir a toda costa la concordia entre ambos países y la relación positiva de los emigrados cubanos con su patria de origen.

Este sector está convencido de que los contactos con la sociedad cubana a la larga resultan subversivos para el status quo del tema de la política estadounidense hacia Cuba, “porque detrás de actos tan inocentes como celebrar la nochebuena o el fin de año en Cuba, o las actuaciones y presentaciones de artistas cubanos en Miami, propiciados por la tendencia hacia el intercambio cultural, se ocultan implicaciones políticas insoportables para el discurso y la agenda del sector conservador cubanoamericano y por ello reaccionan con violencia e intolerancia contra los mismos” (Arboleya, 2020).

Es por todo esto que en nuestra opinión resultan muy positivas algunas las políticas implementadas en los últimos años por el gobierno cubano, mencionadas con anterioridad, en cuanto a la migración, encaminadas también a lograr una mejor relación con la población residente fuera de Cuba, así como debe mantenerse atenta a los intereses de esta. Dado que resulta de vital importancia para el futuro del país independientemente del estado en que se encuentren las relaciones con el gobierno estadounidense y puede estimular una postura política más clara y decidida frente a la intención de perpetuar el antagonismo y la hostilidad entre las dos naciones.

## CONCLUSIONES

Para nuestras conclusiones, debemos comenzar recordando que éste trabajo de investigación, se planteó como objetivo general o principal el evaluar el fenómeno migratorio cubano a partir de 1959 en el marco del llamado diferendo Cuba-Estados Unidos y la influencia de éste en el tema migratorio. Para ello, como se ha podido comprobar llevamos a cabo un amplio estudio documental de corte histórico y teórico-doctrinal que parte de cuestionar cómo ha influido en la migración cubana desarrollada desde 1959 hacia Estados Unidos, el diferendo entre los dos países, y como consecuencia del mismo, las diferentes posturas que sostienen en distintos temas como derechos humanos y políticas migratorias. Además, nuestra investigación ha contado con datos testimoniales, recogidos mediante la realización de 6 entrevistas a inmigrantes cubanos en Estados Unidos pertenecientes a distintos momentos o etapas del largo proceso migratorio iniciado en 1959, contenido que se complementa con el resto de la investigación y que nos proporciona una importante información, rica en detalles y matices sobre las experiencias y percepciones de cada uno de los entrevistados sobre sus trayectos migratorios, sus motivaciones, los derechos humanos, políticas migratorias, y en su conjunto el análisis de estas entrevistas nos ayuda a apreciar la evolución sufrida por éste fenómeno migratorio en distintos momentos históricos.

De forma más precisa, los capítulos 1 y 2 de nuestro trabajo estuvieron encaminados a atender el primer objetivo específico que nos planteamos, enfocado en identificar doctrinas y elementos teóricos que permitan sustentar el estudio de la migración cubana hacia los Estados Unidos, conceptos cardinales sobre el tema y fundamentalmente teorías de Relaciones Internacionales, de migración y de los derechos humanos. En el contenido desarrollado al respecto primeramente hicimos un acercamiento a la terminología y conceptos generales, imprescindibles para comprender la investigación que nos propusimos realizar, como es el caso del diferendo Cuba-Estados Unidos. Para posteriormente adentrarnos en el complejo desarrollo de las teorías sobre Relaciones Internacionales, teorías de migración y teorías de Derechos Humanos que hemos empleado a lo largo de nuestro trabajo, así como especificamos la importancia de cada una de estas y valoramos la forma en que consideramos la aplicación las mismas para realizar y desarrollar nuestros análisis.

Para abordarlo de forma simplificada, podemos plantear que la lectura de los mencionados capítulos nos permite conocer en primer orden que la migración humana es el desplazamiento de personas dentro (migración interna) o fuera (migración externa) de las fronteras o territorios de un país, nación, estado o región determinada, con el fin de establecerse temporal o permanentemente en un sitio diferente a donde se habitaba. Ese movimiento puede ser de forma voluntaria, fundamentalmente por razones, culturales, laborales, familiares, de mejoría económica, u otros motivos personales; o puede ser de forma forzada cuando la decisión de migrar fue obligada, condicionada o provocada de alguna manera por causas de fuerza mayor ajenas a la simple y espontánea iniciativa o decisión de la persona, esta migración forzada ocurre fundamentalmente debido a situaciones de desastres naturales, inestabilidad o persecución políticas, inseguridad, discriminación, o conflictos bélicos. En el caso de las migraciones externas el fenómeno además debe ser atendido u observado desde dos perspectivas fundamentales, la del país emisor (emigrantes) y la del país receptor (inmigrantes), aunque también debe tenerse en cuenta a los países utilizados como tránsito para llegar al destino final de la persona migrante. Además, la migración externa

tiene que ser analizada a tenor de las leyes y convenciones internacionales además de las distintas normativas internas de los Estados implicados y los posibles acuerdos migratorios establecidos entre los mismos, por lo que la migración también puede ser de carácter regular (también conocida como legal) o irregular (popularmente conocida como **ilegal**).

Además, dentro de esas primeras definiciones que son abordadas en el primer capítulo, nos encontramos con una diferenciación muy pertinente a tener en cuenta en nuestro caso de estudio. Esta se refiere a las categorías de exiliado y emigrado, que nos ayudan a visualizar la alta politización y polarización que se le ha dado a la emigración cubana posterior a 1959, sobre todo hacia Estados Unidos, las cuales según sea la intencionalidad política de cada cual, han servido para definir el éxodo de cubanos hacia ese país.

Posteriormente pudimos conocer a cerca del amplio significado e implicaciones del término diferendo Cuba-Estados Unidos, así como su trascendencia para la comprensión de nuestra investigación. Siendo el diferendo un concepto que implica una variedad de aspectos y elementos que se remontan hasta la época en que Cuba era una colonia española y prácticamente hasta la propia formación de la nación cubana y de su identidad. Describiendo entonces a un profundo proceso que va mucho más allá de la confrontación establecida entre estos países a partir de enero de 1959, aunque se acentúa a partir de éste momento. Por lo que se trata entonces de un conflicto multifacético con dimensiones, históricas, políticas, económicas, sociales, culturales, jurídicas e ideológicas. Por ello, el acercamiento al diferendo Cuba-Estados Unidos, nos muestra que el estudio de la migración cubana hacia ese país con posterioridad a 1959 debe visualizarse en el contexto de una relación singular entre dos naciones cercanas geográficamente, en la que una de ellas es la mayor potencia que haya conocido la humanidad y ha tenido históricas ambiciones sobre la otra, convirtiéndose la pretensión en un asunto geopolítico.

Esos intereses de Estados Unidos sobre Cuba datan, al menos de forma expresa, desde finales del siglo XVIII y todo el siglo XIX, lo que consta en diversos datos históricos. Donde la intervención estadounidense en 1898 en la guerra de independencia hispano-cubana (1895-1898) consolidó aquellas pretensiones y significó la frustración de la victoria de las fuerzas independentistas cubanas sobre la España colonial, siendo la primera incursión bélica de Estados Unidos fuera de sus fronteras terrestres, una vez habían culminado ya el proceso de expansión dentro del territorio continental en la región norteamericana. El Estado-Nación que surgió en Cuba en 1902, después de cuatro años de ocupación militar, evolucionó en condiciones de protectorado estadounidense, condición forjada por la Enmienda Platt y consolidada mediante la dependencia económica, la firma de tratados y el manejo consular de la política nacional cubana. La Revolución guerrillera que triunfó en 1959 rompió ese estatus, propiciando la hostilidad de los Estados Unidos desde los primeros días (primero por el carácter nacionalista y antimperialista de las medidas adoptadas por el gobierno revolucionario, luego por su definición ideológica socialista), que ha desencadenado a lo largo del tiempo todo tipo de acciones desestabilizadoras de tipo diplomático, económico, social, político y militar contra la Isla.

En nuestra opinión, todo lo anterior, nos señala que necesariamente el estudio de la migración cubana a partir del primero de enero de 1959 debe tener en cuenta los elementos desarrollados por el concepto de diferendo Cuba-Estados Unidos. Debido a que esta realidad ha influido de una forma u otra sobre

diferentes aspectos de la sociedad cubana y es determinante en la esencia de cualquier análisis sobre las relaciones entre los dos países, por lo que el fenómeno migratorio no escapa a esta lógica.

Por otra parte, en el marco de lo anteriormente expuesto, pero desde las Relaciones Internacionales la migración cubana hacia Estados Unidos puede ser explicada a través de las teorías del Realismo Clásico, el Realismo Periférico y el Constructivismo, que, aunque consideramos que nos son las únicas con posibilidades de aplicabilidad a nuestro tema de estudio fueron las que, en conjunto, nos brindaron los elementos necesarios para llevar adelante en nuestra investigación.

En el caso del Realismo Clásico, nos ayuda a comprender el actuar hegemónico de Estados Unidos en el sistema internacional y en el continente americano particularmente, y las ansias históricas de control sobre Cuba. En ese sentido, el triunfo de la Revolución cubana en 1959 troncha la continuidad de esos intereses y convierte a la isla en un referente de desafío, que introdujo, además, la influencia de la URSS en la región; lo que resultaba una afrenta a la Doctrina Monroe y provocaba un reajuste en el equilibrio de fuerzas dentro del contexto de la Guerra Fría. La teoría permite contextualizar las acciones agresivas estadounidenses contra la Revolución cubana desde sus inicios, la politización de la migración y la implementación de políticas diferenciadoras a ese fin.

Por su parte, El Realismo Periférico sostiene la jerarquización de las naciones y el papel accesorio de los países débiles y periféricos en la arena internacional, rol que, de acuerdo con la teoría, le correspondería a Cuba como isla pequeña de Caribe. Por ello, la concepción ayuda a visualizar lo que significó que la Cuba postrevolucionaria pretendiera hablar con voz propia dentro del sistema internacional, fuera crítica y desafiara al hegemón regional. Como resultado de ello, el país se ha visto enormemente afectada por la agresividad estadounidense y de algunos de sus aliados. Por otro lado, haciendo críticas a algunos elementos de la teoría podemos también comprender ciertas aptitudes asumidas por la isla ante el desarrollo de su añeja confrontación con Estados Unidos. Ejemplo de esto pueden ser las políticas restrictivas, paternalistas y de control cubanas hacia su migración en respuesta a las leyes de atracción estadounidenses, o el carácter socialista que adquirió el proceso revolucionario y su acercamiento con la antigua URSS. En nuestra opinión el Realismo Periférico hace énfasis en los grandes costos y consecuencias negativas que enfrentan los países periféricos al enfrentarse a potencias hegemónicas, ignorando por completo los factores positivos que pueden resultar de tal aptitud. De esta forma, la teoría también obvia las consecuencias y costos negativos que para países periféricos significa el estar alineados por largos períodos de tiempo y de forma casi incondicional con potencias hegemónicas como Estados Unidos. Así mismo, la división jerárquica que plantea la teoría entre los países, padece de cierta rigidez al no contemplar alternativas que vayan más allá de la dicotomía de alineamiento-confrontación.

El análisis de las teorías de la materia de Relaciones Internacionales termina con la teoría del Constructivismo la que propugna que la realidad de las relaciones internacionales y las estructuras y agentes intervinientes en ella se construyen mutuamente, explicando cómo las percepciones subjetivas, tanto individuales como colectivas de la realidad, terminan modelando al sistema internacional. En otras palabras, la teoría no considera a los individuos y grupos de seres humanos como receptores pasivos de

experiencias y aprendizajes, sino que a través de las percepciones e identidades que estas generan, se convierten en constructores activos de la realidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la concepción ayuda a comprender la confrontación histórica entre Estados Unidos y Cuba y la formación de dos identidades antagónicas, una pro-estadounidense que en su expresión máxima se evidenciaba como anexionista, y otra independentista y nacionalista que posteriormente evolucionó a antimperalista. Estas dos actitudes han perdurado de cierta manera en el imaginario de la sociedad cubana, por lo que el fenómeno migratorio no ha estado exento de esas identidades conflictivas. Así, presenciamos una mayor motivación política en las oleadas de los primeros años de la revolución y un comportamiento más agresivo de estos migrantes hacia su país de origen. Por otro lado, en nuestro análisis de la evolución del proceso revolucionario, empleando las premisas constructivistas, podemos explicar desde un punto de vista ciudadano-céntrico como las percepciones de la población dentro de Cuba respecto a la migración han ido evolucionando y han modificado la institucionalidad al respecto. En otras palabras y como ya mencionamos, la identidad nacionalista, independentista y antimperalista vio su máxima expresión con el triunfo de la revolución en 1959, y a partir de entonces las personas identificadas con esta postura comenzaron a vincular la acción de emigrar como un acto de traición, debido a que era funcional a la política agresiva estadounidense, situación que se mantuvo así durante muchos años. Pero paulatinamente esa posición se fue modificando con el tiempo, pasando de una postura de rechazo al acto de migrar a una de tolerancia, y finalmente a la aceptación de la migración como un proceso natural. Esta evolución de la percepción de los cubanos hacia el fenómeno migratorio es la que se ha visto reflejada en las más recientes leyes cubanas promulgadas sobre la materia.

Ahora bien, desde las teorías de migración abordadas por las Relaciones Internacionales, existen varios enfoques que pueden ser utilizados para analizar el caso de la migración cubana hacia Estados Unidos y el contexto en el que se ha desarrollado. Cada uno de estos enfoques incorpora varias teorías o conceptos en su seno, por lo que en nuestro caso hemos empleado los criterios de las teorías de la economía neoclásica, la nueva economía y la teoría de redes migratorias. Las dos primeras pertenecientes al enfoque económico de la migración y la tercera al enfoque sistémico.

Los elementos conceptuales de la economía neoclásica y la nueva economía, permiten analizar factores políticos y económicos de atracción de los cubanos hacia Estados Unidos, así como cuestiones que dentro de Cuba provocan la emisión de estos migrantes. Este enfoque también, plantea la evaluación que hacen los individuos y sus círculos cercanos sobre los costos y beneficios de efectuar la migración a Estados Unidos, evidenciándose que en el caso cubano son altos los beneficios debido a las políticas específicas de atracción y recepción estadounidenses que se han mantenido para la inmigración cubana por un largo período de tiempo, y las evidentes mejorías económicas y de condiciones de vida para el migrante en primer lugar, y en segundo plano para su familia en el país de origen por el envío de diferentes insumos y remesas.

Lo anterior conduce a la aplicación de la teoría de redes migratorias y sus conceptos de capital social y causación acumulativa, ya que los costos o dificultades del proceso migratorio en el caso cubano se amortiguan por la cercanía geográfica y la existencia de una consolidada red que tiene más de 60 años de

existencia y consolidación, lo que ha permitido que existan en Estados Unidos más de 1 800 000 personas de origen cubano. En ese tiempo, los migrantes han sido estimulados y recibido el apoyo gubernamental del país receptor, ello ha configurado una malla de lazos y relaciones interpersonales que conectan a las distintas generaciones de migrantes, propiciando que cada oleada facilite el proceso a los nuevos grupos, reduciendo los costos y facilitando la adaptación a la cultura y la sociedad receptora. En la migración cubana, además, los migrantes de las primeras generaciones han sentado precedentes de opinión y conducta a seguir para las posteriores generaciones, fundamentalmente sobre el debate político a cerca de Cuba y la asimilación en la sociedad cubanoamericana. Por esta razón, independientemente del motivo que haya impulsado a una persona a migrar, al llegar a los Estados Unidos generalmente se les condiciona a que su postura adquiera matices políticos determinados.

En el caso de las teorías de derechos humanos y su aplicación a nuestro caso de estudio, éste tema abarca la totalidad del capítulo 2 del trabajo, lo que responde a lo extenso y abundante de su contenido, así como a la importancia que reviste para nuestra investigación. En nuestra opinión desde el punto de vista de estas teorías el fenómeno migratorio cubano puede ser dilucidado en una dimensión universal y otra específica.

Desde un nivel universal se ubica dentro de la confrontación general entre capitalismo y socialismo que caracterizó el debate de los derechos humanos durante la Guerra Fría. Los teóricos del primero jerarquizan los derechos individuales o de primera generación, y sustentan que los derechos económicos, sociales y culturales, no constituyen verdaderos derechos por sus características técnicas, no se encuentran plasmados en normas jurídicas sino en cláusulas programáticas, no son justiciables porque los mecanismos de protección de los derechos no fueron concebidos para ellos. Por su parte, la doctrina socialista ponderó la segunda generación de derechos, exponiendo que la libertad es multidimensional y es libertad también, en las relaciones sociales, sentido en el que los derechos económicos, sociales y culturales son indispensable para una vida plena y de calidad. En ese punto, debemos aclarar que, a pesar de estas posturas opuestas dentro del debate político, existe el consenso más generalizado en la doctrina de que los derechos humanos son universales, interdependientes, inalienables, y todos resultan imprescindibles para el desarrollo de la dignidad que postuló la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En un plano específico, el tema derechos humanos relacionado con la migración cubana puede descifrarse a tenor del enfrentamiento ideológico entre ambos gobiernos, acrecentado desde la declaración del carácter socialista del sistema político cubano en 1961. Desde la Unión Americana se han empleado hasta la actualidad diversos argumentos para justificar las políticas de estimulación y atracción desmedida a los diversos flujos migratorios cubanos, pero siempre colocando como uno de los principales argumentos la violación de derechos humanos y correlativamente, el tema de la falta de democracia. En este sentido, en un primer momento se señalaron los juicios y penas de muertes que en la década de 1960 se impusieron a exmilitares y colaboradores del gobierno de facto anterior a la revolución vinculados con torturas y ejecuciones extrajudiciales; así como las confiscaciones y nacionalizaciones de propiedades que se realizaron a particulares y empresas extranjeras radicadas en Cuba. Posteriormente, la falta de libertad de expresión y de asociación, han sido los argumentos más sostenidos. Desde la Isla, se han justificado las restricciones impuestas en determinados momentos a ciertos derechos, como la necesidad de un permiso

de salida y entrada para viajar y regresar a la isla, mediante la cláusula ideológica como límite al ejercicio del derecho de libertad de expresión y manifestación, o la contención a las actitudes opositoras, lo que era entendido como resultado de un estado de necesidad, por encontrarse la isla en condiciones de lucha y resistencia permanente en respuesta a las agresiones de Estados Unidos y la subversión interna que se financia desde ese país.

Por su parte, los objetivos específicos segundo y tercero que nos planteamos para nuestra investigación son atendidos en el desarrollo de los capítulos 3 y 4 del trabajo, aunque obviamente, el contenido anterior que se muestra en los capítulos 1 y 2 no debe dejarse de lado, ya que resulta imprescindible como marco para la comprensión de los planteamientos posteriores.

En este sentido, nuestro segundo objetivo específico enfocado en caracterizar la migración cubana a Estados Unidos posterior 1959 a través de su evolución, a tenor del diferendo entre ambos países, las concepciones respecto a los derechos humanos y las políticas migratorias aplicadas, se encuentra muy relacionado con todo lo expuesto en los contenidos previos de nuestra tesis y además se vincula con nuestras hipótesis de investigación primera y segunda. Las que plantean que: “el diferendo Cuba-Estados Unidos y las divergentes posturas que han sostenido derivado de lo anterior en diversos temas como derechos humanos y políticas migratorias, han marcado la migración cubana con rasgos *sui-géneris*, propiciándole irregularidad y politización” y que “la emigración cubana desde 1959 ha transformado paulatinamente su carácter, modificándose de una emigración por motivos políticos a una emigración por motivos mayormente económicos”, respectivamente.

Pero, primeramente, para lograr la correcta caracterización que proponemos resulta imprescindible responder al cuestionamiento de cuál ha sido la evolución de la migración cubana hacia Estados Unidos a partir de 1959 y sus principales transformaciones. Para ello, fue necesario dividir nuestro análisis en distintas etapas las que encontramos delimitadas al comienzo del capítulo 3 de nuestro trabajo. Luego, a partir de estos períodos vistos de forma cronológica, desarrollamos un amplio estudio donde analizamos los hechos y acontecimientos históricos que describen el comportamiento que ha tenido este proceso migratorio hacia Estados Unidos, así como la orientación que fueron tomando las políticas y leyes en esta materia, adoptadas por ambos países a través del tiempo.

Con base en lo anterior pudimos determinar a lo largo de nuestro trabajo las siguientes características fundamentales:

- En primer lugar, encontramos precisamente que la *periodización* es uno de los elementos descriptivos de esta migración ya que, a pesar de ser un proceso continuo en el tiempo cada etapa tuvo rasgos específicos y cada oleada migratoria se desarrolló en un contexto determinado.
- Migración que se encuentra *inscrita dentro del contexto del diferendo Cuba-Estados Unidos* y sus dinámicas se encuentran en gran parte determinadas por este.
- El siguiente elemento que podemos describir como característico ha sido la *politización* del fenómeno migratorio cubano, algo que ha sido utilizado por ambas partes en la conflictiva relación bilateral. Para Estados Unidos la inmigración cubana ha servido para drenar de capital humano a la sociedad cubana, así como para justificar su postura agresiva hacia la Revolución, intentando

hacer ver que todos los migrantes cubanos lo hacen por razones políticas, y al mismo tiempo se ha alimentado de estos para utilizarlos como arma y elemento de agresión contra Cuba, existiendo hasta nuestros días un vínculo muy fuerte y mutuamente beneficioso, entre los sectores más reaccionarios del llamado exilio cubano y el establishment estadounidense. Por su parte, para el gobierno cubano el proceso migratorio ha servido en determinadas etapas de forma involuntaria como una válvula, que ha permitido aliviar la presión interna ocasionada por las dificultades económicas y por las propias contradicciones sociales del proceso revolucionario. La agresividad de un sector importante de la migración, compuesto sobre todo por personas de las primeras oleadas y su descendencia, así como sus acciones al servicio de intereses del gobierno de Estados Unidos le han permitido a su contraparte cubana reafirmar el carácter socialista de la revolución y justificar su postura defensiva de plaza sitiada en resistencia.

- *Emigración liderada políticamente dentro de Estados Unidos por un sector reaccionario de extrema derecha, heredera del llamado exilio histórico cubano, que se ha convertido en un importante lobby político, y que se encuentra coludida con los intereses históricos del establishment estadounidense hacia Cuba.* Estos grupos, a su vez influyen de manera muy relevante en la postura del gobierno estadounidense hacia Cuba, debido a que se presentan como voceros de toda la comunidad cubanoamericana, incluso como “legítimos” representantes de las aspiraciones nacionales cubanas. Se ocupan de mantener la beligerancia contra Cuba en el centro de la política exterior de Estados Unidos.
- Aplicación de *políticas migratorias especiales* principalmente por parte de Estados Unidos, ya que sus posturas en este sentido, por sí solas, constituyen un rasgo descriptivo de este proceso migratorio, debido a que han estado encaminadas a brindarle un tratamiento diferenciado y especial a los inmigrantes cubanos.
- Derivado de lo anterior encontramos la *Atracción, estímulo y asimilación* de la migración cubana por el principal país receptor, Estados Unidos. Como ejemplo de esta característica a lo largo del tiempo podemos mencionar de forma resumida al Programa de Refugiados Cubanos, la Ley de Ajuste Cubano, la política de “pies secos y pies mojados”, los programas de *parole* para profesionales cubanos, entre otros.
- Otro rasgo latente que ha estado presente en todo el proceso migratorio cubano desde 1959 ha sido la *irregularidad*, aunque en algunas etapas lo encontramos de forma mucho más acentuada. Esto, en nuestra opinión, también ha sido una consecuencia directa de la política del país receptor, sobre todo desde 1973 cuando el presidente Richard Nixon terminó con el memorándum de entendimiento que conectaba las ciudades de Varadero y Miami por un corredor aéreo. A partir de este momento la política estadounidense ha estado enfocada en cerrar o dificultar las vías regulares legales para efectuar el proceso migratorio y por otra parte ha fomentado y estimulado el proceso de migración irregular de los cubanos. Particularmente desde la década de los años noventa la irregularidad de la migración cubana ha desencadenado sucesivas crisis humanitarias en distintos momentos. Donde la “política de pies secos y pies mojados” ha sido el principal estímulo a la migración irregular cubana hasta su derogación en 2017, y paralelamente los

gobiernos estadounidenses han imposibilitado o reducido al mínimo el otorgamiento de visas a los cubanos.

- *Transformación de la composición social de la emigración*, debido a que las primeras generaciones de emigrantes, posteriormente identificadas como el “exilio histórico” estuvieron compuestas por las clases privilegiadas dentro del antiguo sistema político-económico cubano anterior al triunfo revolucionario, o eran personas vinculadas al capital estadounidense en Cuba. En cambio, las generaciones posteriores, en particular las que han evolucionado a partir del éxodo de Mariel en 1980, provienen de los diversos estratos de la sociedad cubana y la mayoría de estos migrantes nacieron o se criaron en el seno del proceso revolucionario y sus dinámicas internas, por lo que no son representativas del sistema político, económico y social anterior a 1959.
- Finalmente, la última característica fundamental que consideramos imprescindible mencionar se encuentra muy relacionada con la anterior, esta se refiere a la *evolución en las motivaciones* de los cubanos para efectuar el proceso migratorio. En este sentido consideramos que la migración cubana, como parte de su evolución, ha pasado de ser una migración con marcadas motivaciones político-ideológicas durante las primeras oleadas, a una migración con razones cada vez más económicas y sociales. Aunque el factor político nunca ha desaparecido del todo, resulta cada vez más evidente que los nuevos migrantes expresan una postura distinta en su relación con su país de origen, lo que se evidencia en los constantes viajes a la isla, el envío de remesas, las posturas políticas en contra del bloqueo económico de Estados Unidos, entre otros ejemplos. Fundamentalmente las nuevas motivaciones están provocadas por las difíciles condiciones económicas internas de la isla, que desde la desaparición del campo socialista ha visto muy limitadas sus posibilidades de desarrollo, los factores de causación acumulativa y otras cuestiones como la reunificación familiar.

En cuanto a la mencionada evolución de las políticas, leyes y acuerdos migratorios de Cuba y Estados Unidos, este contenido se encuentra disperso a lo largo de nuestro trabajo, pero a modo de conclusión y para enfatizar cuál ha sido el comportamiento de estos elementos hemos decidido realizar la siguiente tabla, donde los abordamos de manera resumida:

<b>Comportamiento de la política, leyes y acuerdos migratorios Estados Unidos-Cuba</b>		
	<b>Estados Unidos</b>	<b>Cuba</b>
Ejes centrales de las políticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar el drenaje de capital humano mediante el apoyo, estímulo, financiamiento y atracción de la emigración cubana.</li> <li>• Aplicación de condiciones especiales y ventajas de asimilación a los emigrados cubanos.</li> <li>• A partir de la década de 1970, marcada estimulación a la emigración, fundamentalmente por vías irregulares y violentas (siempre que pueda manejarse el flujo), a la par que se incumplen los acuerdos migratorios adoptados en distintos momentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque de lograr acuerdos para propiciar una migración segura, ordenada y regular.</li> <li>• Primera época (1961-1984): Seguridad y supervivencia. Restricción de la emigración mediante políticas proteccionistas e instrumentos limitativos, primacía de criterio de seguridad nacional.</li> <li>• Segunda época (1985-2008): Seguridad vs flexibilización. Cambio de enfoque migratorio. Flexibilización en las políticas de control sobre todo a partir de la década de 1990. Mirada más tolerante,</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explotación mediática de la emigración cubana utilizándola políticamente.</li> <li>• Utilización de la migración como arma y argumento en contra del proceso revolucionario cubano.</li> </ul>	<p>no estigmatizada a la emigración, pero manteniendo el mandato de seguridad nacional al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tercera época (2008-actualidad): Apertura de política migratoria. Eliminación de restricciones. Aceptación de la emigración como un proceso normal.</li> </ul>
<p>Cronología de políticas, leyes y acuerdos en materia migratoria. Década de 1960</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Marzo de 1960, creación del Centro de Refugiados Cubanos, diseñado para brindar apoyo y asesoramiento a los cubanos recién llegados. Primera acción que distingue y personaliza las políticas hacia Cuba en tal sentido.</li> <li>▪ Febrero de 1961, creación del Programa de Refugiados Cubanos, primera política oficial dirigida específicamente a la atracción y acogida de la migración cubana. Otorgaba asilo automático a todos los cubanos que, por cualquier vía, hubieran salido de Cuba a partir de 1959 e ingresaran a los Estados Unidos. Comprendía el otorgamiento de pensiones, créditos, acceso a la atención médica, opciones de estudio y trabajo, facilidades para la revalidación de títulos profesionales, etc. Hasta su cancelación en 1974, contó con un presupuesto total de alrededor de 1000 millones de dólares, aproximadamente cien millones anualmente.</li> <li>▪ 1962 se cancelan los vuelos regulares directos Cuba-Estados Unidos a iniciativa de este último.</li> <li>▪ <b>1966, después de los acontecimientos del puerto de Camarioca se acuerda un memorándum de entendimiento que nuevamente instrumenta un corredor aéreo entre los aeropuertos de Varadero y Miami.</b> De esta forma Estados Unidos evita un flujo migratorio descontrolado e inmanejable. Este corredor aéreo se extendió hasta 1973.</li> <li>▪ Noviembre de 1966, se aprueba Ley 89-732, conocida como “Ley de Ajuste Cubano”, vigente hasta nuestros días. Ratifica prerrogativas ya existentes para los migrantes cubanos y establece otras que enfatizaban la singularidad de este grupo a los efectos de la política migratoria estadounidense. Permite que, al año y un día de estar en suelo estadounidense, los cubanos apliquen para la obtención de la residencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1961, primeras disposiciones sobre migración, reactivas a las políticas adoptadas por Estados Unidos. El principio es proveer seguridad al país. Tienen un tono restrictivo. Instrumento central es el “permiso de salida y entrada al país”, emitido por las autoridades de inmigración. El objetivo es evitar que las personas salieran del país de forma irregular y contrarrestar la fuga de capital humano.</li> <li>▪ 1965, apertura del puerto de Camarioca, para que saliera del país todo el que lo deseara mediante embarcaciones provenientes de los Estados Unidos.</li> <li>▪ <b>1966, se acuerda memorándum de entendimiento que instrumenta un corredor aéreo entre los aeropuertos de Varadero y Miami.</b> De esa manera, Cuba logra ordenar salidas del país. Se extendió hasta 1973</li> </ul>
<p>Cronología de políticas, leyes y acuerdos en materia migratoria. Década de 1970</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El presidente Richard Nixon de forma unilateral ordena la eliminación del puente aéreo entre los dos países poniendo fin al memorándum de entendimiento y eliminando la vía regular para viajar directamente a Estados Unidos. Se retrotrae la situación a la misma condición en que se encontraba cuando sucedieron los hechos del puerto de Camarioca en 1965.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Febrero de 1976, promulgación de Constitución Socialista. Prohíbe la doble ciudadanía y señala que el que adquiera otra nacionalidad pierde la cubana (nunca llegó a aplicarse).</li> <li>▪ Septiembre de 1976, se aprueba Ley 1312, “Ley de Migración”. En 1978 se emite su reglamento. Ratifica permisos de salida y entrada al país, aunque se flexibilizaban las vías de obtención de estos. Se exige presentar junto a la solicitud de permiso de salida, una “carta de invitación” formulada por entidades, ciudadanos extranjeros o ciudadanos cubanos residentes permanentes en el exterior, que justificara el motivo de visita de la persona que saldría del país.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>1977, se autoriza las visitas de los emigrados a la isla y se estimula el diálogo con la emigración por lo que se transforma la política de “no regreso” que se aplicaba.</li> </ul>
<p>Cronología de políticas, leyes y acuerdos en materia migratoria. Década de 1980</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1980: Estados Unidos critica fuertemente los acontecimientos de la embajada de Perú y comienza una campaña mediática en contra de Cuba sobre tales hechos.</li> <li>1980-1981: Estados Unidos se ve sobrepasado por el flujo migratorio ocurrido desde el puerto de Mariel, la opinión pública estadounidense critica la acogida de estos migrantes.</li> <li><b>1984, firma de acuerdo migratorio</b> como consecuencia de los acontecimientos del puerto de Mariel. Estados Unidos se compromete a otorgar un máximo de 20 mil visas anuales a cubanos. Este punto fue incumplido desde su inicio ya que, entre 1985 y 1990 solo se otorgaron 7 428 visas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1980-1981, Cuba permite salida del país de todo ciudadano que lo deseara por el puerto de Mariel, mediante embarcaciones provenientes de los Estados Unidos.</li> <li><b>1984, firma acuerdo migratorio.</b> Cuba se compromete a recibir 2 746 nacionales que eran considerados excluíbles para aplicar al asilo dentro de territorio estadounidense.</li> <li>1985, se perfila un cambio de aptitud respecto a la migración. No se abandonan políticas limitativas, pero se abandona el discurso de estigmatización. Se introducen algunos instrumentos como el “Permiso de Residencia en el Exterior” que posibilita la estancia indefinida en el extranjero por determinadas cuestiones, sin ruptura con el país.</li> </ul>
<p>Cronología de políticas, leyes y acuerdos en materia migratoria. Década de 1990.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1994: Ocurre la crisis de los balseros Estados Unidos nuevamente se ve sobrepasado por el volumen de migrantes. La administración Clinton decide interceptar los migrantes en alta mar y enviarlos a bases militares fuera de territorio estadounidense hasta que pudieran ser debidamente procesados y se encontrara una solución a la crisis.</li> <li><b>Septiembre de 1994, se firma nuevo acuerdo migratorio.</b> Consecuencia de la “crisis de los balseros” ocurrida un mes antes. Estados Unidos se compromete a otorgar un mínimo de 20 000 visas al año a los cubanos, así como suspender el otorgamiento de asilo político automático, y devolver a los emigrantes interceptados en alta mar.</li> <li>1999, se define oficialmente la aplicación de la política “pies secos, pies mojados”, que significaba una interpretación unilateral de los acuerdos migratorios de 1994, esta consistente en el restablecimiento del otorgamiento de asilo automático a las personas que arribaran a suelo estadounidense de forma irregular, mientras que los que eran interceptados en tránsito eran devueltos a Cuba.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abril de 1994 ocurre la conferencia conocida como “La Nación y la Emigración”, donde se entabló un diálogo entre elementos representativos de la emigración cubana de décadas anteriores y la dirigencia política de la isla, de estas conversaciones emanaron acuerdos para lograr una mejor atención del gobierno a la emigración. Y también se establecieron compromisos encaminados a flexibilizar las regulaciones migratorias cubanas. Lo que significó el marco general para la paulatina flexibilización de las leyes migratorias cubanas hasta la actualidad y cuyos principios se mantienen hasta la actualidad.</li> <li>Agosto de 1994, Cuba retira vigilancia de las fronteras y permite que salga del país todo el que lo desee, por vía marítima y de forma pacífica. Ocurre la crisis de los balseros.</li> <li><b>Septiembre de 1994, se firma nuevo acuerdo migratorio.</b> Cuba se compromete a recibir a los migrantes que fuesen deportados, sin consecuencias legales para estos. Así como a no aplicar sanciones penales a aquellos que en el futuro intentaran salir del país por vías irregulares, siempre que fuese de forma pacífica, además se compromete a facilitar y viabilizar los trámites para la migración regular.</li> </ul>

<p>Cronología de políticas, leyes y acuerdos en materia migratoria. 2000-2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2006, Instauración del Programa para “Profesionales Médicos Cubanos bajo Palabra” (<i>Cuban Medical Professional Parole Program</i>). Estimulaba la inmigración de profesionales cubanos del sector de la salud, fundamentalmente aquellos que estuvieran trabajando en terceros países en misiones humanitarias del Gobierno Cubano, facilitando también el proceso de viaje a sus cónyuges e hijos menores de edad.</li> <li>▪ 2014, acercamiento del gobierno de Barack Obama. Se empieza a cumplir las cifras de otorgamiento de visas, se incluye la categoría de visado de entradas múltiples por períodos de hasta 5 años para los cubanos y se aumenta el flujo de intercambios profesionales entre ambos países.</li> <li>▪ <b>Enero de 2017, nuevo acuerdo migratorio.</b> Estados Unidos declara la eliminación de la política “pies secos y pies mojados”, el Programa para Profesionales Médicos Cubanos bajo Palabra, la devolución de los que ingresaran al país de manera irregular y no cumplimentaran requisitos para el asilo y el cese del tratamiento diferenciado a los cubanos. Se ratifica anterior acuerdo de otorgar un mínimo de 20 000 visas anuales.</li> <li>▪ Enero 2017, con la toma de posesión de Trump se detiene el proceso de deshielo iniciado por su predecesor. Mantiene vigente la derogación de la “política pies secos pies mojados”, los cubanos comienzan a ser tratados de manera similar a los migrantes irregulares de otros países, debiendo demostrar el llamado "miedo creíble" de no poder permanecer en su país de origen, para aplicar al asilo político y luego esperar la decisión de un juez de migración sobre su caso.</li> <li>▪ Diciembre 2018, cierre de la embajada de Estados Unidos en La Habana. SE interrumpe el otorgamiento de visas y se suspende la categoría de visado de entradas múltiples a los cubanos. Comienzan las deportaciones para aquellos que no cumplían los requisitos para el otorgamiento de asilo político, condicionando la permanencia en Estados Unidos bajo el discurso de motivaciones de índole política.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2008: Comienza un cambio raigal en la política migratoria cubana dejándose sin efecto práctico, a partir de 2011, gran parte de las anteriores restricciones para viajar al exterior. Se comienza a apreciar al proceso migratorio como un proceso natural vinculado a la realidad latinoamericana.</li> <li>▪ Entran en vigor los Decretos Ley 302 de 2012 y 327 de 2015, que legitiman un cambio sustancial en la política migratoria, eliminando restricciones y consagrando el principio de libre movilidad. Se deroga la “Carta de Invitación” y los “Permisos de Viaje y de entrada al país”, se instaura la condición de “repatriado” para los nacionales que deseen retornar a vivir en Cuba.</li> <li>▪ <b>Enero de 2017, nuevo acuerdo migratorio.</b> Cuba se compromete a recibir a los nacionales que fueran deportados por ingresar irregularmente a Estados Unidos y a no imponerles sanciones por ello.</li> <li>▪ Abril de 2019, se promulga nueva Constitución. Se elimina prohibición de la doble ciudadanía. Se reconoce derecho de libre entrada y salida del país a los cubanos residentes en Cuba.</li> </ul>
---	--	---

Ahora bien, respecto a nuestro tercer objetivo específico enfocado en explicar los matices que ha adquirido la migración cubana hacia los Estados Unidos como consecuencia de los ajustes políticos del presidente Barack Obama, la derogación de la política de “pies secos /pies mojados”, y la llegada al poder de Donald Trump, encontramos su desarrollo en la última parte del capítulo 4 de este trabajo. Éste objetivo responde al cuestionamiento de cómo se ha comportado el fenómeno migratorio hacia los Estados Unidos durante los últimos años, por el cambio de actitud desde la postura de acercamiento y distensión con Barack Obama, a una de endurecimiento y hostilidad con Donald Trump. Así mismo se encuentra relacionado con nuestra tercera hipótesis en la que consideramos que la derogación de la política “pies secos, pies

mojados” en enero de 2017, ha representado un cambio significativo para la emigración cubana debido a que, por primera vez en más de 50 años, su principal destino le cerraba las puertas.

En este epígrafe realizamos primeramente una descripción detallada de la actualización de las leyes migratorias cubanas que responden a un cambio paulatino producido en la política de la isla hacia esta temática, enfocado en flexibilizar y normalizar la libre movilidad internacional de los cubanos. Luego relatamos las condiciones en que se produjo el deshielo en las relaciones de Cuba-Estados Unidos, así como describimos la oleada migratoria producida durante el período que duró el acercamiento entre los dos países (diciembre de 2014-enero de 2017) y las condiciones que llevaron al acuerdo migratorio que puso fin a la política de “pies secos, pies mojados” y su implementación. Finalmente nos enfocamos en describir el retroceso que significó en materia política, la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca y cómo fue su manejo del tema migratorio cubano.

En este punto es preciso recordar que desde finales de los años setenta se había producido un primer encuentro entre las autoridades del gobierno cubano y elementos de la emigración que, entre otras cuestiones, habían dejado claro la necesidad de una flexibilización en las posturas de la política migratoria cubana. Luego, en 1985, en el seno de la sociedad cubana y en el marco del proceso de “rectificación de errores y tendencias negativas” dentro del socialismo cubano, el tema migratorio ocupó uno de los principales puntos del debate. Como resultado, se concluyó que era necesario normalizar el proceso migratorio cubano, dejando de lado los estigmas que anteriormente se había tenido hacia este fenómeno, y aislar, dentro de lo posible, la toma de decisiones en esta materia, de la conflictiva relación Cuba-Estados Unidos, pero sin dejar de lado el mandato de seguridad nacional que siempre ha representado una prioridad para el gobierno cubano. Finalmente, en abril de 1994, unos meses antes de que estallara la crisis de los balseros, se produjo otro diálogo entre representantes de distintos sectores de la emigración histórica y las autoridades cubanas conocido como “La Nación y la Emigración”, del que emanaron varios compromisos a futuro, encaminados a flexibilizar las regulaciones migratorias cubanas dentro de lo posible, y que representaron un horizonte sobre el que se podría trabajar para normalizar la situación migratoria de la isla.

Por todo lo anterior, para el año 2008, luego de un paulatino pero lento avance en estos objetivos, el gobierno de del entonces presidente Raúl Castro, se dispuso a enfrentar el asunto y darle solución al tema de las restricciones migratorias cubanas. Por ello a partir de este momento se comenzaron a ver cada vez mayores concesiones a la relajación en los trámites a realizar para efectuar viajes al extranjero por parte de la población cubana. Los cambios implementados llevaron a que entre 2011 y 2015 se modificaran las prácticas que existían hasta este momento y se publicaron nuevas leyes donde se reconocía a la migración como un fenómeno natural insertado en la realidad regional, acabando con el tratamiento restrictivo, paternalista y estigmatizado que, desde inicios de la Revolución, en mayor o menor medida se le había dado al tema migratorio, bajo el argumento de defensa de la seguridad nacional.

En ese contexto de actualización del modelo migratorio cubano, tal y como analizamos en la última parte de nuestra tesis, la administración Obama cambió el panorama de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos cuando en diciembre de 2014 este anunció el restablecimiento de relaciones diplomática con la

isla. Durante el tiempo que se mantuvo el deshielo de las relaciones entre los dos países se evidenciaron mejorías económicas dentro de Cuba, a pesar de que el embargo nunca se ha eliminado. Paradójicamente se sucedió una crisis migratoria que comprendió el tránsito irregular de miles de cubanos por Centroamérica y México para alcanzar la frontera estadounidense, esta vez provocada por la sospecha entre los interesados en emigrar, de que producto del acercamiento político entre los dos países se acabarían los beneficios que históricamente había recibido la migración cubana hasta ese momento. En razón de esta nueva crisis migratoria que dejó varados a miles de cubanos en tránsito por Centroamérica, durante los últimos días del mandato de Obama se anunció el fin de la política de “pies secos y pies mojados” y se llegó a un nuevo acuerdo migratorio entre los dos gobiernos. El fin de esta política significó un cambio un cambio en la postura de Estados Unidos hacia la inmigración cubana, ya que al no otorgar el asilo automático a los cubanos que tocaban suelo estadounidense, se dejaba de estimular el movimiento irregular de cubanos hacia su vecino del norte. Asimismo, por primera vez se comenzó a catalogar a la emigración cubana como mayormente motivada por razones económicas, por lo que el fin de la recepción automática y privilegiada de estos migrantes en Estados Unidos era justificada.

Con la llegada Donald Trump a la Casa Blanca en 2017, se revertió el proceso de normalización de las relaciones entre los dos países e incrementó nuevamente la agresividad estadounidense hacia Cuba a niveles extremadamente altos. Sin embargo, no reinstauró la política de recepción automática de los inmigrantes irregulares y, por el contrario, incrementó la selectividad de los procesos de asilo político. Además, clausuró la embajada de Estados Unidos en La Habana por lo que el otorgamiento de visas también se vio imposibilitado. Asimismo, por primera vez, se realizaron deportaciones en grandes números a los inmigrantes cubanos que no eran aplicables para optar por el asilo político en ese país, al no poder probar ante las autoridades migratorias el llamado “miedo creíble” de regresar a su país de origen, o que su vida corriese peligro de alguna forma, o hubiesen sufrido persecución política.

Una vez expuesto todo lo anterior resulta necesario precisar cómo se ven confirmadas, o no, nuestras hipótesis, mencionadas anteriormente. En este sentido consideramos que nuestra primera hipótesis la vemos confirmada en parte, debido a que: como se ha mencionado ya, es cierto que el diferendo Cuba-Estados Unidos ha influido en todos los aspectos de la sociedad cubana y a su vez matiza todo análisis respecto a las relaciones entre ambos países y que, por ende, el fenómeno migratorio no escapa a esta lógica. No obstante, la influencia del diferendo en las posturas sobre derechos humanos, de forma general no concluimos que esté relacionado directamente con la añeja confrontación bilateral, sino con las encontradas posturas que respecto a este tema sostienen los respectivos sistemas políticos socialista y capitalista. Pero, por otro lado, el uso de los derechos humanos y las críticas sobre su protección, utilizadas como arma de presión política, sobre todo por parte de Estados Unidos en su cruzada contra Cuba, entendemos que esto si representa una consecuencia del diferendo político-ideológico entre estos países.

En cambio, todos los aspectos relacionados con la especial atención que ha recibido a lo largo del tiempo el tema migratorio por parte de ambos gobiernos, incluyendo lo reflejado en las políticas migratorias, entendemos que es resultado directo de los efectos del llamado diferendo. Evidencia de esto lo encontramos en las continuas violaciones de los distintos acuerdos migratorios pactados entre ambos países, fundamentalmente por parte de Estados Unidos, al mantener el auspicio, asistencia y apoyo a la

migración irregular, dificultando o imposibilitando paralelamente las vías regulares establecidas para ello. Esto con el objetivo expreso de politizar y darle un uso mediático al fenómeno migratorio, para de esta forma atacar a la revolución cubana. Además, el apoyo desmedido que se le ha dado a la inmigración cubana en ese país ha tenido como objetivo añadido el fomentar la crítica al gobierno cubano desde el exterior y engrosar las filas de simpatizantes a posturas contrarias al proceso revolucionario.

Por su parte, la cuestión sui-géneris de la migración cubana, requeriría al menos la realización de futuros estudios comparados para poder establecer o precisar con respecto a qué, o a cuáles elementos de otras migraciones similares pudiéramos diferenciar al caso cubano. Esto nos abre la posibilidad y nos plantea la necesidad de realizar este tipo de investigaciones más adelante. No obstante, consideramos que, como hemos podido observar a lo largo de nuestro trabajo, de forma general, la influencia que ejerce el diferendo Cuba-Estados Unidos sobre el tema migratorio, la compleja realidad de las relaciones bilaterales entre los dos países y la existencia de políticas y leyes de atracción, apoyo y financiamiento a la migración cubana, aportan suficientes elementos que le brindan algunas características que entendemos específicas al caso cubano.

En cuanto a nuestra segunda hipótesis, respecto a sí la migración cubana ha transformado paulatinamente su carácter de una migración con motivaciones políticas a una con motivaciones mayormente económicas, consideramos que esta afirmación se ve confirmada en el desarrollo de nuestro trabajo. Porque, aunque consideramos que las motivaciones políticas no pueden dejarse totalmente de lado, desde el éxodo de Mariel en adelante, y fundamentalmente desde la década de los noventa hemos visto un aumento en las motivaciones generadas principalmente por las dificultades económicas por las que atraviesa la realidad de la isla desde la caída del campo socialista, y por los efectos del bloqueo económico estadounidense que condiciona su desarrollo. Además de que la existencia y permanencia en el tiempo, de políticas de atracción especiales para la migración cubana, representan un incentivo difícil de obviar para los migrantes cubanos, quienes, a pesar de haber diversificado sus destinos en los últimos tiempos, sigue teniendo a Estados Unidos como principal país receptor.

La modificación en las causas y motivaciones para migrar, se evidencia también en el hecho de que los nuevos migrantes en su mayoría mantienen posturas distintas a las sostenidas por el llamado “exilio histórico” hacia su país de origen. La ocurrencia de constantes viajes a la isla, el envío de remesas, la existencia de repatriados provenientes de Estados Unidos, patentizan que independientemente de su postura política, esta migración mantiene mucha más cercanía con la isla, y que el principal motivo para emigrar ha estado enfocado en mejorar sus condiciones económicas y la de sus familias. Respecto a esto, como ya mencionamos, la propia administración Obama se pronunció al respecto, planteando que el acuerdo migratorio que entró en vigor en 2017 con la derogación de la política de “pies secos y pies mojados” respondía entre otras cuestiones a que resultaba evidente que el grueso de los migrantes cubanos lo hacían por motivos económicos (Egui, 2017).

Finalmente, lo anterior nos lleva al planteamiento de nuestra tercera hipótesis, en la que consideramos que la derogación de la política de “pies secos y pies mojados” ha significado un cambio significativo para la emigración cubana que tiene como destino a los Estados Unidos. Debido a que, a raíz de la entrada en

vigor del mencionado acuerdo migratorio de enero de 2017, se eliminó la práctica del asilo automático para los migrantes cubanos que llegaban a suelo estadounidense, por lo que ahora tienen que enfrentar procesos ante las cortes de migración estadounidense, justificar su solicitud de asilo y están sujetos a posibles deportaciones. Siendo tratados de forma similar al resto de migrantes latinoamericanos.

Esta actitud hace pensar que la política estadounidense dejará de estimular la migración irregular cubana a ese país, lo que plantea un cambio a largo plazo de las circunstancias que habían propiciado las continuas oleadas de cubanos. Pero lo anterior no significa que cese total del flujo migratorio, sobre todo si la situación económica interna de la isla no mejora. Además, en la práctica Estados Unidos como principal destino, no cierra del todo sus puertas a esta migración, debido a que, como ya hemos mencionado con anterioridad se mantiene vigente la Ley de Ajuste Cubano, la que permite la regularización de los migrantes cubanos al año y un día de estar en territorio estadounidense. Por estas razones consideramos que nuestra tercera hipótesis la vemos confirmada solo parcialmente debido a que las medidas adoptadas para contener la migración irregular cubana, resultan insuficientes a largo plazo dado a que son necesarios cambios más profundos en la añeja postura de acogida estadounidense hacia los cubanos.

En base a esto, de manera general creemos que mientras los sucesivos gobiernos estadounidenses mantengan el financiamiento y apoyo a las posturas subversivas, desestabilizadoras y agresivas hacia el gobierno cubano, mientras mantengan un bloqueo económico que representa uno de los principales obstáculos al desarrollo de la isla y por ende una de las principales causas de la migración, mientras se financien programas de estímulo y atracción de la misma, continuarán apareciendo tales conductas.

Por otro lado, como ya fue mencionado, en nuestra opinión la migración cubana se encuentra insertada dentro del comportamiento general que ha tenido este fenómeno en la región. En este sentido, investigaciones del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana (Cedem) indican que, independientemente de las causas que la originen, la emigración será una constante en el futuro predecible de la sociedad cubana y para 2030 la pérdida neta de población originada por la emigración será siempre superior a las 40 000 personas anuales (Aja y Albizu, 2012). De hecho, al momento de terminar de escribir estas líneas se observa nuevamente un ligero incremento de migrantes irregulares hacia Estados Unidos debido a que las opciones de migrar de forma regular están enormemente limitadas por el cierre de la embajada estadounidense en La Habana y las medidas agresivas de Donald Trump acrecientan las dificultades económicas internas en Cuba.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abadía, Adolfo A. (2015). *Del liberalismo al neo-realismo. Un debate en torno al realismo clásico*. En Telos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 17 (3): pp. 438-459.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (20/07/2018). *Tipos de migración humana: ejemplos del fenómeno migratorio*. Web Ayuda en Acción. Recuperado de: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/ayuda-humanitaria/tipos-de-migracion-humana/>
- Aja Díaz, Antonio y Albizu-Campos Espiñeira, Juan C. (2012). *La emigración en la dinámica demográfica actual*. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). La Habana. Universidad de La Habana.
- Aja Díaz, Antonio. (2002). *La Emigración Cubana. Balance En El Siglo XX*. Centro de Estudios de las Migraciones Internacionales (CEMI). La Habana. Universidad de La Habana. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/cemi/emig.pdf>
- Aja Díaz, Antonio. (2007). *La migración desde Cuba*. En Aldea Mundo. Táchira. Universidad de los Andes, 11 (22): pp. 7-16.
- Aja Díaz, Antonio. Rodríguez Soriano, María O. Orosa Busutil, Rebeca. & Albizu-Campos Espiñeira, Juan C. (2017). *La migración internacional de cubanos. Escenarios actuales*. En Revista Novedades en Población, 13 (26): pp. 40-57.
- Aja Díaz, Antonio (2001). “*La emigración cubana a la luz de la política inmigratoria de los Estados Unidos*”. En Anuario del Centro de Estudios de Migración (CEMI). La Habana. Universidad de La Habana. Recuperado de: [www.uh.cu/centros/cemi/index.htm](http://www.uh.cu/centros/cemi/index.htm)
- Aja Díaz, Antonio. (2009). *Al cruzar las fronteras*. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). La Habana. Universidad de la Habana.
- Allende Karam, Isabel. (2008) *Las relaciones Internacionales de Cuba*. Colección 50 Aniversario de la Revolución Cubana. La Habana. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Álvarez Tabío, Pedro. López Civeira y Francisca. Mencía, Mario. (2012) *Historia de Cuba: 1899-1958*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- Amnistía Internacional. (2009). *El embargo estadounidense contra Cuba su impacto en los derechos económicos y sociales*. Amnistía Internacional. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/>
- Ansuátegui Roig, Francisco Javier (1997). *Poder, ordenamiento jurídico, derechos*. Madrid. Editorial Dykinson.

- Anzures Gurría, José J. (2019). “*Derechos humanos y derechos fundamentales*”. En Carlos Villabella Armengol et. al. (Coord.). *La Declaración Universal de Derechos Humanos en su septuagésimo aniversario. Temas contemporáneos*, México. Editorial Mariel: pp. 1-15.
- Arango, Joaquín. (2003). *La Explicación teórica de las migraciones*. En Luz y sombra. *Migración y Desarrollo*, (1): pp. 4-22.
- Arboleya Cervera, Jesús. (2013). *Cuba y los cubanoamericanos. El fenómeno migratorio cubano*. La Habana. Editorial Casa de las Américas.
- Arboleya, Jesús. (1997) *La contrarrevolución cubana*. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales.
- Arboleya, Jesús. (08/01/2020). *Un mal año para los migrantes cubanos en Estados Unidos*. Web CubaDebate. Recuperado de: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2020/01/08/un-mal-ano-para-los-migrantes-cubanos-en-estados-unidos/>
- Arroyo Pichardo, Graciela. (2011). *Metodología de las Relaciones Internacionales. Nuevos contextos y nuevos autores. Un estudio del cambio*. México. Editorial Cenzonlte.
- Aruj, R. (2008). *Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica*. En *Papeles de población*, 14 (55): pp. 95-116. Recuperado de: <https://psicologiaymente.com/social/consecuencias-migracion>
- Ayuso, Silvia. (13/01/2017). *Obama pone fin a la política de “pies secos, pies mojados” para los cubanos*. El País. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2017/01/12/estados-unidos/1484257647\\_081706.html](https://elpais.com/internacional/2017/01/12/estados-unidos/1484257647_081706.html)
- Bach, Robert. (1987). *The Cuban Exodus: political and economic motivations*. En *The Caribbean Exodus*. USA. Ed. Praegen.
- Báez, Luis. (2011). *Fidel por el Mundo*. La Habana. Ed. Abril.
- Banco Central de Cuba (BCC). (2005). *La economía cubana en el período económico especial*. Informe. La Habana. Facultad de Economía Universidad de La Habana.
- Barbería, Lorena G. (2010). *Cuba su emigración y sus relaciones con Estados Unidos*. En *Temas*, (62): pp. 103-112.
- Barbosa Leon, Nuria. (21/01/2021). *Las más de 240 medidas de Trump contra Cuba*. En CubaDebate. Recuperado de: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/01/20/las-mas-de-240-medidas-de-trump-contra-cuba/>
- Barrero-Berardinelli, Juan A. (2012). *El efecto de irradiación de los derechos fundamentales en el Lüth de 1958*. En *International Law*, (20), enero-junio, pp. 213-246.
- Bellingham, Joshua. (2016). *El Realismo Agustiniano de Reinhold Niebuhr*. En Research gate. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/303679519\\_El\\_Realismo\\_Agustiniano\\_de\\_Reinhold\\_Niebuhr](https://www.researchgate.net/publication/303679519_El_Realismo_Agustiniano_de_Reinhold_Niebuhr)

- Bermúdez Sánchez, Roberto. (2008). *La migración: una constante nacional y universal. Algunas causas y consecuencias*. En Revista Trabajo Social, (19): pp. 23-34.
- Bidart Campos, German. (1989). *Teoría general de los Derechos Humanos*. México. UNAM.
- Blasier, Cole. (1993) *El fin de la asociación soviético-cubana*. En Estudios Internacionales. 26 (103), julio-septiembre: pp. 296-340.
- Bobbio, Norberto. (1991). *Derechos del hombre y filosofía de la historia*. En El tiempo de los derechos. Madrid. Editorial Sistema.
- Bobbio, Norberto. (1993). *Igualdad y libertad*. Pedro Aragón Rincón (trad.). Barcelona. Editorial Paidós.
- Bohemia. (01/11/1959). *Más de veinte mil muertos arroja el trágico balance del régimen de Batista*. En Revista Bohemia. Año 51 (2): pp. 180-210.
- Boris, Miranda. (28/11/2016). *¿Quién convirtió en comunista al líder cubano Fidel Castro?* BBC News. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-américa-latina-38126553>
- Bourdieu, Pierre y Löïc Wacquant. (2005). *Una invitación a la Sociología Reflexiva*. Buenos Aires. Editorial Siglo XXI.
- Bravo Vergara, J y Sigala Gómez, M. (2016). *Constructivismo*. En Schiavon, J., Ortega, A. et al. (Ed.) *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Interpretaciones Críticas desde México* (2ª ed.) Ciudad de México. Centro de Investigación y Docencia Económica: pp. 403-423.
- Cantón Navarro, José. et. al. (2004). *Historia de Cuba. La neocolonia. Organización y crisis desde 1899 hasta 1940*. Instituto de Historia de Cuba. La Habana. Editorial Félix Varela.
- Cantón Navarro, José. y Silva León, Arnaldo. (2013). *Historia de Cuba 1959-1999: liberación nacional y socialismo*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- Carbonell, Miguel. (2001). *La Constitución en serio. Multiculturalismo, igualdad y derechos sociales*, México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Editorial Porrúa.
- Casassas Ymbert, Jordi. (2005). *Las migraciones humanas en la construcción del presente: el mundo desde 1848 hasta nuestros días*. Barcelona. Editorial Ariel.
- Castro Rúz, Fidel. (12/10/1979) *Discurso pronunciado ante el XXXIV periodo de sesiones de la asamblea general de las naciones unidas, efectuado en Nueva York*. En Periódico Excelsior (26/11/2016). Cuando Fidel Castro cimbró con su palabra a la ONU en 1979. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/global/2016/11/26/1130513>
- Castro Mariño, Soraya. (2009). *El tema migratorio como parte de la seguridad bilateral entre Cuba y Estados Unidos de América*. Centro de Estudios de Migración (CEMI). La Habana. Universidad de La Habana.

- Centro de Estudios Martianos. (2011). *Obras Completas. Vol. 20, Epistolario*. La Habana. CEM: 161-164. (Carta Inconclusa a Manuel Mercado, escrita originalmente el 18 de mayo de 1895 por José Martí.)
- Chailloux Laffita, Graciela. (1995). *Las relaciones cubano-norteamericanas: ¿conflicto o diferendo?* Centro de Estudios sobre Estados Unidos. La Habana. Universidad de La Habana. Recuperado de: [https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/10343/relaciones\\_chailloux\\_RHSEA\\_1995.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/10343/relaciones_chailloux_RHSEA_1995.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CNBC y Jacoby, James. (productores). (2010) *Escape from Havana: An American Story*. DVD.
- *Comunicado conjunto de las conversaciones entre Cuba y Estados Unidos*. (10/09/1994). Periódico Granma. La Habana.
- Córdoba Carracedo, Elier, Santiesteban Leyva, Ernesto, y Reynosa Navarro, Enaidy. (2019). *Comportamiento de las relaciones migratorias entre Cuba y Estados Unidos desde 1959 hasta la actualidad*. En *Migración y Desarrollo*. 17 (3): pp. 133-145.
- Correa Henao, Magdalena. (2003). *La limitación de los derechos fundamentales*. Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.
- Creus, Nicolás. (2013). *Las falacias del realismo periférico. Un análisis en torno a sus costos como estrategia de política exterior*. En *Estudios Relaciones Internacionales*. Revista Relaciones Internacionales, 22 (44): pp. 173-189.
- Cruz Parceró, Juan A. (2001). *Derechos morales: concepto y relevancia*. En *Isonomía*, (15), octubre: pp. 54-79.
- Datosmacro. (2019). *Cuba: Emigrantes totales*. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/cuba>
- *Declaración conjunta de Cuba y Estados Unidos*. (03/06/1995). Periódico Granma. La Habana.
- *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (1948). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/UniversalHumanRightsInstruments.aspx>
- *Diario las Américas*, (27/04/2019) *El 13. 57% de la Población cubana vive fuera de la isla, revela un estudio de la ONU*. Recuperado de: <https://www.diariolasamericas.com/américa-latina/el-1357-la-poblacon-cubana-vive-fuera-la-isla-revela-un-estudio-la-onu-n4176332>
- Diversent, Laritza. (2013). *Cambios en la política migratoria del gobierno cubano: ¿Nuevas reformas?* En *Cuba in Transition. Papers and Proceedings of the 23<sup>rd</sup> Annual Meeting of the Association for the Study of the Cuban Economy (ASCE)*. Miami, Florida: pp. 149-157.

- Durnad, Jorge y Massey, Douglas. (2003). *Clandestinos: migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México. Editorial Porrúa.
- Egui Brito, Verónica. (16/01/2017). *341.841 cubanos ingresaron a EEUU desde que se restablecieron las relaciones*. Diario Las Américas. Recuperado de <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/341841-cubanos-ingresaron-eeuu-que-se-restablecieron-las-relaciones-n4112498>
- Escudé, Carlos. (1992). *Realismo Periférico: Fundamentos Para la Nueva Política Exterior*. Buenos Aires. Editorial Planeta.
- Escudé, Carlos. (2008) *Realismo Periférico: una experiencia argentina de construcción de teoría, 1986-1997*. en José Flávio Sombra Saraiva (comp.). Simposio “Teorias e conceitos em relações internacionais: Enfoques Nacionais e Regionais”. Organizado por la Universidade de Brasilia y el Instituto Brasileiro de Relações Internacionais (IBRI)
- Escudé, Carlos. (15/5/2008) *Filosofía de las “Relaciones Carnales”*. La Nación. Recuperado de: [https://www.academia.edu/34494547/Filosof%C3%ADa\\_de\\_las\\_relaciones\\_carnales](https://www.academia.edu/34494547/Filosof%C3%ADa_de_las_relaciones_carnales)
- Escudé, Carlos. (2009) *Realismo periférico- una filosofía de política exterior para estados débiles*. Documentos de Trabajo. Buenos Aires. Universidad del CEMA. Recuperado de: [https://www.academia.edu/6309733/Realismo\\_perif%C3%A9rico\\_Una\\_filosof%C3%ADa\\_de\\_pol%C3%ADtica\\_exterior\\_para\\_Estados\\_d%C3%A9biles](https://www.academia.edu/6309733/Realismo_perif%C3%A9rico_Una_filosof%C3%ADa_de_pol%C3%ADtica_exterior_para_Estados_d%C3%A9biles)
- Escudé, Carlos. (2012) *Principios de realismo periférico. Una teoría argentina y su vigencia ante el ascenso de China*. Buenos Aires. Lumiere.
- Feinberg, Joel. (1980). *The nature and value of Rights*. En Rights, Justice and the Bounds of Liberty, Princeton. Princeton University Press.
- Fernández García, Eusebio. (1993). *Conceptos de derechos humanos y problemas actuales*. En Derechos y libertades. Revista del Instituto Bartolomé de las Casas, (1), febrero-octubre: pp. 45-49.
- Ferrajoli, Luigi. (2006). *Sobre los derechos fundamentales*. En Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, (15), julio-diciembre: pp. 113-136.
- García, Sergio. (2006) *Economía Cubana*. En Academia. edu. Recuperado de: <https://www.academia.edu/22179725>
- García. María Cristina. (1996). *Habana-USA. Cuban Exiles and Cuban Americans in South Florida, 1959-1994*. Berkeley. University of California Press.
- Gialdino, Rolando E. (2013). *Derecho internacional de los derechos humanos: principios, fuentes, interpretación y obligaciones*, Buenos Aires. Editorial Abeledo-Perrot.

- Gratius, Susanne. (2008). *Europa y Estados Unidos ante los Derechos Humanos en Cuba*. En Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, (20), segundo semestre: pp. 175-193.
- Guerra y Sánchez, Ramiro et. al. (1952). *Historia de la Nación cubana*. Vol. III. La Habana. Editorial Historia de la Nación Cubana.
- HBO (productor) y Stone, Oliver (Director). (2005) *America Undercover: Looking for Fidel* (Documental) (DVD). Estados Unidos: HBO.
- Hernández Marichal, Yusmany. (2006). *La emigración de Cuba hacia los Estados Unidos en la historia*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Central de Las Villas “Marta Abreu”.
- Hernández Martínez, Jorge. (2015). *El conflicto Cuba-Estados Unidos. Asimetría histórica y límites político-jurídicos del cambio*. En Alegatos (91): pp. 637-656.
- Hevia Frasquieri, Manuel. (22/6/2007). *Las Actividades Terroristas contra Cuba*. Tribunal Benito Juárez. Recuperado de: <https://web.archive.org/web/20070621235825/http://www.tribunalbenitojuarez.org/acusaciones/19.htm>
- Hispan TV. (productor). (2016). *Cubanos en la Frontera* (DVD).
- Hunt, Lynn. (2009) *La invención de los Derechos Humanos*. Barcelona. Editorial Tusquets S.A, Cesare Cantú.
- Jerez Belisario. Jorge Enrique. (10/12/2017) *Ni tan humanos ni tan derechos*. Periódico Adelante. Recuperado de: <http://www.adelante.cu/index.php/es/opini3n/11656-ni-tan-humanos-ni-tan-derechos>
- Jiménez Gómez, Rubén. (14/04/ 2012) *Nacimiento y aprobación de la Operación Anadir*. Periódico Granma. Recuperado de: <http://www.granma.cu/granmad/2012/04/14/nacional/artic01.html>
- Keohane, Robert O. y Nye, Joseph. (1972). *Trasnational Relations and Wrold Politics*. Cambridge University Press. 25 (3): pp. 329-349.
- Kurzban, Ira (2012). *Conferencia sobre la política migratoria de Estados Unidos*. La Habana. Universidad de La Habana.
- Lamrani, Salim. (2013). *Fidel Castro héroe de los desheredados*. Université de Le Rèunion. Recuperado de: <http://www.josemarti.cu/wp-content/uploads/2016/05/Fidel-Castro-heroe-de-los-deseredados.pdf>
- Latorre, Ángel (2002). *Introducción al Derecho*. Barcelona. Editorial Ariel.
- Lee, Everett S. (1966). *A theory orf Migration*. Demography, 3 (1): pp. 47-57.
- Marina Brismat, Nivia. (2006). *La Política Migratoria Cubana: Génesis, Evolución y Efectos en el Proceso Migratorio Insular*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM: pp. 149-179.

- Marín Guzmán, Roberto. (1982) *La Doctrina Monroe, el destino manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina. El caso de México. Revista Estudios No. 4, pp. 117-141.*
- March Poquet, J. M. (2016). *La política económica cubana del período especial: la lógica de la reforma.* Departament d'Economia Aplicada, Universitat de València. Recuperado de: [https://www.academia.edu/22179727/La\\_pol%C3%ADtica\\_econ%C3%B3mica\\_cubana\\_del\\_per%C3%ADodo\\_especial\\_la\\_l%C3%B3gica\\_de\\_la\\_reforma](https://www.academia.edu/22179727/La_pol%C3%ADtica_econ%C3%B3mica_cubana_del_per%C3%ADodo_especial_la_l%C3%B3gica_de_la_reforma)
- Mármora, Lelio. (2003). *Las Políticas de Migraciones Internacionales.* México. Editorial Paidós Ibérica, Tramas sociales.
- Márquez Covarrubias, Humberto. (2012). *Diccionario Crítico de Migración y Desarrollo.* México. Editorial Porrúa.
- Martínez Heredia, Fernando. (2015). *Entorno geopolítico latinoamericano y posición de Cuba.* En Archipiélago, (88), abril-junio: pp. 1-6.
- Martínez, Fernando. (1988) *Desafíos del socialismo cubano.* México Mestiza-CES
- Martínez Pérez, O. y Zaldívar Valdés, D. (septiembre/2015) *Los retornados a Cuba: derechos, deberes y garantías.* Santiago de Cuba. (138): pp. 647-680.
- Massey, Douglass et al. (2005). *Worlds in Motion: Understanding International Migration at the End of the Millennium.* New York. Oxford University Press.
- Massey, Douglass. (2000). *Teorías de la migración internacional, una reseña y evaluación.* En Trabajo, 2 (3), enero: pp. 5-49.
- Masud-Piloto, Félix. (1988). *With open arms. Cuban migration to U.S.* New Jersey. Rowman and Littlefield (Ed.)
- McCloskey, H. J. (1985). *Respect for Human Moral Rights versus Maximizing Good.* En R.G. Frey (ed.). *Utility and Rights.* Oxford. Basil Blackwell Wellman.
- Medina Cuenca, Arnel y Goite Pierre, Mayda. (2014). *Migraciones, globalización y tráfico y trata de seres humanos, analizados desde una perspectiva cubana.* Centro de Estudios de Migración (CEMI). La Habana. Universidad de La Habana. 2 (2): pp. 58-126.
- Miranda Bravo, Olga. (2015). Informe de Cuba sobre la resolución 69/5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Web. CubavsBloqueo Recuperado de: <http://www.cubavsbloqueo.cu/es/informes>
- Morgenthau, Hans. (1986). *Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz.* Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano.
- Navarro Vega, Eduardo. (2013). *“Cuba: el Socialismo y sus Éxodos”.* Estados Unidos. Editorial Palibrio.

- Nikken, Pedro. (1994). *El concepto de derechos humanos*. En Estudios básicos de derechos humanos, Vol. I., Costa Rica. Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos: pp. 15-39.
- Nogueira Alcalá, Humberto. (2003). *Teoría y dogmática de los derechos fundamentales*. México. UNAM.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Página Web. (actualizado en 2020) Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/Countries/LACResgion/pages/CUIndex.aspx>
- Olson, James & Olson, Judith E. (1995) *Cubans Americans from Trauma to Triumph*. New York. Twayne Publishers.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Derecho Internacional sobre Migración: Glosario Sobre Migración*. (7). Recuperado de: <http://www.iom.int>
- Oro Tapia, Luis R. (2006). *Edward Hallett Carr. La crisis de los veinte años (1919-1939). Una introducción al estudio de las relaciones internacionales*. En Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, (5): pp. 235-341. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/960/96000512.pdf>
- Ortega Ramírez, Adriana S. y Espinosa Márquez, Araceli. (2016). *Entendiendo la realidad migratoria, revisión teórica*. En Schiavon, J. et. al. (Ed.) *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Interpretaciones Críticas desde México*. 2ª ed. Ciudad de México. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE): pp. 39-82.
- Pacheco, Antonio. (2001) *Los inicios de la teoría de las relaciones internacionales. El primer debate*. Politeia, No. 27, pp. 123-154. Universidad Central de Venezuela. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170033591006>
- Pérez Luño, Antonio Enrique. (1999). *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, 6ta. ed., Madrid. Editorial Tecnos.
- Pérez, Louis A. Jr. (2006) *Ser cubano: identidad, nacionalidad y cultura*. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales.
- Pérez Sánchez-Cerro, José L. (mayo-agosto, 2018) *El constructivismo en las Relaciones Internacionales*. Revista Peruana de Derecho Internacional. Vol. No. 159, pp. 49-80. Recuperado de: [file:///C:/Users/Work/Downloads/45-Texto%20del%20art%C3%ADculo-800-1-10-20191014%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Work/Downloads/45-Texto%20del%20art%C3%ADculo-800-1-10-20191014%20(1).pdf)
- PEW Hispanic Center (27/6/2012). *Hispanic of cuban origins in the United States*. Washington DC. Recuperado de: <https://www.pewresearch.org/search/Hispanic+of+cuban+origins+in+the+United+States>
- Pichardo Viñals, Hortensia. (1971). *Documentos para la historia de Cuba*. Vol. I. La Habana. Editorial Ciencias Sociales.

- Poyo, Gerald E. (1991) *The Cuban experience in United States, 1865-1940. Migration, community and identity*. Center for Latin American Studies. University of Pittsburgh. Cuban Indies (2).
- Ravenstein, Ernst G. (1889) *The Laws of Migration*. Journal of the Royal Statistical Society, 52 (29): pp. 241-305.
- Reality Shock: La realidad supera la ficción. (4/7/2016). El constructivismo en relaciones internacionales, en 1.000 palabras. Recuperado de: <https://larealidadesuperaalaficcion.wordpress.com/2016/07/04/el-constructivismo-en-relaciones-internacionales-en-1-000-palabras/>
- Redacción Internacional. (13/01/2017). *Diez puntos claves del nuevo acuerdo migratorio entre Cuba y Estados Unidos*. Periódico Granma. Recuperado de: [www.granma.cu](http://www.granma.cu)
- Regalado, Antero. (1974). *Las luchas Campesinas en Cuba*. La Habana. Imprenta PCC.
- Riog de Leuchsenring, Emilio. (1982). *Los Estados Unidos contra Cuba libre*. Santiago de Cuba. Editorial Oriente.
- Roig de Leuchsenring, Emilio. (1943). *Los grandes movimientos políticos cubanos en la república: injerencia, reacción, nacionalismo*. La Habana. Molina y Cia.
- Roig de Leuchsenring, Emilio. (1961). *Historia de la Enmienda Platt*. La Habana. Instituto Cubano del Libro.
- Salomón, Mónica. (2002) *La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*. CIDOB d'Afers Internacionals (56): pp. 7-52. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28242/28076>
- Schiavon, J., Ortega, A., López-Vallejo, M., Velázquez, R. (Ed.). (2016). *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Interpretaciones Críticas desde México*. 2ª ed. Ciudad de México. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Secretaría de Gobernación de México (SEGOB). (20/10/2008). *Memorandum de entendimiento entre el gobierno de la república de Cuba y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar un flujo migratorio legal, ordenado y seguro entre ambos países*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/segob>
- Significados Migración (2018). Web Significados.com. Recuperado de: <https://www.significados.com/migración>
- Sorolla Fernández, Iliana. (2015). *Migración Internacional Cubana en el Período 1990-2015. De la Emigración a la Movilidad*. En Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina. 4 (6): pp. 93-106.
- Stephen Castles, Mark J. Miller (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México. Editorial Porrúa, Cámara de Diputados LIX Legislatura, Fundación Colosio, Instituto Nacional de Migración.

- Torres-Cuevas, Eduardo y Loyola Vega, Oscar. (2002). *Historia de Cuba: Formación y liberación de la nación*. 2da. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- Univisión y EFE. (16/01/2020). *Estados Unidos inició 25,044 procesos de deportación contra migrantes cubanos en 2019*. Univisión. Recuperado de: <https://www.univision.com/noticias/inmigracion/estados-unidos-inicio-25-044-procesos-de-deportacion-contra-migrantes-cubanos-en-2019>
- Valle, Amir. (3/3/2015). *La disputa económica por Cuba, esa fruta madura*. DW: *Made for Minds*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/la-disputa-econ%C3%B3mica-por-cuba-esa-fruta-madura/a-18291299>
- Velázquez Flores, R. y Gerardo González, S. (2012). *Realismo Clásico*. En Schiavon, J., Ortega, A. et al. (Ed.) *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Interpretaciones Críticas desde México*. 2ª ed. Ciudad de México. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE): pp. 251-267.
- Velázquez Flores, R. y Mungaray Moctezuma, Ana B. (2016) *Idealismo Clásico*. En Schiavon, J., Ortega, A. et al. (Ed.) *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Interpretaciones Críticas desde México*. 2ª ed. Ciudad de México. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE): pp. 201-213).
- Villabella Armengol, Carlos M. (diciembre/ 2008) *De Guáimaro a La Habana. Historiografía de la organización del poder en el Constitucionalismo Cubano*. Revista Cubana de Derecho, No. 32, pp. 5-31.
- Villabella Armengol, Carlos M. (2012) *Investigación y Comunicación Científica en las Ciencias Jurídicas*. Ed. Félix Varela. Camagüey, Cuba. Recuperado de: <https://rediuc.reduc.edu.cu/jspui/bitstream/123456789/1269/1/villabella-Investigacion-comunicacion-c-juridicas.pdf>
- Villabella Armengol, Carlos M. (2014) *Derechos Fundamentales y Derecho a la Personalidad. Una Relación Conceptual no Siempre Bien Resuelta*. En Pérez Gallardo, Leonardo, et. al. "Derecho Civil Constitucional". Editorial Mariel, Puebla, México.
- Villabella Armengol Carlos M., Villabella Llevara Carlos D. (2019). *Constitución, derechos humanos e interpretación. Una mirada evolutiva*. En Silvino Vergara Nava, et. al., *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su septuagésimo aniversario*, pp. 15-31. México, Grupo Editorial Mariel.
- Villabella Armengol Carlos M., Anzures Gurría, José J. (2021) *El léxico de los Derechos. Precisiones Teóricas*. Revista cubana de derecho, No. 1 (1). pp. 103-143.
- Villabella Armengol Carlos M., Anzures Gurría, José J., Villabella Llevara Carlos D. (2021). *Los conceptos de los derechos*. En Javier Sánchez Sánchez, *Compendio de derechos fundamentales. La libertad en español*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 59-115.

- Wendt, Alexander. (2005). *La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder*. En *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, (1): pp. 65-128.
- Zanetti, Oscar. (2006). *La República. Notas sobre economía y sociedad*, La Habana. Editorial de Ciencias Sociales.

## ANEXOS

### Entrevistas semiestructuradas realizadas durante nuestra investigación a un grupo de inmigrantes cubanos de diferentes etapas radicados en Estados Unidos después de 1959.

#### Anexo 1

#### Guía general de preguntas

##### Preguntas generales.

- ¿Cuál es su nombre completo?
- ¿Qué edad tiene?
- ¿Dónde nació exactamente y en qué año?
- ¿Qué nivel de escolaridad tiene?
- ¿En qué ocupación o trabajo se desempeña actualmente?
- ¿Dónde reside actualmente?
- ¿En qué ocupaciones o trabajos se ha desempeñado desde su llegada?
- ¿En qué parte de Cuba vivía exactamente?
- ¿Qué nivel de escolaridad alcanzó dentro de Cuba y qué tipo de trabajo realizaba?
- ¿Argumente cómo describiría su nivel y calidad de vida en Cuba?
- **Perfil y proceso migratorio.**
- ¿Qué causas lo motivaron a salir de Cuba? ¿Por qué decidió emigrar?
- ¿Desde qué momento aproximadamente comenzó a pensar la decisión de salir de Cuba?
- ¿Describa cómo fue su proceso migratorio y su percepción al respecto?
  - ¿Cuándo logra concretar la salida de Cuba y qué forma, vías o mecanismos utilizó?
  - ¿Por qué en ese momento?
  - ¿Explique de qué forma y por qué vías ingresó a los Estados Unidos?
  - ¿Argumente por qué decidió irse a Estados Unidos y no a otro lugar?
  - ¿Valoró otras alternativas de destino para su proceso migratorio?
- ¿Describa cómo fue su proceso de llegada a los Estados Unidos?
- ¿Argumente cómo ha sido su proceso de adaptación y asimilación en los Estados Unidos?
- ¿Se identifica usted como estadounidense, cubano o cubano-estadounidense? ¿Por qué?
- ¿Qué tan positiva o negativa considera ahora la decisión que tomó de migrar a los Estados Unidos?
- ¿Diga cuáles han sido los elementos positivos y cuales los que considera negativos?
- ¿De haber tenido Cuba una mejor economía hubiese considerado la posibilidad de haberse quedado en Cuba?
- ¿De haber tenido Cuba un sistema político diferente, pero con una pobre economía, se hubiese quedado en Cuba?

- ¿Explique si regresaría a vivir a Cuba y bajo qué condiciones regresaría a vivir a Cuba?
- **Políticas migratorias y Derechos Humanos**
- ¿Qué conoce usted en general acerca de los Derechos Humanos?
- ¿De qué manera sintió afectados o de lo contrario respetados sus Derechos Humanos durante su proceso migratorio? Es decir, durante su salida de Cuba, luego durante el tránsito o trayecto hacia Estados Unidos y finalmente a su llegada y durante el proceso de adaptación en Estados Unidos.
- Los Estados Unidos han implementado políticas y leyes migratorias especiales a los cubanos desde 1959 como la Ley de Ajuste Cubano y la Política de Pies Secos, Pies Mojados. ¿Cuál es su opinión sobre las mismas?
- Cuba ha implementado diversas políticas para lidiar con la migración desde 1959 y más recientemente a partir de los años 2011 y 2013 ha modificado la Ley Migratoria, permitiendo el libre movimiento de cubanos hacia el exterior y el retorno, así como permite la repatriación de los que decidan recuperar su residencia en la isla. ¿Qué opinión tiene al respecto?
- ¿Cómo compara o contrasta las diferentes posturas que Cuba y Estados Unidos tienen sobre Derechos Humanos?

## Anexo 2

<b>Entrevista semiestructurada No.1</b>	
<b>Fecha</b>	Julio de 2019
<p><b>Objetivo:</b> Explicar la migración cubana hacia Estados Unidos posterior a 1959 a través de las distintas oleadas o generaciones, identificando motivaciones, causas y consecuencias, así como las percepciones y experiencias personales del migrante sobre el proceso migratorio, los Derechos Humanos y las políticas migratorias.</p> <p><b>Perfil del entrevistado:</b> Migrante cubana del sexo femenino, perteneciente a la primera etapa de la migración hacia Estados Unidos posterior al primero de enero de 1959, etapa que se divide en dos períodos comprendidos entre los años los años 1959-1962 y luego hasta 1965. Resulta un caso especial ya que, dentro de esta primera oleada de migrantes, la entrevistada se encuentra entre los niños y adolescentes que se vieron obligados a abandonar la isla como parte de la tristemente célebre Operación Peter Pan (1960-1962).</p> <p><b>Procedimiento de selección:</b> Voluntario.</p> <p><b>Categorías Fundamentales:</b> Proceso migratorio, políticas migratorias, Derechos Humanos, percepciones personales.</p> <p><b>Nota aclaratoria:</b> Con fines de claridad para el lector, así como para respetar el deseo de los entrevistados de que no fueran reveladas sus identidades, se identificará al entrevistado con una clave que estará compuesta por tres categorías. El primer término expresará el número de entrevista realizada, el segundo indicará el sexo del migrante entrevistado, marcado con las letras <b>F</b> (femenino) y <b>M</b> (masculino), finalmente se indicará el año en que migró la persona para identificar a que etapa migratoria pertenece.</p>	
<b>Preguntas generales.</b>	
<b>Exordio:</b>	Luego de los saludos, se le explica a la entrevistada los motivos de nuestro trabajo, haciendo énfasis en que éste tiene fines puramente académicos y que su testimonio no se utilizará con fines políticos, propagandísticos o lucrativos. Además de que su identidad o su testimonio no serán revelados al público general.
<b>Entrevistador</b>	¿Cuál es su nombre completo? Y ¿Qué edad tiene?
<b>1F-62</b>	Mi nombre es (...) y tengo 71 años.
<b>Entrevistador</b>	¿Dónde nació exactamente y en qué año?
<b>1F-62</b>	Nací en el municipio de Florida, provincia de Camagüey, Cuba, el 15 de septiembre del año 1947.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué nivel de escolaridad tiene?
<b>1F-62</b>	High School, no recuerdo bien como se dice en español, debe ser el Nivel Medio Superior o preuniversitario.
<b>Entrevistador</b>	¿En qué ocupación o trabajo se desempeña actualmente?

<b>1F-62</b>	En estos momentos estoy retirada. O sea, ya jubilada.
<b>Entrevistador</b>	¿Dónde reside actualmente?
<b>1F-62</b>	En la ciudad de Miami, estado de La Florida, Estados Unidos de América.
<b>Entrevistador</b>	¿En qué ocupaciones o trabajos se ha desempeñado desde su llegada a Los Estados Unidos?
<b>1F-62</b>	He trabajado en factorías y fábricas, limpié casas, también trabajé en oficinas y despachos privados, mi último trabajo fue con el Gobierno Federal en el departamento de finanzas, donde me mantuve durante 22 años, allí me jubilé.
<b>Entrevistador</b>	¿En qué lugar o región de Cuba vivía exactamente antes de salir de la isla?
<b>1F-62</b>	Vivía en el municipio de Florida en la provincia de Camagüey en la región central de Cuba.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué nivel de escolaridad alcanzó dentro de Cuba y/o qué tipo de trabajo realizaba?
<b>1F-62</b>	Me fui con 14 años y estudiaba secundaria básica si mal no recuerdo.
<b>Entrevistador</b>	¿Argumente cómo describiría su nivel y calidad de vida en Cuba?
<b>1F-62</b>	Mi niñez fue muy buena, fue excepcional, me críe en casa de mis abuelos, mi familia era de clase media y todos trabajaban, nunca nos faltó nada material, ni pasamos grandes carencias que yo recuerde.
<b>Perfil y proceso migratorio</b>	
<b>Entrevistador</b>	¿Qué causas la motivaron a salir de Cuba? ¿Por qué decidió emigrar?
<b>1F-62</b>	<p>La migración de Peter Pan, que así se llamó a los que migramos en ese programa, empezó porque Castro quería quitarles la patria potestad a los padres y mandar a adoctrinar a los hijos, por lo que mi mamá habló con mi papá, porque ellos estaban divorciados, para que me dejara venir a este país con ella, pero ella no pudo venir y me mandaron sola. Porque yo tenía un tío, hermano de mi mamá, que vivía aquí con su familia y él fue quien me recibió en el aeropuerto.</p> <p>Me montaron en un avión con 14 años, y al llegar mi tío me recibió y luego y me montaron en un vehículo y me llevaron a un lugar que se llama Florida City, cerca de Homstead. Era un campamento de muchachas, con alrededor de 500 muchachas, había un campamento de varones y otro de hembras. Pero en total vinimos en la Operación Peter Pan más 12 mil niños y adolescentes, le llamaban Peter Pan porque veníamos en vuelos de Pan-American (aerolínea estadounidense) que venían constantemente hacia acá a Los Estados Unidos. Nos dieron una visa weaver por un arreglo que se hizo con la iglesia católica en coordinación con el gobierno de Estados Unidos.</p> <p>A muchos los relocalizaron para otros países (se refiere a Estados de la Unión Americana), a mí me querían mandar para Nuevo México, yo dije que no, que yo</p>

	esperaba a que viniera mi mamá. Allí en el campamento me dieron escuela y me dieron de todo, pero lloré... lloré mucho, para que decirte, pero me adapté, todos nos tuvimos que adaptar. Luego a los 3 años mi madre logró venir de forma clandestina, pero hubo muchos que nunca más vieron a sus padres. De hecho, hace poco se hizo un documental y muchos dieron su testimonio, y tú sabes... hombres adultos llorando como niños, para qué decirte, fue muy duro (voz, quebrada, llanto).
<b>Entrevistador</b>	¿En qué año exactamente llegó a Estados Unidos?
<b>1F-62</b>	Yo llegue en Julio 21 del año 1962.
<b>Entrevistador</b>	Conoce Ud. Si en este caso sus padres, porque la decisión era de ellos, valoraron la alternativa de utilizar otro destino para migrar que no fuera Estados Unidos.
<b>1F-62</b>	No, no valoraron otro lugar. Pero mi abuela luego vino por México con una tía mía que había estado presa en Cuba, pero igualmente vinieron para acá para este país (Estados Unidos).
<b>Entrevistador</b>	¿Puede argumentar un poco más sobre su llegada a Estados Unidos?
<b>1F-62</b>	Cuando llegué nos pusieron en unos albergues que eran como unos edificios que parecían del ejército y había un matrimonio que se ocupaba de nosotros. En un cuarto dormíamos 8 muchachas en literas, y en el otro, otras ocho muchachas más, éramos 16 en total, con un baño en cada cuarto con paredes de concreto, teníamos un comedor grande para comer y allí también nos daban las clases de inglés y otras materias, nos hacían fiestas, hasta bailé en fiestas de 15 en ese lugar. Allí estuve los 3 años y nunca más he ido por ese lugar, debe haber cambiado mucho. De eso va a hacer 57 años.
<b>Entrevistador</b>	¿Cómo fue el proceso de adaptación?
<b>1F-62</b>	Fue bastante duro, yo realmente quería regresarme a Cuba y me decían: ¡Tú estás loca! Porque era que él (Fidel Castro) quería quitarles los hijos a los padres y punto. Pero al final me adapté, todos tuvimos que adaptarnos porque estábamos todos en la misma situación algunos de los niños tenían nueve o diez años. Toda la adaptación fue muy dura por el idioma y todo eso, aunque yo en un año aprendí el inglés. Hubo muchas de las niñas que fueron relocalizadas y algunas sufrieron abusos, todo aquello fue una situación bien difícil, aunque gracias a dios yo no pasé por eso. A cada rato me reúno con una amiga de esa época y hablamos del tema.
<b>Entrevistador</b>	¿Cómo Ud. se identifica, como cubana, estadounidense o cubana-estadounidense?
<b>1F-62</b>	Yo siempre digo que nací en Cuba, esas son mis raíces, pero este es mi país. Supongo que me identifico como cubana-estadounidense.
<b>Entrevistador</b>	Mirando en retrospectiva ¿Qué tan positiva o negativa es su opinión respecto a la decisión que tomaron sus padres y su familia de mandarla a Estados Unidos?
<b>1F-62</b>	La llegada y la adaptación fueron muy duras, además adaptarse tomó su tiempo, pero yo me adapté bastante bien a este país y me siento muy bien aquí. Me casé, mis hijos ya son hombres. Este país me acogió y me dio la posibilidad de tener libertad, tuve un buen trabajo y gracias a Dios tengo una buena entrada económica, trabajé mucho pero no me arrepiento de nada y nunca tuve miedo, lo considero

	como una experiencia positiva. Aunque reconozco que separarme de la familia fue muy duro, sobre todo de mi abuela que fue la que prácticamente me crio y mis tíos, porque mi mamá me trajo al mundo y la quiero y respeto, pero mi abuela era algo muy grande para mí. Mi crianza en general fue muy buena, y no me arrepiento de lo que he pasado en mi vida, todo eso ya lo eché atrás. Me divorcié joven con 28 años, con dos hijos y luché y seguí, no soy persona que me venzo fácil por las cosas de la vida y me gusta luchar, y tengo mucha fe en Dios que es algo importante.
<b>Entrevistador</b>	¿Si hubiera habido una mejor situación económica en Cuba, Ud. cree que sus padres no hubieran tomado esa decisión de mandarla sola a Estados Unidos?
<b>1F-62</b>	No lo creo porque desde un principio ellos percibieron que iba a ser comunismo y no estábamos de acuerdo con eso, nunca más he regresado a Cuba, ni pienso regresar, tal vez si hay un cambio que implique libertad, quizás si vaya a ver a mi padre que vive allá. Él no me crio, pero yo hablo con él y le mando fotos, le mando dinero, pero él sabe que yo siempre le dije que no regresaba.
<b>Entrevistador</b>	Entonces por lo que me ha dicho ¿Pudiéramos afirmar que si no se hubiera producido un cambio político en Cuba en 1959 Ud. no hubiera tenido que emigrar?
<b>1F-62</b>	Claro que no, no hubiera tenido que emigrar. Porque económicamente Cuba en aquellos momentos estaba a la par de este país (Estados Unidos) y si no hubiera cambiado la situación política todo hubiera sido diferente. Y hay muchas personas que ni siquiera saben que es la operación Peter Pan, yo soy muy conversadora y cuando alguien me pregunta como vine y les digo que fue mediante la Operación Peter Pan, me responden: ¿qué es eso? Y tengo que explicarles.
<b>Entrevistador</b>	¿No regresaría entonces a Cuba a no ser que hubiera un cambio de gobierno o algo así?
<b>1F-62</b>	Exacto, solo iría de visita, a ver a mi padre, tal vez si se diera un cambio de gobierno.
<b>Políticas migratorias y Derechos Humanos</b>	
<b>Entrevistador</b>	Esta pregunta es de carácter general, no tiene que tener conocimientos técnicos del tema para responderla ¿Qué conoce Ud. sobre los derechos humanos?
<b>1F-62</b>	Como su nombre lo dice, para mí hace referencia a que los humanos tengan una serie de derechos, como a que no los maltraten. En Cuba han pasado muchas cosas que las han pasado por debajo de la alfombra y no lo sabemos. Porque a mí no me gusta que maltraten a las personas, aunque haya cometido delito, ponlo en la cárcel, pero no lo maltrates ni lo pongas en el paredón y le digas que lo vas a matar, algo parecido le hicieron a mi tía. El hecho es que todos somos seres humanos y dios nos creó, y no hay por qué maltratar a las personas.
<b>Entrevistador</b>	¿Durante el proceso migratorio Ud. se sintió maltratada en algún momento o que fueron violados sus derechos?
<b>1F-62</b>	Nunca fui maltratada, y en Estados Unidos no sentí discriminación ni sufrí ningún tipo de abusos, aunque a algunas personas si les pasó. Sólo a mi salida de Cuba nos pusieron en una especie de salón y no nos dejaron despedirnos bien de nuestra familia. Pero nada más.
<b>Entrevistador</b>	¿Cuál es su opinión sobre la política migratoria de Estados Unidos respecto a los cubanos desde 1959? Que es muy diferente a la aplicada a otros países de Latinoamérica y del mundo ¿Qué piensa en general de estas leyes?

<b>1F-62</b>	<p>Ha pasado que a muchos migrantes (se refiere a cubanos) no los acogen en varios países, incluso en México no querían a los cubanos y hubo algunos presidentes que los querían devolver hacia Cuba, hasta donde yo sé. Otros países los han ayudado. Pero los que han emigrado hacia aquí a Los Estados Unidos han tenido más oportunidades para una vida mejor, aunque algunos llegan y se aprovechan, y no quieren trabajar y luchar para su propio beneficio y salir adelante.</p> <p>Los cubanos la han tenido más fácil que los migrantes de otros países aquí en Estados Unidos, por lo que creo la política americana con Cuba ha sido algo bueno. Aunque en general debo reconocer a mí nunca me ha interesado mucho la política y esas cosas. Pero aquí en Estados Unidos ha habido mejores presidentes que otros y la política ha sido cambiante.</p>
<b>Entrevistador</b>	A su criterio ¿cómo ha evolucionado la política migración cubana desde el 59 a la fecha?
<b>1F-62</b>	<p>La generación de cubanos que vino en la época que vine yo no tienen nada que ver con las personas que fueron emigrando después, la mayoría de los migrantes ahora no se les entiende ni lo que dicen, tienen una educación diferente. Aunque en Cuba les dieron la oportunidad de estudiar sin tener que pagar los estudios y eso está perfecto, y hay algunos si han aprovechado esas oportunidades, por ejemplo, aunque te acabo de conocer se ve que tú eres diferente, hablas correcto a pesar de que te educaste allá y se ve que decidiste hacer algo con tu vida. La mayoría de la migración que ha venido últimamente ha sido horrible, se puede contar con los dedos de la mano los que han venido a hacer algo por ellos, a luchar, a trabajar, a salir adelante. Y en cuanto a la política migratoria cubana en específico no conozco mucho al respecto, realmente no sabría que decirte, además yo me fui muy niña.</p>
<b>Entrevistador</b>	¿Cómo compara o contrasta las diferentes posturas que tienen Cuba y Estados Unidos sobre los Derechos Humanos?
<b>1F-62</b>	<p>A mí dame capitalismo y nada de comunismo (risas). Sé que en Cuba hay algunas cosas buenas, pero también sé que hay muchas escaseces. Mi primo vive allá en Matanzas y su familia de acá tiene que mandarle de todo, hasta algunas medicinas que allá no hay. Es distinto a como es aquí. En Cuba no puedes ir a un Publix (cadena de tiendas y supermercados que hay en Estados Unidos) por ejemplo y comprar lo que tú quieras porque muchas cosas no las hay. Tengo una media hermana que vive en Texas y cuando va tiene que buscar muchas cosas que escasean allá y pagarlas en dólares para dejárselas a la familia. Fundamentalmente lo que creo es que en Cuba no hay libertad y lo máspreciado que hay es la libertad. Porque, aunque no he ido más, he escuchado muchas historias sobre cosas que pasan allá. Por ejemplo, tengo una amiga que fue a Cuba con su esposo que es ciudadano americano y me cuenta que porque le dijo algo a un policía de tránsito lo dejaron preso por 3 meses y tengo entendido que tuvieron que mandar 4 000 dólares para poderlo sacar. El comunismo es algo horrible y gracias a dios que yo no me crié en eso.</p>

<b>Entrevistador</b>	Disculpe las molestas y muchas gracias por la entrevista
<b>Fin</b>	

### Anexo 3

<b>Entrevista Semiestructurada No. 2.</b>	
<b>Fecha</b>	Julio de 2019
<p><b>Objetivo:</b> Explicar la migración cubana hacia Estados Unidos posterior a 1959 a través de las distintas oleadas o generaciones, identificando motivaciones, causas y consecuencias, así como las percepciones y experiencias personales del migrante sobre el proceso migratorio, los Derechos Humanos y las políticas migratorias.</p> <p><b>Perfil del entrevistado:</b> Inmigrante cubana en Estados Unidos del sexo femenino quien salió de Cuba junto a su hijo y otro grupo de personas durante la llamada Crisis de los Balsaeros en el verano de 1994.</p> <p><b>Procedimiento de selección:</b> Voluntario.</p> <p><b>Categorías Fundamentales:</b> Proceso migratorio, políticas migratorias, Derechos Humanos, percepciones personales.</p> <p><b>Nota aclaratoria:</b> Con fines de claridad para el lector, así como para respetar el deseo de los entrevistados de que no fueran reveladas sus identidades, se identificará al entrevistado con una clave que estará compuesta por tres categorías. El primer término expresará el número de entrevista realizada, el segundo indicará el sexo del migrante entrevistado marcado con las letras <b>F</b> (femenino) y <b>M</b> (masculino), finalmente se indicará el año en que migró la persona para mostrar a que oleada migratoria pertenece.</p>	
<b>Preguntas generales.</b>	
<b>Exordio:</b>	Luego de los saludos, se le explica a la entrevistada los motivos de nuestro trabajo, haciendo énfasis en que éste tiene fines puramente académicos y que su testimonio no se utilizará con fines políticos, propagandísticos o lucrativos. Además de que su identidad o su testimonio no serán revelados al público general.
<b>Entrevistador</b>	¿Cuál es su nombre completo? Y ¿Qué edad tiene?
<b>2F-94</b>	Mi nombre es (...), tengo 71 años.
<b>Entrevistador</b>	¿Dónde nació exactamente y en qué año?
<b>2F-94</b>	Nací en el municipio de Santa Cruz del Sur, provincia de Camagüey, Cuba, en 1948.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué nivel de escolaridad tiene?
<b>2F-94</b>	Técnico medio.
<b>Entrevistador</b>	¿En qué ocupación o trabajo se desempeña actualmente?
<b>2F-94</b>	Estoy retirada, ya no trabajo.
<b>Entrevistador</b>	¿Dónde reside actualmente?

<b>2F-94</b>	Vivo en Miami, en los Estados Unidos
<b>Entrevistador</b>	¿En qué ocupaciones o trabajos se ha desempeñado desde su llegada a Los Estados Unidos?
<b>2F-94</b>	Trabajé limpiando casas, en las cafeterías de varias escuelas, trabajé en tiendas, hice real state (negocio de bienes raíces) hasta el 2008, de ahí me fui a trabajar a Walmart (cadena de tiendas estadounidenses), allí me retiré.
<b>Entrevistador</b>	¿En qué lugar o región de Cuba vivía exactamente antes de salir de la isla?
<b>2F-94</b>	Nací en Santa Cruz, pero cuando me fui de Cuba vivía en la ciudad de Camagüey en la zona centro de la ciudad, en la calle (...) Es una ciudad bastante grande.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué nivel de escolaridad alcanzó dentro de Cuba y/o qué tipo de trabajo realizaba?
<b>2F-94</b>	Alcancé el nivel de técnico medio, hasta ahí llegué porque realmente era muy vaga para estudiar; pero sí tuve todas las oportunidades de estudio en Cuba. Primeramente, hice un técnico medio de salud por 15 años y después estudié secretariado en Derecho Laboral, y me vinculé a Justicia, trabajé con abogados y en tribunales.
<b>Entrevistador</b>	¿Argumente cómo describiría su nivel y calidad de vida en Cuba?
<b>2F-94</b>	Creo que mi nivel de vida era medio, no era alto. Más bien era un nivel medio-bajo porque de verdad que era bien dura la vida en Cuba en ese momento; y anteriormente la vida era igual bastante fuerte. La niñez fue con mis padres y demás, esa parte fue muy buena, después vinieron los años más duros, que fue ya cuando tú eres adulto, que adquieres responsabilidades y la vida es más difícil. Y eso fue lo que me ocurrió, la vida era bastante dura, bastante fuerte, un nivel de trabajo alto, trabajé siempre desde los 16 años y la vida era muy dura. Realmente no estábamos en la miseria, pero creo que si éramos pobres.
<b>Perfil y proceso migratorio</b>	
<b>Entrevistador</b>	¿Qué causas la motivaron a salir de Cuba? ¿Por qué decidió emigrar?
<b>2F-94</b>	Te voy a ser sincera, yo nunca hubiera emigrado, nunca hubiera dejado mi familia atrás para irme; pero tenía un hijo que no estuvo de acuerdo con la situación y el gobierno, me decía que no iba a trabajar, que si lo cogía el servicio militar iba a escaparse y, además, ya al final mi mamá lo descubrió inventando una balsa con los amigos y mi propia madre me dijo que no lo dejara solo, que me fuera con él y eso fue lo que me motivó a salir.
<b>Entrevistador</b>	¿Desde qué momento aproximadamente comenzó a pensar la decisión de salir de Cuba?
<b>2F-94</b>	En 1992 ya nosotros empezamos a buscar alguna manera de salir de Cuba. A finales del 93, empezamos ya a vincularnos; yo me fui a trabajar de nuevo a Santa Cruz, a ver de qué manera siendo un puerto de mar podíamos vincularnos a algo, para poder

	<p>salir. Claro que por Santa Cruz es muy difícil, Santa Cruz del Sur porque está la cayería de los Jardines de la Reina, que son una serie de cayos que existen al sur de Cuba, que, si tú no tienes habilidades en el mar y conoces, no puedes salir de ahí. Entonces eso fue una de las cosas, estuvimos buscando, y en el 94 ya empezamos a hacer los intentos para irnos.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿Cuándo logra concretar la salida de Cuba y qué forma, vías o mecanismos utilizó? Y también ¿Describe cómo fue su proceso migratorio y diga su percepción al respecto?</p>
<b>2F-94</b>	<p>Como te dije anteriormente mi hijo estaba preparando una balsa, algo que era muy inseguro, entonces yo le dije vamos a tratar de buscarnos una cosa más segura, un bote donde salir y alguien que nos llevara porque obviamente él no era marinero, ni conocía el mar, ni yo tampoco. Entonces nos fuimos creando un círculo de gente que conocía y eran muchachos jóvenes todos. Una vez sacaron una chenera, es un tipo de barco, se lo cogieron del Combinado Pesquero de Santa Cruz. Ellos entraron a un lugar donde las guardaban, las tenían en el mar, en un lugar que se llama la Cañada y se sumergieron, cortaron las amarras y se la llevaron, la metieron en unos matorrales, la tuvieron escondida por unos días hasta que pudieron prepararlo todo, nos montamos en ella y pudimos salir. Esa salida no fructificó porque nos agarró un mal tiempo, ya afuera en el Golfo. No teníamos fuente de ver cómo estaba el tiempo, ni nada de eso; nos agarró un mal tiempo que fue horrible, yo pensaba que todos nos íbamos a ahogar, fue duro, duro; éramos 12 en una chenera que medía 24 pies, tenía un motor estacionario en el centro. Aquellas olas eran de 6 o 7 metros; horrible, horrible, yo no creo que fueran 6 o 7 metros, era mucho más porque era del tamaño de un poste. Mira yo te digo honestamente, ese barco no se hunde, la chenera no se hunde, porque lo que nos pasó a nosotros era para hundir al barco, veíamos la ola grande que venía y un primo mío que iba, decía: ahora sí, está es la última, y pasaba la ola y nosotros seguíamos ahí. Terrible, eso fue hasta que el mismo mal tiempo nos tiró a la orilla de la playa, con gran suerte para nosotros entramos por donde mismo salimos, era por unos manglares; por cierto, yo siempre he sido un poquito gordita y me enterraba en el fango y entonces los muchachos me tenían que alar. Sí, esa fue una de las aventuras, incluso en la casa todos creían que nos habíamos muerto.</p> <p>Tuvimos otros percances también, una vez que fuimos a coger otro barco, íbamos el mismo grupo, nos avisaron que la policía nos estaba buscando y tuvimos que dispersarnos. No llegamos ni a montarnos en el bote, menos mal porque si no todavía estuviéramos presos.</p> <p>Otra vez, habíamos coordinado con un señor que era el patrón de un camaronero y la familia iba con nosotros. Nos fuimos y teníamos ya la coordinación de que íbamos a salir, nos fuimos esa noche en bote, hasta el lugar, nos dispersamos en 2</p>

o 3 cayos a esperar que fuera la hora para salir en esos botes, para salir a la hora determinada que él nos hiciera la, y hacer como un paripé de que íbamos a asaltar el barco y montarnos y llevarnos el barco. Él nos llevaba porque la familia andaba con nosotros, ¿qué sucedió? Alguien dio el pitazo y a él lo mandaron a entrar antes, por el día, bajaron toda la tripulación del barco y montaron a la gente de la Seguridad del Estado, con una orden definitiva de tirar a todo el que se acercara al barco. Gracias a Dios, siempre anduvimos con suerte, uno de los muchachos que iba con nosotros, tenía un tío pescador y en vista de que ya pasaban las horas y no nos daban la señal de acercarnos fue donde estaba el tío y le dijo que “su pesca se le estaba dañando porque no tenía hielo” suficiente, y el tío le dijo: “yo te voy a dar el hielo, cuando se le acercó a darle el hielo”, le dijo que se perdieran que nos estaban buscando para matarnos a todos. Volvimos a entrar a Santa Cruz, nos dispersamos, yo anduve huyendo porque yo era una de la gente que trabaja en Tribunales. Entonces estuve escondiéndome, porque claro entre una salida y otra había espacios de tiempo porque había que buscarlo todo, había que buscar el petróleo, había que buscar agua, comida y todas esas cosas para poder tener un tiempo.

Salíamos por el sur porque, para mí era lo más factible y nuestra salida por el sur era para llegar hasta Grand Caimán. Al fin pudimos salir el día 6 de septiembre del 94, el éxodo había comenzado en agosto. Bueno pues entonces nosotros salimos en bote con otra familia completa de Camagüey y fuimos para Grand Caimán, salimos porque ya estaba autorizado; Fidel dijo que: él no iba a cuidar las fronteras de nadie, y dijo que todo el que se quisiera irse podía hacerlo. Esa fue la oportunidad.

Nosotros salimos el 6 de septiembre, lo recuerdo muy claro llegamos ahí a los cayos a pasar la noche, para no coger el Golfo de noche, entonces esperamos amanecer, amaneciendo salimos el 7 y llegamos a Caimán a mediodía, al Caimán Brac. Ahí nos recibieron, nos llevaron a un lugar, nos dieron de comer, nos dieron ropa para cambiarnos, de ahí nos ubicaron y nos pusieron un avión que nos llevaron como a los 3 días al Gran Caimán. En Gran Caimán estuvimos en un campamento, que era un lugar cerrado.

Allí, estuvimos 9 meses, pasamos las verdes y las maduras porque fue bien fuerte. Allí hubo gente que se sublevó y rompieron cosas y fue bastante fuerte. Como mi hijo en Cuba frecuentaba una iglesia y en Caimán hay el 75% del negocio son las iglesias, pues él tenía otras posibilidades y con él yo. De vez en cuando salíamos a la iglesia, mi hijo aprendió a hablar inglés en Caimán, yo no porque dice que el perico viejo nunca habla. Después de 9 meses de estar en Caimán Clinton dijo el 2 de mayo, que a todos nos iban a reubicar en la Base Naval de Guantánamo, todo el que quisiera llegar legalmente tenía que pasar por ahí. Claro había que tener paciencia, mucha paciencia porque no son fáciles las cosas; yo salí de lo más bien

	<p>de Cuba y cuando llegué aquí ya era hipertensa, porque el estrés y las cosas eran muchas. Entonces de ahí pasamos a Guantánamo el 5 de mayo.</p> <p>Nos pusieron aviones, ellos te daban 2 opciones: o te ibas a la base o te habilitaban el bote en que habías llegado para que te fueras para donde tú quisieras. Yo dije, bueno pues para Guantánamo porque si esa es la vía, esa es la que hay que seguir. Nos fuimos, nos fuimos todos, éramos como 20 y pico de familias. A mí me tocó estar 6 meses en la base. A mi hijo y a mí nos pusieron en un campamento mixto, sin problemas. Entonces a otras parientes iban con niños pequeños y los ubicaron en otros campamentos. Me ubicaron en una tienda de campaña, eran tiendas de campaña, eran todos hombres, la única mujer yo, pero bueno caí con suerte, le caí bien a los muchachos...</p> <p>me hicieron un cuarto con sábanas, los baños eran portátiles, fueron me cogieron un baño, me lo limpiaron y le pusieron un candado y ese era mío. Tuve bastante suerte, pero estuve 6 meses, fueron duros, comíamos comida de esa de militares, tú sabes que te dan una cajita, esa era la comida que comíamos.</p>
<b>Entrevistador</b>	¿Explique de qué forma y por qué vías ingresó a los Estados Unidos?
<b>2F-94</b>	<p>Llegamos a la base y después de cierto tiempo hicieron ya todo tipo de arreglos porque supuestamente era el filtro para que las personas que tenían antecedentes penales, que tenían crímenes cometidos no pudieran entrar a los Estados Unidos. Entonces allí, ya después de que te hacían un proceso de investigación, de entrevistas decidieron que iban a hacer un sorteo de visas y ahí te daban un número, fue un bombo, que hizo el jefe de ahí de la base, de más alta jerarquía lo hizo y se hacían, y sacaban cada número, cada nombre y era el número que te tocaba; yo como no soy muy agraciada pues me tocó el 1500 no sé cuántos, el 13000 no sé cuántos. Empezamos, creo que empezaron los viajes como en octubre.</p> <p>Yo salí en noviembre 18 del 1995. Es decir, que mi trayectoria desde que salí de Cuba fue de 15 meses hasta que por fin me llevaron a Estados Unidos.</p>
<b>Entrevistador</b>	¿Argumente por qué decidió irse a Estados Unidos y no a otro lugar?
<b>2F-94</b>	<p>Obviamente cuando tú sales de Cuba, sales pensando siempre en los Estados Unidos, pero a veces cuando no tienes otra opción, piensas tal vez en otros países de destino, pero la mayoría son países que tienen las mismas dificultades de vida que tenía el nuestro. Obviamente, no era lo mismo irse para México o irse a Honduras, como se fueron otros; que venir directamente a los Estados Unidos que sabíamos que el nivel de vida iba a ser mucho mejor, íbamos a tener muchas oportunidades, como ciertamente las tuvimos. Iba a ser distinto totalmente, empezando porque aquí existe la libertad; por ejemplo, hoy yo no estoy de acuerdo con el presidente actual y lo digo abiertamente; en Cuba no es así. Por cosas como esas emprendimos nuestro largo proceso para llegar hasta acá.</p>

	<p>Cuando nosotros entramos aquí ya vinimos con permiso de trabajo y al llegar nos comunicamos con algunos familiares y nos acogieron, primero llegó mi hijo y después llegué yo, nosotros veníamos con visa, con parole, con permiso de trabajo y con la opción de que al año y 1 día podíamos pedir la residencia permanente.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿Describa cómo fue su proceso de llegada a los Estados Unidos?</p>
<b>2F-94</b>	<p>En avión, entramos desde la Base Naval de Guantánamo hasta la base militar que existía en Homestead, allí el que tenía familiares que lo recibían, iban con sus familiares, que fue el caso nuestro y los que no, los mandaban a las iglesias, y las iglesias eran las que se ocupaban de ubicarlos en los distintos lugares. Algunos de los que estaban conmigo fueron a parar a Texas, New York o Wisconsin.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿Valoró otras alternativas de destino para su proceso migratorio?</p>
<b>2F-94</b>	<p>Sí, por ejemplo, muchas personas siguieron en los botes de Caimán para otros países, Suramérica, para Honduras, para México y para otros lugares, muchos llegaron e incluso se establecieron allá. Nosotros la opción que miramos fue Jamaica, por esto que te voy a explicar. Por las relaciones que alcanzó mi hijo con la Iglesia presbiteriana en Caimán, el pastor le tomó afecto y le consiguió una beca en Jamaica y ya se estaban haciendo las gestiones para que me fuera con él cuando Clinton anunció lo de la Base de Guantánamo y esa idea quedó atrás.</p> <p>El hijo mío entró 3 meses antes que yo en agosto del 95 porque él venía abalado por la iglesia por el historial de que había trabajado con pastores y eso y le permitieron viajar antes con una familia que traía niños, pero yo me tuve que quedar hasta noviembre en la base. Además, yo me había partido una pierna en Guantánamo, entonces no me quisieron aprobar porque era un problema con mi pierna accidentada entrar aquí, y tuve que estar 3 meses más.</p> <p>Todo el proceso fue muy duro fueron 9 meses en Caimán y después 6 más en la base.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿Argumente cómo fue su proceso de adaptación y asimilación en los Estados Unidos?</p>
<b>2F-94</b>	<p>Yo creo que yo me adapté bastante bien, obviamente me recogió un tío mío que ya vivía aquí desde hacía años, él y su familia habían venido desde la década de 1960, y ellos nos patrocinaron, nos llevaron para su casa, y bueno, la adaptación fue buena pero complicada, tú sabes, uno llega y los ojos se te viran al revés mirando cosas que tú nunca habías visto, y eso es bastante fuerte, pero empecé a trabajar pronto, enseguida comencé a manejar un automóvil.</p> <p>En casa de mi tío, estuve como un mes y medio; ellos no querían que nos fuéramos de allí, pero no quería causar molestias y con su ayuda nos rentamos. La adaptación creo que fue buena, claro llevas aquí 1 año, 2 años y todavía tienes el gorrión (nostalgia), esa cosa por tu gente, por lo que dejaste y por tu tierra, eso nunca se quita totalmente.</p>

<b>Entrevistador</b>	¿Se identifica usted como estadounidense, cubano o cubano-estadounidense? ¿Por qué?
<b>2F-94</b>	Yo me identificaría como cubanoamericana, porque gracias a este país por todas las bendiciones que me ha dado, no me siento del tercer mundo, me siento de este mundo. Creo que como americana tengo todos los derechos, aunque me he sentido discriminada en muchos lugares por mi idioma ya que no hablo bien el inglés, por eso vivo en Miami que se habla mucho español. Por otro lado, la cubanía no se pierde hijo, eso nunca lo vas a perder, tus raíces, tu música, todas las cosas de tu tierra, el arroz congris, el puerco asado y el plátano maduro frito; eso no se va a perder nunca. Sin embargo, también me gusta la comida americana y me gustan muchas cosas de aquí, ya te digo le doy gracias a este país por todas las cosas que me ha dado, las bendiciones que he tenido en este país han sido bastantes. Ahora mismo mi mamá está enferma, tiene Alzheimer y ella está en un lugar donde la tratan, porque después yo pude sacarla de Cuba, pero si todavía estuviera allá seguro se hubiera muerto.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué tan positiva o negativa considera ahora la decisión que tomó de migrar a los Estados Unidos?
<b>2F-94</b>	Pues positivo, para mí ha sido todo positivo. Tú sabes lo único que siento, honestamente, no haber venido en el 80, cuando el éxodo del Mariel; mi hijo tenía 7 años y yo estaba parada frente a un lugar donde estaban montándose la gente en los camiones para ir hasta el Mariel, y yo tenía a mi hijo de la mano; tenía que haber soltado la bicicleta en que andaba y haberme montado en un camión y haber venido en esa época. Sería distinta y diferente mi vida porque hubiera aprendido a hablar inglés, mi hijo hubiera tenido una carrera, porque ya él vino con 22 años y nos tocó duro porque nos tocó trabajar mucho; yo hubiera hecho algo más fructífero, hubiera tenido otras opciones, más posibilidades. Porque este país si te las da, te las da enormemente, lo único que tú tienes que aprovecharlas y no meterte en problemas, sino venir enfocado en lo que uno realmente quiera y salir adelante.
<b>Entrevistador</b>	¿De haber tenido Cuba una economía más próspera hubiese considerado la posibilidad de haberse quedado en Cuba?
<b>2F-94</b>	Te dije al principio que yo nunca hubiera ido de Cuba y mucho menos dejado a mi familia. Y si hubiera habido otra opción de tener una vida más confortable, de tener mejor posibilidad de vivir más cómodo, yo nunca me hubiera ido.
<b>Entrevistador</b>	¿De haber tenido Cuba un sistema político diferente, pero con una economía igualmente pobre, se hubiese quedado en Cuba?
<b>2F-94</b>	Yo creo que lo político te lleva a lo económico, porque si existiera otro sistema que no fuera el actual que es un totalitarismo, que no te da opciones de vida, y eso lo vemos diariamente cuando ponen un negocio alguien en Cuba, cuando ven que ese negocio prospera te lo suprimen, te lo cancelan, te lo quitan absolutamente. No puedes mejorar, ese sistema así no puede mejorar, es decir que, si es un sistema

	político de esta manera, no hay opciones, esa es la única opción que hay, ser más o menos pobre o depender de otro para poder vivir bien.
<b>Políticas migratorias y Derechos Humanos</b>	
<b>Entrevistador</b>	¿Qué conoce usted acerca de los Derechos Humanos?
<b>2F-94</b>	Pues que todo el mundo tiene derecho a la libertad, a la libertad de expresión, a la libertad de pensamiento. Que todo el mundo tiene derecho a tener una vida útil, una vida honesta, la vida que tú decidas tener, todo el mundo tiene esos derechos; tienes que tener derecho a la salud, a la educación, y esas cosas. Son derechos de cada persona de pensar y vivir como tú determines.
<b>Entrevistador</b>	¿De qué manera sintió afectados o de lo contrario respetados sus Derechos Humanos durante su proceso migratorio? Es decir, durante su salida de Cuba, luego durante el tránsito o trayecto hacia Estados Unidos y finalmente a su llegada y durante el proceso de adaptación en Estados Unidos.
<b>2F-94</b>	<p>Mira los derechos humanos en Cuba son bien limitados porque por ejemplo cuando nosotros hicimos uno de los intentos de salida, que yo me tuve que esconder muchas veces, y me sentía perseguida y con eso ya te están pisoteando tus derechos, porque si yo no quiero estar allí por qué me tienen que obligar, yo puedo ir para donde yo quiera, tienes que tener libertad de determinar sobre tu vida, nadie tiene el derecho de determinar sobre mi vida.</p> <p>Entonces cuando el proceso de tránsito, allí obviamente, nosotros en Caimán éramos 3000 personal, que llegamos a una isla donde sus dimensiones son 32 millas, la parte más larga y en la parte más corta 3, te paras en una esquina y casi ves el mar en la otra. Nosotros llegamos 3000 personas, eso es como si te llega a tu casa 25 personas de visita, te atormentan. Nosotros llegamos a volver locos a esa gente, ellos hicieron lo que tenían que hacer, nos dieron un lugar, claro, que en ese momento tú te sientes vulnerable con todo porque cualquier cosa te asusta o te altera, ya te digo, yo nunca había estado presa, estar en un lugar así cercado te da la impresión de que estás presa, pero bueno yo creo que nosotros tenemos un gran poder de adaptación. Allí, el que no se metió en problemas y, como nosotros, respetó las decisiones de esos mandatarios, pues no hubo problemas, los que se los buscaron sí los tuvieron.</p> <p>En la Base igual, en la base, no podíamos salir libremente, estábamos en un lugar que era una carpa de lona, incluso yo nunca conocí ni siquiera el lugar donde se cocinaba la comida, simplemente la traían y ya, realmente me trataron muy bien. Nunca me sentí discriminada, ni nada de eso allí. Y los derechos míos pues, tenían que esperar, yo estaba consciente de que eso tenía que pasar, que había que pasar ese proceso, tú no puedes llegar a un lugar y decir: no yo estoy aquí porque llegué y entonces respétame. No, tienes que empezar a respetar tú para que te respeten.</p>

<b>Entrevistador</b>	Los Estados Unidos han implementado políticas y leyes migratorias especiales a los cubanos desde 1959 como la Ley de Ajuste Cubano y la Política de Pies Secos, Pies Mojados. ¿Cuál es su opinión sobre las mismas?
<b>2F-94</b>	La política de pies secos, pies mojados la implementaron cuando la migración nuestra, la de los balseros. Yo tengo que darle gracias a ese decreto presidencial porque nos ayudó, pero realmente ya llegó el momento en que se abusó de eso, y después ya no estaba acorde con la política del presidente Obama. ¿Qué creo que hubiera sido lo correcto? Pues lo que él trató de hacer. Yo soy de pensamiento demócrata y pienso que él estaba haciendo lo correcto porque la primera fase de una locura es creer siempre que vas a hacer lo mismo y te va a dar un resultado diferente. Llevamos 60 años diciendo que hay un bloqueo económico y él trató de eliminar todas esas cosas. Entonces uno de los acuerdos, yo me imagino que tiene que haber sido la suspensión de ese decreto, para entonces de cierta manera obligar a los cubanos a que se mantuvieran en Cuba.
<b>Entrevistador</b>	O tal vez la idea era que los que migraran, lo hicieran de forma segura, ordenada y regular, con visas y todos los procedimientos legales, por algo restablecieron la embajada en la Habana ¿No cree?
<b>2F-94</b>	Si claro. Bueno, supuestamente los cubanos tienen derecho 20 mil visas anuales, que creo están contempladas en alguna Ley, no sé si en la misma Ley de Ajuste Cubano. Pero desde que llegó este señor a la Casa Blanca (se refiere a Donald Trump) no han dado ni una más, hasta volvieron a cerrar la embajada y no han dado ninguna otra opción.
<b>Entrevistador</b>	Cuba ha implementado diversas políticas para lidiar con la migración desde 1959 y más recientemente a partir de los años 2011 y 2013 ha modificado la Ley Migratoria, permitiendo el libre movimiento de cubanos hacia el exterior y el retorno, así como permite la repatriación de los que decidan recuperar su residencia en la isla. ¿Qué opinión tiene al respecto?
<b>2F-94</b>	Cuando yo vivía en Cuba nadie podía salir de Cuba, a no ser que fuera un alto dirigente o personas cercanas a las altas esferas, que fuera aprobado por todos los órganos y por todos los tamices por donde pasaran. Yo no podía salir, no tenía esa opción, no existía para mí. Con la política de Barack Obama se abrieron esas puertas a los cubanos. ¿De qué manera? De que podían pedir una visa, incluso muchos países no necesitaban ni visa, podían viajar libremente y ya los cubanos empezaron a moverse, creo que eso sería uno de los grandes logros de esa política, de que ellos pudieran salir, entrar; como hicieron muchos, salían, trabajaban, o compraban y traían cosas, hacían su negocio, y ya había otra perspectiva de vida; pero ahora en estos momentos todo ha virado.
<b>Entrevistador</b>	¿Cómo compara o contrasta las diferentes posturas que Cuba y Estados Unidos tienen sobre Derechos Humanos?

**2F-94** Bueno, yo tengo entendido que Cuba se ha mantenido más o menos con postura de que la gente pueda viajar, se puedan mover. Pero ahora, aquí en los Estados Unidos han limitado al máximo las posibilidades para Cuba y están haciendo que las personas se lancen a unas aventuras inimaginables, porque atravesar todas esas selvas y todos esos países para llegar a acá es muy fuerte, y pienso que eso viola los derechos humanos, políticos, eso lo viola todo, porque es muy abusivo lo que se está haciendo. No solamente con los cubanos, sino con todos los centroamericanos, con todo el que quiera entrar; claro, si los Estados Unidos diera las 20 mil visas que deben dar, que está implementado en la Ley de Ajuste Cubano, esto no estuviera ocurriendo porque al que le interesara pondría su petición y entonces cuántas personas no pudieran entrar de una manera legal y organizada, aunque con límite claro, pero no esto que está sucediendo ahora con el presidente Trump.

**Fin**

#### Anexo 4

<b>Entrevista Semiestructurada No. 3.</b>	
<b>Fecha</b>	Julio de 2019
<p><b>Objetivo:</b> Explicar la migración cubana hacia Estados Unidos posterior a 1959 a través de las distintas oleadas o generaciones, identificando motivaciones, causas y consecuencias, así como las percepciones y experiencias personales del migrante sobre el proceso migratorio, los Derechos Humanos y las políticas migratorias.</p> <p><b>Perfil de los entrevistados:</b> Matrimonio de migrantes cubanos que usaron la vía del tráfico de personas para llegar a Estados Unidos en el año 2010, viajando por vía marítima desde Cuba hasta México, para luego trasladarse e ingresar a Estados Unidos por su frontera terrestre con México. Estos iban acompañados de sus dos hijos pequeños y fueron secuestrados en dos ocasiones durante el trayecto por México, lo que nos demuestra el peligro al que se exponen todos los migrantes que utilizan esta vía para migrar.</p> <p><b>Procedimiento de selección:</b> Voluntario.</p> <p><b>Categorías Fundamentales:</b> Proceso migratorio, políticas migratorias, Derechos Humanos, percepciones personales.</p> <p><b>Nota aclaratoria:</b> Para ganar en claridad, así como para respetar el deseo de los entrevistados de que no fueran reveladas sus identidades, se identificará a los entrevistados con una clave que estará compuesta por tres categorías. El primer término expresará el número de entrevista realizada, el segundo indicará el sexo del migrante entrevistado, marcado con las letras <b>F</b> (femenino) y <b>M</b> (masculino), finalmente se indicará el año en que migró la persona para mostrar a que etapa migratoria pertenece. En este caso se trata de un matrimonio por lo que las respuestas estarán compartidas entre dos personas identificadas con diferentes claves diferenciadas por la letra que identificará el sexo de la persona.</p>	
<b>Preguntas generales.</b>	
<b>Exordio:</b>	Luego de los saludos, se les explica a los entrevistados los motivos de nuestro trabajo, haciendo énfasis en que éste tiene fines puramente académicos y que su testimonio no se utilizará con fines políticos, propagandísticos o lucrativos. Además de que su identidad o su testimonio no serán revelados al público general.
<b>Entrevistador</b>	¿Cuáles son sus nombres completos? Y ¿Qué edad tienen?
<b>3F-10</b>	Mi nombre es (...), tengo 47 años.
<b>3M-10</b>	Mi nombre es (...) y tengo 51 años.
<b>Entrevistador</b>	¿Dónde nacieron exactamente y en qué año?
<b>3M-10</b>	Florida, Camagüey, Cuba. En el año 1968.
<b>3F-10</b>	Yo, también en Florida, Camagüey, pero en 1972.

<b>Entrevistador</b>	¿Qué nivel de escolaridad tienen?
<b>3F-10</b>	Ambos somos universitarios.
<b>Entrevistador</b>	¿Dónde residen en la actualidad?
<b>3F-10</b>	Vivimos en la ciudad de Miami en los Estados Unidos.
<b>Entrevistador</b>	¿En qué parte de Cuba vivían exactamente al momento de su salida de la isla?
<b>3F-10 y 3M-10</b>	Florida, Camagüey, mismo municipio donde nacimos.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué nivel de escolaridad alcanzaron dentro de Cuba y/o qué tipo de trabajo realizaba?
<b>3F-10</b>	Yo me hice médico en Cuba. Especialista de 1er grado en Medicina General Integral. Trabajé como médico desde el año 1996 hasta el 2010 momento en que salí del país.
<b>3M-10</b>	Yo soy ingeniero industrial y trabajé en un central azucarero desde el año 1988.
<b>Entrevistador</b>	¿Argumenten cómo describirían su nivel y calidad de vida en Cuba?
<b>3F-10</b>	Nosotros lo que hicimos siempre fue trabajar y nos esforzamos por tener buenos resultados, pero a pesar de eso económicamente no estábamos bien. La calidad de vida era regular o mala. Para las condiciones de Cuba, quizás no llegábamos al extremo de pobreza, pero éramos pobres si lo comparamos con otros lugares, porque si te pones a pensar que no puedes satisfacer con tu salario las necesidades básicas pues ya te encuentras en nivel de pobreza. Entonces sí creo que éramos pobres.
<b>Perfil y proceso migratorio</b>	
<b>Entrevistador</b>	¿Qué causas los motivaron a salir de Cuba?
<b>3M-10</b>	Nosotros en Cuba nunca tuvimos ningún tipo de situación negativa, simplemente emigramos por problemas económicos y por tratar de darle a nuestra familia un mejor futuro, esa fue la mayor razón. Nosotros en Cuba éramos simples trabajadores, lo que hacíamos era trabajar, no nos metíamos en nada ilegal ni problemático.
<b>Entrevistador</b>	¿Desde qué momento aproximadamente comenzaron a pensar la decisión de salir de Cuba?
<b>3M-10</b>	Siempre hay un precedente y nosotros como éramos pobres y no teníamos familia afuera de Cuba, nunca contemplamos ninguna posibilidad de emigrar; pero mi hermano mayor emigró y por esa razón nosotros también vimos la emigración como una opción y reunirnos en familia que es lo más importante, por eso fue que comenzamos a pensar en emigrar.

<b>3F-10</b>	Creo que fue en el año 2008, 2009 o puede haber sido 2007 también. Por esa fecha fue que ya empezamos a pensar que teníamos que irnos porque es que sentíamos que la situación económica nos empezaba a afectar fuerte.
<b>Entrevistador</b>	Entonces ¿Cuándo logran concretar la salida de Cuba y qué forma, vías o mecanismos utilizaron?
<b>3F-10</b>	En el año 2010, en enero del 2010, ya nosotros decidimos salir de Cuba. Nos pasamos ese año entero planeando e intentando hacer salidas ilegales, intentando salir, hasta que fue a finales del 2010 logramos salir de Cuba.
<b>Entrevistador</b>	¿Por qué en ese momento?
<b>3F-10</b>	En ese momento fue que hubo el dinero para poder hacer el viaje, porque antes teníamos el dinero... y entonces gracias a que la familia de mi esposo (3M-10) nos apoyó, ellos pudieron juntar el dinero para que nosotros pudiéramos pasar.
<b>Entrevistador</b>	¿Expliquen de qué forma y por qué vías ingresaron a los Estados Unidos?
<b>3F-10</b>	Fue por vía marítima, de forma ilegal. Nosotros salimos por la costa sur de Cuba y llegamos a México, llegamos a Cancún; de Cancún atravesamos todo México, desde Cancún hasta que llegamos a la frontera. Salimos en una especie de yate, un barco como de 31 pies, creo.
<b>Entrevistador</b>	¿Este yate los fue a buscar hasta Cuba o estaba en la isla?
<b>3M-10</b>	Nos fue a buscar desde el extranjero (...), porque esas cosas son de los que se dedican a mover a las personas, es decir que se dedican al tráfico de personas.
<b>Entrevistador</b>	¿Argumente por qué decidió irse a Estados Unidos y no a otro lugar?
<b>3F-10</b>	Si no hubiera existido la posibilidad para venir aquí, creo que hubiera sido para cualquier otro lugar, el problema era salir de Cuba. Pero donde estaba la familia que nos ayudó era aquí (Estados Unidos).
<b>3M-10</b>	Además, la razón todo el mundo la sabe también, este es uno de los países más poderosos y ricos del mundo y estamos solo a 90 millas; no creo que, si hubiéramos salido para Haití, por ejemplo, la vida nos hubiera ido igual. Este es un país que tiene mejores condiciones de vida para cualquier ser humano. Por eso, porque yo sé que, en muchos países de Latinoamérica las personas están pasando casi más trabajo que en Cuba. Eso está claro.
<b>Entrevistador</b>	¿Describan cómo fue ese proceso hasta la llegada a los Estados Unidos?
<b>3F-10</b>	Nosotros caminamos desde el pueblo de Florida hasta la costa, hasta Playa Florida, que está al sur de la provincia. Todo ese trayecto fue caminando, no nos transportamos en nada, todo fue por el monte; estuvimos 3 días en esa travesía. Entonces nos recogió el barco después de estar 3 días en ese trayecto, y después que la lancha nos recogió, estuvimos en el mar 2 días y pico.
<b>3M-10</b>	Casi 3 días.

<b>3F-10</b>	Entonces llegamos a México, como el día 21, 22 de diciembre, ¿verdad? (le pregunta a su esposo)
<b>3M-10</b>	El día 23.
<b>3F-10</b>	Si el día 23 de diciembre. Pasamos en México (...) es decir, llegamos a Isla Mujeres, estuvimos en Isla Mujeres hasta el día 24 y el día 25 salimos de Cancún.
<b>3M-10</b>	Si el día 25 comenzamos a subir.
<b>3F-10</b>	Y entonces empezamos a subir e hicimos el trayecto. Ahora, ¿qué nos pasó? Supuestamente todo estaba pagado, todo estaba arreglado porque nuestra familia dio el dinero para que nosotros pudiéramos pasar, o sea para que nos llevaran hasta la frontera. Pero en el trayecto, cuando pasamos Tampico los marines estaban en barricadas, entonces nos detuvieron y nos cogen presos. Ellos mismos nos entregan a la mafia. Es decir, migración nos coge, nos dice que nos iban a ayudar y ellos mismos nos entregan a un cartel.
<b>3M-10</b>	El problema es que en México la corrupción es inmensa. Los carteles son los que tienen el mayor control de todo, todos los lugares claves los controlan ellos.
<b>3F-10</b>	Ahí estuvimos, en Tampico, piden el primer rescate por nosotros, se paga el primer rescate (...) Imagínate tú que era como si estuviéramos viendo una película. Salir de Cuba, que tú sabes que no ocurren ese tipo de situaciones y caer en un lugar que es una tierra extraña, que te separen, que te amarren, que te hagan todo eso y tú no saber nada (...) uno piensas que te van a picar en pedacitos y te van a matar. Tú no tienes idea que vas a sobrevivir eso. Entonces ahí nos sueltan, estuvimos ese día secuestrados, nos sueltan en la noche, nos ponen en un auto, en un autobús de estos (...) una guagua (camión), no sé cómo se dice en México, y estuvimos desde Tampico hasta Matamoros en ese mismo autobús, sin parar, sentados en el piso allí con la niña y el niño, sin saber nada. Cuando llegamos a Matamoros, que llegamos a la parada del bus; nosotros tratando de buscar dónde estaba la frontera porque no sabíamos. Ahí mismo cuando tratamos de buscar información nos coge el cartel de ese lugar. Por segunda vez, pero estos no tenían nada que ver con los otros.
<b>3M-10</b>	Ellos dicen que para pasar por ahí hay que pagar la plaza. Esa plaza la dominan ellos y todo lo que se mueva ahí es mercancía, sean personas, sea droga, sea dinero, lo que sea; ellos lo dominan todo y todo hay que pagarlo.
<b>Entrevistador</b>	Para ganar en claridad, ya habían estado un día secuestrados en Tampico, su familia fue la que pagó el rescate ¿Cierto? ¿Y luego los volvieron a secuestrar en Matamoros?
<b>3M-10</b>	¿Qué pasa? que cuando alguien quiere interferir en lo que controla el cartel, está arriesgando su vida, porque los cárteles son los que dominan todo y parece que los primeros eran un pequeño grupo que quería robarle esa mercancía al cartel y cuando el cartel se entera de eso nos mandaron a soltar (...) Eso trabaja así. Los carteles actúan contra esa gente, los grupos más pequeños, por eso rápidamente nos

	soltaron. Entonces fue que llegamos a Matamoros y nos vuelven a secuestrar. Pero ahí si estuvimos 2 o 3 días.
<b>3F-10</b>	Hasta que se paga otra vez el rescate, en ese lugar había lo mismo hindúes, que personas de Centroamérica, que de cualquier lugar. También vimos personas armadas, cosa que nunca habíamos visto. Luego de que nos sueltan, fuimos caminando todo el puente hasta que llegamos a la parte de Estados Unidos donde pedimos acogernos al asilo cubano, eso fue lo que hicimos. Allí estuvimos presos en la frontera hasta el otro día, hasta por la madrugada que nos soltaron, eso fue en Texas; la familia nos fue a buscar y llegamos a Miami el día 31 de diciembre a las 10:00 de la noche, y habíamos salido de la casa en Cuba desde el día 17 de diciembre. Nos pasamos todo ese tiempo en el trayecto.
<b>Entrevistador</b>	¿Argumenten cómo ha sido su proceso de adaptación y asimilación en los Estados Unidos?
<b>3M-10</b>	Es difícil cuando llegas a un país que tú desconoces, que tiene un desarrollo muy por encima del tuyo, algo insuperable; la tecnología, cosas que tú no sabes, hasta para entrar a un baño, tú no sabes ni cómo descargarlos; estás acostumbrado a descargarlo con un cubo o con una palanquita, pero aquí los hay automáticos. Entonces todo es diferente y te choca, pero si te dedicas a trabajar y hacer bien las cosas te adaptas fácil, porque te dan oportunidades a que tú te insertes en el país. Son difíciles los cambios, pero enseguida te adaptas.
<b>3F-10</b>	Es que cuando llegas tienes que comprarte hasta la ropa interior, todo. Tienes que empezar a adaptarte a conocer nuevas direcciones, nuevos lugares, nuevo empleo, nuevo idioma. Todo es nuevo.
<b>3M-10</b>	Pero eso aquí en Miami es más fácil porque se habla mucho el español. Entonces rápidamente te adaptas, además hay bastante trabajo, y, los jóvenes como nuestros hijos han tenido mejor futuro. También tenían futuro en Cuba, porque podían estudiar lo que quisieran, yo mismo me hice ingeniero y ella (se refiere a 3F-10) se hizo médico, es decir que sí teníamos futuro para lograr estudios y aprender, pero...
<b>3F-10</b>	Pero para ejercer tu profesión y poder vivir cómodamente de eso no, para eso no había futuro en Cuba.
<b>3M-10</b>	Porque, aunque ganes un salario, lo que sea que ganes en Cuba no te da para satisfacer todas tus necesidades. Claro, no podemos comparar, yo siempre se lo digo a todas las personas cuando hablo de este tema con alguien; no podemos comparar, estamos hablando de Cuba, un país subdesarrollado, contra una potencia del mundo, no podemos comparar al pobre de aquí con el pobre de Cuba. Yo compararía al pobre de Cuba con el pobre de Haití, los de Haití están más mal que los de Cuba, y en países de Centroamérica creo que igual. Por eso es diferente, no podemos comparar esto aquí (Estados Unidos) con Cuba, es una comparación injusta.

<b>3F-10</b>	La acogida fue buena, porque como quiera que sea, en el proceso migratorio, había ciertos pasos, ciertas cosas por hacer e hicimos todos esos pasos; fuimos siguiendo cada trámite como había que hacerlo y pudimos obtener permiso de trabajo, después pudimos tener la residencia que nos llegó en un año y siete meses y hemos logrado insertarnos poco a poco.
<b>3M-10</b>	El primer año no tienes residencia, lo que tienes es un permiso de estancia y permiso de trabajo y esas cosas; hasta que al año y un día ya puedes aplicar a la residencia, que a nosotros nos llegó un año y siete meses después que aplicamos.
<b>Entrevistador</b>	¿Se identifican ustedes como estadounidenses, cubanos o cubano-estadounidenses? ¿Por qué?
<b>3M-10</b>	Primero como cubano. Yo soy cubano ante todo.
<b>3F-10</b>	Y yo igual soy cubana, me sigo sintiendo cubana. Nosotros nos hemos adaptado bastante bien, y nos hemos insertado de cierta manera. Pero que nos ha pasado a nosotros, que estamos en Miami. Es muy difícil desvincularse de Cuba estando aquí; si tú vives quizás en Pensilvania, vives en Kentucky o en Nueva York, etcétera, te alejas más de tus raíces; pero aquí hay tanto cubano, la televisión y todo habla de Cuba constantemente, hay tantas cosas que tú no te puedes desvincular como tal. Tú sientes más influencia de tus raíces cubanas aquí, que, de los mismos estadounidenses, porque aquí existen otras tradiciones como el 4 de julio, la constitución y respeto todo eso, como que tengo que votar también porque ya soy ciudadana. Pero todavía soy cubana, quizás algún día yo me sienta más norteamericana que cubana, pero aún yo soy más cubana que estadounidense.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué tan positiva o negativa consideran ahora la decisión que tomaron de migrar a los Estados Unidos?
<b>3F-10</b>	Lo positivo de haber emigrado, primero que todo, que como ser humano, yo puedo lograr cubrir todas las necesidades mías y de mi familia. Lo positivo es que este país me ha acogido, me ha acogido un 100%, a mí no me han negado en ningún lugar que yo no pueda hacer algo, en ningún lugar a mí me han vetado, me han dicho: no puedes. Yo no he sentido eso, me he sentido acogida, me he sentido beneficiada en este país y me siento orgullosa de eso y agradecida. Ha sido positivo porque yo he podido ver a mis hijos crecer en mejores condiciones, quizás mi hija no está en ese punto porque todavía es muy joven, pero mi hijo con su trabajo es capaz de cubrir sus necesidades y ser feliz, de tener un futuro mejor; todo está en lo que tú te propongas porque existe en todas partes lo mismo en Cuba, en Estados Unidos, hay quien ha venido para aquí y nunca ha querido a hacer nada; él tuvo la posibilidad y lo ha aprovechado. Ahora, lo negativo de haber emigrado para este país es separarte de tu familia, de tus amigos, de tu cultura, de tu país, porque ese es tu país, esa isla es nuestro país, eso no va a cambiar.
<b>3M-10</b>	Sí, así es. Poderle dar con lo que yo soy capaz de trabajar, lo básico necesario para que mis hijos vivan como seres humanos, eso es fundamental, porque no estoy

	hablando de riqueza, hablo de una sábana nueva para la cama, una buena toalla para secarte, un buen desayuno por la mañana; no estoy pidiendo nada exclusivo. Un techo que no se moje, porque desgraciadamente sé lo que es mojarse. Entonces ya cuando tú logras eso, lo básico necesario para que un ser humano viva bien, creo que con eso es suficiente para uno. Triste es abandonar tu familia, alejarte. Nunca, nunca puedes compensar todas esas cosas que también tú dejas atrás que duelen, es difícil, hay que vivir esa experiencia y entonces es que se puede decir qué se siente, es duro, pero todo está bien; yo creo que ha sido bueno.
<b>3F-10</b>	En general, ha sido más positivo que negativo.
<b>3M-10</b>	Porque además hemos visto otras cosas, y nos hemos desarrollado a nivel personal, vemos que se pueden lograr muchas cosas, solo depende de que la persona se proponga hacerlas. Pero por otra parte lo extrañas todo, hasta los equipos de pelota, mi equipo sigue siendo el equipo Cuba.
<b>Entrevistador</b>	De haber tenido Cuba una mejor situación económica ¿Hubieran considerado la posibilidad de haberse quedado en Cuba?
<b>3M-10</b>	No. Yo creo que la parte económica es muy importante, porque la vida es una sola.
<b>3F-10</b>	Es que hay personas que sí tienen razones políticas. Nosotros el primer motivo que tuvimos fue económico, pero ya después teníamos un problema político porque a medida que intentabas irte del país y te cogían en eso, podías hasta ir preso. Nosotros intentamos salir ilegal antes y nos detuvieron varias veces, por lo que ya teníamos un problema político.
<b>Entrevistador</b>	O sea ¿Ustedes tuvieron estuvieron sancionados a prisión por intentar salir ilegalmente de Cuba?
<b>3M-10</b>	Cuando me agarraban tratando de salir del país, por ejemplo, estuve detenido una vez en Florida y en la provincia de Sancti Spíritus. Estuve 3 días creo que en los 2 lugares.
<b>3F-10</b>	No, si mal no recuerdo fueron 5 días en Santi Spíritus y en Florida 3 días más.
<b>Entrevistador</b>	¿Pero fueron sancionados por los tribunales?
<b>3M-10</b>	No fuimos a un juicio, qué pasa, que no te sancionan ni nada de eso, no te pasa nada, pero ya quedas marcado, ya en el centro de trabajo no es lo mismo, el director de la empresa no te mira ni te trata igual, ya no eres confiable; te conviertes en un posible emigrante, y no eres visto como lo que tú siempre has sido, una persona que lo único que has hecho es trabajar y que un día decidiste como un ave emigrar.
<b>3F-10</b>	Aunque realmente a nosotros el sistema de Cuba nunca nos afectó. Es como todo en la vida, algunas personas perciben cosas que consideran buenas que para otras personas pueden ser malas. Para mi realmente Cuba tiene cosas buenas y te puedo enumerar miles de cosas buenas; lo que hay es que trabajar y quizás dejar un poco el esquema, las cosas no pueden ser rígidas, las cosas tienen que ser más flexibles.

	<p>¿Por qué? Porque las empresas no son una línea recta, las empresas para obtener capital tienen que tomar alternativas, variar aquí, variar allá, mejorar esto o lo otro, y entonces todo fluye; y que las personas puedan opinar y decidir, porque hasta de un niño se puede aprender en esta vida (...) pero no, en Cuba todo es muy rígido en ese sentido. Aunque es verdad que tiene muchas de cosas buenas.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>Y en caso de haber tenido Cuba un sistema político diferente, pero igualmente con una pobre economía ¿Se hubiese quedado en Cuba?</p>
<b>3M-10</b>	<p>No, quizás no, quizás hubiéramos emigrado para otro lugar o buscando mejores resultados dentro de la isla. Es que las aves cuando no hay comida en un lado emigran a otro y se arriesgan a las tormentas, al cambio de tiempo, al clima; el ser humano es igual (...)</p> <p>Yo no soy un político, simplemente soy un hombre que lo que he hecho es trabajar, pero también he estudiado un poquito y ahora salí de Cuba y tuve la oportunidad de ver un capitalismo, pero no un capitalismo de 1959, estamos mirando un capitalismo en el 2019, en un país de los más desarrollados del mundo, no lo puedes comparar con un capitalismo en Latinoamérica donde está el analfabeto, donde están las enfermedades, donde no hay asistencia médica y sin embargo tienen un capitalismo igual, pero el índice de pobreza es altísimo, mayor que el de Cuba. Si tú miras a esos países comparado con Cuba, ellos son ricos en algo, pero son más pobres que Cuba en otras cosas.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿Expliquen si regresarían a vivir a Cuba y bajo qué condiciones lo harían?</p>
<b>3M-10</b>	<p>Sí, claro, yo creo que existe la posibilidad de que yo tal vez regrese algún día.</p>
<b>3F-10</b>	<p>Bueno, yo no. Si yo tengo que regresar, porque no me queda más remedio, porque la vida me lleva a allí, solo regreso a Cuba si no hay otra opción; pero ya yo estoy en este país, aunque en mi mente yo soy cubana, me siento cubana, mi sentir es cubano; pero mi vida, mis cimientos los estoy creando en este país, ya mis hijos que son lo más importante están en este país y han crecido aquí. Mis hijos no van a regresar a Cuba y yo voy a estar a la orilla de mis hijos siempre. Primero que todo por ellos, pero, además, yo aquí me he insertado. En este país no soy profesional por ahora, pero soy medical assistant (asistente de médico), trabajo en un buen lugar, y aunque no puedo ejercer mi profesión, tengo reconocimiento con mis resultados, con lo que yo gano en soy pobre, aunque en este país los niveles son diferentes; pero aquí tienes un mejor estatus social, si eres trabajador tienes tus beneficios; pero además yo estoy estudiando y preparándome, estoy pensando en un futuro en este país, y estoy tratando de prosperar. Y si yo estoy tratando de crear una base más sólida, es porque estoy pensando quedarme en este país.</p>
<p><b>Políticas migratorias y Derechos Humanos</b></p>	
<b>Entrevistador</b>	<p>¿Qué conocen ustedes sobre los Derechos Humanos?</p>

<b>3M-10</b>	Es una pregunta también que abarca muchas cosas. Es que la persona tiene que ser libre de expresarse, tiene que tener libertad de expresión, decir lo que siente y ser oído (...) qué puede ser que no estés de acuerdo con lo que yo pienso, vamos a ver cómo piensa la persona y de todo ese pensamiento de todas las personas, cuando tú lo unes, tú de ahí sacas algo productivo, además la persona tiene que ser libre.
<b>3F-10</b>	Creo que en eso también entra el derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a ser tratado con respeto.
<b>3M-10</b>	El problema es que los derechos humanos también tienen que ver mucho, cuando tú tienes un derecho, pero con tus deberes también, no solo tener el derecho tú, sino también los deberes, la responsabilidad que lleva ese derecho.
<b>3F-10</b>	Es que tú tienes derecho a que te respeten y tú respetar a los demás. A mí se me respeta aquí los derechos humanos, yo no tengo ningún problema con eso. Yo puedo ahora mismo decir que no quiero votar por Trump y pararme con un cartel y nadie se va a meter conmigo por eso. Ahora, tú también tienes que respetar, es algo muy importante muy importante, y ahí están los derechos humanos; tú no tienes por qué discriminar a nadie, es decir, porque tenga otra etnia, porque tenga otra raza u otra opinión tú tienes que respetar eso, eso son derechos humanos. Que como ser humano se me respete, se me valore. El concepto es muy amplio, incluye muchas cosas.
<b>3M-10</b>	Aquí, por ejemplo, la gente dice, aquí tenemos los derechos humanos en Estados Unidos, aquí se te respeta, pero también tú tienes que cumplir ciertas normas para que se te respete. Las personas tienen libertad de expresión, tú puedes decir lo que tú quieras, pero tú tienes que saber dónde lo vas a decir también, tú tienes que estar instruido dónde tú puedes decir eso, no es llegar y parar el tráfico en la calle, por ejemplo, hay reglas para todo.
<b>3F-10</b>	En ese caso, ahí estás tratando de defender tus derechos, pero estás privando a otros de sus derechos también.
<b>Entrevistador</b>	¿De qué manera han sentido afectados, o al contrario respetados, sus Derechos Humanos durante su proceso migratorio? Es decir, durante su salida de Cuba, luego durante el tránsito o trayecto hacia Estados Unidos y finalmente a su llegada y durante el proceso de adaptación en Estados Unidos.
<b>3F-10</b>	Yo hayo que en Cuba claro que se violaron mis derechos humanos porque desde el punto de vista que yo estoy tomando una decisión con mi vida y la de mis hijos, soy yo la madre de ellos, es decir, tengo toda la potestad de tomar decisiones por ellos, porque eran menores de edad en ese momento y tú me estás privando de mi libertad al no dejarme salir, porque yo no estoy haciendo nada en contra la ley o el gobierno, yo simplemente estoy marchándome del país, en ese caso creo que se me está privando de mis derechos humanos. A mí criterio sí cuando te incorporas a trabajar (se refiere a después de los primeros intentos de salida ilegal de Cuba), ya no te miran igual, te están privando de tus derechos humanos, es decir, para mí sí

	<p>fueron violados nuestros derechos de esa forma. En el proceso migratorio fueron violados de esa manera; ahora, en México por otro lado nuestros derechos fueron violados porque fuimos secuestrados y nadie tiene derecho a hacernos eso. Y en Estados Unidos como tal no hemos tenido problemas con la libertad de expresión, ni nada relacionado con eso.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿No han sentido tal vez discriminación de alguna autoridad?</p>
<b>3F-10</b>	<p>Sí, nos pasó en la frontera. Yo fui a preguntarle al oficial, que cuando me entregaron la identificación de la niña, el parole de la niña decía mal el nombre y la familia nuestra nos había advertido, que nos fijáramos que todo estuviera bien y todos los documentos en orden para no tener problemas; y cuando yo me acerqué al oficial para preguntar, este me retuvo mis documentos, me dijo que yo era una prepotente, que nosotros los cubanos éramos unos prepotentes, y no me dejó salir hasta las 5:00 de la mañana y nos entregó los papeles cuando él entendió. Ese es el único problema de ese tipo que yo recuerde, yo nunca he tenido problema con la justicia, cuando he ido a un lugar siempre me han atendido, y si una persona no me ha atendido bien, yo he buscado quién me atiende mejor. Por esa parte yo no he tenido más problemas.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>Y como migrante ¿No has sentido nunca persecución?</p>
<b>3F-10</b>	<p>No, ni con el idioma tampoco, porque qué pasa, hay lugares que tú llegas y las personas te hablan en inglés porque no hablan español, pero hay otros que, aunque hablan español y no quieren hablarlo.</p>
<b>3M-10</b>	<p>Pero son casos aislados</p>
<b>3F-10</b>	<p>Si son casos aislados, por lo menos en nuestro caso ha sido así. Te voy a decir, hay personas de otros países, que son migrantes como nosotros y se dirigen mal hacia nosotros los cubanos sin embargo los nativos de este país no se meten con uno así.</p>
<b>3M-10</b>	<p>Si, los otros migrantes a veces nos envidian por los beneficios que han tenido los cubanos...</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>Respecto a la experiencia de los dos secuestros en México. ¿En esos momentos qué sintieron? ¿Cómo fue que los agarraron las autoridades y luego se lo entregan a los criminales?</p>
<b>3M-10</b>	<p>Sí, pero eso es de lo más fácil para ellos, es decir, ellos viven así, para ellos es normal, y los cubanos no estamos acostumbrados a eso. Un policía en Cuba es un policía y se comporta como tal. Pero nunca has visto a nadie secuestrado ni nada de eso, aunque si pueden existir situaciones aisladas, pero no de esa manera, no como en México. Y allí, el policía llegó y nos dijo: acompáñenlo a él, y nos entregó a un oficial de migración, nos montaron en un jeep para trasladarnos, y ya desde ese momento estás secuestrado, por la propia policía. Así como tomarse un vaso de agua. El nivel de corrupción es tan grande que así funciona todo.</p>

<b>3F-10</b>	Nunca estuvimos en una cárcel, nos secuestraron en casas.
<b>Entrevistador</b>	¿Cómo los trataron?
<b>3M-10</b>	No, no sufrimos maltratos. Quizás porque somos cubanos, y como lo que ellos buscan es dinero.
<b>3F-10</b>	Sí, ellos sabían que se iba a pagar por nosotros.
<b>3M-10</b>	Pero no hubo problema que abusaran de nosotros ni nada de eso.
<b>3F-10</b>	Aunque yo pensé que era el fin de nosotros.
<b>3M-10</b>	Es verdad que hay casos de cubanos que han matado, o que más nunca han aparecido, pero bueno en el caso nuestro no pasó nada de eso. Pero sí hay centroamericanos que allí los tenían también y algunos mexicanos, hondureños, guatemaltecos y los tienen amarrados y llamando a la familia de allá. Eso es todo por el dinero, así es la mafia, hay que ver eso para uno poder saber el nivel de corrupción que tienen ahí.
<b>Entrevistador</b>	¿Sintieron en peligro sus vidas?
<b>3M-10</b>	Sí, claro.
<b>3F-10</b>	Lo más horrible en mi vida.
<b>3M-10</b>	No temíamos tanto por nosotros como por los niños.
<b>3F-10</b>	Nosotros llegamos aquí a Estados Unidos y ya estaban sonando los fuegos artificiales por el fin de año, había fiesta y cerdo asado. Pero yo en mi mente no podía asimilar todavía que estaba aquí y a la semana yo me acostaba y me levantaba y decía: es verdad o es mentira, ¿dónde yo estoy? Porque realmente pensé que nos mataban; yo dije: ya aquí nos cortaron en pedacito y nos desaparecieron. Y cuando llegué aquí y vi las noticias de todas las cosas que suceden, porque en Cuba nosotros estábamos ajenos a todo eso, entonces fue cuando me di cuenta que de verdad corrimos mucho peligro. Nosotros vimos personas con golpes; pero a nosotros no nos tocaron, pero sí vimos a otros en esa situación.
<b>Entrevistador</b>	¿Los amarraron?
<b>3F-10</b>	A Nacho y al niño sí, a mí y a la niña no, solo nos quitaron el dinero y las cosas.
<b>Entrevistador</b>	Los Estados Unidos han implementado políticas y leyes migratorias especiales a los cubanos desde 1959 como la Ley de Ajuste Cubano y la Política de Pies Secos, Pies Mojados. ¿Cuál es su opinión sobre las mismas?
<b>3F-10</b>	Yo creo que ha sido positiva para el pueblo cubano, porque de no existir esa ley qué hubiera sido del pueblo de Cuba. Es que yo me pongo a pensar, sí, uno analiza mucho, uno ve muchas cosas, si las personas no hubieran podido emigrar para Estados Unidos y esas personas que lo perdieron todo, porque ya yo nací después

	<p>del proceso revolucionario, yo no perdí nada, no tenía nada, mi familia era bien pobre, no tuvo nada que perder; pero hubo gente que sí perdió muchas cosas. Si no hubieran podido emigrar a los Estados Unidos y hubiéramos seguido, qué hubiera sido de nuestra vida, hacia dónde hubiera ido. Sí es verdad, esa ley permitió que las personas salieran, y sí, la familia se desunió, pasaron miles de cosas, lo que pasa en una migración, como fue masiva de Cuba a Estados Unidos; pero a lo mejor Cuba, el sistema no hubiera aguantado, a lo mejor no hubiera aguantado los años que aguantó. Porque qué paso, hubo mucho tiempo que Cuba estaba sostenida por la Unión Soviética y vivíamos aparentemente bien, nosotros no sentíamos, no sabíamos, no teníamos prensa, no teníamos nada; tú tienes el noticiero lo que te dice y tú crees todo lo que te dicen, y los yanquis son malos y Cuba es buena y Cuba sí, yanquis no; eso es lo que uno sabe, las personas iban y tiraban huevo a la gente que desidia emigrar porque son “gusanos”, tú no sabías lo que estaba pasando, porque tú eras un niño que estabas creciendo en ese proceso, tú tenías la leche, la carne, ibas a la escuela y tú decías: no allí no vas a la escuela, ¿en estados Unidos no hay escuela? No y te dejan morir en los hospitales y todas esas cosas; entonces tú tenías mucho desconocimiento. Se abrió ese proceso, las personas empezaron de cierta manera a ayudar económicamente a los que viven allá, las personas que estamos aquí ayudamos a sostener a nuestras familias allá, creo que, si no tuviéramos el vínculo aquí, quizás se hubiera caído el sistema antes y no hubiera llegado a todo lo demás como ha pasado en otros países que han cambiado los políticos, no sé qué hubiera pasado.</p>
<b>Entrevistador</b>	Con respecto a derechos humanos, opinión totalmente abierta, ¿piensa usted que las políticas migratorias de Estados Unidos son correctas?
<b>3M-10</b>	El problema es que todo el mundo quiere venir para los Estados Unidos
<b>3F-10</b>	Sí hasta el que está de España o el que vive en Italia, vienen aquí.
<b>3M-10</b>	Todo el mundo, el 80% de todo el que migra o el 70% es para los Estados Unidos. Lo estamos viendo en la frontera con México, lo estamos viendo en las embarcaciones que vienen de otros lugares. Las políticas no son las más correctas, quizás porque se exponen las personas al mar, las personas se ahogan.
<b>3F-10</b>	También nos damos cuenta, que no puedes abrir completo, porque tu país no lo puedes llenar de gente. De cierta forma yo me pongo a pensar y analizo, que no existe la capacidad y la infraestructura para asimilar esa cantidad de personas, porque hay muchas personas que están aquí y que dependen del seguro social.
<b>3M-10</b>	Casi todas las leyes y las medidas que toma un país respecto a la migración están politizadas, no te estoy hablando de Cuba o de Estados Unidos en específico. Por ejemplo, Estados Unidos aplica la Ley pies secos pies mojados. Pero ¿por qué no hace una ley de migración y los acoge a todos? (se refiere a los cubanos que pretenden emigrar).

	Es decir, los alcaldes, los gobiernos, es política, el presidente de aquí es política, el otro allá es política, donde quiera que te muevas todo está politizado.
<b>Entrevistador</b>	¿Consideran que esas leyes migratorias tienen un trasfondo político muy fuerte?
<b>3M-10</b>	Si claro. Y también otras decisiones que afectan a otros pueblos. Es difícil y complicado hablar de esos temas.
<b>Entrevistador</b>	Cuba también ha implementado diversas políticas para lidiar con la migración desde 1959 y más recientemente a partir de los años 2011 y 2013 ha modificado la Ley Migratoria, permitiendo el libre movimiento de cubanos hacia el exterior y el retorno, así como permite la repatriación de los que decidan recuperar su residencia en la isla. ¿Qué opinión tienen ustedes al respecto?
<b>3M-10</b>	Yo creo que ha sido todo beneficioso. Más flexible.
<b>3F-10</b>	El cambio actual yo creo también que es bueno. Es que tú tienes derecho a mantener tu ciudadanía, tu residencia, si tú eres cubano, tú no puedes dejar de ser cubano. Yo puedo tener un pasaporte americano que yo en mi esencia soy cubana. Eso de que haya que renunciar a los derechos en Cuba es una cosa estúpida.
<b>3M-10</b>	Yo te voy a poner un ejemplo sencillo, te voy a poner mi ejemplo, yo soy residente en Estados Unidos, pero yo no soy cubano, ¿por qué no soy cubano?, porque no tengo derecho en Cuba ninguno. Yo a Cuba de visita puedo ir y tengo un pasaporte que me permite entrar a Cuba; pero ya no soy cubano, allí no rezo como nada, pero tampoco soy americano, porque yo solo soy residente en Estados Unidos, entonces ¿de dónde soy yo? Ahora con esta política de flexibilidad puedo repatriarme, beneficio que no tuvieron los que emigraron en los años 80 y antes de eso. Yo creo que cuando la juventud como tú, llegue al poder en el país las leyes también pueden cambiar y pueden ser más flexibles.
<b>3F-10</b>	Para mí, también el problema tienes en Cuba es que o eres comunista o no cuentas, esa es una forma de violar tus derechos humanos, la persona tiene derecho a ser lo que quiera.
<b>Entrevistador</b>	¿Cómo compara o contrasta las diferentes posturas que Cuba y Estados Unidos tienen sobre Derechos Humanos? Con respecto a esto hay diferentes matices, por ejemplo, 3M-10 usted me decía que hay cosas que usted ve como positivas, pero que acá usted se ha sentido mucho más realizado de lo que estaba allá. Y que ustedes creen que hay problemas políticos en Cuba eso me queda claro.
<b>3F-10</b>	Y socialmente, el problema de Cuba, a mi entender quizás estoy equivocada porque yo no tengo por qué tener toda la verdad, socialmente creo que Cuba se ha degradado, las personas no quieren estudiar porque ya no vale la pena estudiar, porque piensan: con lo que voy a ganar no me sostengo, y entonces las personas no quieren trabajar, si las personas no estudian, no trabajan, no se superan ¿de qué van a vivir? De la remesa familiar o del invento (hace referencia a negocios ilegales). Entonces socialmente tú no puedes construir un país mejor si las personas no se

	construyen junto con él, si te vas deteriorando como sociedad no vas a sacar algo mejor. Eso es algo que ha sido muy negativo.
<b>3M-10</b>	Si. La sociedad en Cuba se ha degradado mucho.
<b>3F-10</b>	Que tú pases por una esquina en Cuba y que haya 10 personas bebiendo a las 10:00 de la mañana, no hay nadie con una guataca (instrumento de trabajo agrícola), aunque sea tú limpias un patio y te ganas 5 pesos, a mi entender. Por ejemplo, él (refiriéndose a su esposo el otro entrevistado) hoy no tenía trabajo y se fue a trabajar en una casa particular para ganarse 40 o 50 dólares; porque uno tiene que buscar la manera, de una forma que sea decente y honrada de ganarte tu dinero y salir adelante.
<b>3M-10</b>	Es darles oportunidad a las personas, fíjate, en México te estoy hablando de un capitalismo donde existe mafia, donde existe gente que te secuestra. O un país donde... aquí (se refiere a Estados Unidos) también te pueden secuestrar, pero aquí te salen a buscar, te sacan de donde estés, hasta debajo de la tierra, porque es que esto está bien organizado. Puedes hacer la prueba e ir a un mercado, no para que veas la abundancia de comida y de productos, sino, la disciplina de las personas, nadie se te mete delante en la cola, tú no oyes a nadie decir una grosería, tú no ves a nadie ofender una mujer o piroppearla en la calle o andar sin camisa o andar bebiendo en la calle. Te das cuenta que eso no tiene que ver nada con el desarrollo del país, eso es social, donde tú eduques a las personas al respeto y en Cuba se ha perdido mucho esa parte. Yo fui a Cuba después de 8 años y me sentía extraño porque me he adaptado a esto aquí: voy a mi trabajo, regreso a mi casa, voy al mercado nadie se mete conmigo y yo no me meto con nadie, la vida fluye, sientes que las personas te respetan y tú también tienes que respetarlas. Y te das cuenta que hay valores que hay que rescatar en Cuba y que no tiene que ver con la política, sea capitalismo o sea socialismo, o sea el nombre que le quieras poner. A las personas hay que darles oportunidades, tú no le puedes regalar las cosas a las personas, que quieres estudiar ahí está la escuela, que quieres trabajar ahí está el trabajo, pero tienes que tener leyes para todo el que no quiere ni estudiar ni trabajar. No es un problema de sistema, de que sea capitalismo, de que sea socialismo.
<b>3F-10</b>	No es un problema político, es un problema social. Principios y valores de la sociedad.
<b>3M-10</b>	Cuba está dando pasos buenos para mí entender, cuando Obama fue a Cuba yo me sentí feliz de eso. A Obama se le abrieron las puertas de Cuba. Obama, un demócrata con muchas buenas intenciones, aflojó la política entre los dos países, que era asfixiante también. Ahora Trump ha hecho así y ha apretado por todos lados; también es un problema de dinero y de intereses. Hay muchos intereses que se vieron afectados cuando Obama aflojó un poco la situación con Cuba. Claro Trump no va durar tampoco toda la vida, Trump se va también un día y después

vendrá otro. Y creo que los demócratas son más flexibles que los republicanos, no sé, hay que ver qué pasa. Pero es un proceso de tiempo, tiene que haber más fluidez y comunicación entre las dos naciones. Cuba no puede estar aislado, estamos a 90 millas y hay cosas que se pueden mandar para allí, hay que tomar medidas para flexibilizar y que las cosas lleguen con mayor facilidad. Yo por ejemplo estoy convencido de que existe el bloqueo económico y es muy duro, pero hay personas que dicen que el bloqueo lo tienen los dirigentes de forma interna dentro de Cuba, pero no, yo estoy convencido de que si existe. Mira, desde que yo estoy en este país ha habido alcaldes presos, políticos corruptos miles, no creo que nuestro país esté exento de eso, siempre van a robar. El día que los Estados Unidos bloqueen más, el pueblo cubano va a tener menos, porque el que siempre ha vivido bien va a seguir viviendo bien, pero el pueblo, el de abajo, el de a pie, ese va a seguir más pobre.

**Fin**

## Anexo 5

<b>Entrevista Semiestructurada No. 4.</b>	
<b>Fecha</b>	Julio de 2019
<p><b>Objetivo:</b> Explicar la migración cubana hacia Estados Unidos posterior a 1959 a través de las distintas oleadas o generaciones, identificando motivaciones, causas y consecuencias, así como las percepciones y experiencias personales del migrante sobre el proceso migratorio, los Derechos Humanos y las políticas migratorias.</p> <p><b>Perfil del entrevistado:</b> Migrante cubano del sexo masculino perteneciente a la oleada migratoria que comprende los años 2014-2017, quien emigró específicamente en el año 2014 quien emprendió viaje a Ecuador para luego atravesar toda Centroamérica y México con el objetivo de llegar a la frontera con Estados Unidos.</p> <p><b>Procedimiento de selección:</b> Voluntario.</p> <p><b>Categorías Fundamentales:</b> Proceso migratorio, políticas migratorias, Derechos Humanos, percepciones personales.</p> <p><b>Nota aclaratoria:</b> A fin de que el lector gane en claridad, así como para respetar el deseo de los entrevistados de que no fueran reveladas sus identidades, se identificará a la persona entrevistada con una clave que estará compuesta por tres categorías. El primer término expresará el número de entrevista realizada, el segundo indicará el sexo del migrante entrevistado marcado con las letras F (femenino) y M (masculino), finalmente se indicará el año en que migró la persona para mostrar a que etapa migratoria pertenece.</p>	
<b>Preguntas generales.</b>	
<b>Exordio:</b>	Luego de los saludos, se le explica al entrevistado los motivos de nuestro trabajo, haciendo énfasis en que éste tiene fines puramente académicos y que su testimonio no se utilizará con fines políticos, propagandísticos o lucrativos. Además de que su identidad o su testimonio no serán revelados al público general.
<b>Entrevistador</b>	Por favor ¿Cuáles es su nombre completo? Y ¿Qué edad tiene?
<b>4M-14</b>	Mi nombre es (...) y tengo 38 años.
<b>Entrevistador</b>	¿Dónde nació exactamente y en qué año?
<b>4M-14</b>	Nací en 1981 en el municipio de Florida perteneciente a la provincia Camagüey, en la región central de la isla de Cuba.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué nivel de escolaridad tiene?
<b>4M-14</b>	Soy licenciado en educación, en la especialidad de Lengua Inglesa.
<b>Entrevistador</b>	¿Actualmente donde reside?

<b>4M-14</b>	En la actualidad vivo en Longwood, Orlando, Estado de La Florida en Los Estados Unidos de América.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué nivel de escolaridad alcanzó dentro de Cuba y qué tipo de trabajo realizaba?
<b>4M-14</b>	Comencé mis estudios en Cuba cuando tenía 5 o 6 años, cursé la escuela primaria, la secundaria y el preuniversitario para luego ingresar a la universidad de ciencias pedagógicas donde me gradué de Licenciado en Educación y trabajé enseñando lengua inglesa en el nivel de preuniversitario durante aproximadamente 12 años.
<b>Entrevistador</b>	¿En qué ocupación o trabajo se desempeña actualmente?
<b>4M-14</b>	Aquí trabajo en unos almacenes donde se venden materiales para construcción y remodelación de estructuras.
<b>Entrevistador</b>	¿Antes de salir de Cuba donde vivía exactamente?
<b>4M-14</b>	Vivía en el pueblo de Florida, mismo donde nací, perteneciente a la Provincia Camagüey en el centro de Cuba. Es un pueblo relativamente pequeño que debe rondar los 120 000 habitantes.
<b>Entrevistador</b>	¿Cómo describiría su nivel o calidad de vida en Cuba?
<b>4M-14</b>	Yo era profesor de preuniversitario lo que aquí se conoce como high school (...) éramos pobres, no podíamos obtener ciertas cosas por el tipo de salario que teníamos, y no todos en mi casa y mi familia eran licenciados o ingenieros, muchos eran solo obreros calificados por lo que percibían un salario aún más bajo.
<b>Perfil y proceso migratorio</b>	
<b>Entrevistador</b>	¿Cuáles fueron las principales causas que lo motivaron a salir de Cuba?
<b>4M-14</b>	Tengo un hermano menor que vive en Canadá y me propuso que si yo deseaba salir del país, a lo que yo respondí que sí, debido a que para mí esa es la mejor forma en que yo podía salir adelante y ayudar económicamente a la familia, fundamentalmente a la familia que se queda viviendo en Cuba.
<b>Entrevistador</b>	¿Aproximadamente en qué momento entonces comenzó a valorar la posibilidad real de salir de Cuba? Ya no como una idea sino como un plan real.
<b>4M-14</b>	Eso sucedió aproximadamente en mayo de 2014. Yo contacté con un amigo cubano que ya vivía en Ecuador y este me explica los procedimientos y trámites para poder adquirir una visa y viajar a Ecuador, que en ese momento era relativamente sencillo hacerlo. y en unos pocos meses podía concretar mi viaje, para luego, una vez estuviera en Ecuador, poder trasladarme a los Estados Unidos una vez se diera la posibilidad.
<b>Entrevistador</b>	¿Describa cómo fue su proceso migratorio desde su salida de Cuba hasta la llegada a los Estados Unidos?
<b>4M-14</b>	Llegué a Ecuador el primero de agosto de 2014 con la esperanza de quedarme allí por un tiempo, pero en ese momento a los cubanos no nos daban permiso de trabajo

	<p>de forma fácil porque no nos daban papeles (...) cuando digo papeles me refiero a algún tipo de documentación legal en ese país, por lo que no podíamos trabajar de forma legal en casi ningún lugar, porque la visa que nos daban era solo para turismo y esas cosas.</p> <p>Entonces mi hermano de Canadá me dice que me mantuviera allí en Ecuador por un tiempo hasta que el pudiera reunir un dinero para poder pagar mi tránsito hasta los Estados Unidos. Porque yo había hecho contacto con otro cubano que conocía a las personas que se dedicaban a este proceso de cruzar a migrantes por las fronteras y todo eso. En total estuve aproximadamente dos meses y medio en Ecuador.</p>
<b>Entrevistador</b>	¿Por qué escoge ese momento para emigrar?
<b>4M-14</b>	<p>Hacia algún tiempo antes yo me había separado de mi pareja en Cuba por aquella época, y como yo vivía con ella, al pelearnos, tuve que regresar a mi casa en el Pueblo de Florida. Porque nosotros vivíamos en la ciudad de Camagüey, o sea la capital de la provincia, y cuando nos separamos, al principio yo estuve viviendo en unos albergues donde dan hospedaje a maestros que se encuentran trabajando fuera de sus lugares de origen o que no tienen casa en los lugares donde trabajan, eso lo resolví por mi trabajo. Pero finalmente me regresé a mi pueblo y tuve que dejar la escuela donde trabajaba en la ciudad de Camagüey porque no podía viajar todos los días de un lugar a otro para ir a trabajar. En fin, por esa época fue que mi hermano me ofreció la opción de ayudarme para salir del país y me decidí a hacerlo. Además por esa época, el gobierno de Estados Unidos y Cuba estaban manteniendo un acercamiento y había negociaciones sobre el tema migratorio y teníamos dudas de que en cualquier momento no seríamos ya recibidos en este país (Estados Unidos), por lo que ese era el momento de hacerlo, antes de que se acabaran los beneficios para los cubanos.</p>
<b>Entrevistador</b>	¿Argumente cómo fue el trayecto hacia Estados Unidos?
<b>4M-14</b>	<p>El trayecto fue realmente difícil porque primero que todo uno no sabe prácticamente ni donde está o para donde va y no conoce a las personas que lo van a llevar, porque uno tiene que irle pagando a varias personas que lo van trasladando de un lugar a otro y son lugares que uno no conoce y realmente es muy duro.</p> <p>En Colombia la policía nos hizo pasar muy malos momentos, hasta el punto en que en ocasiones nos detenían y nos mandaban a quitar toda la ropa para revisarnos a ver si teníamos dinero y de esta forma poder quitárnoslo. Atravesamos Colombia en 3 días utilizando todo tipo de medios de transporte, desde autobuses o automóviles hasta finalmente una lancha que nos llevó hasta la frontera con Panamá. En Panamá nos recibieron muy bien, nos dejaron estar allí y descansar 7</p>

días hasta que nos dieron una especie de permiso que duraba un mes y que nos permitiría transitar por todo el país sin tener realmente ningún tipo de problemas.

Una vez en Costa Rica sucedió lo mismo ya que nos daban un permiso para poder seguir y atravesar el país. Pero cuando llegamos a la frontera con Nicaragua, en este país, si las autoridades agarraban algún cubano lo detenían y lo deportaban para Cuba. En este país tuvimos que pasar gran parte del trayecto caminando, comenzamos a caminar un día como a las 12:00 de la noche y estuvimos caminando hasta las 4:00 de la tarde del otro día sin parar, en el grupo de personas iban niños y hasta mujeres embarazadas. Al lugar donde llegamos nos recogió un camión que nos llevó hasta la frontera con Honduras, una vez allí nos agarra la policía de migración y nos dan documentos para poder atravesar el país sin problemas.

Pero al llegar a Guatemala en este país sucedía lo mismo que en Nicaragua, donde si nos agarraban nos deportaban para Cuba. Por lo que unas personas que ni siquiera recuerdo sus nombres nos escondieron en una casa y nos iban sacando de dos en dos y nos trasladaban en un carro hasta otro punto desde donde nos llevaban hasta la frontera con México, en realidad no era un puesto fronterizo como tal, sino que nos dejaron en el rio que divide Guatemala de México, creo que por una zona que se llama Tapachula que fue por donde entramos a México.

Resulta que en México sucedía lo mismo, que si nos agarraban las autoridades nos devolvían a Cuba, y este fue el tramo más duro para nosotros porque además de ser un país tan grande nosotros coincidimos con los sucesos de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y la policía andaba por todos lados, razón por la que nos tuvimos que esconder en una casa en el campo. Allí estuvimos encerrados cerca de 15 días, donde no había acceso ni siquiera a agua corriente, solo nos daban comida y agua una vez al día. Luego de esto nos escondieron en unas camionetas, acostados en la parte trasera y nos taparon con tejas de metal amarradas para que pareciera que estaban trasladando materiales de construcción, pero éramos nosotros que estábamos acostados debajo de aquel metal. Nos llevaron en esas camionetas como tres horas, luego atravesamos varios pueblos, si mal no recuerdo Guajaca (Oaxaca) y Chiapas, fuimos hasta Puebla y desde Puebla nos trasladaron al Distrito Federal (Ciudad de México). En el DF nos subieron a un camión grande, pero éramos cerca de 20 cubanos y no cabíamos casi, por lo que teníamos que ir parados en la parte trasera del camión, y así nos trasladaron sin detenernos alrededor de 20 horas. Hubo lugares que había puntos de control o cierres de policías donde teníamos que bajarnos antes y con un guía atravesábamos un poco de desierto o algo así para salir más adelante en la carretera y luego el camión volvía a recogerlos para continuar el trayecto, realmente nosotros ni sabíamos dónde estábamos o por

	<p>dónde íbamos. De esta manera fuimos en el camión hasta la frontera con Estados Unidos en Nuevo Laredo, donde nos dieron cuatro pesos mexicanos para poder pagar un peaje o torniquete que se encontraba en el puente que divide México de Estados Unidos y una vez que íbamos a mitad del puente ya pudimos gritar y decir que éramos cubanos para que nos acogieran del lado estadounidense.</p> <p>Ya en Estados Unidos nos recibieron en el centro fronterizo y nos atendieron muy bien, nos dieron comida que mucha falta que nos hacía y solo estuvimos cerca de un día entero allí en la frontera, después nos ubicaron y llamaron a nuestras familias y amigos en Estados Unidos para saber a dónde íbamos a trasladarnos. A partir de ahí comenzamos una nueva vida desde cero, no sabíamos nada de este país, uno tiene la noción de que sabe de los Estados Unidos por las películas y todo eso, pero realmente no conocemos nada de cómo funcionan las cosas acá. Y le doy muchas gracias a este país por las oportunidades que me ha dado y donde he podido rehacer mi vida y tener una bella familia ya que tengo dos hijos que nacieron aquí.</p> <p>No obstante, si ahora me dicen que estoy viviendo en Cuba y que tengo que hacer nuevamente esta trayectoria que acabo de describir, con los ojos cerrados digo que no, por todo lo difícil que fue, los trabajos, dificultades y peligros que pasamos para poder llegar acá. En total fueron 28 días de trayecto sin saber siquiera si iba a sobrevivir.</p>
<b>Entrevistador</b>	Puede describirme ¿Cómo ha sido su proceso de adaptación en los Estados Unidos y si es lo que usted esperaba?
<b>4M-14</b>	<p>Como en Cuba era profesor de lengua inglesa la parte del idioma lo he dominado de forma relativamente fácil, pero indudablemente he aprendido mucho más desde que llegué acá. Lo que si fue realmente un choque duro para mí ha sido el tema del trabajo, porque en este país hay que trabajar mucho, demasiado, en este país el proceso de adaptación te enseña que debes trabajar 8 horas diarias como mínimo, pero si hay que trabajar más tiempo o encontrar un segundo trabajo para salir adelante hay que hacerlo. No es lo mismo el trabajo que realizaba en Cuba, donde yo era profesor en una escuela y vestía de limpio y tenía buenos horarios, pero aquí trabajo en un almacén vendiendo materiales para construir techos, por lo que es un trabajo mucho más fuerte y desgastante.</p> <p>En si el proceso de adaptación es un proceso largo, con muchas cosas nuevas que aprender, algunas cosas que ni siquiera nos imaginábamos que existían antes de llegar a este país, pero nada, aquí trabajando duro logras lo que quieres y no hay otra manera de hacerlo, a no ser que te dediques a cosas ilegales.</p>
<b>Entrevistador</b>	¿Valoró otras alternativas de destino para su proceso migratorio? Algún lugar que no fuera Estados Unidos ¿Por qué?
<b>4M-14</b>	En realidad no. Como ya mencioné estuve un tiempo en Ecuador y realmente ningún país de Latinoamérica constituía una opción real para mis expectativas,

	<p>porque además ninguno de estos lugares ofrece las mismas opciones que se existen en Estados Unidos para los cubanos. No solo por la diferencia que existe en las posibilidades económicas, que es abismal, sino por la posibilidad de obtener papeles e insertarse legalmente, opción que no ofrecen otros países a los cubanos.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿Se identifica usted como estadounidense, cubano o cubano-estadounidense? ¿Por qué?</p>
<b>4M-14</b>	<p>Creo que me siento cubano-estadounidense, porque, aunque yo llegué a este país hace relativamente poco tiempo, como hablo inglés y eso, he logrado apropiarme de cosas de la cultura americana que a veces son difíciles de adquirir para los migrantes que no hablan el idioma. Además, tengo dos hijos pequeños que nacieron aquí por lo que tengo sentido de pertenencia con este país.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>En retrospectiva, ¿cómo considera la decisión de migrar hacia los Estados Unidos?</p>
<b>4M-14</b>	<p>Mi experiencia ha sido realmente positiva después de llegar a Estados Unidos, yo he podido satisfacer mis necesidades materiales, tengo hasta mi propia casa, he podido hacer una familia y tengo dos niños pequeños. Realmente he tenido muy buenas oportunidades que se me han presentado, pero otros no han tenido la misma suerte o las posibilidades que he tenido yo, debido a que no han podido prosperar de la misma forma. Gracias a estar en este país tengo todo lo que he deseado y me considero como una persona plena. Porque en Cuba lamentablemente tenía ciertos problemas en este sentido ya que no me sentía realizado. Aquí sin embargo, no solo he podido satisfacer todas mis necesidades materiales y personales, sino que puedo pensar y decir lo que me dé la gana, aunque el resto de las personas no estén de acuerdo conmigo y no me busco problemas por eso.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿De haber tenido Cuba una mejor economía hubiese considerado la posibilidad de haberse quedado en Cuba?</p>
<b>4M-14</b>	<p>Es posible, no lo sé. Todo depende de cómo fuese esa realidad, sería difícil imaginárselo.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿De haber tenido en Cuba un sistema político diferente se hubiera quedado en Cuba?</p>
<b>4M-14</b>	<p>Igual, es difícil de imaginar, nadie sabe cómo sería realmente. Pero yo creo que sí. De existir en Cuba un partido político diferente me hubiera quedado allá, pues allá yo tengo a casi toda mi familia, tengo una hija grande en Cuba, mi madre y mis abuelos también están allá, además de mis tíos y muchos amigos. Y esto en definitiva no ha sido más que una separación de familia donde todos los días te despiertas con ganas de abrazar a los tuyos y conversar con ellos, pero lamentablemente tenemos que estar separados por culpa de la cuestión política.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿Consideraría usted regresar a vivir a Cuba y bajo qué circunstancias sería esto?</p>

<b>4M-14</b>	En caso de que Cuba algún día sea realmente libre y mejore la situación, pudiendo sentirme en Cuba como me siento aquí en Estados Unidos, por supuesto que regresaría.
<b>Políticas migratorias y Derechos Humanos</b>	
<b>Entrevistador</b>	¿Cuál es su opinión sobre las políticas migratorias que ha implementado Estados Unidos hacia Cuba desde 1959 hasta 2017? Por ejemplo, la Ley de Ajuste Cubano o la política de pies secos y pies mojados.
<b>4M-14</b>	En mi opinión personal las políticas que mantiene Estados Unidos hacia Cuba, es básicamente el no apoyo al gobierno cubano, pero el que sufre finalmente con esta confrontación es el pueblo. Toda la familia cubana los sufre, tanto las decisiones del gobierno cubano como las políticas de Estados Unidos, que no van a apoyar a Cuba mientras se dirija a Cuba de esa manera. Y considero en su mayoría positivo que el gobierno de este país, acoja a los cubanos que deseen mejorar su vida, salir adelante y vivir de forma distinta a como lo hacen en Cuba.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué piensa entonces de las políticas migratorias que ha llevado a cabo el gobierno cubano desde 1959, y cómo considera usted que ha impactado el cambio que se ha dado con la nueva política migratoria de Cuba a partir de 2011?
<b>4M-14</b>	Las políticas migratorias por parte de Cuba, en general no las veo todas positivamente, porque igualmente hacen sufrir al pueblo, ya que para uno poder ayudar a nuestras familias tenemos que estar lejos de ella y ese es el precio de vivir en este país, tenemos que separarnos de nuestra familia para poder ayudarla económicamente. Y finalmente las políticas migratorias de Cuba no cumplen los objetivos que en realidad quieren y desean los cubanos. Porque, aunque en Cuba existen personas que de cierta forma pueden tener una posición relativamente acomodada o pueden tener cierto poder adquisitivo de forma honesta, durante mucho tiempo no se les permitía viajar libremente debido a las políticas migratorias cubanas. Pero es cierto que ha habido un cambio en este sentido a partir de años recientes, por esta misma razón yo estoy acá ya que pude primero viajar para Ecuador sin ningún problema, de hecho, hay muchos países donde actualmente los cubanos pueden viajar sin necesidad de pedir visas como por ejemplo Rusia. O sea que cambios positivos si ha habido en este sentido.
<b>Entrevistador</b>	¿De qué forma sintió lastimados sus derechos humanos en el trayecto de su proceso migratorio?
<b>4M-14</b>	Me sentí discriminado en varios lugares por los que pasé en mi trayecto hacia Estados Unidos, tanto por personas normales como por las autoridades policiales. Incluso nuestras vidas corrieron peligro, ya que nos quitaban el dinero y nos amenazaban de muerte en varias ocasiones, incluso nos llegaron a apuntar con pistolas. En Colombia y México las atenciones fueron muy malas, y corrimos muchos peligros, a pesar de que nosotros estábamos pagando todo ese viaje.

<b>Entrevistador</b>	¿Cuáles son sus consideraciones sobre los derechos humanos y las diferentes posturas que tienen Estados Unidos y Cuba al respecto?
<b>4M-14</b>	Realmente en Estados Unidos yo siento que todos mis derechos son realmente respetados, aquí yo puedo pertenecer a cualquier partido y puedo pensar y decir lo que yo quiera y todo el mundo tiene que respetar mi forma de expresarme. Sin embargo, en Cuba esto no es del todo así debido a que hay un solo partido y uno debe pensar de acuerdo a la línea del partido, y de no hacerlo de esa forma seguramente serás atacado de alguna forma, no necesariamente violenta, es cierto que eso ya casi no pasa en Cuba, pero si puede tener consecuencias negativas el no pensar de acuerdo con las políticas del gobierno cubano. Hasta en el centro de trabajo te puedes buscar problemas por no estar de acuerdo con los principios que plantea el gobierno revolucionario, o puedes ser excluido de alguna forma y tu opinión no va ser tenida en cuenta.
<b>Fin</b>	

## Anexo 6

<b>Entrevista Semiestructurada No. 5.</b>	
<b>Fecha</b>	Julio de 2019
<p><b>Objetivo:</b> Explicar la migración cubana hacia Estados Unidos posterior a 1959 a través de las distintas oleadas o generaciones, identificando motivaciones, causas y consecuencias, así como las percepciones y experiencias personales del migrante sobre el proceso migratorio, los Derechos Humanos y las políticas migratorias.</p> <p><b>Perfil del entrevistado:</b> Migrante cubano del sexo masculino perteneciente a la oleada migratoria que comprende los años 2014-2017, el que emigró en el año 2016 utilizando la vía de México, es decir que salió de Cuba e ingresó a México de forma regular, para ingresar a los Estados Unidos de forma irregular a través de la frontera terrestre que existe entre los dos países.</p> <p><b>Procedimiento de selección:</b> Voluntario.</p> <p><b>Categorías Fundamentales:</b> Proceso migratorio, políticas migratorias, Derechos Humanos, percepciones personales.</p> <p><b>Nota aclaratoria:</b> A fin de que el lector gane en claridad, así como para respetar el deseo de los entrevistados de que no fueran reveladas sus identidades, se identificará a la persona entrevistada con una clave que estará compuesta por tres categorías. El primer término expresará el número de entrevista realizada, el segundo indicará el sexo del migrante entrevistado marcado con las letras F (femenino) y M (masculino), finalmente se indicará el año en que migró la persona para mostrar a que etapa migratoria pertenece.</p>	
<b>Preguntas generales.</b>	
<b>Exordio:</b>	Luego de los saludos, se le explica al entrevistado los motivos de nuestro trabajo, haciendo énfasis en que éste tiene fines puramente académicos y que su testimonio no se utilizará con fines políticos, propagandísticos o lucrativos. Además de que su identidad o su testimonio no serán revelados al público general.
<b>Entrevistador</b>	Para comenzar pudiera decirme: ¿Cuáles es su nombre completo? Y ¿Qué edad tiene?
<b>5M-16</b>	Mi nombre es (...) y tengo 25 años.
<b>Entrevistador</b>	¿Dónde nació exactamente y en qué año?
<b>5M-16</b>	Florida, Camagüey, Cuba, en el año 1993.
<b>Entrevistador</b>	¿Dónde reside actualmente?
<b>5M-16</b>	Miami, Florida Estados Unidos.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué nivel de escolaridad tiene?

<b>5M-16</b>	Bachiller.
<b>Entrevistador</b>	¿En qué ocupaciones o trabajos se ha desempeñado desde su llegada a Estados Unidos?
<b>5M-16</b>	Trabajos relacionados con la construcción, trabajo físico y vendiendo puertas y materiales de construcción. En la actualidad trabajo con la iglesia católica en la parte de oficinas.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué nivel de escolaridad alcanzó dentro de Cuba y qué tipo de trabajo realizaba?
<b>5M-16</b>	Realicé todos mis estudios en Cuba, pero no llegué a comenzar en ningún trabajo antes de venir para acá.
<b>Entrevistador</b>	¿Antes de salir de Cuba donde vivía exactamente?
<b>5M-16</b>	Yo ya vivía en la ciudad de Camagüey, la capital de la provincia, porque realicé estudios becado en la propia ciudad y luego inicié una relación con una muchacha y vivíamos los dos en la ciudad.
<b>Entrevistador</b>	¿Argumente cómo describiría su nivel y calidad de vida en Cuba? ¿Se sentía realizado?
<b>5M-16</b>	Para un joven de mi edad y en comparación con otros, desde el punto de vista económico, no vivía mal, yo ya tenía familiares que residían en Estados Unidos y me apoyaban económicamente. Pero no me sentía realizado ni veía potencialmente la forma de realizarme.
<b>Perfil y proceso migratorio</b>	
<b>Entrevistador</b>	¿Qué causas lo motivaron a salir de Cuba? ¿Por qué decidió emigrar?
<b>5M-16</b>	Emigré por dos causas fundamentales que van de la mano, una es social y otra es política. La social por el deterioro de valores que ha ocurrido dentro de la sociedad cubana, en las relaciones sociales. Y la política, porque crecí en una familia donde no me inculcaron el amor por la revolución ni la ideología política del país y siempre tuve algunas posturas de desacuerdo con algunas de las cosas que pasaban en Cuba.
<b>Entrevistador</b>	¿Desde qué momento aproximadamente comenzó a pensar la decisión de salir de Cuba?
<b>5M-16</b>	Tomé la decisión de emigrar a los 16 años por un evento muy específico que me sucedió. Yo estudiaba teatro, actuación y dirección en la Escuela de Instructores de Arte. En una clase de cultura política yo expresé mis criterios desafectos al sistema político, y que ahora valoro que fue un criterio muy banal de muy poco fundamento dada mi edad de 16 años, pero fue interpretado de una manera muy ofensiva por la escuela y la reacción contra eso fue bastante agresiva, no físicamente pero si socialmente, la primera palabra que me dijo la directora de la escuela fue: “te vas de la escuela”, luego ella rectifica y prefirió que yo me retractara de lo que dije pero

	<p>yo me negué. Profesores de la escuela se me acercaron y me dijeron que les habían pedido que en las clases me sacaran información sobre mis influencias políticas, otra vez en la calle me paró un señor, oficial de la Seguridad del Estado que se identifica como tal y me hace preguntas relacionadas con temas político. Ciertamente su objetivo, según me dijo y yo pude comprobar, nunca fue agresivo, ni ofensivo, pero si trataba de hacerme ver que yo había estado equivocado en mis posturas en la escuela.</p> <p>Al tiempo de eso me fui de la escuela, no seguí estudiando allí, la decisión fue personal, nadie me presionó para que me fuera, pues ellos sabían que yo era menor de edad y no podían provocar mi salida, pero todo aquello creó en mí cierto rechazo. No tuve ningún problema para irme y si hubiera querido quedarme y graduarme tampoco hubiera tenido problema, estoy seguro de eso. Luego comencé estudios en el Seminario San Agustín de la Iglesia Católica, donde me enseñaron otra visión de la vida y la historia, tanto de Cuba como del mundo y como no había culminado mis estudios continué los estudios de preuniversitario de forma paralela a los estudios religiosos y en la escuela donde estudiaba para graduarme del preuniversitario, una vez se personó también un agente de la seguridad del estado, pero sólo hizo acto de presencia y realizó unas encuestas en las aulas, no sé si era por mi causa, no lo creo. Al final tampoco culminé mis estudios de sacerdote y salgo del seminario y a partir de ese momento comencé a sentir que mi vida en Cuba dejaba de tener sentido.</p>
<b>Entrevistador</b>	¿Describa cómo fue su proceso migratorio y su percepción al respecto? ¿Cuándo logra concretar la salida de Cuba y qué forma, vías o mecanismos utilizó?
<b>5M-16</b>	Amigos y familiares comienzan a ayudarme a encontrar un trabajo fuera de Cuba. Hice algunos cursos de terapia de masajes en Camagüey y conseguí un contrato de trabajo en México, así fue como salí de Cuba con una visa de trabajo en el año 2016.
<b>Entrevistador</b>	¿Por qué en ese momento? ¿Fue porque alguien le presentó la oportunidad o Ud. la buscó?
<b>5M-16</b>	No fue porque se me dio la oportunidad sino porque yo la busqué, me pareció el mejor camino.
<b>Entrevistador</b>	Entonces ¿De qué forma ingresó a los Estados Unidos?
<b>5M-16</b>	Primero, recalcar que yo tenía familia en Estados Unidos y también en México que me orientaron y me ayudaron en todo el proceso del viaje, la visa para salir de Cuba y luego para llegar a la frontera con Estados Unidos. En México estuve solamente un mes aproximadamente, todo el viaje fue en avión, crucé por Laredo. Viajé de Cuba a Cancún, luego a la Ciudad de México y desde allí a Laredo.
<b>Entrevistador</b>	¿Argumente por qué decidió irse a Estados Unidos y no a otro lugar? ¿No valoró otras alternativas de destino para su proceso migratorio?

<b>5M-16</b>	Porque en Estados Unidos estaba la familia más cercana, y por otro lado por las posibilidades y perspectivas de trabajo, de educación y de desarrollo personal que todo el mundo sabe, existen en los Estados Unidos. Por lo que no valoré otras alternativas de destino para emigrar.
<b>Entrevistador</b>	¿Describa cómo fue su proceso de llegada a los Estados Unidos?
<b>5M-16</b>	<p>Cuando llegué a la frontera había que cruzar un puente donde había una larga fila, pero mi familia me aconsejó que no hiciera fila que yo como cubano tenía ciertos privilegios y pasé, luego supe que en la fila también había cubanos, pero pasé delante de ellos. En la Garita había un guardia fronterizo que me preguntó por qué estaba allí y si estaba solo. Le dije que estaba solo y venía pidiendo asilo político. Me recogió el pasaporte y me indicó a donde tenía que dirigirme, no tuve ningún problema. Allí estuve 22 horas, había dos procesos, uno era llenar unos formularios y luego pasabas a un cuarto donde te hacían una revisión personal por si traías armas, te tomaban las huellas, registraban tu nombre y todos tus datos, salí de allí al otro día a las 6 de la mañana.</p> <p>Creo que fui afortunado, no sé si por la forma en que yo me conducía o por mi apariencia, pero no tuve absolutamente ningún problema, no hubo maltratos y nadie me dijo nada ofensivo, a pesar de que eso es una especie de prisión, de hecho allí había personas esposadas, pero casi todos eran mexicanos y hubo algunos cubanos que si los maltrataron de palabra y los hicieron esperar más de lo normal, sé que algunos estuvieron hasta 3 días allí y la revisión que les hicieron fue más fuerte que a mí, yo noté la diferencia en el trato. Al salir de allí fui al aeropuerto en taxi, llamé a mi familia, ellos me compraron un pasaje y volé desde Laredo a Houston, Texas y desde allí a Miami.</p>
<b>Entrevistador</b>	¿Argumente cómo ha sido su proceso de adaptación y asimilación en los Estados Unidos?
<b>5M-16</b>	A pesar de que llevo relativamente poco tiempo en este país, mi proceso de adaptación ha sido una maravilla, a mí el inglés me gusta, eso es algo muy importante para vivir en Estados Unidos, me interesa mi educación, estoy estudiando y me gusta ser independiente, yo llegué con 22 años y como soy joven eso me ha ayudado muchísimo a la adaptación, no es lo mismo si vienes ya con cierta edad.
<b>Entrevistador</b>	¿Argumente cómo ha sido su proceso de adaptación y asimilación en los Estados Unidos?
<b>5M-16</b>	A pesar de que llevo relativamente poco tiempo en este país, mi proceso de adaptación ha sido una maravilla, a mí el inglés me gusta, eso es algo muy importante para vivir en Estados Unidos, me interesa mi educación, estoy estudiando y me gusta ser independiente, yo llegué con 22 años y como soy joven eso me ha ayudado muchísimo a la adaptación, porque no es lo mismo si vienes ya con cierta edad.

<b>Entrevistador</b>	¿Se ha sentido discriminado por algún motivo, tal vez por ser cubano o no hablar bien el inglés?
<b>5M-16</b>	Para los americanos lo importante es que tu trates de hacerte entender, pero si no haces el intento de hablar inglés sencillamente ellos no te van a escuchar y no se van a esforzar por entenderte en español. He estado en Texas, Oregón, California y Washington y he conversado con personas que nunca antes habían visto a un cubano y no he sentido ningún tipo de discriminación, tanto en la ciudad como en zonas más de campo. Aunque también creo que aquí es muy importante la forma en que luces y cómo te comportas; en mi caso como soy relativamente alto, soy rubio y con barba pues parezco casi como un americano más y además como siempre me he esforzado por comportarme de forma educada eso influye mucho en cómo te perciben y en cómo se conducen ellos a la hora de tratarte.
<b>Entrevistador</b>	¿Se identifica usted como estadounidense, cubano o cubano-estadounidense? ¿Por qué?
<b>5M-16</b>	Soy cubano de pies a cabeza, pero cuando comienzas a conocer este país y a adaptarte también empiezas a sentirte americano, este país tiene la particularidad de darte eso, que creo que no lo tienen otros países, por ejemplo, creo que puedes ir a vivir a Francia por 20 o 30 años, pero no te vas a sentir francés. Pero los Estados Unidos tiene un sistema o un tipo de ambiente que te abre las puertas para que seas y te sientas como un americano, esto no lo estoy diciendo yo, lo dijo Ronald Reagan hace más 30 años.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué tan positiva o negativa considera ahora la decisión que tomó de migrar a los Estados Unidos?
<b>5M-16</b>	Emigrar nunca es 100 por ciento como uno espera o piensa, las cosas nunca son completamente como uno las espera, pero en mi caso, en general lo valoro como algo muy positivo. Extrañar a la familia de Cuba es algo más fuerte de lo que pensaba, por lo demás me puedo considerar una persona feliz, no porque haya logrado cosas todavía, sino porque estoy en el camino de lograrlas. Concretamente lo más duro ha sido la lejanía de la familia que se queda en Cuba, y honestamente me gustaría terminar esta entrevista y poder ir a visitar a mi abuela, pero lamentablemente no es posible, eso es lo más negativo.
<b>Entrevistador</b>	¿De haber tenido Cuba una mejor economía hubiese considerado la posibilidad de haberse quedado en Cuba?
<b>5M-16</b>	En mi caso no, no creo que me hubiese quedado, claro que esto lo estoy diciendo sabiendo que nunca existió esa posibilidad como algo concreto y real, no sé qué hubiera pasado si hubiera existido una situación económica diferente de verdad, pero creo que hubiera tomado la misma decisión de salir de Cuba.
<b>Entrevistador</b>	¿De haber tenido Cuba un sistema político diferente, pero con una pobre economía, se hubiese quedado en Cuba?

<b>5M-16</b>	Es una pregunta bien difícil, posiblemente de todas formas si hubiera emigrado pues el ser humano siempre está buscando más y aunque hubiera una situación política distinta, si la economía no funciona no se percibe prosperidad ni bienestar en las personas.
<b>Entrevistador</b>	¿Explique si regresaría a vivir a Cuba y bajo qué condiciones regresaría?
<b>5M-16</b>	No voy a regresar a vivir a Cuba, pues fue una decisión que tomé y aunque cambien las condiciones políticas o económicas en Cuba no regresaré porque he aprendido a amar donde estoy. Me gustaría poder ir con más frecuencia y que existirían más facilidades, pero no voy a hacer vida allá.
<b>Políticas migratorias y Derechos Humanos</b>	
<b>Entrevistador</b>	¿Qué conoce usted acerca de los Derechos Humanos?
<b>5M-16</b>	Bueno sé que surgen durante las revoluciones, creo que sus orígenes fueron en la Revolución Francesa con la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, luego la Declaración de Los Derechos Humanos y la creación de la ONU, después de las barbaries de la primera y segunda Guerra Mundial. Los derechos humanos son los que nos distinguen de los animales, por ejemplo, el derecho a asociarte políticamente, el derecho al libre pensamiento, (...). Ahora no los puedo enumerar todos (...) el derecho a la vida. Resulta muy interesante la pregunta, creo que cada persona tiene su propia visión de los derechos humanos, a pesar de que esto ya está pensado y escrito en documentos internacionales, pero en la práctica cada quién tiene su propia percepción sobre el tema.
<b>Entrevistador</b>	¿De qué manera sintió afectados o de lo contrario respetados sus Derechos Humanos durante su proceso migratorio? Es decir, durante su salida de Cuba, luego durante el tránsito o trayecto hacia Estados Unidos y finalmente a su llegada y durante el proceso de adaptación en Estados Unidos.
<b>5M-16</b>	No sentí violación de los derechos humanos ni en Cuba, ni en México ni en Estados Unidos, en todos los lugares que estuve me sentí con dignidad, me trataron como persona y como ser humano.
<b>Entrevistador</b>	Los Estados Unidos han implementado políticas y leyes migratorias especiales a los cubanos desde 1959 como la Ley de Ajuste Cubano y la Política de Pies Secos, Pies Mojados. ¿Cuál es su opinión sobre la postura asumida por en este sentido por el gobierno estadounidense?
<b>5M-16</b>	Esas leyes han brindado una gran ayuda a los que han decidido salir de Cuba, pues tenemos privilegios que ningún centroamericano o suramericano tiene. En específico, respecto a la política de pies secos y pies mojados nos brindaba a los cubanos aún más facilidades para ingresar y ser recibido en este país, lo cual no es justo y no creo que está bien que solo porque seamos cubanos tengamos mejores posibilidades que las personas del resto de Latinoamérica y del mundo. Por eso ahora que fue eliminada en el año 2017 creo, tengo que ver la eliminación de esa

	<p>ley como algo positivo, es difícil de decir, pero siendo objetivo esa ley estaba sucia, aunque no me gusta la palabra es la que mejor encuentro para calificarla. Porque además que discriminaba al resto de latinoamericanos, atraía a que los cubanos a que arriesgaran su vida para llegar a este país por los beneficios que brindaba, aunque creo que a los cubanos nadie los obligaba a tirarse al mar para llegar a costas estadounidenses, esa política servía como estímulo a esos actos.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿Qué piensa entonces de las políticas migratorias que ha llevado a cabo el gobierno cubano desde 1959, y cómo considera usted que ha impactado el cambio que se ha dado con la nueva política migratoria de Cuba a partir de 2011?</p>
<b>5M-16</b>	<p>Las políticas migratorias por parte de Cuba, en general no las veo todas positivamente, porque igualmente hacen sufrir al pueblo, ya que para uno poder ayudar a nuestras familias tenemos que estar lejos de ella y ese es el precio de vivir en este país, tenemos que separarnos de nuestra familia para poder ayudarla económicamente. Y finalmente las políticas migratorias de Cuba no cumplen los objetivos que en realidad quieren y desean los cubanos. Porque, aunque en Cuba existen personas que de cierta forma pueden tener una posición relativamente acomodada o pueden tener cierto poder adquisitivo de forma honesta, durante mucho tiempo no se les permitía viajar libremente debido a las políticas migratorias cubanas. Pero es cierto que ha habido un cambio en este sentido a partir de años recientes, por esta misma razón yo estoy acá ya que pude primero viajar para Ecuador sin ningún problema, de hecho, hay muchos países donde actualmente los cubanos pueden viajar sin necesidad de pedir visas como por ejemplo Rusia. O sea que cambios positivos si ha habido en este sentido.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>Cuba ha implementado diversas políticas para lidiar con la migración desde 1959 y más recientemente a partir de los años 2011 y 2013 ha modificado la Ley Migratoria, permitiendo el libre movimiento de cubanos hacia el exterior y el retorno, así como permite la repatriación de los que decidan recuperar su residencia en la isla. ¿Qué opinión tiene al respecto?</p>
<b>5M-16</b>	<p>Estoy feliz de que haya sucedido ese cambio de postura, pues es un derecho que tiene el ser humano a poder moverse libremente sin que nadie tenga que permitirle o restringirle nada. Además, creo que el anterior permiso de salida que se exigía para salir de Cuba había que pagarlo y desde el punto de vista económico es muy positivo también.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿Cómo compara o contrasta las diferentes posturas que Cuba y Estados Unidos tienen sobre Derechos Humanos?</p>
<b>5M-16</b>	<p>Para ello hay que partir de que, a diferencia de Cuba, Estados Unidos es un Estado Federal y cada estado tiene su independencia política, económica, militar. En términos generales, los Estados Unidos es un país defensor de los Derechos Humanos, la sede de la ONU está en EU, lo que no quiere decir que en Estados Unidos no puedan ocurrir violaciones de Derechos Humanos, y pueden aprobarse</p>

leyes que sean contraria a los derechos humanos (...) y los Estado que e n mi opinión va en contra del derecho a la vida que es uno de los principales derechos humanos. En EU hay inmigrantes de todo el mundo y algunos de ellos han sido víctima de violación de los derechos humanos en su país y aquí han encontrado refugio, lo cual es algo muy bueno.

Cuba es muy interesante, Cuba ha logrado cosas muy buenas en términos de igualdad, por ejemplo, la igualdad de género entre el hombre y la mujer, yo crecí en Cuba sin esos prejuicios, y en el mundo entero eso es un tema de controversia; en Cuba el hombre tiene hasta licencia de paternidad, legalmente si tienes un hijo puedes pedir licencia en el trabajo para poder cuidarlo y te la dan igual que a las madres. Y existen muchos más ejemplos de cosas positivas, pero hay otras cuestiones que han quedado descuidadas respecto a los derechos humanos, como por ejemplo que no existen diferentes partidos políticos que puedan competir para optar por el gobierno, en este sentido la propia diversidad étnica de los cubanos y las diferencias que pueden existir en el pensamiento de cada uno hace perfectamente lógico que existan distintos partidos, en cambio esto no es así y no existe pluralidad política.

Existen cosas positivas y cosas negativas como en todos los lugares, pero en términos generales no considero que Cuba pueda ser un ejemplo para la implementación de la Carta de los Derechos Humanos por la trascendencia que tiene las pequeñas violaciones que se han hecho desde el punto de vista político y social y hasta constitucional. Aunque no estoy al tanto de las modificaciones que se han hecho para la nueva constitución, si recuerdo que la antigua hablaba de libertad de expresión, siempre dentro de la patria socialista, pero si mi expresión es contra el socialismo ¿Quiere decir eso que mi expresión es inconstitucional? Por ejemplo eso es algo que me resultó muy chocante, cuando lo leí.

**Fin**

## Anexo 7

<b>Entrevista Semiestructurada No. 6</b>	
<b>Fecha</b>	Julio de 2019
<p><b>Objetivo:</b> Explicar la migración cubana hacia Estados Unidos posterior a 1959 a través de las distintas oleadas o generaciones, identificando motivaciones, causas y consecuencias, así como las percepciones y experiencias personales del migrante sobre el proceso migratorio, los Derechos Humanos y las políticas migratorias.</p> <p><b>Perfil del Sujeto:</b> Migrante cubano del sexo masculino que salió de Cuba de forma regular hacia México en febrero de 2016, presentándose luego en la frontera con Estados Unidos y acogiéndose a la política de pies secos y pies mojados para ser acogido en ese país.</p> <p><b>Procedimiento de selección:</b> Voluntario.</p> <p><b>Categorías Fundamentales:</b> Proceso migratorio, políticas migratorias, Derechos Humanos, percepciones personales.</p> <p><b>Nota aclaratoria:</b> Con el fin de que el lector gane en claridad, así como para respetar el deseo del entrevistado de que no fuera revelada su identidad, se identificará a la persona entrevistada con una clave que estará compuesta por tres categorías. El primer término expresará el número de entrevista realizada, el segundo indicará el sexo del migrante entrevistado marcado con las letras F (femenino) y M (masculino), finalmente se indicará el año en que migró la persona para mostrar a que etapa migratoria pertenece.</p>	
<b>Preguntas generales.</b>	
<b>Exordio:</b>	Luego de los saludos, se le explica al entrevistado los motivos de nuestro trabajo, haciendo énfasis en que éste tiene fines puramente académicos y que su testimonio no se utilizará con fines políticos, propagandísticos o lucrativos. Además de que su identidad o su testimonio no serán revelados al público general.
<b>Entrevistador</b>	¿Cuál es su nombre completo y que edad tiene?
<b>6M-16</b>	Mi nombre es (...), tengo 29 años.
<b>Entrevistador</b>	¿Dónde nació exactamente y en qué año?
<b>6M-16</b>	Nací en la Ciudad de Camagüey en la Provincia del mismo nombre ubicada en la zona central de la isla de Cuba, en el año 1990
<b>Entrevistador</b>	¿Dónde reside en la actualidad?
<b>6M-16</b>	En la actualidad vivo en la ciudad de Tampa, estado de La Florida, Estados Unidos.
<b>Entrevistador</b>	¿Qué nivel de escolaridad tiene?

<b>6M-16</b>	Soy universitario. Terminé la carrera de Ingeniería Eléctrica en Cuba y luego de que me gradué trabajé dos años allá (se refiere a Cuba).
<b>Entrevistador</b>	¿En qué ocupación o trabajo se desempeña actualmente y cuáles otros ha realizado desde su llegada a Estados Unidos?
<b>6M-16</b>	Trabajo como electricista en la construcción. Ayudante aprendiz de electricista es el cargo con el que se me identifica y por el que se me paga actualmente. Y desde mi llegada a este país hace tres años he trabajado siempre como electricista o ayudante de electricista vinculado con la construcción. Trabajé varios meses en Luisiana, un año y medio Houston, Texas, y finalmente llevo un año trabajando y viviendo en Tampa.
<b>Entrevistador</b>	¿Dónde residía exactamente antes de salir de Cuba y que tipo de trabajo realizaba?
<b>6M-16</b>	Residía en la misma ciudad donde nací, la ciudad de Camagüey. Y trabajé dos años como ingeniero en la Empresa de Materiales de la Construcción del Poder Popular de mi ciudad.
<b>Entrevistador</b>	¿Cómo describiría su nivel y calidad de vida en Cuba?
<b>6M-16</b>	Mi calidad de vida en Cuba era relativamente aceptable, tuve la posibilidad de recibir ayuda económica de mi padre que ha estado mucho tiempo trabajando en México y de mi hermano que había emigrado a España. Pues mi trabajo en Cuba no me reportaba muchos beneficios económicos. Por ejemplo, en una ocasión, durante tres meses estuve cobrando solamente el equivalente a diez dólares mensuales por un error de una de las contadoras de la empresa, lo que equivalía al salario mínimo en Cuba en ese momento y realmente no servía de mucho. Además, tenía que ir en bicicleta casi todos los días a mi trabajo porque no siempre había otro transporte para moverme. En general no era positivo porque con el fruto de mi trabajo no era capaz de solventar todas mis necesidades básicas como los productos de aseo, la ropa, la comida, el pago de los servicios, etcétera.
<b>Perfil y proceso migratorio</b>	
<b>Entrevistador</b>	¿Qué factores o causas lo motivaron a salir de Cuba?
<b>6M-16</b>	Pues como decía anteriormente mi principal motivación fue obviamente económica, mis ingresos no eran suficientes para la vida que deseaba llevar. Por otra parte, políticamente era un tanto complicado, porque me veía un poco arrastrado a compartir determinadas ideas políticas de la empresa donde yo trabajaba, o sea que debía formar parte de un activismo político que yo no compartía del todo o con el que no estaba totalmente de acuerdo. Digamos que el pensamiento que se expresaba en donde yo trabajaba era de extrema izquierda. Yo no tengo problemas con eso y acepto las opiniones de todos, pero me estaba viendo un poco obligado por el medio a recriminar pensamientos que fueran contrarios a los míos, o mejor dicho a los de la empresa donde trabajaba. Pero fundamentalmente la parte

	<p>económica fue lo que me llevó a tomar la decisión de emigrar de Cuba. Ya que no podía costearme yo con mis ingresos muchas cosas materiales, casi todo lo que tenía lo adquiría gracias a mis padres y mi hermano, y yo solo no podía casi ni mantener mi propia casa, por lo que al darme cuenta de que mis padres no iban a ser eternos y de que yo tenía que de alguna forma salir adelante entonces tomé la decisión de irme del país.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿En qué momento de su vida comienza a coquetear con la idea de salir de Cuba?</p>
<b>6M-16</b>	<p>Como ya mencionaba, fundamentalmente poco después de que comencé a trabajar. Antes de esto, durante mi niñez y durante toda mi etapa de estudiante no me sentí en ningún momento atraído hacia esta idea, mis padres siempre me apoyaban mucho y mi vida era realmente bastante buena, no tenía motivos para pensar en estas cosas. Pero una vez comencé a trabajar y me di cuenta de que no tenía oportunidad de salir con mis amigos usando mi propio dinero, de que no podía mantener totalmente mi propia casa; que además también era de mis padres; que ni siquiera la bicicleta que tenía me la había comprado yo, y que no siempre podía disponer del carro que poseíamos porque también era de mi padre y a veces estaba roto. Fue entonces que me di cuenta que no era capaz de mantenerme yo solo y llevar a delante mi proyecto de vida trabajando legalmente.</p>
<b>Entrevistador</b>	<p>¿Pudiera describirme cómo fue su proceso migratorio y cuáles son sus pensamientos al respecto? Además ¿cuándo logra concretar la salida de Cuba y que vías utilizó para ello?</p>
<b>6M-16</b>	<p>Bueno mi padre llegó a ser copropietario de una pequeña clínica de rehabilitación y terapias de ese tipo en la ciudad de Tijuana, en México. Entonces, por gestión de mi padre se me facilitó obtener una visa de turismo en el año 2016, viaje a México en febrero de este año y estuve varias semanas con mis padres allí y luego decidí cruzar la frontera por allí hacia San Diego. Crucé con un primo mío y estuve detenido en San Diego solamente unas 14 horas, y luego las autoridades me llevan hasta al aeropuerto para dirigirme a casa de familiares en Tampa, específicamente mi hermano que hacía dos años había venido de España a vivir aquí. Así comienza mi vida como emigrante asilado político en Estados Unidos. En Tampa fue donde realicé todos mis papeles de estancia, permiso de trabajo y la residencia, además el gobierno de Estados Unidos facilitó bastante todo este proceso. En general todo fue bastante fácil, obviamente muchos nervios en el proceso de cruzar la frontera, cuando yo crucé había varios emigrantes de diferentes países, aunque cubanos éramos solo tres. A nosotros nos dieron comida y nos hicieron una pequeña entrevista donde nos preguntaron sobre por qué pedíamos ingresar a Estados Unidos y sobre hacia donde nos dirigíamos dentro de Estados Unidos. Luego se nos otorgó el parole que es como un permiso de estancia en el país bajo juramento, para que pudiéramos entrar legalmente al país y poder movernos libremente hasta obtener la residencia.</p>

<b>Entrevistador</b>	¿Argumente por qué decidió migrar específicamente hacia Estados Unidos y no hacia otro lugar? Por ejemplo, pudo haberse quedado en México.
<b>6M-16</b>	En México era mucho más difícil el proceso para obtener la residencia, por otro lado, mi padre vivió en varios lugares de México y por lo que yo conozco existen muchos conflictos sociales, en general es un país peligroso para vivir por la violencia de los carteles de drogas y la criminalidad. Además, Estados Unidos siempre ha presentado la posibilidad de darle asilo político a los cubanos, por lo que se hace mucho más fácil todo el proceso de obtener papeles y esas cosas, también la economía es mucho mejor que en México, además del tema de la seguridad que acá en Estados Unidos se vive mucho más seguro.
<b>Entrevistador</b>	¿Siempre valoró la idea de cruzar la frontera una vez pudiera visitar México para ver a sus padres, o lo decidió de momento?
<b>6M-16</b>	No siempre tuve la idea de venir a los Estados Unidos, ni siquiera sabía si visitaría México algún día. Desde que comencé a trabajar en Cuba primero tuve la intención de trasladarme a España con mi hermano que vivía allá en ese momento, tal vez irme de visita primero, o ir a pasar alguna maestría o posgrado, siempre valorando las posibilidades económicas que se me ofrecían. Pero mi hermano que vivía en España se trasladó aquí a Estados Unidos dos años antes de que yo lo hiciera, de hecho, fue él quien me recibió en su casa cuando yo llegué a Tampa.
<b>Entrevistador</b>	¿Describa cómo fue su proceso de llegada y adaptación en los Estados Unidos?
<b>6M-16</b>	Por supuesto que todo esto fue sumamente difícil, el poco dinero que había ahorrado en Cuba lo usé para costearme el viaje a México, incluso en el momento en que atravieso la frontera con Estados Unidos lo hice literalmente sin nada. Y a mi llegada el gobierno de este país me ofrecía ayuda en modo de food stamps (cupones de comida) y algún dinero en efectivo, si mal no recuerdo eran unos 150 dólares en comida y un poco más de esta cantidad en efectivo. Por lo que estos eran todos los recursos de los que disponía en los primeros tiempos, además la ayuda de mi hermano fue fundamental que no solo me ofreció su casa, sino que me ayudó mucho económicamente a pesar de que yo llegué justamente en el momento en que él estaba esperando su primer hijo y su posición económica no era la mejor en este país. Por suerte para mí todo el proceso de los trámites migratorios tiene bastantes indicaciones y bastantes ayudas, porque tuve que hacerlo todo prácticamente yo solo. También recibí mucho apoyo por parte de la iglesia de los luteranos que me ayudaron con los trámites y para ingresar a la escuela de inglés, así como para gestionar el permiso de trabajo. Ellos me aconsejaron mucho acerca de los trámites para realizar estudios o continuar con mi profesión que a pesar de que, en este país, mi título universitario no fuera válido, la profesión era importante y podía seguir adelante con ella. Me enseñaron que en este país si te esfuerzas lo suficiente puedes conseguir tus sueños, fue así como comencé a trabajar como ayudante de electricista y aunque en Cuba era ingeniero, aquí tuve que comenzar muy abajo en

	<p>la escala laboral, algo comprensible ya que yo ni siquiera me sabía bien los nombres de las herramientas y los materiales de trabajo en idioma inglés. Por otro lado, en Estados Unidos trabajan con otras unidades de medida, utilizan pies y pulgadas y yo estaba acostumbrado a trabajar con milímetros, centímetros y metros.</p> <p>Todo eso fue bastante difícil porque los empleadores quieren a alguien que sepa lo que se debe hacer y no están para enseñar o guiar a nadie. Y la parte cultural fue bien difícil también, fundamentalmente porque nosotros en Cuba estamos acostumbrados a que ya sea en el trabajo o en cualquier otro lugar siempre tenemos mucha interacción social, me refiero a que conversamos mucho y nos relacionamos entre todos bastante bien, pero aquí no es así.</p>
<b>Entrevistador</b>	¿A nivel personal te identificas como cubano, estadounidense o cómo cubano-estadounidense?
<b>6M-16</b>	Creo que me veo más como cubano-estadounidense, porque ante todo no quiero dejar de lado mi identidad, mis raíces son lo que me hace ser quien soy hoy en día y no creo que pueda dejar todo eso atrás y perdería algo de mí. Pero la cultura estadounidense si la quiero asimilar y tiene muchas cosas buenas que quiero aprender y que ayudan al hombre a desarrollarse y mejorar, además esta es mi nueva casa y es donde quiero salir adelante.
<b>Entrevistador</b>	De forma general ¿Qué tan positiva o negativa considera que fue su decisión de migrar a los Estados Unidos?
<b>6M-16</b>	Creo que mi experiencia ha sido mayormente positiva, aunque ha tenido sus matices obviamente. Pero yo solamente llevo tres años en Estados Unidos y he cambiado de trabajo varias veces lo que me ha obligado a trasladarme de una ciudad a otra y eso dificulta mucho las relaciones sociales y la posibilidad de hacer amigos. Por otro lado, es difícil el dejar atrás mucha familia y amigos que se quedan en Cuba, además mis padres que viven en México no hemos podido traerlos para acá con nosotros, cosas que siempre duele un poco.
<b>Entrevistador</b>	¿De haber tenido Cuba una mejor economía, hubiese valorado la posibilidad de quedarse en Cuba y no venir a los Estados Unidos?
<b>6M-16</b>	Es difícil de imaginar, si Cuba tuviera mejor economía fuera todo muy diferente, y muy probablemente me hubiera quedado allá trabajando si de esta forma hubiera podido solventar bien mi vida. Pero creo que, aunque la economía fuera próspera el gobierno controlaría mucho las cosas, ya que es un país muy de izquierda y en esas condiciones algo es bueno mientras lo diga el Partido Comunista de Cuba. Pero a pesar de esto, estoy de acuerdo con muchos planteamientos sociales que busca la política y la economía socialista, como la educación y la salud gratuitas, algo que valoro mucho ahora que estoy en este país (se refiere a Estados Unidos) y donde todas esas cosas cuestan mucho dinero. Yo, por ejemplo, en este país tuve una vez un accidente y me fracturé un pie, sin embargo, tuve que seguir trabajando en esas condiciones porque no podía darme el lujo de quedarme en casa y correr el

	riesgo de perder el trabajo o de que bajaran mis ingresos. Otra vez me golpeé la mano y en esta ocasión me fracturé un dedo y cuando fui al médico, querían remitirme un cirujano porque el hueso no estaba quedando derecho, operación que decidí no hacerme porque me hubiera costado en total más de 10 000 dólares y obviamente yo no podía costéarmela.
<b>Entrevistador</b>	¿Si en Cuba hubiera un sistema político diferente, aunque manteniendo su condición de economía pobre, hubieras tomado la decisión de emigrar?
<b>6M-16</b>	Creo que no me hubiera ido de Cuba, porque, aunque fuera una situación similar a la de otros países de Latinoamérica, la mayoría de los países con sistemas políticos más abiertos te da la posibilidad de que si haces determinados sacrificios pues salir adelante, aunque es cierto que esto resulta en ocasiones difícil, debido a que en su mayoría hablamos de economías del llamado tercer mundo, pero las posibilidades serían mucho mayores. Además, estaría en mi tierra, hablando mi propio idioma, junto a la familia y amistades, desenvolviéndote en tu propio medio. Al final los emigrantes no pertenecemos totalmente ni al lugar de donde nos fuimos, ni al lugar en donde nos asentamos. Lo que quiero decir es que con un sistema político diferente en Cuba tal vez existirían más posibilidades para prosperar, pero en las condiciones actuales el techo económico al que se puede aspirar en Cuba es muy limitado y todas las cosas son muy controladas.
<b>Entrevistador</b>	¿Regresarías a vivir a Cuba alguna vez y si así fuera bajo qué condiciones sería esto?
<b>6M-16</b>	En este sentido, a diferencia de la mayoría de los latinos que he conocido aquí en Estados Unidos, los que sí trabajan para regresar y abrir un negocio en su propio país, yo no pienso así porque cuando decidí migrar sabía que los cambios necesarios para que yo regresara a Cuba creo que traerían también mucha inestabilidad dentro de la isla al menos por un buen tiempo. Además, este país (se refiere a Estados Unidos) me ha abierto muchas puertas y posibilidades que, en este momento de mi vida, no creo que desecharía.
<b>Políticas migratorias y Derechos Humanos</b>	
<b>Entrevistador</b>	¿Qué conoce usted de manera general sobre el tema de los Derechos Humanos?
<b>6M-16</b>	Tengo entendido que son derechos básicos que deben tener todas las personas a nivel mundial, cosas como tener un trabajo, poder subsistir, buscar tu propia felicidad. En fin, creo que son derechos que tenemos los seres humanos de salir adelante según sus creencias y sus capacidades. Es un tema complicado de explicar.
<b>Entrevistador</b>	¿De qué manera sintió que le fueron afectados o privilegiados sus derechos humanos en su proceso migratorio? Es decir, desde su salida de Cuba, el tránsito por México o en la llegada a los Estados Unidos ¿Se ha sentido discriminado en algún momento?

<p><b>6M-16</b></p>	<p>Realmente no tuve ningún problema para mi salida de Cuba o mi tránsito por México, además fue una estancia bastante efímera. Y respecto a mi llegada a Estados Unidos, ya mencioné que recibí mucha ayuda como la que me brindó la iglesia de los luteranos, además se me respetó en todo momento a pesar de ser un inmigrante. Podría decirte incluso, que los que menos han respetado mis Derechos Humanos en este país han sido los propios cubanos, no todos, pero muchos de esos que guardan rencor y odio hacia el gobierno y la sociedad dentro de Cuba y todo lo que venga de allá. Estos sentimientos que muchas veces no son justificados y les son inculcados, entonces quieren que todos piensen y actúen de la misma manera. Este tipo de personas no son nada felices cuando tu expresas posturas u opiniones políticas o sociales distintas a las de ellos con respecto a Cuba y en ocasiones me he sentido discriminado e incluso hasta agredido verbalmente por cosas tan simples como decir que me gusta algún grupo musical o artista que vive en Cuba, o peor si digo que estoy de acuerdo con algo de allá. En fin, casi que te obligan a tener que hablar mal de tus experiencias en Cuba o a hacer rechazo a todo lo que venga de la isla, y eso es algo con lo que yo no estoy de acuerdo y no le encuentro ninguna lógica.</p>
<p><b>Entrevistador</b></p>	<p>¿Cuál es su opinión sobre las políticas de atracción hacia la migración cubana que han sido implementadas por el gobierno de Estados Unidos desde 1959? Me refiero a cuestiones como la Ley de Ajuste Cubano o la Política de Pies secos y Pies Mojados.</p>
<p><b>6M-16</b></p>	<p>Hablar de esta parte respecto a las leyes es un poco difícil para mí porque no tengo mucho conocimiento sobre el tema y porque se imponen sentimientos y experiencias personales...</p> <p>Con respecto a la Política de Pies secos y Pies Mojados me cuesta mucho ser imparcial u objetivo, porque quisiera que esta se hubiera mantenido (fue derogada en 2017) para poder traer a muchos más familiares y amigos que quisieran venir a vivir a este país y que se hubieran beneficiado de las posibilidades que esta ley o política les ofrecía. Y que al ser eliminada los migrantes cubanos pasamos a ser tratados prácticamente igual que el resto los migrantes latinoamericanos y esto dificulta mucho el proceso para obtener una residencia en Estados Unidos. Por lo que me inclino a compartir los privilegios que yo tuve para venir a este país con el resto de mis compatriotas, y no comparto que se haya eliminado esta política estadounidense. Aunque debo reconocer que su funcionamiento era un poco contradictorio respecto a los Derechos Humanos ya que obligaba a los cubanos a llegar de forma ilegal a suelo estadounidense, sin tener en cuenta los riesgos que esto podría traer para la persona migrante, ya que lo más probable es que si te presentas en una embajada de Estados Unidos y pides una visa te la denieguen y termines de todas formas cruzando por la frontera.</p>

<b>Entrevistador</b>	Cuba ha implementado diversas políticas para lidiar con la migración desde 1959 y recientemente a partir de los años 2011 y 2013 ha modificado sus leyes migratorias, permitiendo el libre movimiento de cubanos hacia el exterior y el retorno de estos a su país, así como permite la repatriación de los que decidan recuperar su residencia en la isla. De forma general ¿Qué opinión tiene al respecto?
<b>6M-16</b>	Creo que los cambios que ha implementado el gobierno de Cuba responden a la situación económicamente difícil por la que transita la isla y buscan de esta manera mayor entrada de personas residentes en el exterior o de que las personas en general viajen más para así captar más divisas y recursos económicos. Creo que los cambios tienen una finalidad puramente económica, no tanto para beneficiar las personas de a pie, sino en beneficio del estado mayormente. Aunque creo que a pesar de eso en general es algo positivo que se fomente la libre movilidad de las personas.
<b>Entrevistador</b>	¿Cómo compara o contrasta las diferentes posturas que Cuba y Estados Unidos tienen sobre Derechos Humanos?
<b>6M-16</b>	Aunque no soy experto en el tema, creo que las políticas de Estados Unidos han sido en parte beneficiosas para los cubanos, pero al mismo tiempo hacen mucho daño. Por otro lado, dentro de Cuba para una persona que es abiertamente opuesta al gobierno la vida es bastante difícil, de hecho, tengo familiares que migraron durante la crisis de los balseiros en 1994 y su motivación para migrar fue muy política ya que ellos se sentían frustrados y estigmatizados por sus pensamientos políticos. De hecho, uno de estos familiares fue periodista y se codeaba con personalidades de alto nivel y por algunas acciones políticamente incorrectas en las que se vio inmiscuido cayó en desgracia y comenzó a tener dificultades y a ser acosado constantemente por personas cercanas al partido comunista, e incluso tengo entendido que se vio obligado a migrar dentro de Cuba para otra provincia para evitar este tipo de situaciones.
<b>Entrevistador</b>	En este sentido y de acuerdo a su experiencia personal ¿Cree usted que este tipo de situaciones y posturas encontradas se mantienen sucediendo de esta manera dentro de Cuba o creer que ha ocurrido algún cambio desde la década de 1980 y 1990 en adelante?
<b>6M-16</b>	Si creo que la situación ha cambiado bastante con respecto a cómo era antes en cuanto al radicalismo político. A mí en lo personal nunca me pasó nada parecido, pero yo traté de ser más inteligente y siempre asumí la neutralidad como elección para no verme arrastrado a posturas políticas radicales dentro de Cuba. En Cuba las críticas políticas no son bien vistas por el gobierno y en algunos casos les han traído problemas a las personas que las expresan, no hay mucha tolerancia con este tipo de críticas. En cambio, lo que pasa en Estados Unidos es muy diferente, donde cada cual puede expresarse de la forma que desee ideológica y políticamente, por

	ejemplo, a pesar de ser una crítica profunda al capitalismo tengo entendido que se estudian cosas como “El Capital”, el libro de Marx.
--	--

<b>Fin</b>
------------